

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
FACULTAD DE FILOLOGÍA



TESIS DOCTORAL

**Análisis contrastivo y traducción de los conectores en el
Código Civil chino y español**

MEMORIA PARA OPTAR AL GRADO DE DOCTOR

PRESENTADA POR

Anqi Liu

Directora

María Consuelo Marco Martínez

Madrid

© Anqi Liu, 2023

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
FACULTAD DE FILOLOGÍA



TESIS DOCTORAL

Análisis contrastivo y traducción de los conectores en el Código Civil chino y español

MEMORIA PARA OPTAR AL GRADO DE DOCTORA

PRESENTADA POR

Anqi Liu

DIRECTORA

Dra. María Consuelo Marco Martínez

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
FACULTAD DE FILOLOGÍA
Programa de Doctorado de Lingüística Teórica y Aplicada



TESIS DOCTORAL

Análisis contrastivo y traducción de los conectores en el Código Civil chino y español

MEMORIA PARA OPTAR AL GRADO DE DOCTORA

PRESENTADA POR

Anqi Liu

DIRECTORA

Dra. María Consuelo Marco Martínez

Madrid, 2022

AGRADECIMIENTOS

A lo largo de este camino, son muchas las personas que me han ayudado y apoyado de alguna u otra manera. Sin ellas, no habría sido posible este trabajo. Por lo tanto, quisiera aprovechar este espacio para expresarles mi más profundo agradecimiento.

En primer lugar, quiero mostrar mi inmensa gratitud a mi estimada directora, la Dra. María Consuelo Marco Martínez, por darme la oportunidad de completar esta tesis doctoral bajo su dirección, por ofrecerme orientación constante, consejos y recomendaciones valiosas, así como una revisión minuciosa de mi investigación. Todo ello me ha servido no solo en la elaboración de este trabajo, sino también en mi formación como investigadora.

Asimismo, agradezco al profesor Zeng por facilitarme recursos y referencias importantes para llevar a cabo mi investigación y darme ideas y consejos inspiradores. De igual modo, quisiera agradecer a la profesora Mercedes Romero por proporcionarme sugerencias valiosas en mis dudas sobre el estilo, la estructura y el formato de la redacción de la presente tesis.

Un trabajo de investigación es fruto regado por el esfuerzo, la inteligencia y el aprendizaje de otros. Quiero dar gracias a todos los profesores y colegas por su generosidad al proporcionarme su ayuda y sus orientaciones a lo largo de este recorrido.

Tampoco se puede olvidar que la realización del trabajo depende en gran parte de la paciencia y la perseverancia fomentada por la fuerza interior. Les agradezco mucho a mis amigas, Qing Simin, Di Gaohong y Zhu Yuxin, quienes me han acompañado en este camino y me han apoyado en los momentos más difíciles de la realización de este trabajo.

A final, por supuesto, quiero ofrecer el agradecimiento más profundo a mi familia. A mis padres, Liu Mingjing y Xu Yuanxi, por regalarme su ejemplo, tanto personal como profesional, y por darme amor, apoyo y cariño infinito. Y a mi marido, por el apoyo incondicional que me brinda siempre.

ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS	I
ÍNDICE DE TABLAS	IX
ÍNDICE DE FIGURAS	XII
ÍNDICE DE GRÁFICOS	XIII
LISTA DE SIGLAS Y SÍMBOLOS	XIV
RESUMEN	XVI
ABSTRACT	XVIII
摘要	XX
INTRODUCCIÓN	1
I. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	1
II. OBJETIVOS E HIPÓTESIS	3
III. ESTRUCTURA	5
IV. METODOLOGÍA	6
V. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN	7
CAPÍTULO I. MARCO TEÓRICO DE LOS CONECTORES	11
1.1 LOS CONECTORES EN ESPAÑOL	11
1.1.1 Los marcadores del discurso y los conectores	13
1.1.2 Principales enfoques y teorías sobre el estudio de los conectores españoles	19
1.1.2.1 Enfoque textual	20
1.1.2.2 Enfoque semántico	22
1.1.2.2.1 La teoría de la argumentación y los conectores	23
1.1.2.3 Enfoque pragmático	30
1.1.2.3.1 Los conectores y la teoría de la relevancia	33

1.1.3 Clasificación de los conectores.....	37
1.2 LOS CONECTORES DEL CHINO	40
1.2.1 Las conjunciones del chino.....	41
1.2.2 La oración compuesta en chino.....	42
1.2.2.1 Desarrollo de las investigaciones sobre las oraciones compuestas	42
1.2.2.2 Clasificación de oraciones compuestas.....	43
1.2.2.3 Características de los conectores en las oraciones compuestas chinas	48
1.2.3 Los marcadores del discurso en chino	51
1.2.3.1 La denominación de los marcadores del discurso.....	51
1.2.3.2 Desarrollo de la investigación de los marcadores del discurso en chino.....	52
1.3 FUNCIÓN DE LOS DIFERENTES TIPOS DE CONECTORES.....	54
1.3.1 Los conectores aditivos.....	56
1.3.1.1 Los conectores aditivos en español.....	56
1.3.1.2 Los conectores aditivos en chino	62
1.3.2 Los conectores contraargumentativos.....	66
1.3.2.1 Los conectores contraargumentativos en español.....	66
1.3.2.2 Los conectores contraargumentativos en chino	74
1.3.3 Los conectores consecutivos y causales	75
1.3.3.1 Los conectores consecutivos y causales en español	76
1.3.3.2 Los conectores consecutivos y causales en chino.....	82
1.3.4 Los conectores condicionales	85
1.3.4.1 Los conectores condicionales en español	86
1.3.4.2 Los conectores condicionales en chino.....	87
1.3.5 Conectores finales.....	93
1.3.5.1 Conectores finales en español.....	94

1.3.5.2 Conectores finales en chino	95
1.3.6 Comparación entre los conectores del español y del chino	96

CAPÍTULO II. CONSIDERACIONES TEÓRICAS EN TORNO A LA TRADUCCIÓN 99

2.1 TRADUCCIÓN Y EQUIVALENCIA 99

2.1.1 La equivalencia funcional	101
---------------------------------------	-----

2.2 TRADUCCIÓN JURÍDICA 103

2.2.1 Factores básicos de la traducción jurídica	104
--	-----

2.2.1.1 La naturaleza del mensaje	104
---	-----

2.2.1.2 Intención o intenciones del autor	106
---	-----

2.2.1.3 Tipo de lector al que van dirigidos.....	106
--	-----

2.2.2 Dificultades en la traducción jurídica	107
--	-----

2.2.2.1 Diferencias del sistema jurídico.....	108
---	-----

2.2.2.2 Diferencias del lenguaje jurídico	110
---	-----

2.2.3 Equivalencia en la traducción jurídica.....	114
---	-----

2.2.4 Competencias necesarias para un traductor jurídico.....	116
---	-----

2.3 TRADUCCIÓN DE CONECTORES EN TEXTOS JURÍDICOS 118

2.3.1 Textos jurídicos y conectores	119
---	-----

2.3.1.1 Textos jurídicos españoles y conectores	120
---	-----

2.3.1.2 Textos jurídicos chinos y conectores	124
--	-----

2.3.2 Factores importantes de la traducción de conectores entre el chino y el español	125
---	-----

2.3.2.1 La distancia lingüística	125
--	-----

2.3.2.2 Diferencia cultural	127
-----------------------------------	-----

2.3.2.3 La gramaticalización de los conectores	129
--	-----

2.3.3 Técnicas de traducción.....	133
-----------------------------------	-----

2.3.3.2 Técnicas de traducción jurídica.....	136
--	-----

2.3.3.3 Técnicas de traducción de los conectores	137
--	-----

2.3.3.4 Técnicas de traducción de los conectores en textos jurídicos....	141
2.4 LA TRADUCCIÓN Y LA LINGÜÍSTICA CONTRASTIVA.....	144
CAPÍTULO III. ESTUDIO CONTRASTIVO	152
3.1 CORPUS	152
3.1.1 Código Civil español.....	153
3.1.2 Código Civil chino.....	154
3.2 METODOLOGÍA	155
3.2.1 Herramientas para la recolección y el análisis de datos.....	155
3.2.2 Procedimiento de recolección y análisis de datos.....	156
3.2.2.1 Planteamiento de preguntas de investigación	156
3.2.2.1.1 Conectores aditivos en textos jurídicos.....	157
3.2.2.1.2 Conectores contraargumentativos en textos jurídicos.....	158
3.2.2.1.3 Conectores causales y consecutivos en textos jurídicos	159
3.2.2.1.4 Conectores condicionales en textos jurídicos	159
3.2.2.1.5 Conectores finales en textos jurídicos.....	160
3.2.2.2 Identificación de conectores	161
3.2.2.3 Cálculo de frecuencia.....	162
3.2.2.3 Análisis de datos	164
3.3 ANÁLISIS GENERAL DE LOS RESULTADOS.....	165
3.3.1 Similitudes	170
3.3.1.1 Frecuencia similar de conectores contraargumentativos	170
3.3.1.2 Frecuencia similar de conectores causales y consecutivos	170
3.3.2 Diferencias	171
3.3.2.1 Más conectores aditivos en el español	171
3.3.2.2 Más conectores condicionales en el español.....	171
3.3.2.3 Menos conectores finales en el chino	172
3.4 Análisis específico de cada tipo de conector.....	172
3.4.1 Conectores aditivos	173

3.4.1.1 Frecuencia de uso de conectores aditivos	173
3.4.1.2 Variedad de los conectores aditivos	177
3.4.2 Conectores contraargumentativos	190
3.4.2.1 Frecuencia de uso de conectores contraargumentativos	191
3.4.2.2 Variedad de los conectores contraargumentativos	193
3.4.3 Conectores causales y consecutivos.....	206
3.4.3.1 Frecuencia de uso de los conectores causales y consecutivos ...	207
3.4.3.2 Variedad de conectores causales y consecutivos.....	211
3.4.4 Los conectores condicionales	218
3.4.4.1 Frecuencia de uso de conectores condicionales.....	219
3.4.4.2 Variedad de los conectores condicionales.....	224
3.4.4.2.1 Los conectores concesivos	224
3.4.4.2.2 Los conectores de hipótesis	229
3.4.4.2.3 Los conectores de condición.....	242
3.4.5 Los conectores finales.....	250
3.4.5.1 Frecuencia de uso de los conectores	251
3.4.5.2 Variedad de conectores finales.....	253
3.5 Recapitulación.....	262

CAPÍTULO IV. LA TRADUCCIÓN DE CONECTORES 265

4.1 TRADUCCIÓN DEL CÓDIGO CIVIL ESPAÑOL AL CHINO 265

4.2 TRADUCCIÓN DE LOS CONECTORES ADITIVOS..... 266

4.2.1 La sustitución entre los conectores copulativos y disyuntivos 266

4.3 LA TRADUCCIÓN DE LOS CONECTORES CONTRAARGUMENTATIVOS 271

4.3.1 Traducción de Danshu (但书), ‘cláusula restrictiva’ 272

4.3.2 Omisión de los conectores contraargumentativos..... 276

4.4 TRADUCCIÓN DE LOS CONECTORES CAUSALES Y CONSECUTIVOS 277

4.4.1 Omisión del conector causal
 277 |

4.4.2 Adición del conector causal
 278 |

4.4.3 El uso de verbos o frases verbales	280
4.5 TRADUCCIÓN DE LOS CONECTORES CONDICIONALES	282
4.5.1 La transformación entre los conectores condicionales y la estructura DE (的).....	282
4.5.1.1 Del español al chino.....	282
4.5.1.2 Del chino al español.....	284
4.5.2 Traducción de conectores temporales	287
4.5.3 Traducción de condición suficiente	289
4.6 TRADUCCIÓN DE LOS CONECTORES FINALES.....	293
4.6.1 La omisión de para.....	293
4.6.2 La traducción de para en wei (为), ‘para (que)’ y yi (以...), ‘para que’	295
4.7 LOCUCIONES ESPECÍFICAS CON FUNCIÓN DE CONECTORES EN TEXTOS JURÍDICOS	296
4.7.1 En su caso y su traducción	297
4.7.2 En su defecto, a falta de y en último término y su traducción	299
4.7.3 Sin perjuicio de y su traducción.....	301
4.7.4 A los efectos de y su traducción	302
4.8 MANERAS PARA LA TRADUCCIÓN DE CONECTORES EN TEXTOS JURÍDICOS	304
4.8.1 La omisión	305
4.8.1.1 La omisión directa.....	305
4.8.1.2 Omisión por otras técnicas.....	306
4.8.2 La adición.....	306
CAPÍTULO V. CONCLUSIONES	316
BIBLIOGRAFÍA.....	323

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Clasificación de los MD propuesta por Portolés (1998a: 146)	15
Tabla 2: Marcadores que focalizan la información.....	29
Tabla 3: Clasificación de los conectores según Castellà (1992: 172-173).....	37
Tabla 4: Clasificación de oraciones compuestas de la lengua china.....	43
Tabla 5: Clasificación de oraciones complejas de la lengua china.	44
Tabla 6: Posición de los conectores de las relaciones de coordinación.	48
Tabla 7: Posición de los conectores de las relaciones de subordinación.	49
Tabla 8: Las diferentes denominaciones traducidas en chino.....	51
Tabla 9: Clasificación de conectores aditivos.....	58
Tabla 10: Conectores contraargumentativos.....	67
Tabla 11: Conectores de causalidad y tipos de focalización.....	78
Tabla 12: Comparación entre <i>yinwei</i> (因为) ‘porque’ y <i>youyu</i> (由于), ‘debido a’.	83
Tabla 13: Comparación entre <i>yizhi</i> (以至), ‘en consecuencia’; <i>yizhi</i> (以致), ‘en consecuencia’ y <i>zhishi</i> (致使), ‘en consecuencia’	83
Tabla 14: Comparación entre <i>cong'er</i> (从而), ‘por lo que’; <i>suoyi</i> (所以), ‘por lo tanto’; <i>yinci</i> (因此), ‘por ello’; <i>yin'er</i> (因而), ‘por lo tanto’ y <i>yushi</i> (于是), ‘por lo tanto’	84
Tabla 15: Clasificación de la oración condicional.	88
Tabla 16: Conectores condicional-hipotéticos focalizados por diferentes autores.	89
Tabla 17: Clasificación de los conectores condicionales.....	92
Tabla 18: Características de la traducción de textos especializados.....	105
Tabla 19: Conectores especializados en textos jurídicos.	123
Tabla 20: Métodos de traducción de los marcadores de reformulación.....	146
Tabla 21: Ejemplos de la traducción de <i>en todo caso</i> al chino.	147

Tabla 22: Resultado estadístico de la frecuencia total.	164
Tabla 23: Frecuencia de uso de conectores aditivos en los dos idiomas.	173
Tabla 24: Frecuencia de uso de <i>asimismo</i> e <i>igualmente</i> en diferentes posiciones.	181
Tabla 25: Frecuencia de uso de conectores contraargumentativos en los dos idiomas.....	191
Tabla 26: Frecuencia relativa (cada 100 palabras) de las diferentes situaciones de uso de acuerdo con la posición y la categoría gramatical.....	195
Tabla 27: Resultado de <i>cluster</i> de <i>pero</i> en AntConc 4.1.0.	198
Tabla 28: Frecuencia de los diferentes niveles de conexión que realizan <i>dan</i> (但) y <i>danshi</i> (但是), ‘pero’.	201
Tabla 29: Frecuencia de los conectores causales y consecutivos de español y chino.	207
Tabla 30: Comparación del uso de <i>zhishi</i> (致使), ‘en consecuencia’, <i>daozi</i> (导 致), ‘en consecuencia’, y <i>zaocheng</i> (造成), ‘causar’.....	217
Tabla 31: Frecuencia de los conectores condicionales en español y en chino...220	
Tabla 32: Uso de los conectores concesivos <i>aunque</i> y <i>aun cuando</i>	225
Tabla 33: Tendencia positiva, negativa o neutral de los conectores <i>en caso de</i> y <i>en el caso de que</i>	232
Tabla 34: Aspectos morfosintácticos en el uso del conector <i>siempre que</i>	244
Tabla 35: Frecuencia de uso de <i>salvo</i> en el lenguaje jurídico.....	245
Tabla 36: Frecuencia de los conectores finales en español y chino.	251
Tabla 37: Uso de los conectores <i>a fin de (que)</i> , <i>con el fin de</i> , <i>a los efectos (de)</i> y <i>a efectos de</i>	255
Tabla 38: Equivalencia de conectores especializados en <i>danshu</i> (但书), ‘cláusula restrictiva’.	274
Tabla 39: Traducción de la estructura <i>danshu</i> (但书), ‘cláusula restrictiva’, entre español y chino.	275

Tabla 40: Equivalencia de los conectores condicionales más utilizados en las dos lenguas.	292
Tabla 41: Tendencia general del uso de los cinco tipos de conectores.	305
Tabla 42: Equivalencia de conectores entre chino y español.....	310

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Proceso de orientación argumentativa.....	27
Figura 2: Proceso de contraorientación argumentativa.....	27
Figura 3: Modelos de la escala argumentativa.....	57
Figura 4: Relaciones aditivas planteadas por Chen Zhenyu (2016)	63
Figura 5: Proceso de inferencia de la implicatura guiada por <i>pero</i>	69
Figura 6: Proceso de inferencia guiado por el conector <i>pero</i>	71
Figura 7: Proceso de inferencia guiado por el conector <i>aunque</i>	73
Figura 8: Etapas de evolución del significado de <i>danshi</i> (但是).....	75
Figura 9: Modelo de las relaciones condicionales.	86
Figura 10: Manera tradicional en que se juzgaban las traducciones.....	102
Figura 11: Valoración de la traducción según la equivalencia funcional.....	103
Figura 12: Estructura del poder del Estado de China.	108
Figura 13: Separación de poderes.	109
Figura 14: Jerarquía de las normas en España.	110
Figura 15: Jerarquía de las normas en China.	110
Figura 16: Relaciones lógicas percibidas por el contexto.....	139
Figura 17: Relación entre la traducción y la lingüística contrastiva.....	145
Figura 18: Traducción de los conectores concesivos en chino.	151
Figura 19: Resultado de KWIC sobre <i>de modo que</i>	163
Figura 20: Relaciones bicondicionales entre las dos enunciaciones.....	243
Figura 21: Las relaciones semánticas y pragmáticas entre los dos factores.	248
Figura 22: Ilustración de las relaciones lógicas	279
Figura 23: Nivel jerárquico del contenido de un caso complicado.....	286
Figura 24: Relaciones lógicas contenidas en el artículo.	300

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Porcentaje de investigaciones de conectores.....	53
Gráfico 2: Perspectivas o métodos utilizados.....	53
Gráfico 3: Frecuencia de la aplicación de métodos.....	142
Gráfico 4: Porcentaje de conectores españoles.....	168
Gráfico 5: Porcentaje de conectores chinos.....	168
Gráfico 6: Comparación de frecuencia relativa de conectores españoles y chinos (cada cien mil palabras).....	169
Gráfico 7: Comparación de los conectores aditivos en las dos lenguas.....	174
Gráfico 8: Comparación de los conectores contraargumentativos en las dos lenguas.....	192
Gráfico 9: Comparación de los conectores causales y consecutivos de español y chino.....	209
Gráfico 10: Comparación de la frecuencia relativa de los conectores condicionales entre el español y el chino.....	222
Gráfico 11: Comparación del uso de conectores finales en español y chino.....	252

LISTA DE SIGLAS Y SÍMBOLOS

- CCE = Código Civil de España
- CCC = Código Civil de la República Popular China
- MD = Marcador del discurso
- NGLE = *Nueva gramática de la lengua española*
- KWIC = Key Words in Context
- * = agramatical

RESUMEN

En una época de integración económica y comercial mundial, el intercambio entre China y España en el campo político, económico, cultural, etc. es cada vez más amplio y estrecho. Tanto los individuos como las organizaciones y empresas tienen la necesidad de conocer mutuamente las leyes y reglamentos que regulan en ambos países, especialmente el Código Civil, conocido por ser una enciclopedia de la vida social. Por esta razón, la traducción jurídica es indispensable y sirve como puente de comunicación entre los usuarios y los servicios públicos.

Los conectores, como medio más común para lograr la cohesión textual, resultan esenciales para la construcción de las relaciones lógicas internas del discurso y pueden influir, en gran medida, en los efectos de la traducción. Por lo tanto, tomamos los conectores como el objeto de nuestra investigación, titulada “Análisis contrastivo y traducción de los conectores en el Código Civil chino y español”, con el fin de trazar las diferencias y similitudes de su uso entre las dos lenguas e indagar las maneras para su traducción en los textos jurídicos.

Elegimos el Código Civil de España y el Código Civil de la República Popular China como corpus del presente trabajo y empleamos la herramienta AntConc 4.1.0 para calcular la frecuencia de empleo de los cinco tipos de conectores: los aditivos, los contraargumentativos, los causales y consecutivos, los condicionales y los finales, que indican respectivamente las relaciones semántico-lógicas más típicas de los textos jurídicos. Asimismo, después de la obtención y procesamiento de los datos, analizamos sus características sintácticas, como la movilidad posicional y la pausa posterior. También nos centramos en las instrucciones semántico-pragmáticas de los conectores, tales como la orientación argumentativa, la fuerza argumentativa, etc.

Aparte de esto, debido a que las investigaciones previas de los conectores tanto del español como del chino se centran en el plano ontológico, resultan escasos los estudios contrastivos con un acercamiento práctico. La presente investigación trata de

cubrir el hueco existente en el ámbito jurídico sobre la traducción de estas unidades entre la lengua china y la española, aplicando la teoría de equivalencia funcional planteada por Eugene A. Nida.

A través del análisis de los resultados, nos hemos dado cuenta de que existen muchas diferencias en la utilización de los conectores entre los idiomas chino y español. En el corpus español se utilizan principalmente los conectores para explicitar las relaciones lógico-semánticas y encontramos una mayor variedad en cada tipo de conectores; mientras que, en el corpus chino, las expresiones especializadas en indicar las relaciones semánticas tienden a ser más fijas y menos flexibles. Por ejemplo, se recurre a la estructura *DE* (的) para sustituir los conectores condicionales. Además, en la estructura *danshu* (但书), ‘cláusula restrictiva’, solo se emplea el conector *danshi* (但是), ‘pero’ o *danshi...chuwai* (但是...除外), ‘pero...está excluido’, mientras que en español se encuentra más flexibilidad en la elección de conectores entre *siempre que*, *a menos que*, *salvo que*, etc.

Los resultados que obtenemos confirman las hipótesis de que, como el chino pertenece a una lengua de parataxis y el español destaca por su hipotaxis, además de que el uso de conectores en los textos jurídicos demuestra sus peculiaridades, la traducción de los conectores debe seguir una equivalencia funcional. Concretamente, aparte de encontrar la equivalencia interidiomática entre los conectores españoles y los chinos, se necesita utilizar diferentes técnicas y estrategias para compensar la diferencia de la utilización de conectores en los textos jurídicos entre chino y español. En algunas ocasiones, se necesita omitir los conectores o recurrir a otras estructuras lógicas; en otras, es mejor añadirlos para que la traducción se ajuste más a la lengua meta.

Palabras clave: conectores, análisis contrastivo, equivalencia funcional, Código Civil, chino y español

ABSTRACT

In an era of global economic and commercial integration, the exchange between China and Spain in the political, economic, cultural, etc. have gained in breadth and depth. Individuals, organizations and companies need to know each other's laws and rules, especially the Civil Code, which is known to be an encyclopedia of social life. Therefore, legal translation is indispensable and serves as a communication bridge between users and the related public services.

Connectors, as the most common means of achieving textual cohesion, are essential for the construction of internal logical relations of discourse and can influence, to a great extent, the effects of translation. Therefore, we took connectors as the object of research, entitled “Contrastive analysis and translation of connectors in the Chinese and Spanish Civil Code”, to trace the differences and similarities of their use between the two languages and to investigate ways for their translation in legal texts.

We have chosen the Spanish Civil Code and the Civil Code of the People's Republic of China as the corpus of the present work and the AntConc 4.1.0 tool is used to calculate the frequency of the five types of connectors: additive, contrastive, causal and consecutive, conditional and final, which respectively indicate the most typical semantic-logical relations in legal texts. Furthermore, the data are obtained and processed to analyze their syntactic features, such as mobility and subsequent pause, and the semantic-pragmatic instructions of the connectors, such as argumentative orientation, argumentative force, etc.

Apart from that, as previous researches on both Spanish and Chinese connectors focus on the ontological level, the contrastive studies with a practical approach are scarce. The present research tries to fill the existing gap in the legal field on the translation of these units between Chinese and Spanish by applying the functional equivalence theory put forward by Eugene A. Nida.

Through the analysis of the result, we have realized that there is a lot of difference

in the use of connectors between Chinese and Spanish. In the Spanish corpus, connectors are mainly used to make explicit the logical-semantic relations and more varieties are presented in each type of connector while, in the Chinese corpus, the expressions specialized in indicating the semantic relations tend to be more fixed and less flexible. For example, *DE* (的) structure is resorted to replace the conditional connectors. Moreover, in the structure *danshu* (但书), ‘restrictive clause’ only the connector *danshi* (但是), ‘but’ or *danshi...chuwai* (但是...除外), ‘but...is excluded’ is used, while in English more flexibility is found in the choice of connectors between provided that, unless, except that, etc.

The results we obtain confirm the hypotheses that since Chinese belongs to a parataxis language and Spanish stands out for its hypotaxis, and the use of conjunctions in legal texts show its specialty, the translation of connectors should follow functional equivalence. Specifically, apart from finding the interidiomatic equivalence between Spanish and Chinese connectors, different techniques and strategies need to be used to compensate the difference in the use of connectors in legal texts between Chinese and Spanish. Occasionally, it is necessary to omit the connectors or recur to other logic structures and even so often, it is better to add them to make the translation fit more closely to the target language.

Keywords: connectors, contrastive analysis, functional equivalence, Civil Code, Chinese and Spanish

摘要

在全球经济与贸易一体化的时代，中国和西班牙在政治、经济、文化等领域的交流日益广泛与紧密。个人、组织和企业都需要了解适用于两国的法律法规，特别是被称为社会生活百科全书的《民法典》。因此，法律翻译作为相关部门和其客户沟通的桥梁具有重要意义。

连接词作为重要的衔接手段，对于语篇的内在逻辑建构至关重要，并能在很大程度上影响翻译的效果。因此，本研究将连接词作为研究对象，探讨其在两种语言中使用的异同以及在法律文本中翻译的技巧与方法。

本研究以《西班牙民法典》和《中华人民共和国民法典》为语料，使用AntConc 4.1.0工具来计算五种类型的连接词的使用频率，即表示法律文本中典型语义-逻辑关系的并列连接词、转折连接词、因果连接词、条件连接词及目的连接词。此外，通过数据分析其句法特征，如句中位置分布和后续停顿，以及连接词的语义-语用功能，如论证方向、论证力度等。

除此之外，由于以往对中西连接词的研究都集中在本体研究层面，而具有实用性的对比研究却很少，本研究试图通过应用Eugene A. Nida提出的功能对等理论，填补中西法律翻译中对于连接词翻译的现有空白。

通过对结果的分析，我们发现汉语和西班牙语在连接词的使用上存在很大的差异，在西班牙语语料中，倾向于使用连接词显化逻辑-语义关系，各类连接词呈现丰富性，而在汉语语料库中，逻辑关系的表达方式往往比较固定，如用“的”字结构来代替条件连接词。此外，在但书结构中只使用连接词“但是”或“但是...除外”，而在英语中，连接词的选择具有较高的灵活性，如“siempre que”，“a menos que”，“salvo que”等。

研究表明，由于汉语属于意合语言，而西班牙语属于形合语言，且连接词在法律文本中运用具有特殊性，连接词的翻译应遵循功能对等原则。具体来说，除了建立西班牙语和汉语连接词之间的对等关系之外，还需要应用不同的方法和策略来弥补汉语和西班牙语在法律文本中连接词使用上的差异。在某些情况下，

有必要省略连接词或采用其他逻辑结构，而在其他情况下，应增加连接词，以使译文更贴近目标语言。

关键词：连接词，对比分析，功能对等，《民法典》，汉语-西班牙语

INTRODUCCIÓN

I. Justificación de la investigación

El conector es una unidad lingüística que une palabras, frases, oraciones y párrafos entre sí y permite indicar las relaciones lógicas entre ellos. Sus peculiaridades en los aspectos sintácticos, semánticos y pragmáticos han llamado la atención de muchos investigadores (Martínez Sánchez, 1997; Portolés, 1998; Martín Zorraquino y Portolés, 1999; Montolío, 2001; Garcés Gómez, 2008; Fuentes Rodríguez, 1987 y 2009) que llevan a cabo estudios relativos a este tipo de unidades desde hace muchos años bajo enfoques variados y que han logrado grandes avances. Sin embargo, las investigaciones de los conectores tanto del español como del chino se centran en el plano ontológico y resultan escasos los estudios contrastivos con un acercamiento práctico. Por tanto, todavía queda mucho camino por recorrer en lo que se refiere a su análisis dentro del ámbito de la aplicación lingüística, como la enseñanza de la lengua materna y de la lengua extranjera, la lingüística contrastiva y la traducción e interpretación.

Como señalaron Martín Zorraquino y Montolío Durán en su obra *Los marcadores del discurso: teoría y análisis* (1998: 14), “Igualmente, sería deseable contar con un mayor número de contribuciones centradas en los aspectos más representativos de la lingüística contrastiva: por ejemplo, acerca de la traducción de los marcadores”. En la presente investigación, intentamos extender el foco de interés al estudio contrastivo con el fin de conocer el comportamiento de los conectores del español y del chino en los textos jurídicos, así como su traducción entre las dos lenguas.

Entre los variados tipos de textos, ¿por qué nos interesa más el jurídico? En primer lugar, el jurídico es un tipo de texto especializado que contiene información de alta densidad y de lectura complicada. Con el fin de organizar bien todas las informaciones y brindarles la necesaria cohesión y las relaciones lógicas, se recurre naturalmente a los conectores. Por lo tanto, estas unidades lingüísticas desempeñan un papel

imprescindible a la hora de garantizar y favorecer la comprensión de las cláusulas presentes en estos textos. En segundo lugar, el lenguaje jurídico indica un alto grado de solemnidad y de cortesía reglada. Por ello, a fin de coincidir con su estilo profesional y perfil estricto, se deberían presentar ciertas peculiaridades en la elección y el uso de los conectores. Finalmente, y no menos importante, el intercambio cada vez más frecuente y estrecho entre China y España en los distintos ámbitos, como el político, el económico y el cultural, hace que sea cada día más urgente la necesidad de conocer mutuamente las leyes y reglas que regulan los actos tanto de los individuos como de las organizaciones y empresas de ambos países.

Frente a esta tendencia, la traducción jurídica es indispensable y sirve como puente de comunicación entre los usuarios y los servicios públicos. Los conectores, como el medio más común para lograr la cohesión textual, resultan esenciales para la interpretación de los enunciados y pueden influir, en gran medida, en los efectos de la traducción. Por lo tanto, merece la pena profundizar en la investigación sobre los conectores en los textos jurídicos del chino y del español.

Entre los distintos textos jurídicos, elegimos el Código Civil de España (CCE en adelante) y el Código Civil de la República Popular China (CCC en adelante) como objeto de estudio del presente trabajo. Son tres motivos los que nos han llevado a elegir este Código.

En primer lugar, el Código Civil forma parte importante del sistema legal y consiste en una ley fundamental y básica. El CCE permanece vigente desde 1889 y experimenta reformas constantemente. Lo establecido en dicho documento legal, como la igualdad de derecho, la propiedad absoluta y la libertad de contrato, ha proporcionado una base sólida para otras leyes y reglamentos. El CCC, por su parte, fue dictado por primera vez el 28 de mayo del año 2020, después de repetidas revisiones por parte de la legislatura; es conocido por ser una enciclopedia de la vida social. Por consiguiente, como una ley dirigida a toda la sociedad y que goza de mucha importancia, el lenguaje que se utiliza en el Código Civil debería ser preciso y lógico, representando el estándar más alto de la redacción legal. Además, la coherencia que presenta este código no se limita al artículo singular, sino que se extiende al contexto general. En el artículo 3.1

del CCE se han determinado los criterios generales de interpretación de las normas jurídicas:

Las normas se interpretarán según el sentido propio de sus palabras, en relación con el contexto, los antecedentes históricos y legislativos, y la realidad social del tiempo en que han de ser aplicadas, atendiendo fundamentalmente al espíritu y finalidad de aquellas. (Artículo 3)

Esto significa que el análisis y la interpretación de las normas se efectúan en un ámbito más amplio, relacionándose con la sección, el capítulo, el título e incluso con la totalidad de las normas, de ahí que los medios de cohesión, incluyendo los conectores, se valoren mucho para conseguir un texto coherente. Por consiguiente, el Código Civil ofrecería un buen paradigma para investigar la lógica y la coherencia manifestadas en el lenguaje legislativo.

En segundo lugar, desde una perspectiva más empírica, la traducción del Código Civil es muy necesaria para que los extranjeros conozcan las costumbres y tradiciones locales desde la perspectiva jurídica, lo cual favorece su inclusión social y les hace conscientes de que son capaces de proteger sus derechos legítimos por medios legales en los asuntos civiles.

El último motivo consiste en el hecho de que el Código Civil ya ha sido traducido y publicado oficialmente por dos hispanistas chinas, Pan Deng y Ma Qin. Su traducción nos aporta un valioso ejemplo para analizar las técnicas de traducción de los conectores y verificar su efecto correspondiente.

Por los motivos antes mencionados, en la presente investigación se elige el Código Civil de los dos países como corpus, con el objetivo de efectuar la comparación del uso de los conectores en textos jurídicos y analizar la traducción de conectores entre el español y el chino.

II. Objetivos e hipótesis

Dos son los objetivos generales de nuestro trabajo: 1) Caracterizar los cinco tipos de conectores (conectores aditivos, conectores contraargumentativos, conectores condicionales, conectores causales y consecutivos, y conectores finales) en el Código Civil español y en el chino, y compararlos bajo un enfoque tanto sintáctico, como semántico-pragmático; y 2) inducir las maneras de traducción de los conectores en el Código Civil entre los idiomas español y chino.

Con el fin de alcanzar estos objetivos, hemos determinado otros específicos para comparar de manera sistemática los conectores entre las dos lenguas:

1) Realizar una revisión bibliográfica sobre estudios descriptivos de los conectores en español y chino para dar a conocer su definición, sus clasificaciones, sus características y funciones. Basándonos en estudios anteriores, se formula nuestro propio criterio a fin de determinar la delimitación y la clasificación de los conectores para la presente investigación;

2) Valorar la tendencia de explicitación e implícitación de cada tipo de conectores en dos lenguas a través de analizar la frecuencia;

3) Comparar las variedades de cada tipo de conector entre las dos lenguas y analizar las instrucciones semánticas y pragmáticas de los conectores más típicos y comunes con el fin de encontrar equivalencias entre los marcadores de las dos lenguas;

4) Analizar la traducción del CCE al chino para comprobar si la traducción de los conectores o las relaciones semánticas sigue el principio de la equivalencia funcional, y plantear estrategias de mejora con el fin de elevar la calidad de la traducción de los conectores.

Nuestra hipótesis de partida es que el Código Civil español y el chino presentan tanto peculiaridades que los distinguen de otros tipos de textos, como diferencias entre ellos en la aplicación de los conectores, que se emplean en favor de la cohesión textual y la interpretación de los artículos. Por ende, la traducción de conectores entre español y chino es flexible y necesita seguir el principio de equivalencia funcional. Esto significa que es necesario adoptar varios métodos. Por ejemplo, en algunas ocasiones, se omiten los conectores y, en otras, es mejor añadirlos o sustituir la estructura para que la traducción se ajuste más a la lengua meta.

III. Estructura

El presente trabajo está dividido en tres partes. La primera es el marco teórico, que incluye el capítulo 1 y el capítulo 2, y que constituye la base teórica necesaria para el análisis contrastivo posterior. En esta parte llevamos a cabo una revisión bibliográfica, presentamos la teoría básica que aplicaremos a la investigación y las nociones teóricas básicas acerca de conectores españoles (§1.1) y conectores chinos (§1.2); también justificamos las estrechas relaciones entre los conectores y los textos jurídicos, así como la importancia de su traducción (§2.3).

La segunda parte (capítulo 3) es la presentación de la metodología de la investigación. Presentamos primero los dos textos comparativos, el CCE y el CCC (§3.1). Después, llevamos a cabo un resumen del procesamiento de los datos y de las diferentes maneras de análisis, incluyendo la introducción de las herramientas (§3.2). Esta parte se extiende en el uso de los cinco tipos de conectores en los textos jurídicos (conectores aditivos, conectores contraargumentativos, conectores condicionales, conectores causales y consecutivos, y conectores finales) con el fin de justificar la razón por la que los elegimos y servir, además, como una introducción del estudio contrastivo que se efectuará posteriormente. A continuación, presentamos con detalle el procedimiento del estudio contrastivo, así como los resultados que se obtienen a través de este análisis (§3.3). Después de comparar el empleo general de los conectores entre los dos idiomas, analizamos cada tipo en un apartado distinto para comparar con más profundidad el uso de los conectores tanto a nivel intralingüístico como a nivel interlingüístico.

En la tercera parte, basándonos en los datos analizados, abordamos el tema de la traducción de conectores en textos jurídicos entre el español y el chino, e intentamos analizar las técnicas utilizadas en la traducción del Código Civil de España a la lengua china para comprobar si se sigue el principio de la equivalencia funcional (§4.1), y sintetizamos las maneras de traducción aplicadas a cada tipo de conector, incluyendo las estructuras más típicas del texto jurídico que sirven para indicar las relaciones lógicas, como la estructura *danshu* (但书), ‘cláusula restrictiva’ (§4.3.1).

En la última parte expondremos las conclusiones de nuestra investigación en las que se revelan las divergencias y convergencias entre las dos lenguas en cuanto al uso de conectores en el Código Civil chino y español. Así mismo, plantearemos las posibles estrategias y las diferentes técnicas para traducir los conectores y las relaciones implícitas.

IV. Metodología

La presente investigación se efectúa desde una perspectiva contrastiva y se elige el Código Civil español y el chino como registro lingüístico, dentro del cual se comparan los conectores utilizados en las dos lenguas citadas.

Antes de todo, se realizará la revisión bibliográfica a fin de localizar las aportaciones más relevantes tanto del pasado como de la actualidad sobre las investigaciones de los conectores, así como determinar el marco teórico para la presente investigación. Concretamente, optamos por la definición propuesta por Martín Zorraquino y Portolés (1999) y tomamos el conector como un tipo de marcador del discurso (MD en adelante), pero adoptamos un enfoque menos estricto para delimitar los conectores. En base a la propuesta de Domínguez (2007) y dividimos los conectores en aditivos, contraargumentativos, causales y consecutivos, condicionales y finales, que indican respectivamente las relaciones semántico-lógicas más típicas de los textos jurídicos. Asimismo, tomamos como referencia las teorías o criterios de distintos autores (Portolés, 1998a; Montolío, 2001, 2004 y 2015; Domínguez, 2004 y 2007) para analizar sus características sintácticas, como la movilidad y la pausa posterior, y las instrucciones semántico-pragmáticas de los conectores, como la orientación argumentativa, la fuerza argumentativa, etc.

Para el análisis del corpus utilizamos principalmente la herramienta de AntConc 4.1.0, que nos aporta medios suficientes para procesar y analizar los datos. Los resultados obtenidos desde el estudio contrastivo no solo proporcionan un panorama general sobre el comportamiento de los conectores de ambas lenguas, sino que también favorecen el estudio de las maneras de traducción de los conectores entre el español y

el chino en los textos jurídicos.

Según la revisión bibliográfica de la traducción jurídica entre español y chino, así como los otros pares de lenguas, aplicamos la teoría de la equivalencia funcional a la traducción de los conectores. Por un lado, encontraremos los equivalentes existentes entre los conectores de español y los del chino para que las relaciones lógicas sean apropiadamente trasladadas a la lengua meta y puedan ser percibidas de manera precisa y eficiente por los lectores. Por otro lado, gracias al análisis del corpus y al estudio contrastivo, conocemos las características de la cohesión textual de ambos corpus en lo que se refiere a la explicitación y la implicitación de conectores, así como otros medios equivalentes. Por ello, intentamos aplicarlos a la traducción de los conectores para que se ajuste más a la naturaleza del lenguaje jurídico meta y elevar así la calidad de la traducción jurídica.

V. Antecedentes de la investigación

Antes de presentar nuestra investigación, es indispensable realizar la revisión bibliográfica de forma global y profunda para que se pueda entender mejor cómo se ha desarrollado este trabajo a lo largo del tiempo.

En general, poco se ha estudiado sobre la función semántica y pragmática de los conectores en el discurso jurídico tanto en español como en chino, a pesar de que desempeñan un papel clave en este registro. Dentro de los estudios destacan el de Reig Alamillo (2001) sobre el uso del MD *en todo caso* en los textos legislativos y el estudio de López Samaniego (2006) sobre los ordenadores enumerativos del discurso en la sentencia judicial. En el ámbito del lenguaje jurídico chino, también emergen investigaciones relevantes (Zhang Falia, 2017; Xiong Tao, 2000; Guo Fengxia, 2021, entre otras); todas ellas suelen efectuarse bajo la teoría de la cohesión planteada por Halliday y Hasan (1976).

En cuanto al estudio contrastivo de los conectores en el lenguaje jurídico, entre el chino y el español, todavía queda un gran espacio por explorar. Tan solo se encuentran investigaciones afines que comparan conectores de estas dos lenguas con un enfoque

didáctico o en la lengua coloquial, y la mayoría de ellas solo analizan un determinado tipo de conector. Entre ellos, Jia Jia (2018) estudia los conectores causales y consecutivos por medio del análisis de los errores que cometen más frecuentemente los estudiantes sinohablantes; después los compara con los del chino con el fin de sacar conclusiones aplicables a la enseñanza de estas unidades. Chen Yaling (2015), a su vez, presta atención especial a las diferencias y similitudes que se encuentran en el uso de los conectores contraargumentativos en textos escritos para favorecer el aprendizaje de ELE. Wang Yichen (2013) y Yao Junmin (2008) comparan los MD coloquiales en español y en chino mandarín, utilizando como corpus los diálogos de las películas españolas, así como sus respectivas versiones subtituladas en la lengua china.

Es cierto que la investigación relativa en la lengua española y china todavía está por realizar; sin embargo, entre la combinación chino-inglés surgen más estudios sobre el análisis de los conectores en los textos jurídicos o su traducción (Zhang y Pan, 2014; Yan Xi, 2009; Wang, 2005; Zhao, 2006).

Entre ellos, Jianhui Wang (2005) ha analizado diferentes tipos de textos, incluyendo el jurídico. Ha obtenido así el resultado de que la utilización de conectores está relacionada con la naturaleza del texto. Cada tipo de texto tiende a emplear unos determinados conectores para obtener su cohesión textual. Wang ha comparado la frecuencia de los conectores en los textos jurídicos del chino y del inglés, y estas son sus conclusiones:

- 1) La conjunción aditiva ocupa el primer lugar en los documentos legales en inglés y chino;
- 2) Las conjunciones condicionales ocupan el segundo lugar en el género legal de los dos idiomas;
- 3) La ocurrencia de otro tipo de conjunciones es rara;
- 4) La frecuencia general de conjunciones en los documentos legales en inglés (6,1 %) es más alta que en los chinos (2,32 %). (Wang Jianhui, 2005: 36)¹

¹ Traducción propia. Text original: “1) Additive conjunction ranks the top in both English and Chinese legal

Su investigación también ha cubierto la traducción jurídica y ha llegado a la conclusión de que los traductores necesitan tener en cuenta la utilización de conectores como *if, unless, in case, in the event, provided that* en la posición inicial de la oración para enfatizar la relación condicional. En cuanto a la traducción en la dirección contraria, señala que los conectores como *unless* siempre se traducen como *chufei* (除非), ‘salvo que’. Sin embargo, en algunas ocasiones, con el fin de evitar malentendidos, suelen añadir otro conector: *fouze* (否则), ‘de lo contrario’.

Zhao Deyu (2006) ha investigado la traducción del conector *unless* en el lenguaje jurídico. En inglés, *unless* se utiliza con mucha frecuencia y, en los textos jurídicos, su aplicación es aún más común. En muchas prácticas de la traducción de los documentos jurídicos, esta palabra suele traducirse como *chufei* (除非), ‘salvo que’, mientras que en los documentos jurídicos propios de China básicamente no se utiliza. Partiendo de este fenómeno de contraste, el autor llevó a cabo una investigación a partir de la traducción de diecinueve documentos jurídicos, en los cuales el conector *unless* aparece 176 veces. Observó que, en la mayoría de las ocasiones, se traduce como *chufei* (除非), ‘salvo que’; en otras ocasiones como *chu...wai* (除...外), ‘excepto’, u otras palabras similares: *...buzaicixian* (...不在此限) o *buzaicilie* (...不在此列), ‘queda excluido’; *chufei...fouze* (除非...否则...), ‘*salvo que... de lo contrario’; *dan...chuwai* (但...除外), ‘pero...está excluido’, y *...chuwai* (...除外), ‘está excluido’; *fei...bu...* (非...不...), ‘si no..., no...’; *yi ...weixian* (...以...为限), ‘se limita por’; *ruguo...bu...* (如果...不...), ‘si..., no...’ y otras traducciones que no tienen una propiedad notable.

El resultado que obtiene dicho investigador es que *unless* no es equivalente a *chufei* (除非), ‘salvo que’. En la práctica, la traducción de *unless* está pendiente de una investigación más profunda. Por un lado, se debería intentar evitar la utilización de *chufei* (除非), ‘salvo que’. Por otro lado, deberían impedir que el contenido entre *chu*

documents; 2) Conditional conjunctions rank the second in the legal genre of the two languages; 3) The occurrence of other kinds of conjunctions is rare; 4) The overall frequency of conjunctions in English legal documents (6.1%) is higher than that in Chinese ones (2.32%).”

(除), ‘excepto’ y *wai* (外), *yiwai* (以外) o *zhiwai* (之外), ‘fuera’, sea demasiado largo.

Aparte de lo anterior, cabe mencionar una investigación de la traducción de conectores de textos jurídicos entre el español y otras lenguas occidentales. Gianluca Pontrandolfo (2013) publicó una monografía con el título de *Marcadores argumentativos del contraste y discurso judicial: un estudio propedéutico para la traducción*. El autor utiliza sentencias penales como corpus de su trabajo y adopta la metodología del análisis contrastivo entre el español, el italiano y el inglés para comparar la distribución de los conectores de contraste en el corpus de referencia y llevar a cabo un análisis orientado a la traducción jurídica y judicial.

Todos los estudios realizados hasta la fecha nos han proporcionado informaciones valiosas y diferentes perspectivas, que nos han ayudado a realizar el presente trabajo en el ámbito del estudio contrastivo de los conectores en los textos jurídicos entre español y chino.

CAPÍTULO I. MARCO TEÓRICO DE LOS CONECTORES

En este capítulo vamos a presentar las investigaciones principales de los conectores en español y en chino. En la parte de los conectores españoles, explicaremos primero las cuestiones básicas y los debates existentes sobre la investigación de estas unidades, como su definición y clasificación, y su relación con los MD. Después, presentaremos el desarrollo de la investigación de los conectores y analizaremos los variados enfoques adoptados. En la presentación de los conectores chinos, vamos a mostrar las investigaciones concernientes a estas unidades, como las relativas a las conjunciones y a los MD, los cuales llaman más la atención de los lingüistas chinos. Por último, conforme al marco teórico que hemos adoptado, presentaremos los diferentes tipos de conectores en los que nos vamos a centrar en la presente tesis, incluyendo sus características y funciones respectivas.

1.1 Los conectores en español

Hasta el momento no se ha unificado la definición del término conector ni se ha llegado a un consenso sobre a qué se refieren estos elementos. Esta palabra se puede referir a un concepto más general con una delimitación menos exacta, lo cual se ha reflejado en muchos libros relativos al estudio de conectores, como, por ejemplo, *Conectores textuales argumentativos* (Martínez Sánchez, 2014):

Como sucede con otros términos gramaticales menos novedosos, no hay unanimidad y consistencia a la hora de aplicar en el día a día de la enseñanza qué es un conector y qué no. De hecho, la propia palabra lo predispone para una acepción amplia, ya que puede aplicarse a cualquier forma de enlace; por eso, según sea el marco de estudio (gramatical, pragmático o semántico), este término incluirá unidades lingüísticas diferentes y de diversas categorías gramaticales. Así, algunos autores incluyen bajo este vocablo las tradicionales

conjunciones, las locuciones conjuntivas, diversos adverbios de “frase” e incluso sintagmas preposicionales. (Martínez Sánchez, 2014: 20)

Aparte de esto, los variados enfoques y objetivos que tiene la investigación hacen más difícil unificar la denominación de estas unidades lingüísticas, de ahí que surjan nombres diferentes, como enlaces extraoracionales, conectores, operadores, partículas, marcadores del discurso, etc. Según la definición de la Real Academia Española de la Lengua, “conector es una unidad lingüística que vincula semánticamente grupos sintácticos, oraciones o partes de un texto”.² En otras palabras, los conectores son unidades lingüísticas que sirven para unir distintas partes del texto, ya sea palabras, frases, oraciones o párrafos con el fin de brindar relaciones lógicas al contexto. El Centro Virtual Cervantes³ los define de la siguiente manera:

Los conectores son unidades lingüísticas invariables que marcan en la superficie textual las relaciones lógicas que se dan entre oraciones, entre segmentos textuales o entre macroproposiciones, de forma que se puedan interpretar como pertenecientes a una unidad mayor, el texto. Esta conexión entre fragmentos textuales puede ser desempeñada por distintos tipos de categorías gramaticales: adverbios ([entonces]), conjunciones ([pues]), locuciones conjuntivas ([sin embargo]), proposiciones nominalizadas ([debido a]) y predicaciones léxicas ([concluyendo]).

La definición de conector nos aporta un concepto general sobre qué papel desempeñan los conectores en los discursos; sin embargo, es difícil delimitar su alcance, así como distinguirlos de otras terminologías análogas como MD, conjunción, etc. Así afirman Loureda y Acín (2010):

² <http://dle.rae.es/conector>, fecha de la consulta: 20 de enero de 2022.

³ http://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/diccio_ele/diccionario/conectordiscursivo.htm, fecha de la consulta: 24 de enero de 2022.

Si bien la abundancia de trabajos y la profundización en el análisis alcanzada en los últimos años han permitido avanzar considerablemente en el tratamiento de los marcadores, también es cierto que han asomado nuevos problemas, sin que las viejas cuestiones pendientes desaparecieran del todo. Entre estas últimas nos encontramos con la propia delimitación del objeto de estudio, que alimenta la permanente controversia acerca de la denominación. (Loureda y Acín, 2010: 19-21)

De ahí que, antes de continuar con nuestra investigación, merezca la pena poner atención especial en la terminología, el alcance y la clasificación de estos elementos lingüísticos que tienen función de conexión. Estas tres cuestiones no se presentan de forma independiente, sino que se intrincan y, como resultado, hace falta abordar dos problemas concretos. Por una parte, existen diferentes nomenclaturas que se refieren a elementos lingüísticos iguales o similares. Por otra parte, la misma terminología se puede referir a un grupo de unidades distintas o tener diferentes clasificaciones.

A continuación, indagamos más profundamente en las cuestiones básicas sobre los conectores, intentando explicar la razón por la que surgen variadas terminologías, así como las relaciones entre los MD y los conectores. Luego, presentamos las diferentes propuestas de clasificación y, al final, elegimos la más oportuna que nos sirva como base teórica para la presente investigación.

1.1.1 Los marcadores del discurso y los conectores

El problema de la terminología puede justificarse por los variados enfoques que tienen las investigaciones: el enfoque gramatical, el enfoque semántico-pragmático y el enfoque textual. Bajo las distintas perspectivas de investigación, se pretende utilizar la terminología que encaje mejor en el marco teórico y esté vinculada con las propiedades o funciones de las unidades que quieren destacar los investigadores. Por ejemplo, Gili Gaya (1961) y Fuentes Rodríguez (1987) utilizan el término “enlaces

extraoracionales” para denominar los elementos que actúan a un nivel más elevado al de la oración y pueden proporcionar coherencia al discurso. Por lo tanto, esta nomenclatura pone de manifiesto las características gramaticales y semánticas de los elementos investigados. Además, “conector argumentativo” o “conectores discursivos” son los términos preferentes para las investigaciones que emplean la teoría de la argumentación y se dirigen al texto escrito (Portolés, 1989; Domínguez, 2007), mientras que el término “conectores pragmáticos” se emplea dentro del marco pragmático (Briz Gómez, 1993).

Por lo que atañe a los “marcadores del discurso”, esta denominación ha pasado a ser hoy en día uno de los términos más empleados en múltiples investigaciones (Montolío, 1998, 2001a y 2014; Martín Zorroquino y Portolés, 1999; Domínguez, 2002, 2007 y 2010). Dicho término se refiere a las partículas con las distintas funciones de marcar e intervenir en el desarrollo del discurso, sobre todo en el conversacional.

La investigación de marcadores discursivos del español se puede remontar a finales de la década de los ochenta, cuando Fuentes Rodríguez (1987) y Humberto Mederos (1988) publicaron sus obras sobre estas unidades lingüísticas. Desde entonces, surgieron más investigaciones bajo diferentes perspectivas y enfoques, especialmente el pragmático y el cognitivo. Según Portolés (1998a: 11), “los marcadores constituyen, por ello, el primer paso en una dirección distinta de los estudios lingüísticos”. En palabras de este investigador, son como unas nuevas islas Galápagos, “un espacio pequeño en el que se descubre una realidad diferente de la habitual, pero, por eso mismo, extremadamente iluminadora”.

A continuación, ponemos énfasis en presentar las diferentes propuestas sobre las relaciones entre conectores y MD. La relación entre “conector” y “marcadores del discurso” varía según los diferentes investigadores. Schiffrin (1987) considera los MD como los conectores propios de los textos orales que incluyen las unidades orales: *bien, bueno, eh, pues nada, claro, a ver*, etc. Según la teoría de Martín Zorroquino y Portolés (1999), el término “marcadores del discurso” es hiperónimo de “conector” puesto que, dentro del abanico de marcadores, existen conectores que vinculan diferentes elementos del texto, como *por tanto, pero*, etc. Sin embargo, también hay unidades que no

conectan o no sirven para la conexión y únicamente aparecen dentro del enunciado sin relacionarse con los otros que preceden, como *en realidad*, *en todo caso*, *en concreto*, etc. De este modo, algunos investigadores prefieren utilizar el nombre de marcador por su neutralidad en lo que se refiere a la conexión. La definición de los MD de Martín Zorraquino y Portolés (1999) es la siguiente:

Los marcadores del discurso son unidades lingüísticas invariables, no ejercen una función sintáctica en el marco de la predicación oracional -son, pues, elementos marginales- y poseen un cometido coincidente en el discurso: el de guiar, de acuerdo con sus distintas propiedades morfosintácticas, semánticas y pragmáticas, las inferencias que se realizan en la comunicación. (Martín Zorraquino y Portolés, 1999: 4507)

Portolés (1998a: 137-145) clasifica los marcadores en cinco grupos: estructuradores de la información, conectores, reformuladores, operadores discursivos y marcadores de control de contacto, bajo los cuales también hay varios subtipos. Lo vemos en la siguiente tabla.

Tabla 1: Clasificación de los MD propuesta por Portolés (1998a: 146)

Estructuradores de la información	Comentadores	Pues, pues bien, bien, así las cosas
	Ordenadores	En primer lugar/en segundo lugar/.../ por una parte/por otra parte, de un lado/ de otro lado, asimismo, por lo demás, etc.
	Digresores	Por cierto, a todo esto, a propósito, etc.
Conectores	Aditivos	Además, encima, aparte,

		incluso, etc.
	Consecutivos	Por tanto, en consecuencia, de ahí, entonces, pues, así pues, etc.
	Contraargumentativos	En cambio, por el contrario, antes bien, sin embargo, no obstante, con todo, ahora bien, etc.
Reformuladores	Explicativos	O sea, es decir, esto es, en otras palabras, etc.
	De rectificación	Mejor dicho, más bien, etc.
	De distanciamiento	En cualquier caso, en todo caso, de todos modos, de cualquier manera, etc.
	Recapitulativos	En suma, en conclusión, en definitiva, en fin, al fin y al cabo, etc.
Operadores discursivos	De refuerzo argumentativo	En realidad, de hecho, claro, desde luego, etc.
	De concreción	Por ejemplo, en concreto, etc.
	De formulación	Bueno
Marcadores de control de contacto		Hombre/ mujer, mira, oye, etc.

El conector, como subtipo de MD, muestra sus rasgos peculiares comparado con otros subtipos:

Conector es un marcador del discurso que vincula semántica y pragmáticamente un miembro del discurso con otro miembro anterior. El significado del conector proporciona una serie de instrucciones que guían las inferencias que se han de obtener del conjunto de los miembros relacionados.

(Martín Zorraquino y Portolés, 1999: 4093)

En cambio, algunos investigadores piensan que los dos términos son sinónimos. Por ejemplo, Montolío (2001: 17-18) explica que “a los elementos lingüísticos especializados en conectar frases los llamamos conectores, expresiones o secuencias conectivas, y la bibliografía recientemente los denomina también marcadores del discurso”. Por ello, se pueden utilizar indistintamente las denominaciones. El *Diccionario de lingüística moderna* de Alcaraz Varó (2004) nos ha aportado la definición en sentido amplio del término conector, y ha explicitado su relación con los MD bajo diferentes puntos de vista:

1. En su sentido más restrictivo, ‘conector’ se utiliza para referirse a una clase de marcadores del discurso.
2. En otra de las acepciones del término ‘conector’, especificado frecuentemente como discurso, extraoracional, pragmático, viene a ser equivalente a marcador del discurso.
3. También se utiliza ‘conector’ con un sentido equivalente a conjunción, ya sea a conjunción coordinante o a otros tipos de conjunción. (Alcaraz Varó, 2004: 149-150)

Con respecto al presente estudio, elegimos el término “conector” en vez de “marcador del discurso” a causa de las consideraciones sobre el objeto de la investigación. Por un lado, “conector” tiene un significado más antiguo que proviene de la lógica formal⁴ y, aunque ha obtenido nuevas aceptaciones en las ciencias del

⁴ En la lógica formal, los conectores lógicos se refieren a los signos que unen diferentes fórmulas para construir una

lenguaje, está vinculado naturalmente con lo que se refiere a las relaciones lógicas entre diferentes partes del texto. Montolío (2001: 20) también describe que los conectores son elementos lingüísticos especializados en conectar frases en la oración para que la relación lógico-semántica establecida entre dos o más frases sea más clara, perspicua y no ambigua. La palabra núcleo de la relación lógico-semántica es justamente lo que queremos resaltar en la investigación de los textos jurídicos. Por lo tanto, pensemos que el término “conector” encaja mejor en un marco de estudio en el que prestamos mucha atención a las relaciones lógicas. Por otro lado, nuestro objeto de investigación coincide con el concepto de conector formulado por Martín Zorraquino y Portolés (1999): los conectores pueden dar conexión a los dos miembros y funcionar como guía en la indicación sobre cómo procesar las informaciones.

En cuanto a los otros tipos de MD, no pertenecen al ámbito del presente estudio porque, en consideración a la naturaleza del texto jurídico, no resultan tan relevantes como los conectores. Medina Montero (2013) también afirma en su investigación cuantitativa que el tipo de marcador que emerge con más frecuencia en los reglamentos españoles es el de los conectores, que supera a gran distancia a los otros.⁵ De hecho, entre los otros marcadores, los estructuradores de la información carecen de significado argumentativo, y los reformuladores se distinguen de los conectores por su función pragmática, pues el miembro posterior a los reformuladores obtiene la fuerza absoluta y la relevancia para guiar la inferencia. Los operadores discursivos, a su vez, no tienen la función de establecer la conexión entre diferentes partes. Por lo tanto, optamos por el término “conector” propuesto por Martín Zorraquino y Portolés (1999) para definir el objeto de nuestra investigación, y tomamos el conector como un tipo de MD.

fórmula compuesta, cuyo valor de verdad depende del valor de verdad de las fórmulas componentes.

⁵ Se constituyen dos corpus de textos jurídicos: 20 textos extraídos del BOE (Boletín Oficial del Estado) de España y 37 textos del DOUE (Diario Oficial de la Unión Europea). En ambos corpus se utilizan más los conectores (698, 268 en el BOE y 430 en el DOUE). Tras este se sitúan, a gran distancia, los estructuradores de la información (336, 250 en el BOE y 86 en el DOUE), los operadores argumentativos (273, 90 en el BOE y 183 en el DOUE), los reformuladores (194, 140 en el BOE y 54 en el DOUE) y, en fin, los marcadores conversacionales (19, 11 en el BOE y 8 en el DOUE). [Medina Montero (2013)].

Aparte de este motivo inherente a la investigación, elegimos esta propuesta porque la definición y la clasificación de los MD planteadas por ellos han sido uno de los pilares sobre los que se ha asentado la investigación de los MD del español. Además, son las que han obtenido una mayor aceptación en este campo.

En lo que respecta a la relación entre conectores y marcadores, no vamos a poner más énfasis en las diferencias concretas, pues somos conscientes de que los MD tienen una extensión más amplia que abarca algunas palabras como *pues, bien, hombre, es decir, etc.*, que no se incluyen en nuestra investigación. Resulta esencial aclarar que solo aplicamos el criterio de la conexión lógica y el significado instrumental o procedimental para delimitar el objeto del presente estudio excluyendo el criterio de invariabilidad y la posición marginal propuestas por Martín Zorraquino y Portolés (1999). Por lo tanto, lo que investigamos abarca un grupo de unidades lingüísticas pertenecientes a diversas categorías gramaticales con su función de explicitar las relaciones lógicas y su instrucción para el procesamiento inferencial. Aparte de eso, como la propuesta de Martín Zorraquino y Portolés (1999) se centra en el aspecto pragmático del discurso oral, la clasificación planteada para los conectores no se puede aplicar directamente a nuestra investigación, focalizada en los textos jurídicos, porque algunos elementos lingüísticos de nuestro interés no han sido incluidos en el tipo de conector ni en otros MD.

Por lo tanto, para determinar la clasificación de conectores, necesitamos dar un paso más en las investigaciones sobre los diversos enfoques que se aplican y sus clasificaciones.

1.1.2 Principales enfoques y teorías sobre el estudio de los conectores españoles

En este apartado presentaremos los principales enfoques que se aplican a los conectores españoles: el textual, el semántico, el pragmático y el discursivo. Cabe recordar que el término que se utiliza varía según los diferentes autores. Entre ellos, el más empleado es “marcadores del discurso”, que se considera hiperónimo o sinónimo de “conector”.

1.1.2.1 Enfoque textual

De acuerdo con los estudios de lingüística del texto y de análisis del discurso, la coherencia y la cohesión son dos conceptos centrales del estudio y dos propiedades sobre el funcionamiento interno de los textos. La coherencia consiste en la congruencia entre los diversos enunciados de un discurso y su compatibilidad con el conocimiento del mundo de los hablantes (Portolés, 1998a: 28). En otras palabras, la coherencia constituye el entorno comunicativo externamente oportuno para que marche bien la comunicación. La cohesión, a su vez, se refiere a la organización interna de la información por medio de instrumentos concretos y consiste en el conjunto de todas aquellas funciones lingüísticas que indican relaciones entre elementos de un texto (Portolés, 1998a: 29). Los conectores, como uno de los medios de cohesión, son una parte importante de la teoría de la cohesión, investigada por muchos estudiosos. Por lo tanto, es indispensable aclarar el origen y desarrollo de dicha teoría.

La investigación de la teoría de la cohesión se puede remontar hasta los años sesenta del siglo XX. Este concepto fue planteado por primera vez por Halliday en 1962 y se refería a la vinculación entre párrafos, oraciones o a las unidades dentro de la oración. En 1976, Halliday y Hasan clasificaron dicho concepto en cohesión gramatical y léxica (*Cohesion in English*, 1976). Los conectores son uno de los cuatro mecanismos de cohesión gramatical⁶. Halliday y Hasan (1976) también clasificaron los conectores desde el punto de vista semántico: aditivo (*additive*), adversativo (*adversative*), causal (*causal*) y temporal (*temporal*). Lo aditivo es añadir información nueva, como *y*; lo adversativo es plantear un enunciado con significado contrario a lo anterior, como *pero*; lo causal incluye dos enunciados: la causa y la consecuencia, como *por eso*; lo temporal se refiere al orden de procedencia del suceso, así como a la posición en la que está una cosa en el espacio, por ejemplo, *cuando*.

Muñoz (1995: 239), por su parte, distingue tres relaciones cohesivas: 1) la

⁶ Según Halliday y Hasan (1976), los otros tres son la referencia (relación de identidad entre dos unidades lingüísticas), la sustitución (reemplazamiento de una unidad por otra) y la elipsis (omisión de una unidad).

conexión entre elementos léxicos distantes entre sí, como la anáfora, la catáfora y la elipsis; 2) la conexión de segmentos textuales, con elementos conjuntivos y con patrones sintácticos específicos; y 3) la reiteración léxica.

Con el objetivo de cubrir los conectores excluidos de la clasificación de Halliday y Hasan, Trebits (2009) planteó una clasificación para la aplicación de la enseñanza del inglés de oficio de la Unión Europea, la cual abarca los conectores aditivo, adversativo, causal, temporal, continuativo, hipotético y explicativo.

En España también existen investigadores que siguen la línea de Halliday y Hasan y que obtuvieron cierto progreso en esta área. Mederos (1988) estudia los procedimientos de cohesión en el español actual y utiliza el término “conectivos” para referirse a las unidades de variadas naturalezas gramaticales que tienen la función textual de indicar las relaciones conexivas. Este investigador los divide en cinco tipos basándose en el significado: aditivos, disyuntivos, adversativos, causales y temporales. Fuentes Rodríguez (1987), por su lado, define los conectores como unidades que conectan el discurso y trabajan en el nivel superior de la oración, el texto, proporcionando unidad y coherencia. Su enfoque se pone en la función textual: conectar enunciados estableciendo relaciones que proporcionan al texto su unidad y coherencia (Fuentes Rodríguez, 1987: 31).

Castellà (1992) divide la cohesión en dos grandes grupos: la referencia y la conexión. Esto resulta más operativo para el análisis textual. Según él, la cohesión es la manifestación de la regla de relación de la coherencia, y los conectores son las palabras concretas que representan las relaciones. La cohesión dentro del texto es de tanta importancia que ayuda al lector a entender con más facilidad el contenido y las ideas que quieren expresar los autores. Como uno de los medios más comunes, los conectores desempeñan un papel importante en cuanto a la creación de cohesión dentro del texto.

Casado Velarde (1993), por su parte, investiga el texto como nivel de la estructuración de la lengua o la gramática del texto. También considera la coherencia y la cohesión como dos propiedades textuales; y los marcadores u operadores discursivos, uno de los procedimientos de la cohesión textual. Clasifica los marcadores en adverbios,

modificadores oracionales y marcadores de función textual. Las funciones textuales que enumera son las siguientes (Casado Velarde, 2000: 36): aclaración, adición, advertencia, afirmación, aprobación, asentimiento, atenuación, autocorrección, casualidad, cierre discursivo, comienzo discursivo, concesividad, conclusión, condición, consecuencia, continuación, continuidad, contraste, corrección, culminación, deducción, digresión, duda, ejemplificación, énfasis, enumeración, equivalencia, exhaustividad, explicación, inclusión, inferencia, intensificación, llamada de atención, mantenimiento de atención interlocutiva, matización, negación, oposición, ordenación, precaución, precisión, recapitulación, refuerzo, refutación, réplica, restricción, resumen, topicalización y transacción.

A causa del importante papel que desempeñan los conectores, ha surgido gran interés por su estudio, especialmente en el marco de la semántica y la pragmática. Como la presente investigación trata de un estudio aplicado, pondremos más atención en sus características pragmáticas y semánticas sin explayarnos en el aspecto sintáctico.

A continuación, merece la pena centrarnos en las investigaciones de los conectores dentro de la parte semántica y pragmática, así como presentar las teorías principales que constituyen la base fundamental de los estudios relacionados con los MD o conectores. Esto abre una ventana nueva para la investigación lingüística y aporta un punto de vista significativo a los investigadores lingüísticos.

1.1.2.2 Enfoque semántico

Los conectores tienen como función enlazar palabras, frases, enunciados o incluso párrafos para establecer relaciones semánticas y lógicas entre ellos. En muchos casos, se clasifican los conectores en función de la relación semántica que indican en las oraciones. Desde una perspectiva semántica, los conectores son todos argumentativos y, en muchos casos, son denominados conectores argumentativos. Para Ducrot (1989), en el valor semántico profundo (significación) de ciertas palabras, expresiones, marcadores de discurso (aquí se refiere precisamente a los conectores y los operadores) o incluso de algunos enunciados, hay indicaciones de valores que no son de naturaleza

informativa, sino argumentativa. Se cree que debajo de la superficie de lo expresado, se implica un proceso de argumentar, es decir establecer un hilo de razonamiento que dirige al destinatario a una conclusión determinada. A continuación, se justifica cómo se efectúan la investigación de conectores bajo la teoría de la argumentación.

1.1.2.2.1 La teoría de la argumentación y los conectores

La teoría de la argumentación dentro del ámbito lingüístico es una teoría semántica que fue estudiada a mediados de los años setenta por Anscombe y Ducrot (1983) y sus seguidores. Como una de las teorías centrales de la semántica, se preocupa principalmente por cómo se construyen los significados en una lengua (Martín Zorraquino y Montolío, 1998: 73). En contraste, la teoría de la pragmática se enfoca en el estudio de la interpretación del discurso y está condicionada por el contexto o la situación externa, por lo que dota a los conectores del significado de procesamiento.

La teoría de la argumentación estudia otras posibilidades que deciden la continuación del discurso, que es la forma lingüística de los enunciados. La teoría demuestra que una oración que expresa el mismo hecho puede tener diferentes versiones de interpretación o se entiende de manera distinta de acuerdo con la formulación lingüística elegida para comunicarlo. Se puede concluir con la afirmación de que la teoría de la argumentación se centra más en la forma y en la estructura lingüística de los enunciados en vez de en su contenido.

Ejemplo (1):

- a. Tengo casi cien mil euros.
- b. Tengo apenas cien mil euros.

Podemos asegurar que estos dos enunciados transmiten el mismo hecho de que se poseen cien mil euros. Sin embargo, a causa de los diferentes elementos lingüísticos que utilizan, el significado y la interpretación del enunciado varían. El enunciado a) implica que estoy satisfecho con la cantidad de dinero que tengo, mientras que el b)

revela mi decepción por considerar que cien mil euros resultan muy escasos. Frente a esta diferencia, tenemos que proseguir los dos enunciados de manera totalmente opuesta al mantener el hilo del enunciado anterior. De ahí que la prosecución de un discurso no se basa exclusivamente en el hecho aparentemente expresado, sino en la forma lingüística de los enunciados.

Por lo tanto, ¿qué es argumentar? Hay distintas explicaciones sobre la argumentación en ámbitos diferentes. Por ejemplo, desde el punto de vista retórico, la argumentación se refiere al conjunto de técnicas para la organización de un discurso persuasivo. En el ámbito de la lógica, la argumentación es un tipo de razonamiento que adopta una regla rigurosa. No obstante, para la presente investigación, tenemos como enfoque la argumentación en el estudio de Anscombe y Ducrot desde la perspectiva de la semántica. El contenido de la argumentación semántica tiene algo en común con los dos sentidos dentro de los ámbitos antes mencionados, pero con un foco y alcance diferentes. Según la teoría de la argumentación, un emisor realiza una argumentación cuando presenta un enunciado (o un conjunto de enunciados) E1 (argumentos) para hacer admitir otro enunciado (o un conjunto de enunciados) E2 (conclusión) (Anscombe y Ducrot, 1983: 8). Por lo tanto, el término argumentar se puede entender como un proceso de vinculación de las diferentes partes del discurso en un hilo que pueden seguir los interlocutores hasta llegar al destino determinado.

Según la teoría de la argumentación, la naturaleza de la lengua consiste en lo persuasivo. La argumentación sirve para convertir las frases con determinados significados en enunciados que transmiten el sentido que quiere expresar el emisor al receptor. En el proceso de organizar correctamente cada frase para obtener el efecto persuasivo surge un elemento de suma importancia, que es la lógica. Los conectores que tienen la capacidad de indicar relaciones lógico-semánticas se han investigado mucho dentro de la argumentación. El significado que aportan los conectores en los textos puede favorecer y determinar la construcción de las relaciones lógicas y sirve como instrucciones argumentativas.

Dentro de la teoría de la argumentación, cabe mencionar dos conceptos fundamentales que están relacionados con el elemento lingüístico-conector: la

orientación argumentativa y la fuerza argumentativa. Para Anscombe y Ducrot (1983), los enunciados están orientados argumentativamente y la continuación del enunciado está previsto en la forma lingüística para llegar a una determinada conclusión. Es decir, los enunciados pretenden mantener la orientación argumentativa por la búsqueda de la conclusión esperada de los argumentos. Desde el punto de vista de la orientación, las relaciones entre dos enunciados pueden ser coorientadas o antiorientadas. En algunos casos, los conectores mantienen la orientación argumentativa de la frase anterior. Esto es lo que sucede en las relaciones de causa-consecuencia o de adición. En otros casos pueden antiorientar la argumentación con respecto a la frase anterior y se dirigen a conclusiones opuestas. Veamos el siguiente ejemplo:

Ejemplo (2):

- a. Trabaja mucho, por tanto, aprueba el examen.
- b. Trabaja mucho, sin embargo, suspende el examen.

El conector *por tanto* en el enunciado a) vincula las dos frases con la orientación argumentativa. La relación semántica que indica pertenece a la relación de causa-consecuencia. Por otro lado, en el enunciado b), *sin embargo* indica que el enunciado segundo está antiorientado con respecto al anterior. Por ende, para vincular dos miembros antiorientados es necesario utilizar conectores contraargumentativos, que son los que indican las relaciones lógicas de contradicción, como *pero*, *no obstante*, *sin embargo*, etc.

Por otra parte, la orientación argumentativa no siempre subordina al mismo criterio bajo diferentes marcas culturales. Aunque en muchos casos se comparte el mismo criterio, como el ejemplo que acabamos de presentar (aprobar el examen mantiene la misma argumentación con trabajar mucho, mientras que suspender el examen resulta antiorientado), en algunas ocasiones surgen conocimientos culturales que no se comparten mundialmente. Dos enunciados coordinados en una cierta cultura pueden resultar antiorientados en otra; de ahí que se va formulando un concepto nuevo de *topo* por parte de Anscombe (1995).

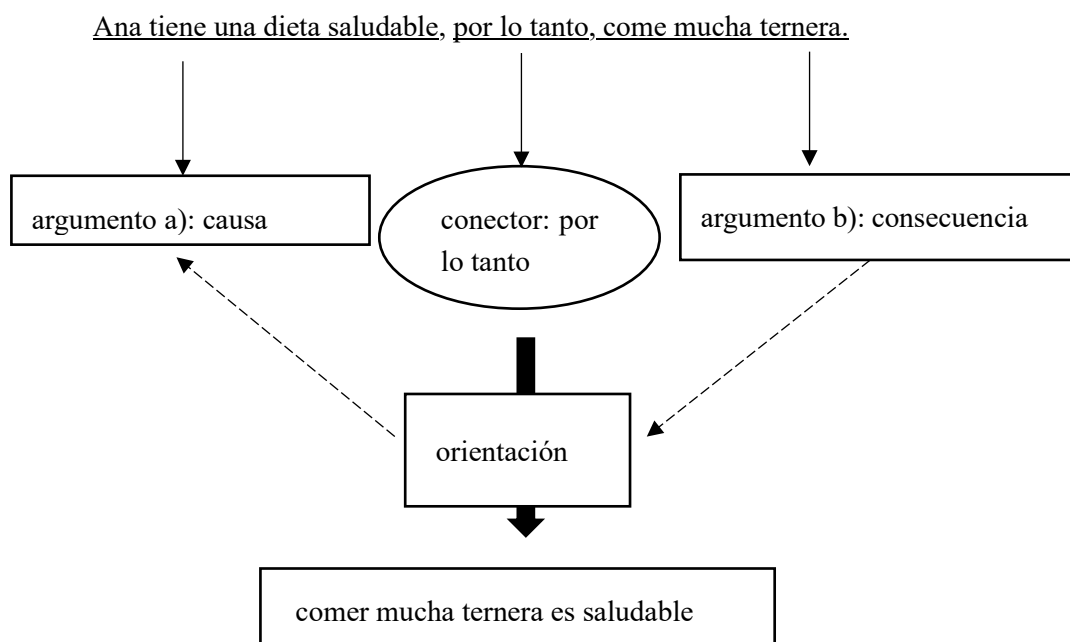
Dentro de la teoría de la argumentación, se define como un principio compartido por la comunidad que subyace a las argumentaciones y puede referirse a ideas, creencias o estereotipos culturales. Se puede decir que son los *topoi*, como sustento para la argumentación, los que favorecen de manera implícita la formulación de la orientación argumentativa o las relaciones lógicas entre el argumento y la conclusión; basándose en ello, el escritor y el hablante eligen el conector adecuado para explicitarlas. En cierto modo, los lectores que no conocen los *topoi* pueden concebir las características culturales y las peculiaridades cognitivas de la nación por medio de la orientación argumentativa expuesta por los conectores. Veamos estos dos argumentos:

Ejemplo (3):

- a. Ana tiene una dieta saludable.
- b. Ana come mucha ternera.

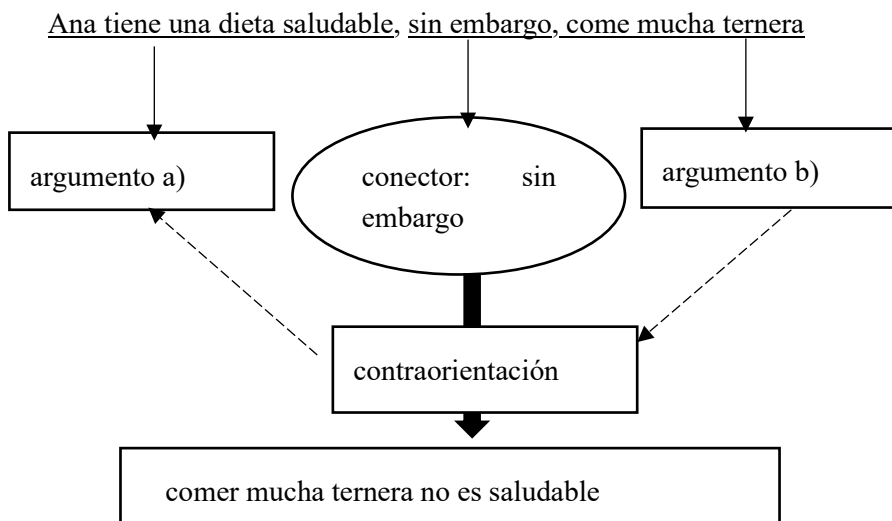
Estos dos argumentos están relacionados con el concepto de dieta saludable, lo cual puede producir divergencias según diferentes culturas. Por lo tanto, la orientación argumentativa entre los dos argumentos tiene dos posibilidades: la orientación y la contraorientación. Según lo que explicamos antes, los conectores causa-consecutivos y los adicionales pueden vincular los argumentos orientados, mientras que los conectores contraargumentativos antiorientan la argumentación. A continuación, vinculamos los dos argumentos y presentamos el proceso de conocimiento del criterio cultural siguiendo el hilo de la orientación argumentativa.

Figura 1: Proceso de orientación argumentativa. Fuente: elaboración propia



Desde el proceso de la orientación argumentativa, obtenemos la información adicional de que, bajo este criterio cultural o cognitivo, comer mucha ternera es beneficioso para la salud. Es cierto que, en algunos países, se cree que las carnes rojas, como la ternera, son las carnes más sanas para el ser humano.

Figura 2: Proceso de contraorientación argumentativa. Fuente: elaboración propia



Se utiliza aquí el conector contraargumentativo *sin embargo*, lo cual justifica que, bajo el sistema cognitivo del hablante, comer mucha ternera no es saludable y, por lo tanto, antiorienta la argumentación anterior.

En conclusión, la orientación argumentativa no está decidida por una regla rígida y fija, antes bien, es flexible y relativa al conocimiento cognitivo del ser humano y a la cultura del país. Por esta razón, la orientación argumentativa no solo sirve como una herramienta ideal para obtener la argumentación o la continuación del texto, sino que también oferta una oportunidad para que los lectores conozcan los criterios del autor o de su nación sobre temas culturales e ideológicos, como la actitud de vida, la forma de vivir, la manera de trabajar, las relaciones personales, etc.

En la presente investigación nos centramos en la argumentación de los textos jurídicos, que abarcan muchas leyes y disposiciones reglamentarias, cuyo contenido se ve afectado en gran medida por los conceptos ideológicos, los problemas sociales y la historia del país, así como otros temas que atañen a las culturas específicas de cada nación. Por lo tanto, merece la pena indagar en la investigación sobre la orientación argumentativa, específicamente en los conectores, con el fin de conocer las peculiaridades del sistema jurídico de España y poner más atención en las diferencias entre los dos sistemas jurídicos, chino y español, en el proceso de la traducción.

Según Portolés (1998: 91), los argumentos, además de una orientación determinada, también poseen mayor o menor fuerza argumentativa. Son el operador argumentativo que indica cuál de ellos tiene más fuerza, por ejemplo: “María no sabe cocinar, ni siquiera sabe lavar la ropa”. El operador “ni siquiera” pone fuerza en el enunciado posterior por la creencia de que el hecho de lavar la ropa es mucho más fácil que cocinar.

En los enunciados, no todos los argumentos tienen la misma fuerza argumentativa. Por lo tanto, podemos distinguir entre los conectores argumentativos y los operadores argumentativos a través de la función que desempeñan en el enunciado. El conector argumentativo es una unidad lingüística que sirve para unir dos o más miembros del discurso e interviene en una estrategia argumentativa única, como *pero*, *sin embargo*,

además, etc. Un operador argumentativo es una unidad aplicada a un contenido que transforma las potencialidades argumentativas de este contenido: *bien, casi, un poco*, etc. (Martín Zorraquino, 1988: 80).

Por otra parte, basándose en las investigaciones anteriores, Montolío (2014: 31) nos presenta una nueva perspectiva sobre la fuerza argumentativa. Existe un conjunto de conectores que también tiene la función de focalizar la información del texto o poner como enfoque un dato o un fragmento textual como los operadores. A continuación, presentamos la siguiente tabla, que abarca los conectores que tienen la función de focalizar la información:

Tabla 2: Marcadores que focalizan la información. Fuente: Montolío (2014: 31)

Conectores aditivos con valor argumentativo	además, incluso, es más, o encima (escala creciente). ni siquiera (escala decreciente).
Particularizadores	en concreto, en particular, sobre todo, en especial, especialmente.
Operadores de refuerzo argumentativo	de hecho, en realidad.
Conectores conclusivos	por tanto, en consecuencia, por ello, por consiguiente, etc.

Según Montolío, algunos de los conectores aditivos y los conectores conclusivos pueden focalizar la información. Por este motivo, los lectores deben aprovechar la herramienta de la fuerza argumentativa de los conectores para ir con más eficacia en el proceso de obtención de la información más relevante del texto.

Por consiguiente, desde la perspectiva de la teoría de la argumentación, la

conclusión y la connotación bajo la superficie de la letra no se presentan como inferencia que no está integrada dentro del lenguaje, sino que pueden hallarse dentro del signo lingüístico. Se entiende que los conectores son considerados como unidades lingüísticas argumentativas. De ahí que Anscombe y Ducrot (1983) comparasen la semántica con la pragmática, y plantearan la pragmática integral que mantiene parte de la pragmática integrada dentro del lenguaje (Portolés, 2004: 229-253).

1.1.2.3 Enfoque pragmático

Conectores o marcadores son unidades lingüísticas que no pertenecen a ninguna categoría gramatical y están conformadas por unas expresiones gramaticalmente muy variadas, tales como conjunciones, locuciones conjuntivas y locuciones adverbiales. También la clasificación de los conectores varía según el punto de vista de cada investigador. Esto se debe a que muchas investigaciones son realizadas desde el punto de vista pragmático en vez de gramatical. En el ámbito de la lengua española, una de las más aceptadas es la definición de Martín Zorraquino y Portolés (1999: 4057), quienes consideran los marcadores discursivos como “unidades lingüísticas invariables que no ejercen una función sintáctica en el marco de la predicación oracional y que poseen un cometido coincidente en el discurso: el de guiar, de acuerdo con sus distintas propiedades morfosintácticas, semánticas y pragmáticas, las inferencias que se realizan en la comunicación”. Como ya hemos mencionado, dividen los marcadores en cinco tipos: estructuradores de la información, conectores, reformuladores, operadores discursivos y marcadores de control de contacto. Para el presente trabajo, igual que en muchos otros estudios, adoptamos la idea de que conector es hipónimo de MD.

De acuerdo con la definición, podemos encontrar el criterio principal: los marcadores guían la comunicación inferencial. Esta última consiste en uno de los conceptos nucleares en la teoría de la pragmática debido a su aportación a la mejora del conocimiento sobre la comunicación humana.

Con los encuentros de las investigaciones pragmáticas, se dieron cuenta de que la comunicación humana no era simplemente codificación y descodificación. En este

hecho participan otros factores como las inferencias que pueden decidir la conclusión a la que podemos llegar. Por lo tanto, la comunicación inferencial significa la interpretación del contenido de los enunciados en relación con lo expresado previamente, con las percepciones derivadas de la situación comunicativa o con los conocimientos compartidos (Garcés Gómez, 2008: 16-17).

De ahí surge otra noción de suma importancia en la pragmática: el contexto, que se refiere a todos los conocimientos o informaciones conservados en la mente anteriormente, o a las informaciones derivadas al mismo tiempo de la comunicación que favorecen el proceso de inferencia. El resultado que se obtiene del proceso inferencial se denomina implicatura (Grice, 1975). Hay dos tipos de implicaturas: conversacionales y convencionales. La mayoría de los significados de los enunciados derivan de las implicaturas conversacionales. Estas se obtienen con la ayuda del contexto y deben cumplir el Principio de Cooperación planteado por Grice en 1975.

A diferencia de las implicaturas conversacionales, la implicación tradicional se desprende de forma directa del significado de palabras, como *pero, incluso, por tanto, por supuesto, ni siquiera*, etc. Para poner un ejemplo, veamos los siguientes enunciados:

Ejemplo (4):

- a) Pedro vive solo y es feliz.
- b) Pedro vive solo, pero es feliz.

Si comparamos estos dos enunciados, observamos que el conector *pero* en el b) nos proporciona una información adicional que no se puede obtener en el enunciado a). En este caso, sería la implicatura convencional el contenido implícito de que el hablante pensara que, si alguien vivía solo, llevaría una vida muy triste. Esto resulta contradictorio con el estado feliz de Pedro. La implicatura convencional generada no afecta a la conclusión del enunciado, puesto que dirigen el mismo resultado entre los enunciados a) y b): Pedro es feliz. Por lo tanto, la implicatura convencional constituye un valor añadido y ofrece una información implícita adicional para la interpretación del

enunciado.

Por otra parte, en algunos casos, el cambio de la posición relativa entre los conectores *pero*, *sin embargo*, *en cambio*, etc. y otros miembros del enunciado puede producir implicatura convencional diferente.

A continuación, comparamos estos tres enunciados poniéndolos en una situación de entrevista, en la cual el jefe puede valorar al entrevistado, Paco:

Ejemplo (5):

- a. Paco es perezoso e inteligente.
- b. Paco es perezoso pero inteligente.
- c. Paco es inteligente pero perezoso.

De acuerdo con el contexto, los tres enunciados transmiten la misma idea literalmente que podemos obtener de la implicatura conversacional de que el entrevistador, después de la entrevista, valore a Paco, que posee la idiosincrasia tanto de la pereza como del talento. Sin embargo, debido al cambio en el empleo del conector, la implicatura convencional que obtenemos es totalmente contraria. El enunciado a) es una valoración objetiva que no conlleva un proceso de inferencia; sin embargo, si sustituimos el conector aditivo *e* por el conector *pero*, inferiremos que el jefe posiblemente contratará a Paco por su inteligencia. Por el contrario, en el enunciado c) intercambiamos la posición de los dos componentes: es perezoso y es inteligente, y logramos así la inferencia de que Paco no va a ser contratado por no ser muy trabajador.

La razón por la que surge este contraste consiste en la naturaleza propia del conector *pero*, específicamente en la posición relativa de los dos elementos, “perezoso” e “inteligente”, respecto al conector. La conjunción *pero* siempre conecta dos miembros del discurso y sirve para guiar el tema central y la conclusión hasta lo que sigue, en vez de lo que precede. Por consiguiente, los conectores son capaces de decidir las inferencias finales que se obtienen de los enunciados. En este caso, no se puede ignorar la importancia de estas unidades lingüísticas que tienen la capacidad de influir en la conclusión obtenida de la inferencia, la implicatura convencional.

1.1.2.3.1 Los conectores y la teoría de la relevancia

Después de conocer las funciones básicas de los conectores desde la perspectiva pragmática, abordaremos una teoría de mucha importancia dentro del marco pragmático que está considerada como el desarrollo de las máximas conversacionales (Cantidad, Calidad, Relación y Modo) de Grice (1975): la teoría de la relevancia, planteada por Sperber y Wilson en 1986. También analizaremos aquí el estudio de los conectores bajo el marco de esta teoría. Estos investigadores modifican y simplifican el Principio de Cooperación de Grice (Cantidad, Calidad, Relación y Modo) en solo una relación basada en las ciencias cognitivas. Así formulan la teoría de la relevancia, que presenta un modelo pragmático de carácter comunicativo y cognitivo a fin de intentar explicar el mecanismo de interpretación del discurso realizado por el hablante.

La teoría de la relevancia se plantea partiendo de la hipótesis de que el sistema cognitivo del ser humano nos permite procesar la información con eficiencia, seleccionando lo relevante entre las múltiples informaciones. Por lo tanto, fomentan una revisión del concepto de contexto con una definición más amplia y de carácter cognitivo.

Sperber y Wilson (1986) señalan que el contexto de los participantes en una conversación es siempre mental y está formado por las creencias que residen en su memoria, pero también por aquellas que se derivan de su percepción inmediata de la situación o, simplemente, de lo que se ha dicho antes. Esto significa que el contexto no se limita a lo físico y lingüístico, que son predeterminados, sino que abarca informaciones de todo tipo, como las creencias, los conocimientos culturales, los recuerdos personales, las emociones, etc., que pueden participar en el proceso de la interpretación de manera deductiva. Bajo el principio de la relevancia, especialmente por lo complicado que se vuelve el contexto, se plantea la noción del coste de procesamiento, que se refiere al gasto de energía utilizada para la interpretación de un enunciado con el fin de evaluar el grado de la relevancia. Cuanto mayor esfuerzo de

procesamiento se invierta, menor será el grado de relevancia del enunciado.

Por lo tanto, con el objetivo de que los interlocutores interpreten los enunciados con más eficiencia y exactitud, en algunas ocasiones se pueden usar conectores. Según Blakemore (1987), especialista en el estudio de los MD en el marco de la teoría de la relevancia, los conectores proporcionan un mecanismo favorable al proceso de interpretación. Blakemore (1988) planteó que esas unidades, por tener el significado de procesamiento, son capaces de guiar la inferencia de los enunciados en función del contexto y son diferentes de palabras como “manzana”, “mesa”, “gato”, etc., que tienen significado de concepto. Esto significa que los conectores, en general, tienen un significado de valor añadido que consiste en una instrucción para el interlocutor sobre cómo tiene que procesar las informaciones planteadas en el enunciado (Montolío, 2001: 29).

En concreto, los conectores funcionan como señales o pistas para dirigir al interlocutor al contexto correcto sin dejarlo oscilar entre diferentes posibilidades de interpretación o incluso perderse en un indeterminado contexto. Al fin y al cabo, en algunas ocasiones, los receptores varían en competencia lingüística, conocimiento sobre el mundo, creencias, etc., lo cual, posiblemente, construye contextos diferentes en el proceso de interpretación del mismo enunciado. De ahí que los conectores impongan restricciones respecto a cuál es el contexto verdadero que quiere compartir el emisor con sus receptores, con el fin de que ellos puedan acceder a la interpretación correcta con el menor esfuerzo posible. Veámoslo con el siguiente ejemplo:

Ejemplo (6):

- a. Elena se está planteando vivir en el campo.
- b. Está embarazada.

Las secuencias a) y b) presentan dos posibles interpretaciones dependiendo del contexto cognitivo que recibe del interlocutor, pues es restringido por el uso de los conectores *pero* y *porque*.

Ejemplo (7):

- a. Elena se está planteando vivir en el campo, pero está embarazada.
- b. Elena se está planteando vivir en el campo porque está embarazada.

La primera interpretación surge desde la perspectiva de que estar embarazada suponga un obstáculo para vivir en el campo, porque se cree que las mujeres embarazadas deben recibir cuidados especiales y tener fácil acceso a los servicios sanitarios, por lo que vivir en el campo no es oportuno para ellas. La otra explicación de este contexto cognitivo consiste en suponer que no es conveniente para una mujer embarazada trasladarse a otro sitio por lo cansado que pueda suponer. Por lo tanto, el conector *pero*, que tiene un significado procedimental, indica que estas dos informaciones deben ser procesadas como dos miembros contradictorios, desde los cuales podemos inferir que, posiblemente, Elena abandonará su plan de vivir en el campo.

Sin embargo, el segundo enunciado conectado con la conjunción *porque* tiene una interpretación totalmente diferente, pues el conector sirve para presentar la causa de manera procedimental de que Elena se está planteando vivir en el campo. Esta interpretación también es justa bajo el contexto cognitivo de que vivir en el campo significa estar más cerca de la naturaleza, lo cual proporciona muchas ventajas y beneficios a la mujer embarazada, como el aire fresco, la comida ecológica, la tranquilidad, etc. Por consiguiente, podemos informarnos de que Elena quiere pasar su embarazo en el campo para disfrutar la vida de forma más tranquila y natural. En conclusión, bajo el marco de la teoría de la relevancia, los conectores no aportan significados conceptuales, sino que nos proporcionan las instrucciones pragmáticas acerca de cómo debemos proceder para procesar las informaciones que aportan otras palabras (Nogueira da Silva, 2010).

Por lo tanto, el significado procedimental de los conectores nos ayuda a obtener la inferencia correcta, por lo que debemos aprovechar bien los conectores con el fin de garantizar que los interlocutores lleguen al contexto cognitivo esperado y restringir así la interpretación de los enunciados. La teoría de la relevancia ha proporcionado una

herramienta eficaz que permite realizar el estudio de los conectores desde un enfoque pragmático. Desde el punto de vista de Montolío (1998: 118), “La aportación más importante de la teoría de la relevancia al estudio de los MD es la caracterización semántico-pragmática de estas unidades en términos de ayuda o instrucciones para la interpretación - en concreto, de facilitación de inferencias - y, por lo tanto, la definición de los marcadores como elementos de significado computacional”.

En el apartado anterior hemos concluido con la idea de que el principio de relevancia pone de relieve la dependencia de un contexto oportuno en el proceso de lograr las inferencias previstas. En este sentido, según Portolés (1998a: 28), un primer enunciado constituye una parte fundamental para el logro del contexto en el segundo enunciado por el hecho de que todos los contextos cognitivos o las informaciones obtenidas a través de la interpretación del primer enunciado permanecen en la mente para establecer la relevancia del próximo. De ahí que, desde la perspectiva de la teoría de la relevancia, el resultado o el efecto de la aplicación del mencionado principio es lo que se denomina coherencia.

Como la presente investigación tiene el objetivo de encontrar la equivalencia funcional en explicitar las relaciones lógicas por medio de conectores, dentro de los distintos enfoques adoptamos el semántico y el pragmático para analizar el comportamiento de los distintos conectores con diferentes instrucciones semánticas y pragmáticas. Por un lado, debido a que nuestro trabajo tiene el enfoque puesto en el texto jurídico, que consiste en un tipo de texto especializado con un alto nivel de lógica, y la argumentación jurídica también constituye una parte primordial en el estudio del lenguaje jurídico, la presente investigación encaja mejor en la teoría de la argumentación (Ducrot, 1983) desde la perspectiva semántica. Por otro lado, la traducción de conectores en los textos jurídicos también exige al traductor la suficiente competencia lingüística en lo que se refiere al conocimiento sobre Derecho, el entorno social y cultural, así como las propiedades del lenguaje jurídico.

Es normal que en los textos jurídicos surjan algunos términos, especialmente en las referencias culturales, que no tienen equivalencia en otros idiomas. Aparte de esto, la distancia cultural o la diferencia entre los sistemas jurídicos pueden producir

obstáculos en lo que se refiere a la legibilidad. En estas circunstancias, los traductores deben recurrir a diversas técnicas y maneras con el fin de generar un contexto apropiado para los lectores. Por consiguiente, también necesitamos aplicar la teoría pragmática a fin de resolver los problemas causados por la diferencia cognitiva entre dos culturas y lenguajes.

En conclusión, para la presente investigación, aplicaremos el enfoque semántico-pragmático de la investigación de los conectores bajo el marco jurídico. Esto nos exige poner de relieve la función argumentativa de estas unidades lingüísticas con el objeto de facilitar la comprensión del enunciado. Por otra parte, hace falta considerar el factor pragmático en la traducción de los conectores por su significativa función de guiar la inferencia dentro de un determinado contexto que pueda causar confusión entre dos lenguas y culturas diferentes. A pesar de todo, en algunos casos se tienen que indagar las inferencias a partir de lo dicho siguiendo la guía de determinados medios lingüísticos, como los MD. Para Portolés (1998a: 11), este hecho supone la mayor contribución de estas unidades para la explicación del funcionamiento de la comunicación humana.

1.1.3 Clasificación de los conectores

En esta parte nos extendemos con detalle en las propuestas de clasificación más representativas y destacadas en el ámbito español.

Castellà (1992: 172-173) resume la clasificación de conectores según el tipo de texto y el tipo de significado, y las considera como las dos posibilidades más importantes para conseguir abarcar de manera global los conectores tanto oracionales como textuales. Lo vemos en la siguiente tabla:

Tabla 3: Clasificación de los conectores según Castellà (1992: 172-173)

I. Según el tipo de texto (Artigas, 1986; Schneuwly, 1989)
• Conectores dialécticos (para textos argumentativos y explicativos): <i>porque, ya</i>

que, pues, pero, etc.

- Conectores espacio-temporales (para textos descriptivos y narrativos): *cuando, por la noche, al fondo, etc.*
- Conectores metadiscursivos u organización textual (para textos expositivos en general): de ejemplificación — detalle: *por ejemplo, así, a saber, etc.*
 - de aclaración-continuación: *es decir, con otras palabras, de hecho, en realidad, por otro lado, en este sentido, etc.*
 - de resumen-conclusión: *brevemente, en pocas palabras, en conclusión, en resumen, etc.*
 - de recuperación: *como hemos dicho, volviendo al punto anterior, etc.*
 - de exclusión: *a excepción de, en lugar de, contrariamente, etc.*
 - de tiempo/espacio interno: anterioridad (*antes, en el punto anterior, etc.*); simultaneidad (*aquí, ahora, en este momento, etc.*); posterioridad (*primero, en segundo lugar, después, a continuación, etc.*) y finalización (*finalmente, para acabar, etc.*).

II. Según el tipo de significado (Van Dijk, 1978)

Conjunción (relación de adición o progresión)

Disyunción (relación excluyente)

Condición (relación de dependencia)

Contraste (los hechos expresados contrastan con las expectativas formadas).

El amplio abanico de conectores trae como problema su clasificación. Montolío (2001) subraya la rica nómina de los conectores que abarca la lengua española y los clasifica de manera racional y completa de acuerdo con la relación lógico-semántica indicada en las oraciones. Presenta como ejemplo los tipos principales de conectores: aditivos, contraargumentativos, consecutivos, causales y organizadores de la información.

Por su parte, Martín Zorraquino y Portolés (1999) han clasificado los conectores

en tres tipos:

1. Conectores aditivos, que unen a un fragmento textual anterior otro con su misma orientación argumentativa. Dentro de este tipo distinguen otros dos: los que vinculan dos unidades discursivas que se ordenan en una misma escala argumentativa ([incluso, es más]); y los que no cumplen esta condición ([además, encima, etc.]).
2. Conectores consecutivos, que conectan un consecuente con su antecedente ([así, entonces, por tanto, etc.]).
3. Conectores contraargumentativos, que eliminan o atenúan alguna de las conclusiones que pudiera inferirse de una unidad anterior. Pueden introducir distintos valores semánticos: presentar un contraste o contradicción entre las unidades vinculadas ([en cambio, por el contrario]), comentar el mismo tópico que la unidad anterior ([antes bien]), introducir conclusiones contrarias a las esperadas de un primer elemento ([sin embargo, no obstante, ahora bien, etc.]) o atenuar la fuerza argumentativa de la unidad discursiva anterior ([eso sí]).
(Martín Zorraquino y Portolés, 1999:4093-4120)

Se puede observar que la cantidad de los conectores cubiertos por esta clasificación es muy limitada y algunos conectores incluidos en el presente estudio no corresponden a ningún subtipo, como los condicionales, que ocupan un lugar significativo en los textos jurídicos por su función de vincular la condición y el resultado. Por lo tanto, necesitamos adoptar una propuesta de clasificación más inclusiva, que encaje en el presente estudio. Domínguez (2002) propone la clasificación de los conectores en aditivos, contraargumentativos y de causalidad. Lo que lo distingue de la clasificación de Martín Zorraquino y Portolés (1999) consiste en que los conectores de causalidad abarcan los causales, los consecutivos, los finales y los condicionales. La clasificación de Domínguez, por tanto, nos proporciona un sustento para la sistematización de los conectores en nuestro trabajo.

Por consiguiente, respecto a la presente investigación, aplicamos principalmente

la propuesta de Domínguez (2002) para una clasificación preliminar: 1) aditivo, 2) contraargumentativo, 3) causal y consecutivo, 4) condicional, y 5) final. A fin de que se adapte más al texto jurídico, ejercemos ajustes para su subclasificación, algo que precisaremos en el capítulo 3, donde efectuaremos un estudio exhaustivo de cada tipo de conector en ambas lenguas dentro del contexto del lenguaje jurídico.

1.2 Los conectores del chino

En el apartado anterior hemos presentado diversas investigaciones de los conectores españoles, caracterizados por su abundancia y diversidad. Sin embargo, las investigaciones de los conectores en China comenzaron más tarde en comparación con los países occidentales y son relativamente más escasas. A diferencia de los conectores españoles, que forman un grupo claramente delimitado y un término ampliamente utilizado bajo la categoría de los MD, en el idioma chino aún queda como un concepto indeterminado y un término poco usado.

Este hecho se debe principalmente a dos razones. Primero, en la lengua china existe un concepto muy similar al de conector, que es el de las conjunciones, que han sido tradicionalmente un tema popular de investigación en el marco de la gramática del chino moderno.

La segunda razón consiste en que las investigaciones sobre los elementos conectivos se centran en la lengua oral, lo cual se caracteriza por una abundancia del uso de marcadores que aparecen insertados en los discursos. Estas unidades, por ser utilizadas frecuentemente en la comunicación oral y como resultado de la gramaticalización, son capaces de señalar explícitamente las relaciones semánticas que existen en el discurso; así facilitan su interpretación. Entre los marcadores más comunes en el discurso oral chino tenemos: *haode* (好的), ‘bueno’; *name* (那么), ‘entonces’; *ranhou* (然后), ‘luego’; etc. Por consiguiente, los investigadores chinos suelen utilizar la denominación *huayubiaojiyu* (话语标记语), ‘marcadores de discurso’ (Ran Yongping, 2000; Huang Dawang, 2001; Xie Shijian, 2009) y presentar una inclinación evidente hacia el significado pragmático de los MD, que cuentan con un alcance más

extenso que el que se refiere a los conectores.

A continuación, dada la cantidad y la consistencia de las investigaciones que se han realizado sobre las conjunciones y los MD, dos bloques principales de estudios que abordan el tema de conexión partiendo de diferentes perspectivas, hace falta realizar una buena revisión sobre el desarrollo de dichos trabajos de investigación.

1.2.1 Las conjunciones del chino

La investigación dirigida a las conjunciones, un fenómeno tradicional y gramatical en chino, presenta su dinamismo y ha obtenido un desarrollo próspero a lo largo de treinta años, junto con el estudio sobre las oraciones complejas y las palabras vacías. Por lo tanto, a fin de conocer los conectores del chino, es imprescindible presentar las investigaciones sobre conjunciones y otras aportaciones que ofrece la gramática tradicional.

Según la definición planteada por Zhang Yisheng (2000), las conjunciones del chino son un tipo de palabra vacía que tiene una función conectiva de múltiples niveles, pues puede conectar palabras, enunciados e incluso cláusulas, oraciones y discursos. A continuación, explicamos qué son las palabras vacías.

En la gramática tradicional china se dividen las palabras en dos categorías principales: palabras vacías (la conjunción, la preposición y el adverbio⁷) y palabras llenas. Desde la perspectiva del significado que contienen, el de las palabras vacías es más vacío y abstracto. Las palabras llenas, a su vez, poseen un significado más exacto y concreto. Además, ambos tipos muestran diferencias en la función gramatical. Las palabras vacías no pueden aparecer independientemente, pues solo tienen la función de auxiliar para manifestar relaciones gramaticales. Esto coincide con las características de los conectores, los cuales no tienen un significado conceptual sino procedimental. Sin embargo, el concepto de conjunciones parte de la perspectiva gramatical, y no es equivalente al concepto de conectores que abarca unidades de diferentes niveles

⁷ Los adverbios combinan algunas características de palabras llenas y palabras vacías, por lo que todavía existe discrepancia en su clasificación.

gramaticales. Con el fin de superar la limitación de los estudios de las conjunciones desde la perspectiva semántica y pragmática y conocer de forma más completa cómo se conectan las oraciones en la lengua china, presentamos un breve estudio sobre las oraciones compuestas.

1.2.2 La oración compuesta en chino

En el ámbito lingüístico chino proliferan investigaciones sobre las oraciones compuestas, cuya sistematización contribuye a conocer más de cerca los elementos conectivos de nivel tanto morfosintáctico como semántico.

1.2.2.1 Desarrollo de las investigaciones sobre las oraciones compuestas

Las investigaciones dirigidas a las oraciones compuestas se remiten a la publicación de *Mashi Wentong* (Ma Jianzhong, 1898)⁸ y se pueden distinguir tres fases en su desarrollo:

1) Fase inicial: lingüistas como Li (1924), Wang (1943), Lü (1947), etc. publicaron las primeras obras gramaticales.

2) Fase de desarrollo: desde los años 50 hasta los años 80 del siglo XX, empezó una discusión amplia a escala nacional sobre la clasificación de las oraciones simples y compuestas, tratando principalmente con cinco temas: criterio de la delimitación de la oración simple y la compuesta, el tratamiento de la oración inclusiva⁹, el establecimiento del sistema de oración compuesta, el análisis de la relación interna de oración compuesta y la investigación de oración compleja condensada (Lü y Zhu, 1952; Li y Liu, 1956).

3) Fase de profundización: desde los años 80, las investigaciones relativas

⁸ *Mashi Wentong* es la primera gramática del idioma chino escrita por un erudito chino, Ma Jianzhong, quien la publicó en 1898.

⁹ Traducido del chino: “包孕句” se refiere a una oración que contiene una frase sujeto-predicado como componente de la oración. En los estudios sintácticos existen dos discusiones principales sobre su tratamiento: 1) ¿Se incluyen en las oraciones subordinadas las oraciones inclusivas? y 2) ¿Las oraciones inclusivas son oraciones compuestas o simples?

presentan un panorama más sistemático y detallado y se efectúan desde varias perspectivas, como la sintáctica, la lógico-semántica y la pragmática. También surge una serie de nuevos focos de investigación, como el alcance de las palabras conectoras y sus funciones (Fan, 1998; Xing, 2001).

1.2.2.2 Clasificación de oraciones compuestas

El sistema de oraciones compuestas de la lengua china es relativamente complicado y se divide principalmente a partir de la estructura sintáctica y de las relaciones semánticas y lógicas. Se presentan ahora tres propuestas de las clasificaciones más representativas sobre las oraciones compuestas. Wang (1943) las divide en coordinadas y subordinadas. En las primeras, las oraciones tienen el mismo valor sintáctico, mientras que las segundas carecen de esta equivalencia. Xing (2001: 38) propone una división tripartita de acuerdo con las relaciones semántico-lógicas entre las oraciones conectoras: coordinativa, causal y adversativa. En las tres oraciones compuestas se agrupan más subtipos identificados por relaciones más específicas, como podemos observar en la siguiente tabla:

Tabla 4: Clasificación de oraciones compuestas de la lengua china. Fuente: Xing Fuyi (2001: 38)

Tipo	Subtipo
Coordinativa	Copulativo
	Continuativo
	Progresivo
	Disyuntivo
Causal	Causal-consecutivo
	Deductivo
	Hipotético

	Condicional
	Final
Adversativa	Adversativo
	Concesivo
	Adversativo condicional

Combinando las dos propuestas de clasificación, Chen Zhenyu (2016) propone una más exhaustiva. Primero, según la estructura sintáctica las divide en oraciones coordinadas, oraciones subordinadas y aquellas equivalentes sintácticamente pero no a nivel semántico. Después, las subdivide por las relaciones lógico-semánticas que se manifiestan entre las oraciones, como se ve en la siguiente tabla:

Tabla 5: Clasificación de oraciones complejas de la lengua china. Fuente: Chen Zhenyu (2016)

Estructura	Tipo	Relaciones semánticas
Relaciones de coordinación	Copulativo (en sentido estricto)	Explicar o describir unas cosas o unos aspectos de la misma cosa
	Continuativo	Orden del tiempo
	Complementario	Añadir más información
	Disyuntivo (incluyente)	El resultado de la elección no es determinado
Combinación de relaciones de coordinación y de subordinación	Disyuntivo (excluyente)	Seleccionar dentro de un ámbito
	Disyuntivo (elección hecha)	La selección ya está hecha
	Progresivo	La oración posterior progresa en el aspecto como número, grado, ámbito, tiempo, función, etc.

Relaciones de subordinación	Adversativo	Existe contradicción semántica entre las dos oraciones
	Concesivo	Indica la invariabilidad del resultado en las condiciones extremas
	Causa y consecuencia	Las relaciones entre la causa y la consecuencia
	Hipótesis	La condición de hipótesis puede ser real o irreal
	Condición	La condición general
	Finalidad	La meta o fuente del motor

Por último, también se centra en los conectores que sirven como signo de distinción de las diversas relaciones implicadas en las oraciones compuestas y se forman por unidad de categorías diferentes, incluyendo conjunciones, locuciones conjuntivas o prepositivas y adverbios:

- 1) Entre los conectores que marcan la oración copulativa (en sentido estricto), encontramos conjunciones como *he* (和), *gen* (跟), *yu* (与), *tong* (同), *ji* (及), *yiji* (以及), *er* (而) y *qie* (且), ‘y’; el adverbio *tongshi* (同时), ‘al mismo tiempo’ y las correlaciones como *ji...you/ye* (既...又/也), ‘no solo...sino también...’ y *yifangmian...yifangmian/lingyifangmian* (一方面...一方面/另一方面), ‘por un lado...por otro lado’.
- 2) Entre los conectores continuativos se encuentran muchos adverbios que suelen ir delante del verbo al que modifican, como *zai* (再), ‘después’, *jiu* (就), ‘ya’, *bian* (便), ‘ya’, *cai* (才), ‘no...hasta...’ y *gang* (刚), ‘acabo de’. Entre ellos, *cai* (才), ‘no...hasta...’ se emplea para expresar cuando algo sucede después de lo esperado, mientras que *jiu* (就), ‘ya’ se usa para expresar cuando algo ocurre antes de lo esperado. También se agrupan los adverbios temporales que indican el orden del tiempo, como *shouxian* (首先), ‘primero’, *ranhou* (然后),

‘después’, *jiezhe* (接着), ‘luego’, *genzhe* (跟着), ‘luego’, *erhou* (而后), ‘después’, *houlai* (后来), ‘después’, *ji'er* (继而), ‘después’, *yushi* (于是), ‘después’ y *zhongyu* (终于), ‘por fin’.

- 3) Con respecto a las oraciones complementarias, se utilizan conectores como *ye* (也), ‘también’, *you* (又), ‘además’, *hai* (还), ‘además’, *lingwai* (另外), ‘además’, *ciwai* (此外), ‘además’, *fanzhi* (反之), ‘en caso contrario’, *ji* (即), ‘es decir’ y *(li) ru* (例)如, ‘por ejemplo’.
- 4) Como se han dividido en tres tipos las oraciones disyuntivas, los conectores a los que se recurren también resultan diferentes. Para la selección libre en la que el resultado de la elección no es determinado, se utilizan *huo(zhe)...huo(zhe)* (或(者)...或(者)), ‘o...o...’, *yaome...yaome* (要么...要么), ‘o...o...’, *shi...haishi* (是...还是), ‘es...o es...’ y *yihuo* (抑或), ‘o’. En cuanto a la selección única, hay conectores como *bushi...jiushi* (不是...就是), ‘si no es... es...’ y *yaome...yaome* (要么...要么), ‘o bien...o bien’. Si se enlazan dos selecciones en contraste poniendo en relieve la apuesta por una de ellas, entonces se utiliza *yuqi...buru/ning/ningke/ningyuan/ningken/wuning* (与其...不如 / 宁 / 宁可 / 宁愿 / 宁肯 / 毋宁), ‘en lugar de...preferir...’ y *ning/ningke/ningyaun/ningken...ye/juebu/yebu* (宁/宁可/宁愿/宁肯...也/决不/也不), ‘preferir...antes que ...’.
- 5) En cuanto a los conectores que marcan las relaciones progresivas, tenemos *budan/bujin/buzhi/buguang/budu/budan/feidan...erqie/bingqie/hai/ye/geng/fan'er/fandao/shenzhi(yu)*, (不但/不仅/不只/不光/不独/不单/非但...而且/并且 / 还 / 也 / 更 / 反而 / 反倒 / 甚至(于)), ‘no solo...sino también...’ y *shangqie...hekaung* (尚且...何况), ‘más aún’, *bing* (并), ‘además’, etc.
- 6) Dentro del grupo de conectores adversativos, se encuentran *suiran/suishuo/suize/jinguan...danshi/ke/keshi/ran'er/que* (虽然/虽说/虽则/尽管...但是/可/可是/然而/却), ‘*aunque...pero’, *ran'er...que* (然而...却) ‘pero’, *er...ze/que* (而...则/却), ‘pero’ y *guran...sanshi* (固然...但是), ‘claro que sí...pero’; así como los que marcan el contraste con más atenuación, como

buguo (不过), ‘pero’ y *zhishi* (只是), ‘pero’.

- 7) Entre los conectores concesivos, aparte de las correlaciones de conectores adversativos que hemos enumerado, tenemos los siguientes: *jishi/jiusuan/zongshi/napa/gura/...* (即使/就算/纵使/纵然/哪怕/固然), ‘aunque’.
- 8) Con respecto a las relaciones entre la causa y la consecuencia, se utilizan los siguientes en textos formales: *yinwei...suoyi/jiu/cai* (因为...所以/就/才), ‘*porque...por tanto’, *youyu...suoyi/yin’er/yinci* (由于...所以/因而/因此), *yinci* (因此), ‘por ello’, *yin’er* (因而), ‘por lo tanto’, *yizhi* (以致), ‘en consecuencia’, *yizhi(yu)* (以至(于)), ‘en consecuencia’, *cong’er* (从而) ‘en consecuencia’; y en textos menos formales u orales encontramos los siguientes: *jiran...name/jiu/ze/ye/bian* (既然...那么/就/则/也/便), ‘ya que’ y *kejian* (可见), ‘se puede ver que’.
- 9) Para indicar la hipótesis, se emplean correlaciones como *ruguo/ru/jiaru/jiashi/ruoshi/yaoshi/wanyi...name/na/jiu/bian/ze/ye* (如果/如/假如/假使/倘若/若是/要是/万一...那么/那/就/便/则/也), ‘si’, y *guoran/guozhen...na* (果然/果真...那), ‘si realmente...’, así como los conectores que indican un caso contrario: *buran/yaobu(ran)/fouze(dehua)* (不然/要不(然)/否则(的话)), ‘en caso contrario’.
- 10) En cuanto a los conectores condicionales, se han enumerado *zhiyou...cai* (只有...才), ‘solo con...’, *zhiyao...jiu/bian/dou* (只要...就/便/都), ‘siempre que...’ y *chufei...cai/fouze* (除非...才/否则), ‘salvo si...’, que indican las condiciones necesarias o suficientes. También abarcan los casos sin condición: *bulun/buguan/wulun/renping...ye/dou/zong/jiu* (不论/不管/无论/任凭...也/都/还/总/就), ‘independientemente de’, *wulun...haishi* (无论...还是), ‘independientemente de’ y *bieguan* (别管), ‘no importa...’.
- 11) Entre los conectores que indican finalidad, destacan *wei(le)*(为(了)), ‘para’, *yibian* (以便), ‘para el bien de’, *yimian* (以免), ‘para que no’ y *hao* (好), ‘para’.

Se puede concluir con la afirmación de que esta enumeración de conectores,

aunque no sea exhaustiva, mejora nuestro conocimiento sobre las funciones conectivas de los conectores chinos y presenta un panorama general de ellos. Sin embargo, como el estudio se detiene en el ámbito gramático, la descripción y la caracterización de los conectores se limita a su posición sintáctica en vez de penetrar en el plano semántico y pragmático.

1.2.2.3 Características de los conectores en las oraciones compuestas chinas

La diferencia entre los conectores de la estructura de coordinación y los de la de subordinación se manifiesta principalmente por la posición. A continuación, se presenta primero la distribución sintáctica de los diversos conectores que marcan las relaciones coordinadas en la tabla 6:

Tabla 6: Posición de los conectores de las relaciones de coordinación. Fuente: Chen Zhenyu (2016)

	Al principio de la frase	Al final de la frase	Insertado entre las frases
Pertenece a la primera frase	<i>shouxian</i> (首先)		<i>ji</i> (既)
Pertenece a la segunda frase	<i>er</i> (而), <i>qie</i> (且), <i>tongshi</i> (同时), <i>ranhou</i> (然后), <i>jiezhe</i> (接着), <i>jiexialai</i> (接下来), <i>wanle</i> (完了), <i>genzhe</i> (跟着), <i>erhou</i> (而后), <i>houlai</i> (后来), <i>yushi</i> (于是), <i>ji'er</i> (继而), <i>zhongyu</i> (终于), <i>erqie</i> (而且), <i>bingqie</i> (并且), <i>fan'er</i> (反而), <i>fandao</i> (反倒), <i>shenzhi(yu)</i> (甚至(于)), <i>bing</i> (并), <i>kaungqie</i> (况且), <i>erkaung</i> (而况), <i>zaishuo</i> (再说), <i>xiangfan</i> (相反), <i>lingwai</i> (另外), <i>ciwai</i> (此外), <i>fanzhi</i> (反之), <i>yihuo</i> (抑或), <i>haishi</i> (还		<i>you</i> (又), <i>ye</i> (也), <i>zai</i> (再), <i>jiu</i> (就), <i>cai</i> (才), <i>bian</i> (便), <i>gang</i> (刚), <i>hai</i> (还), <i>geng</i> (更)

	是), <i>lingyifangmian</i> (另一方面)		
Puede ser parte de ambas frases	<i>huo(zhe)</i> (或 (者)), <i>yaome</i> (要么), <i>shi</i> (是), <i>yifangmian</i> (一方面), <i>yibian</i> (一边)	<i>yehao</i> (也好)	<i>you</i> (又), <i>bian</i> (边), <i>qie</i> (且)

Como se puede observar en la tabla 6, la mayoría de los conectores se colocan al principio de la segunda frase, lo cual coincide con la función de estas unidades en conectar dos miembros del discurso. También existen algunos adverbios que suelen colocarse dentro de la segunda frase precediendo al verbo.

En la tabla 7 se ilustra cómo se sitúan los conectores de la oración subordinada:

Tabla 7: Posición de los conectores de las relaciones de subordinación. Fuente: Chen

Zhenyu (2016)

	Al principio de la frase	Al final de la frase	Insertado entre las frases
Pertenece a la primera frase	<i>bushi</i> (不是), <i>shi</i> (是), <i>yuqi</i> (与其), <i>ning</i> (宁), <i>ningke</i> (宁可), <i>ningyuan</i> (宁愿), <i>ningken</i> (宁肯), <i>budan</i> (不但), <i>bujin</i> (不仅), <i>buzhi</i> (不只), <i>buguang</i> (不光), <i>budu</i> (不独), <i>budan</i> (不单), <i>feidan</i> (非但), <i>suiran</i> (虽然), <i>suishuo</i> (虽说), <i>suize</i> (虽则), <i>jinguan</i> (尽管)... ¹⁰	<i>dehua(ne)</i> (的话)(呢))	<i>zai</i> (再)

¹⁰ Los conectores que faltan por enumerar son: *guran* (固然), *yinwei* (因为), *youyu* (由于), *jiran* (既然), *jishi* (既是), *ruguo* (如果), *ru* (如), *jiaru* (假如), *jiashi* (假使), *tangruo* (倘若), *ruoshi* (若是), *yaoshi* (要是), *wanyi* (万一), *guoran* (果然), *guozhen* (果真), *zhiyou* (只有), *zhiyao* (只要), *chufei* (除非), *bulun* (不论), *buguan* (不管), *wulun* (无论), *renping* (任凭), *bieguan* (别管), *jishi* (即使), *jiusuan* (就算), *jiushi* (就是), *zongshi* (纵使), *zongran* (纵然), *napa* (哪怕), *jinguan* (尽管), *wei (le)* ((为(了)).

Pertenece a la segunda frase	<i>jiushi</i> (就是), <i>er</i> (而), <i>shi/bushi</i> 是/不是), <i>buru</i> (不如), <i>ning</i> (宁), <i>ningke</i> (宁可), <i>ningyuan</i> (宁愿), <i>ningken</i> (宁肯), <i>wuning</i> (毋宁), <i>erqie</i> (而且), <i>bingqie</i> (并且), <i>shenzhi (yu)</i> (甚至于)... ¹¹		<i>ye</i> (也), <i>juebu</i> (决不), <i>yebu</i> (也不), (还), <i>haishi</i> (还是), <i>geng</i> (更), <i>fan'er</i> (反而), <i>fandao</i> (反例), <i>ze</i> (则), <i>que</i> (却), <i>jiu</i> (就), <i>cai</i> (才), <i>bian</i> (便), <i>dou</i> (都), <i>zong</i> (总), <i>zongshi</i> (总是), <i>hao</i> (好)
Puede ser parte de ambas frases			

A partir de la tabla 7 podemos percibir la diferencia de este tipo de conectores en cuanto a su posición. Se utiliza con más frecuencia la correlación de conectores que se sitúan respectivamente al principio de las dos frases. Además, debido a la estructura no equivalente, vemos que no existen conectores que aparezcan al mismo tiempo en dos frases.

Las oraciones subordinadas adverbiales de la lengua española son muy diferentes a las de la lengua china. Los conectores se adjuntan a las frases subordinadas en vez de a la frase principal. Por lo tanto, los conectores pueden ser considerados como un signo de las oraciones subordinadas y ocupan una posición secundaria indicando la condición, la causa, la finalidad, el obstáculo, etc. de la oración principal. Por consiguiente, en las oraciones españolas los conectores aparecen normalmente en singular, rara vez se

¹¹ Los conectores que faltan por enumerar son: *bing* (并), *kaungqie* (况且), *erkuang* (而况), *zaishuo* (再说), *xiangfan* (相反), *danshi* (但是), *ke/ keshi* (可/可是), *ran'er* (然而), *buguo* (不过), *zhishi* (只是), *chengran* (诚然), *ziran* (自然), *suoyi* (所以), *yinci* (因此), *yin'er* (因而), *yizhi* (以致), *yizhi (yu)* (以至 (于)), *cong'er* (从而), *name* (那么), *na* (那), *kejian* (可见), *buran* (不然), *yaobu(ran)* (要不然), *fouze* (否则(的话)), *bieshuo* (别说), *yibian* (以便), *yimian* (以免).

juntan con otros conectores y forman una marca de vinculación, como suele pasar en las oraciones complejas chinas.

1.2.3 Los marcadores del discurso en chino

Antes de los años ochenta del siglo pasado, el estudio lingüístico de los MD se detenía en el nivel gramático y semántico. Esto justifica la popularidad del estudio de las conjunciones u oraciones compuestas de China. Al entrar en los años ochenta, inspirado e influido por los estudios de la lengua inglesa (Schiffrin, 1987; Fraser, 1996, 1998, 1999 y 2006; Blakemore, 1987 y 1992), la cohesión textual y la función pragmática de estos elementos empezaron a tomar relevancia entre los investigadores. Ahora, los MD del chino presentan una connotación y una extensión abundante y flexible.

1.2.3.1 La denominación de los marcadores del discurso

Los MD tienen otras denominaciones alternativas según diferentes autores, como *lianjiechengfen* (连接成分), ‘conjunciones’ (Liao Qiuzhong, 1986); *guanlianbiaoji* (关联标记), ‘marcadores’ (Chu Zexiang y Tao Fuping, 2008) y *guanlianchengfen* (关联成分), ‘elementos conectivos’ (Ma Qinghua, 2011). Además, debido a que el estudio sobre los conectores chinos se inicia posteriormente al del inglés y absorbe una parte de la teoría de los investigadores de la lengua inglesa, muchos estudiosos utilizan las denominaciones traducidas directamente del inglés. En la siguiente tabla mostramos las denominaciones, el autor y sus seguidores en chino.

Tabla 8: Las diferentes denominaciones traducidas en chino. Fuente: elaboración propia

Denominaciones	Autor	Traducción en chino	Investigadores representativos de China
<i>Disourse markers</i>	Shiffrin	<i>Huayubioajiyu</i> (话语)	Ran Yongping,

	(1987)	标记)	2000; Huang Dawang, 2001; Xie Shijian, 2009
<i>Pragmatic markers</i>	Fraser (1996)	<i>Yuyongbiaojiyu</i> (语用标记语)	Feng Guangwu (2004, 2008, 2009)
<i>Discourse connectives</i>	Blakemore (1987)	<i>Huayulinaxiyu</i> (话语联系语)	He Ziran y Ran Yongping (1999)
<i>Conjunction</i>	Halliday y Hasan (1976)	<i>Lianjieci</i> (连接词)	Hu Zhuanglin (1994)

Estas denominaciones, aunque varían en el alcance y la delimitación, abordan el tema de la cohesión textual y de la pragmática por medio de palabras y locuciones. La variación y la abundancia de dichas denominaciones reflejan la dificultad de delimitar estos elementos.

1.2.3.2 Desarrollo de la investigación de los marcadores del discurso en chino

El concepto de elementos conectivos fue planteado primero por Liao (1986), quien define estos elementos desde el nivel textual. Desde un punto de vista funcional, los elementos conectivos expresan de manera explícita las diferentes relaciones semánticas entre miembros del discurso. En cuanto a la posición que ocupan, la mayoría de estos elementos precede a la oración, situándose delante del sujeto; solo algunos pocos están intercalados en la oración, precediendo al predicado (Liao Qiuzhong, 1986: 62).

Como heredero de la propuesta lingüística textual planteada por Halliday y Hasan (1976), Liao propone la clasificación de estos elementos en dos grupos generales: los que marcan relaciones temporales y los que marcan relaciones lógicas. Esta, posteriormente, se divide en tres tipos: *shunjie* (顺接), ‘coorientadores’, *nijie* (逆接), ‘antioorientadores’, y *zhuanjie* (转接), ‘digresores’. Su enfoque lingüístico textual ha

inspirado y dirigido los trabajos posteriores hacia una dirección de estudio más teórico que se divide principalmente en dos aspectos: estudio de una categoría específica y estudio de caso. Según los datos estadísticos de CNKI (China National Knowledge Infrastructure), hasta la fecha en la que se lleva a cabo esta investigación, se han publicado 88 artículos que se enfocan en un tipo de elementos colectivos y 187 artículos sobre una unidad específica.

En los gráficos siguientes se presentan los tipos de conectores más investigados y las perspectivas o métodos más utilizados en los estudios de caso:

Gráfico 1: Porcentaje de investigaciones de conectores. Fuente: elaboración propia

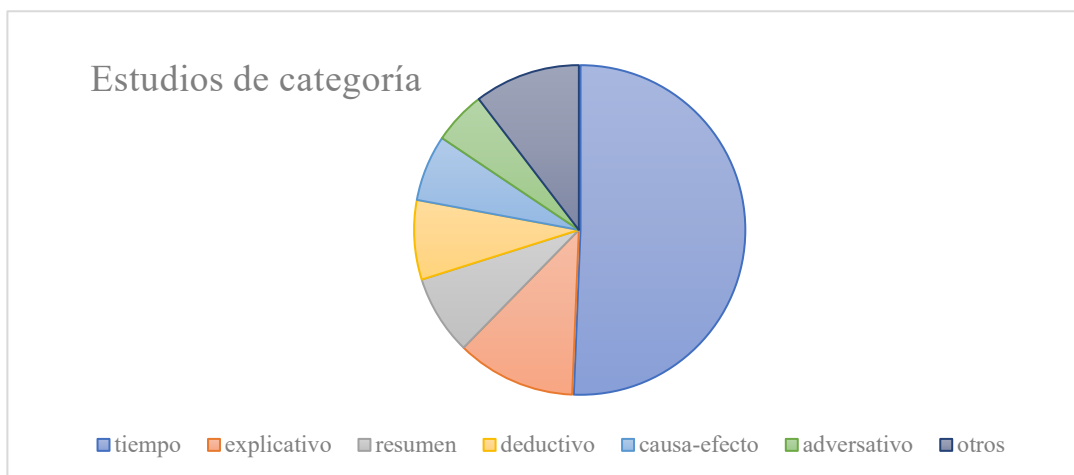
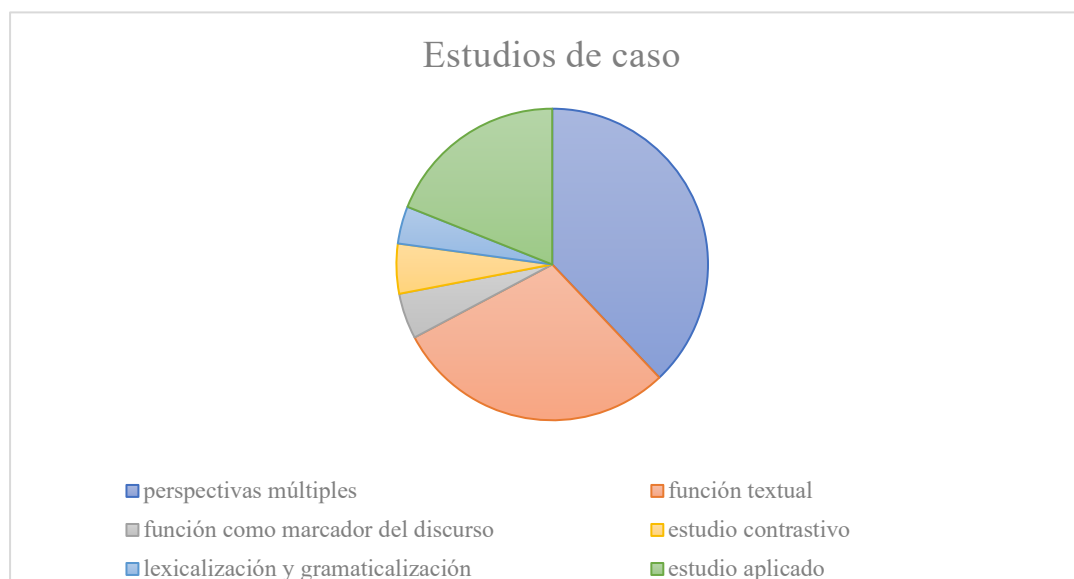


Gráfico 2: Perspectivas o métodos utilizados. Fuente: elaboración propia



La línea del estudio de categoría se enfoca en descubrir y comparar las características morfosintácticas, las relaciones semánticas y las funciones textuales y pragmáticas de los elementos de un mismo tipo. Sin embargo, se presenta un desequilibrio entre los que indican el tiempo y los que indican las relaciones lógicas. Sobre estos últimos todavía queda mucho por investigar. En cuanto a los estudios de una unidad concreta, la mayoría se lleva a cabo bajo múltiples perspectivas o bajo una perspectiva textual. La investigación aplicada trata principalmente de la enseñanza del chino como lengua materna y segunda lengua en vez de la traducción o interpretación.

Después de que el concepto de MD fuese introducido en China, muchos investigadores adoptaron la terminología de *yuyanbiaojici* (语言标记词), ‘marcadores del discurso’, para poner de relieve su enfoque pragmático y cognitivo. Uno de los estudios más sistemáticos fue realizado por Ran (2000), seguidor de la teoría de la relevancia, que define los MD como palabras o estructuras que tienen función pragmática en el discurso. Señala, concretamente, que estas unidades dirigen la comprensión discursiva por medio de su significado procedimental. Sin embargo, la mayoría de los estudios de los MD se enfocan en el discurso oral. Por lo tanto, no nos extendemos más en este apartado.

En resumen, todavía faltan estudios sistemáticos sobre los MD en chino y su clasificación no resulta tan detallada y exhaustiva como en español. En la presente investigación intentamos aplicar la propuesta de los investigadores de la lengua española a los conectores del idioma chino.

A continuación, analizaremos las características y funciones de los conectores de ambas lenguas y las compararemos desde diferentes perspectivas.

1.3 Función de los diferentes tipos de conectores

Según Montolío (2001: 21), los conectores tienen la función de señalar de manera explícita con qué sentido van encadenándose los diferentes fragmentos oracionales del texto para que, de esa manera, puedan ayudar al receptor de un texto guiándolo en el proceso de interpretación. Muchos investigadores suelen describir la función de

conectores como guiador.

Al respecto, las expresiones conectivas han sido tratadas metafóricamente como “señales de tránsito” (Montolío, 2001). Adoptando tal metáfora, los conectores funcionan como una señal compleja de carretera que da instrucciones como “deténgase”, “mire hacia atrás” y “avance”; y el texto, a su vez, es el camino que recorren los autores. Los conductores necesitan seguir las señales de carretera para llegar al destino de forma segura y eficiente. Por ejemplo, cuando se ve una señal de limitación de velocidad, se dan cuenta de que es tiempo de desacelerar y poner más atención a las circunstancias que los rodean; cuando encuentran una señal de viraje, se preparan para pasar por un desvío; cuando ven una señal que indica que faltan 100 metros para salir de la autopista, constatan que pronto terminará su viaje.

Si se lee un libro, se puede percibir la función de guiador de los conectores. Por ejemplo, cuando surge un conector de énfasis como *en efecto, en realidad, en otra palabra, etc.*, el lector va a concentrarse más en el contenido que sigue detrás del conector; cuando hay un conector contraargumentativo, como *sin embargo, pero, aunque, etc.*, el lector se da cuenta de que va a aparecer una idea contrastiva; cuando ven un conector conclusivo, como *en conclusión, en resumen, en suma, etc.*, sabrá que va a terminar pronto el texto.

Por lo tanto, los conectores funcionan en el texto como señales de tráfico que el autor distribuye a lo largo de su discurso para que el lector pueda seguir el camino hasta la interpretación correcta del texto. En suma, los conectores tienen una cuota significativa de responsabilidad de la urbanización del texto, en la comodidad de su recorrido interpretativo y en la explicación de las relaciones lógicas entre fragmentos discursivos (Montolío, 2014: 11).

Sin embargo, la presencia de conectores no garantiza en absoluto que los enunciados conectados se entiendan y se interpreten de manera correcta, incluso que puedan ser interpretados. Este hecho se debe a que, en algunas ocasiones, el abuso de conectores produce que las relaciones lógicas se vuelvan irrazonables, y que no se pueda entender el texto por un conocimiento cognitivo normal. Eso significa que los conectores actúan de forma activa para hacer explícitas las relaciones lógicas existentes

entre las diferentes partes del discurso, según la intención del autor, en vez de crearlas.

Los conectores que pueden indicar con precisión las relaciones semánticas que mantienen entre los enunciados y la estructura del texto sirven como guía para ayudar a los lectores a ir más rápido y con más eficacia en el proceso de interpretación de los textos. Por lo tanto, un autor o traductor con un buen dominio del uso de los conectores en la redacción o en la traducción puede dotar al texto de mejor cohesión entre las partes y aportar más claridad. En caso contrario, si no saben usar los conectores correcta o adecuadamente, la ausencia o su abuso pueden afectar la comprensión de los lectores.

Según Domínguez (2007), los conectores pueden dividirse en aditivos, contraargumentativos y de causalidad. La relación de causalidad abarca la relación causal, la consecutiva, la final, la condicional y la relación concesiva. En la presente investigación, basándonos en la propuesta planteada por Domínguez (2007) y considerando las características lingüísticas propias de los textos jurídicos, los dividimos en: conectores aditivos, conectores contraargumentativos, conectores consecutivos y causales, conectores finales y conectores condicionales. A continuación, presentamos las características y valores de cada uno de ellos desde perspectiva tanto semántica como pragmática.

1.3.1 Los conectores aditivos

De acuerdo con la definición formulada por Fuentes (1987) y Martín Zorraquino y Portolés (1999), los conectores aditivos son capaces de unir dos fragmentos textuales con la misma orientación argumentativa, permitiendo inferir conclusiones que serían difíciles de lograr si los dos miembros permanecieran independientes.

1.3.1.1 Los conectores aditivos en español

Desde la perspectiva de la teoría de la argumentación, los conectores aditivos son los que encadenan los dos miembros coorientados, y llevan a cabo las instrucciones argumentativas de guiar el procesamiento de la misma línea argumentativa mantenido en los dos enunciados. Por otra parte, su instrucción aditiva los distingue en lo que se

refiere a la escala y la fuerza argumentativas. Martín Zorraquino y Portolés (1999) se centran en el primero y distinguen dos subtipos: 1) los que vinculan dos unidades discursivas que se ordenan en una misma escala argumentativa: *incluso*, *inclusive* y *es más*; 2) los que no cumplen esta condición: *además*, *encima*, *aparte* y *por añaditura*.

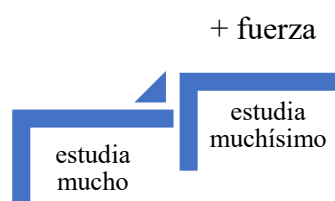
Ejemplo (8):

- a) Estudia mucho, es más, estudia muchísimo.
- b) Tiene mucho dinero, es más, es multimillonario.
- c) Confía en sus amigos, es más, confía ciegamente en sus amigos.
- d) Duerme mal, es más, no pega ojo.

(ejemplo citado en Portolés 1998: 98)

El conector aditivo *es más* ordena los argumentos en la misma escala según la fuerza argumentativa para llegar a una conclusión determinada. En el ejemplo a), los dos argumentos están orientados a la misma conclusión: “aprobará el examen”, y se sitúan en la misma escala argumentativa ordenada de tal forma:

Figura 3: Modelos de la escala argumentativa. Fuente: elaboración propia



El argumento “estudia muchísimo” seguido por el conector *es más* tiene más fuerza argumentativa que el que va adelante, “estudia mucho”. En los demás ejemplos también se respeta este orden y no son intercambiables semánticamente. En cambio, los otros tipos presentados por *además* carecen de esta instrucción semántica y pueden añadir argumentos que no pertenecen a la misma escala.

Ejemplo (9):

Estudia mucho, además es buena deportista.

Se puede observar que *además* introduce un argumento que no concluiría con que “aprobará el examen”, sino que forma un bloque de significado junto con la primera proposición, de la cual se puede inferir que es una estudiante con habilidad integral.

Montolío (2001), por su parte, describe los conectores aditivos como unidades que introducen una información cuyo contenido “se añade” a la aparecida previamente y prestan especial atención a que la información añadida presente más fuerza comparada con la anterior. Desde esta perspectiva, se distingue entre dos grandes grupos de conectores aditivos. Los vemos en la siguiente tabla:

Tabla 9: Clasificación de conectores aditivos. Fuente: Montolío (2001: 140)

Conectores aditivos y organizadores de la información	
Conectores que introducen un nuevo aspecto o punto del tema que se está tratando, pero sin valorarlo desde el punto de vista argumentativo	Conectores que introducen un nuevo aspecto informativo del tema, presentándolo como más fuerte desde el punto de vista argumentativo que los aspectos anteriores
<ul style="list-style-type: none"> • asimismo • igualmente • de igual/mismo modo/manera/forma • por una parte • por otra parte • por otro lado • por su parte • a su vez 	<ul style="list-style-type: none"> • además • encima • es más • por añadidura • incluso • inclusive

Como se puede observar en la tabla 9, los conectores aditivos con prototipo de

asimismo vinculan dos miembros equivalentes respecto al peso argumentativo, mientras que el otro grupo de conectores representado por *además* pone más fuerza en el miembro vinculado. Más adelante se presenta con más detalle los conectores aditivos bajo el criterio de Montolío (2001: 140).

A. Conectores aditivos organizadores de la información

Según Montolío (2001), los conectores aditivos organizadores de la información se refieren a los que no solo presentan un nuevo aspecto, parte o punto del mismo tema del que se está tratando, sino que, al mismo tiempo, muestran al receptor cuál es la estructura del discurso (Montolío, 2001: 135). Valorando más la segunda función, Martín Zorraquino y Portolés (1999: 4083) agrupan estas unidades dentro de los ordenadores, o más concretamente, los marcadores de continuidad¹². Sin embargo, como en la presente investigación nos centramos más en la interpretación de las relaciones lógicas con medios explícitos, los consideramos como conectores aditivos.

Garcés Gómez (2008) resume las propiedades de estos elementos:

- a) Son elementos invariables; b) tienen movilidad posicional, aunque, generalmente, se sitúan al inicio o en posición intermedia, raramente al final del enunciado; c) cuando señalan una ordenación o una enumeración de los miembros discursivos no se integran en la estructura oracional, por lo que, desde el punto de vista fonético, forman un grupo entonativo propio y, sintácticamente, son elementos periféricos; d) presentan distintos grados de gramaticalización. (Garcés Gómez, 2008: 40)

Entre ellos, existen dos bloques principales: los marcadores que siempre forman correlaciones junto con otros ordenadores, como *en primer lugar*, *en segundo lugar*, *en*

¹² Dentro de la clasificación planteada por Martín Zorraquino y Portolés (1999: 4083), los estructuradores de la información puede ser subclasificados en los comentadores, los ordenadores y los digresores. Los marcadores de continuidad pertenecen a los ordenadores, junto con los marcadores de apertura y los marcadores de cierre.

tercer lugar y por un lado... por otro (lado), etc. y los que aparecen individualmente, como *asimismo* e *igualmente* e introducen el segundo enunciado siguiendo la orientación del primero sin darle más importancia informativo-argumentativa. Esta instrucción de indicar la misma jerarquía informativa se percibe de manera fácil por su significado respecto a las relaciones de equivalencia, como “igual” en *igualmente*, “mismo” en *asimismo*, *del mismo modo*, etc. Los otros dos conectores, *por su parte* y *a su vez*, suelen aparecer de manera aislada y se utilizan cuando el tema atañe a una correspondencia de acciones realizadas por dos agentes, entre los que se forma un contraste.

B. Conectores aditivos que comparten valoración argumentativa

A diferencia de los organizadores que solo introducen el otro miembro con la fuerza argumentativa equivalente al anterior, el otro grupo de conectores representados por *además*, como su morfema “más” significa, indica una superioridad en lo que se refiere a la fuerza argumentativa en el miembro introducido. De este modo, para corresponder con esta instrucción, el argumento que le sigue habitualmente es el más fuerte entre todos y la ordenación de los argumentos no se puede cambiar.

Ejemplo (10):

Alberto fastidia a los vecinos, le pega al perro y, además, le arrea a su mujer unos palizones de muerte. (Citado en Montolío, 2001: 138).

En cuanto a los tres argumentos, se observa una jerarquía de maldad entre las tres conductas: 1) fastidiar a los vecinos, 2) pegar al perro y 3) maltratar a su esposa. Esta ordenación de fuerza argumentativa marcada por *además* nos guía sumando lo concluido de cada argumento hasta obtener la deducción de que Alberto es una mala persona. Por lo tanto, *además* no solo tiene la instrucción aditiva, sino también la argumentativa, y no puede ser sustituido habitualmente por *asimismo* o *igualmente*. Aparte de esto, se caracteriza a nivel morfosintáctico por ser capaz de combinarse con la preposición *de*.

El otro conector más típico es *encima*, que posee un valor argumentativo semejante al de *además*, pero se distingue por su estilo menos formal y más coloquial. La información o el argumento que introduce suele implicar una valoración subjetiva que tiende a presentar un tono negativo o irónico y parece ser excesivo. Es decir, los argumentos que introduce *además* ofrecen suficiencia argumentativa para una conclusión determinada, mientras que *encima* suele introducir informaciones que parecen ser excesivas por no afectar sustancialmente a la conclusión obtenida, pero aporta instrucciones pragmáticas que conllevan las actitudes o las emociones del hablante. Este hecho justifica por qué se utiliza más *encima* en los discursos coloquiales.

C. La conjunción y

Entre los diversos estudios sobre los conectores aditivos españoles, son las instrucciones semánticas y pragmáticas las que suscitan más interés; de ahí que la conjunción *y*, por sus peculiaridades morfosintácticas diferentes de los otros conectores aditivos, o incluso debido a la posibilidad de combinarse con ellos, como *y además*, *e incluso*, etc., siempre haya sido ignorada. Sin embargo, existen investigadores (Cuartero, 2002; Domínguez, 2007) que prestan atención a esta palabra y la agrupan dentro de los conectores aditivos. Cuartero (2002: 39-40) expone que *y* puede funcionar como conector extraoracional e intraoracional en el discurso oral.

Para Domínguez (2007: 28), la conjunción *y* consiste en el conector prototípico de la relación aditiva. Puede aparecer en cualquier tipo de discurso (oral, escrito, argumentativo, descriptivo, narrativo, explicativo, dialogal, etc.), y en cualquier tipo de enunciado (asertivo, interrogativo, exclamativo, exhortativo, volitivo, etc.). Aparte de indicar las relaciones de adición, tiene la capacidad de incorporar el otro valor semántico-pragmático como la consecuencia, la finalidad, la condición, el contraste, etc. Por su amplio uso y alta frecuencia en los textos, la incluimos en la lista de conectores aditivos para la presente investigación.

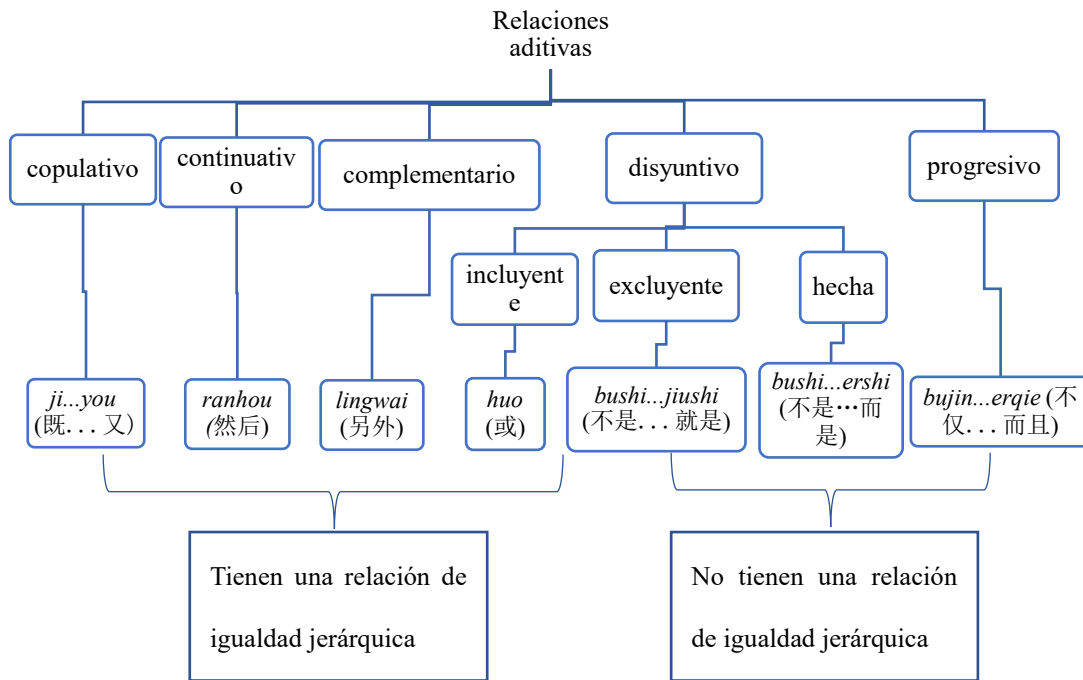
D. La conjunción o

Domínguez (2007: 43) investiga el valor de alternativa de la conjunción disyuntiva *o* y lo define como conector aditivo que es capaz de señalar dos tipos de elecciones: la excluyente y la incluyente. La primera implica dos o más opciones incompatibles, la opción por uno de ellos supone la exclusión de otras. El segundo significa que las opciones pueden ser compatibles, es decir, pueden ser elegidos simultáneamente. En lo que se refiere a la correlación *o...o*, se caracteriza por su valor excluyente peculiar (Domínguez, 2007). Es decir, no se excluye en sí misma, sino que se descartan otras opciones o posibilidades que queden fuera de la correlación. Por ende, tiene la instrucción informativa de resaltar lo limitado y lo reducido que sean las opciones.

1.3.1.2 Los conectores aditivos en chino

Como hemos presentado en la parte anterior, las primeras investigaciones sobre los conectores chinos suelen efectuarse dentro del marco de las oraciones compuestas, y la clasificación de los conectores se ve reflejada en la sistematización de las oraciones compuestas bajo la perspectiva de las relaciones lógico-semánticas. Según la clasificación de las oraciones compuestas formulada por Chen Zhenyu (2016), se distinguen cuatro tipos de relaciones relativas a la adición: copulativo, complementario, disyuntivo y progresivo. En función de la propiedad de las elecciones, el disyuntivo puede ser dividido en la elección incluyente, la elección excluyente y la elección hecha.

Figura 4: Relaciones aditivas planteadas por Chen Zhenyu (2016)



Se puede observar que la diferencia principal de la estructura sintáctica de la coordinada y la subordinada se ve reflejada en la relación equivalente o de independencia entre las oraciones, lo cual también decide si mantiene el mismo valor o fuerza entre ellos. Por lo tanto, los conectores, debido a que unen oraciones y organizan el discurso añadiendo nuevas informaciones, adquieren instrucciones tanto aditivas como argumentativas para guiar el procesamiento de la interpretación del texto.

A. Los conectores copulativos

Los conectores copulativos constituyen el grupo fundamental del sistema de los conectores chinos y cubren una amplia gama de palabras de diversas formas. Muchos de ellos se presentan en forma de correlaciones para destacar su estructura de simetría y la fuerza argumentativa equivalente: *ji...you/ye* (既...又/也), ‘no solo...sino también’; *yifangmian...yifangmian/lingyifangmian* (一方面...一方面/另一方面), ‘por un lado, por otro lado’; *yibian...yibian...* (一边...一边...), ‘mientras que’; *you...you...* (又...又...), ‘así mismo’, etc. También se utilizan conectores monosilábicos, como *he* (和), ‘y’, *gen*

(跟), ‘y’, *yu* (与), ‘y’, (同), *ji* (及), ‘y’, *er* (而), ‘y’, *qie* (且), ‘y’, etc., así como bisílabos, tales como *yiji* (以及), ‘así como’; *tongshi* (同时), ‘al mismo tiempo’, etc.

B. Los conectores continuativos

Al igual que los conectores aditivos, los continuativos sirven para vincular dos miembros equivalentes, pero se inclinan a continuar el hilo temático de forma natural según la cognición humana. El orden cronológico forma uno de los medios más significativos para conocer el mundo y se ve reflejado en nuestra manera de expresarnos. Dai (1985) denomina este mecanismo lingüístico como “el principio de la secuencia temporal”, lo cual justifica por qué, entre los conectores continuativos, existen unos marcadores temporales como *ránhòu* (然后), ‘luego’; *erhòu* (而后), ‘luego’; *jiēzhe* (接着), ‘luego’; *jì’er* (继而), ‘luego’; *zhōngyú* (终于), ‘por fin’, etc., así como otros que han evolucionado desde lo temporal en la lengua antigua china: *yúshì* (于是)¹³, ‘por lo tanto’ y *námǎ* (那么), ‘entonces’.

C. Los conectores complementarios y los progresivos

Los conectores complementarios suelen ser agrupados entre los progresivos. Así lo realizan muchos lingüistas (Li y Liu, 1962; Xing, 2001), pues ambos sirven para introducir nuevas informaciones coorientadas a la anterior. Sin embargo, los complementarios se limitan a conectar miembros con la misma valoración sin poner fuerza argumentativa en el que sigue, cuya función principal consiste en dar información complementaria: *língwài* (另外), *cǐwài* (此外), ‘además’, etc.; explicaciones: *jì* (即), *yějiùshìshuō* (也就是说), ‘es decir’, etc., y ejemplos: *rú* (如), *bǐrú* (比如), ‘por ejemplo’, etc.

En cuanto a los conectores progresivos, introducen miembros que mantienen la misma orientación argumentativa, pero producen una progresión semántica y un

¹³ El conector *yúshì* (于是) se construye originalmente con la preposición *yú* (于), ‘en’ y el pronombre *shì* (是), ‘aquel tiempo’ y sirve para suceder a la acción anterior. En el chino moderno adquiere la función de marcar las relaciones de causalidad.

desequilibrio de valoración entre ellos. Las relaciones progresivas, igual que las continuativas, surgen basadas en las copulativas como resultado del desarrollo cognitivo del ser humano en cuestión de conocimiento del mundo. Los continuativos organizan y ordenan el discurso según la secuencia temporal y los progresivos ponen en secuencia aspectos como número, grado, ámbito, función, etc. Los conectores progresivos incluyen conjunciones: *er* (而), ‘y’; *qie* (且), ‘y’; *bing* (并), ‘y’; *erque* (而且), ‘además’; *bingque* (并且), ‘además’; *kaungqie* (况且), ‘además’, etc.

Además, existen muchas correlaciones con las que se forman estructuras simétricas a nivel sintáctico, pero semánticamente no tienen un peso equivalente. Normalmente, dentro del marco conectivo, el miembro introducido por el segundo conector es el foco principal, por lo que no se puede cambiar la posición de las dos partes. Las correlaciones incluyen los siguientes ejemplos: *budan/bujin/buzhi/buguang/budan/feidan...erqie/bingqie/hai/ye/geng* (不但/不仅/不只/不光/不单/非但...而且/并且/还/也/更), ‘no solo...incluso’. El primer conector en la correlación también puede ir seguido de una negación y se combina con conectores como *fan'er/fandao/shenzhi* (反而/反倒/甚至), etc. Su significado es “no...sino que de hecho...”.

D. Los conectores disyuntivos

Entre los conectores disyuntivos se distinguen dos tipos generales: la elección hecha y la elección pendiente. En función de la compatibilidad entre las opciones, el último puede ser dividido en incluyente y excluyente, lo cual coincide con la propuesta de Domínguez (2007: 43). El primero abarca conectores como *huo* (或), *huozhe* (或者), *shi...haishi...* (是...还是...), ‘o sea’, entre los cuales se nota una equivalencia estructural y semántica, y se puede elegir uno o todos al mismo tiempo. En contraste, la elección excluyente supone que solo se elige una de las alternativas enlazadas por conectores como *bushi...jiushi/bianshi/zeshi...* (不是...就是/便是/则是...), ‘si no es..., es...’; *yaomen* (要么), *buran* (不然), *yaobu* (要不), ‘o bien’, etc. Entre las dos opciones conectadas, tiende a surgir una desigualdad de la fuerza argumentativa.

Los conectores disyuntivos distinguidos por las elecciones hechas se utilizan

normalmente bajo un contexto en el que todas las alternativas planteadas por el hablante no son ideales y se ven forzadas a celebrar la elección. Por lo tanto, se expresa una actitud subjetiva que puede ser parafraseada como “prefiere... antes que...”. Los conectores son los siguientes: *yuqi...buru/ning/ningke/ningyuan/ningken* (与其...不如/宁/宁可/宁愿/宁肯), *ning/ningke/ningyuan/ningken...yebu* (宁/宁可/宁愿/宁肯...也不), ‘preferir... antes que...’; *bu (shi)...er (shi)* (不(是)... 而(是)), ‘no..., sino ...’; *shi ... erbushi* (是...而不是), ‘..., en vez de...’, etc. Entre las dos opciones, se observa una relación de contraste o de corrección y en español suelen ser considerado como conectores contraargumentativos.

1.3.2 Los conectores contraargumentativos

Los conectores contraargumentativos tienen el valor de vincular dos enunciados que dirigen a conclusiones implícitas totalmente opuestas y ponen fuerza en la posterior. Pese a que el idioma chino y el español son bastante diferentes, los conectores contraargumentativos tienen alta presencia en ambos idiomas y cumplen las mismas funciones.

Según la definición planteada por Portolés (1998a: 140), los conectores contraargumentativos son elementos que vinculan dos miembros del discurso, de tal modo que el segundo se presenta como supresor o atenuador de alguna conclusión que su pudiera obtener del primero. A continuación, presentamos el desarrollo de la investigación de estas unidades en los dos idiomas.

1.3.2.1 Los conectores contraargumentativos en español

En español existe un gran número de conectores contraargumentativos, a los que las oraciones con sentido de contraste recurren para destacar su relación contraargumentativa, adversativa u opositiva. El significado del procedimiento de los conectores contraargumentativos es totalmente contrario al de los conectores aditivos. Concretamente, el discurso que introduce el conector presenta una información inesperada, que se desvía de la línea argumentativa previa, y que conduce a una

conclusión diferente de la que se esperaría a partir del primer miembro (Montolío Durán (2001: 62).

Martín Zorraquino y Portolés (1999: 4109) enumeran exclusivamente las siguientes unidades: *en cambio, por el contrario, por contra, sin embargo, no obstante, con todo, empero, ahora bien, ahora, antes bien y eso sí*. Dentro de ellos, *en cambio, por el contrario* y *por el contra* indican contraste o contradicción entre los miembros del mismo tópico que el miembro anterior. *Sin embargo, no obstante, con todo, empero, ahora bien* y *ahora* presentan conclusiones que van en contra de las expectativas que se transmiten en el miembro anterior. El último conector, *eso sí*, precede a un enunciado que debilita la fuerza argumentativa del miembro anterior.

Montolío (2001: 49) clasifica los conectores contraargumentativos en cuatro grandes subgrupos, como vemos en la siguiente tabla

Tabla 10: Conectores contraargumentativos. Fuente: Montolío (2001: 49)

<p>(I) Expresiones conectivas como <i>aunque, a pesar de (que), pese a (que) y si bien</i>, de las que <i>aunque</i> es el conector prototípico y que coinciden en estar integradas entonativa y sintácticamente en la oración.</p>	<p>(II) Conectores como <i>pero, sin embargo, no obstante, ahora bien, con todo, aun así</i> o <i>a pesar de</i>, grupo del que <i>pero</i> es el representante paradigmático. Nótese que a excepción de la conjunción <i>pero</i>, todos los demás elementos incluidos en este subgrupo presentan carácter</p>	<p>(III) Un tercer grupo está formado por conectores integrados en la oración, tales como <i>mientras que, en tanto que</i> y <i>sino que</i>, y también por los correspondientes parentéticos <i>en cambio, por el contrario</i> y <i>antes bien</i>. Todos ellos comparten un significado básico de “corregir” en el</p>	<p>(IV) El cuarto y último subgrupo está compuesto por los conectores: <i>de todas formas, de todas maneras</i> y <i>de todos modos</i>. Se caracterizan por el hecho de que, a pesar de no ser propiamente contraargumentativos, aparecen en numerosas ocasiones con un</p>
---	---	--	--

	parentético.	segundo miembro algún aspecto de lo formulado en el primero.	valor similar. Todos ellos coinciden en minimizar o cancelar la relevancia discursiva anterior y anularlo (sic) para la prosecución del discurso.
--	--------------	---	---

Curiosamente, dos conectores importantes, *pero* y *aunque*, que han sido considerados como prototipos de conectores contraargumentativos por Montolío (2001), quedan fuera de la lista propuesta por Martín Zorraquino y Portolés (1999). Este hecho se debe a que estos dos conectores, por ser conjunciones, se integran en las oraciones y desempeñan papeles diferentes al de las otras unidades. *Pero*, aparte de aparecer en la conexión desorientada, también puede vincular dos miembros coordinados¹⁴, y *aunque*, por su parte, funciona bajo un mecanismo de razonamiento totalmente distinto. Sin embargo, por su alta frecuencia en los diversos registros, tanto escritos como orales, y por su función de vincular dos miembros desorientados, han sido considerados como conectores argumentativos por muchos autores, por lo que vamos a analizar detalladamente estos dos primeros prototipos.

Según Montolío (2001: 45), “el contraste o la naturaleza de las relaciones contraargumentativas en muchos casos se basa en una relación implícita, inferencial, que no aparece expresada explícitamente en el enunciado”. Es decir, las relaciones contraargumentativas solo pueden resultar comprensibles dentro de un contexto determinado o por un cierto grupo de lectores que posean suficientes conocimientos

¹⁴ Bajo el concepto de suficiencia argumentativa planteada por Portolés (1998), la significación de *pero* no indica que el segundo miembro esté antiorientado con el primero, sino que es el segundo miembro el que es más fuerte como para condicionar la prosecución del discurso.

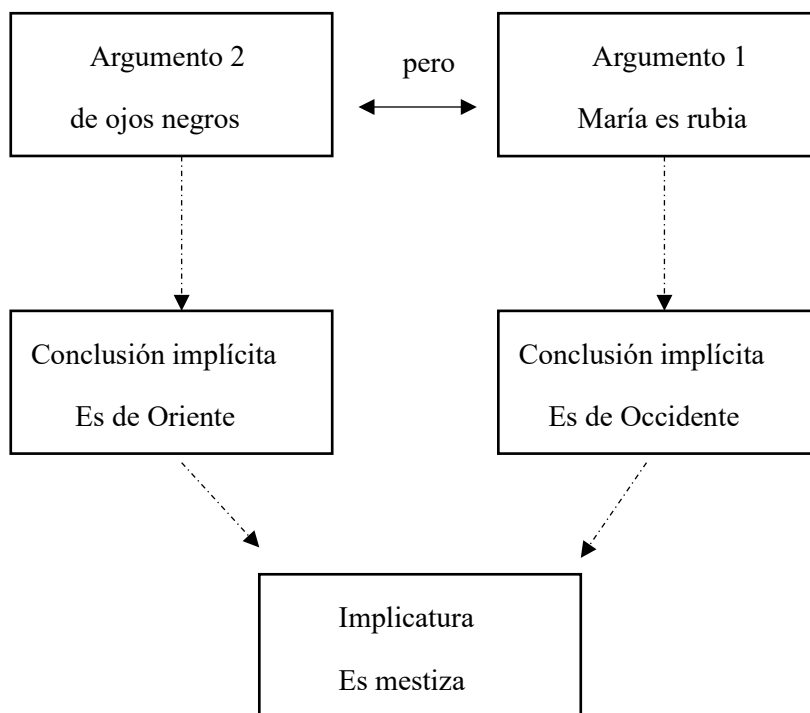
relativos. Vamos a ver el siguiente enunciado:

Ejemplo (11):

María es rubia, pero de ojos negros.

En este enunciado, *pero* es un conector que indica la relación contraargumentativa. No es difícil encontrar esta relación lógica entre los dos miembros porque tenemos el concepto común de que, normalmente, la persona rubia tiene un origen occidental y los que tienen ojos negros probablemente son de Oriente. Bajo este contexto, podemos obtener la inferencia de que María es mestiza y tiene sangre tanto occidental como oriental. Introducimos la siguiente figura para justificar esta relación con más claridad:

Figura 5: Proceso de inferencia de la implicatura guiada por *pero*. Fuente: elaboración propia



Si un lector no conoce este contexto, le resulta inconcebible la relación adversativa entre los dos enunciados y no podría tener esta implicatura que permanece escondida detrás del discurso.

Aparte de tener el valor de indicar una relación adversativa, desde el punto de vista

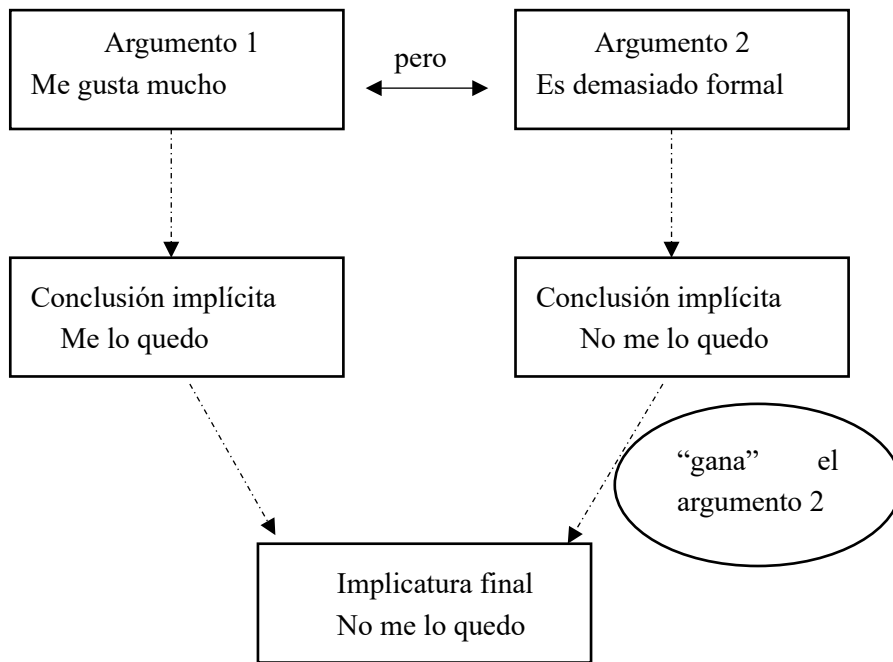
argumentativo, los conectores contraargumentativos ponen su foco en uno de los enunciados y lo hacen prevalecer sobre los otros; de ahí que se produzca un desequilibrio de fuerza en el discurso. En este aspecto de fuerza argumentativa, se pueden dividir los conectores contraargumentativos en dos grupos principales: el primer grupo abarca los conectores representados por *pero*, y el otro, los conectores con el prototipo de *aunque*. A continuación, vamos a comparar el tipo de contraargumentación que se realiza entre los dos grupos. Suponemos un diálogo como el siguiente que se produce en una tienda:

Ejemplo (12):

- a. ¿Qué le parece este vestido?
- b. Me gusta mucho, pero es demasiado formal.

Aparentemente, es una conversación mantenida entre un dependiente y un cliente. La respuesta del cliente está compuesta por dos enunciados vinculados por el conector *pero*. Desde el primer enunciado, el vendedor puede inferir que puede finalizar la venta con éxito porque le ha dado una respuesta positiva. Sin embargo, *pero* informa al interlocutor de que existe una barrera, un inconveniente que impide el negocio, pues interrumpe la inferencia anterior y cambia totalmente la orientación de la argumentación. El enunciado que sigue al conector nos presenta una excusa para no comprar el vestido, ya que no hay ocasión formal para vestirlo. Entre las dos implicaturas opuestas, gana la dirigida por el conector, es decir, la conclusión es que no va a quedárselo. También presentamos la siguiente figura para demostrar el proceso de inferencia guiado por el conector *pero* (Montolío, 2001: 49):

Figura 6: Proceso de inferencia guiado por el conector *pero*. Fuente: Montolío (2001: 49)



También ha deducido una fórmula de carácter general para el valor de este conector (Montolío, 2001:49). Es la siguiente:

< A pero B > = “gana” B (B se presenta como un argumento más fuerte)

Esta fórmula también es aplicable a otros conectores: *sin embargo*, *no obstante*, *ahora bien*, *con todo*, *aun así*, *a pesar de todo*, etc.

Aparte de funcionar como conectores contraargumentativos, este tipo de conectores también puede unir miembros que no se contradicen. De ahí, Portolés (1998) añade el concepto de suficiencia argumentativa a los conceptos propuestos por Ducrot y Ansombre (1978), lo cual permite que *pero* conecte dos argumentos orientados en cierto sentido, pero el primer miembro no constituye un argumento lo suficientemente fuerte para obtener la conclusión deseada en el miembro posterior. Esto significa que, entre ellos, todavía existe una brecha significativa respecto a la orientación argumentativa convencional. El conector *pero* puede superar la brecha y compensar la falta de suficiencia argumentativa de manera visible.

Ejemplo (13):

Pedro obtuvo un ascenso en su trabajo, quiere solicitar un avión personal de negocios.

En este ejemplo existe una brecha notable entre los dos miembros. Aunque el ascenso en el trabajo tiene la misma orientación que la solicitud de un avión personal de negocios, resulta un poco extraño, porque el hecho anterior no ofrece un argumento suficiente para el resultado que le precede. De ahí que el concepto de suficiencia argumentativa nos ayude a entenderlo con más facilidad con el conector *pero*. Si decimos: “Pedro obtuvo un ascenso en su trabajo, pero quiere solicitar un avión personal de negocios”, se puede observar que con el uso del conector se entiende el enunciado con más facilidad. Por lo tanto, *pero* también puede funcionar como señal para la suficiencia argumentativa que conecta un argumento que es insuficiente con el fin de conducir a las conclusiones deseadas, aunque esté orientado hacia el otro.

Aparte de esto, hay otros conectores contraargumentativos que funcionan de acuerdo con un modelo opuesto a los conectores como *pero*.

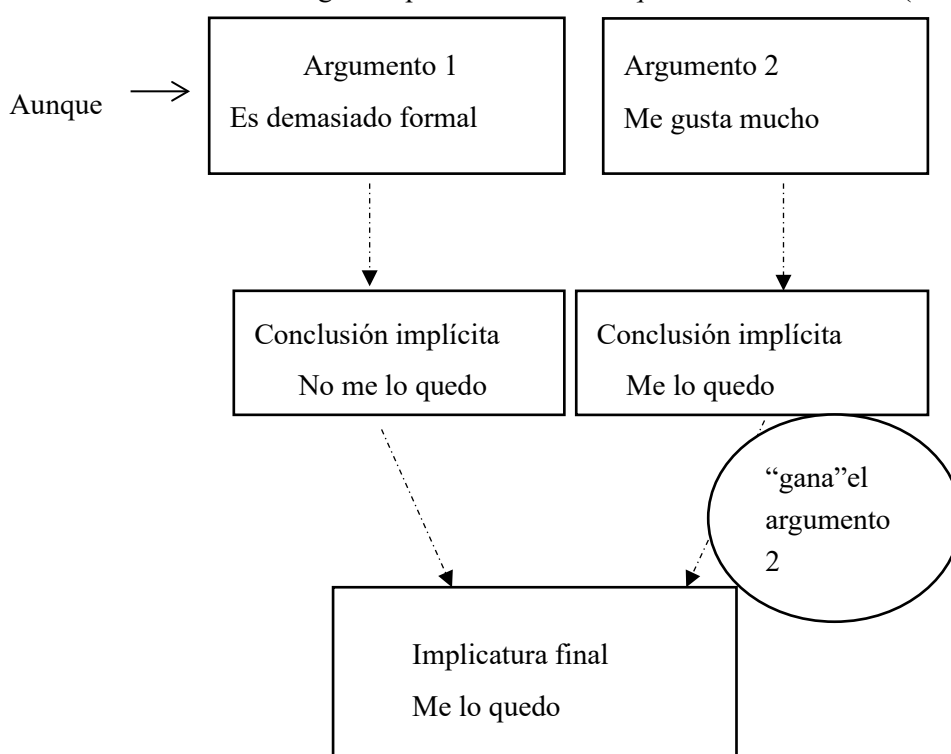
Los conectores como *aunque*, por su parte, llevan a cabo la contraargumentación de los enunciados de forma diferente a como la realizan los conectores del tipo *pero*. *Aunque* introduce una información que conlleva un cierto grado de obstáculo o forma un contraste con la información que se propone en el enunciado siguiente. Sin embargo, al contrario del valor de *pero*, que pone el foco en el enunciado que lo sigue, *aunque* tiene un carácter concesivo. Esto quiere decir que dicho conector argumentativo solo señala que existe algo opuesto a la oración principal, pero no llega a ser un obstáculo lo suficientemente fuerte como para impedir que finalmente se cumpla lo expresado en la oración principal (Montolío, 2001: 52). Veamos la siguiente oración:

Ejemplo (14):

- a. ¿Qué le parece este vestido?
- b. Aunque es demasiado formal, me gusta mucho.

Aquí, el conector *aunque* indica una posible excusa para no comprar el vestido, pero hace concesiones a este defecto y lo presenta como un argumento débil que es menos importante que lo que se expresa en la parte posterior. Se puede decir que funciona como guía para pasar el foco y otorgar fuerza a la información contenida en la oración principal: le gusta este vestido. De ahí que probablemente se vaya a quedar con dicha prenda. Veamos la figura siguiente:

Figura 7: Proceso de inferencia guiado por el conector *aunque*. Fuente: Montolío (2001: 52)



Podemos observar que el conector *aunque* sirve para introducir un argumento débil que concede el foco al argumento posterior. Montolío (2001: 50) propone el siguiente esquema para resumir el sistema de cómo funciona este conector:

< Aunque B, A > = "pierde" B (B se presenta como un argumento débil)

Los otros conectores que tienen un valor semejante a *aunque* son: *si bien*, *a pesar de (que)*, *pese a (que)*, etc.

En resumen, los conectores contraargumentativos pueden estar divididos en dos

subgrupos. El primer tipo es el de los conectores con prototipo *pero*, los cuales pueden indicar relaciones adversativas y ponen su fuerza en el miembro que les sigue. En contraste, el otro tipo protóticamente con *aunque* conforma construcciones concesivas que presentan el componente siguiente como un argumento débil, no suficientemente fuerte como para impedir la realización del otro componente.

Aparte de esto, cabe mencionar un fenómeno gramatical de las construcciones concesivas en algunas ocasiones: el uso de subjuntivos. Este hecho está relacionado con su función de suposición y vamos a seguir investigándolo en el apartado de los conectores condicionales (§1.3.4).

1.3.2.2 Los conectores contraargumentativos en chino

Al igual que los conectores españoles, los conectores contraargumentativos del chino se forman a través de diferentes mecanismos y varían en los aspectos sintácticos, semánticos y pragmáticos. Jin Yunjing (2001) clasificó los conectores en dos tipos desde una perspectiva semántica: el que marca la adversidad, como *danshi/dan* (但是/但), *keshi/ke* (可是/可), *ran'er/ran'er* (然而/然/而), *buguo* (不过), ‘pero’, y el que representa la corrección y limitación, como *buguo* (不过), *zhishi* (只是), *jishi* (就是), ‘sino que’.

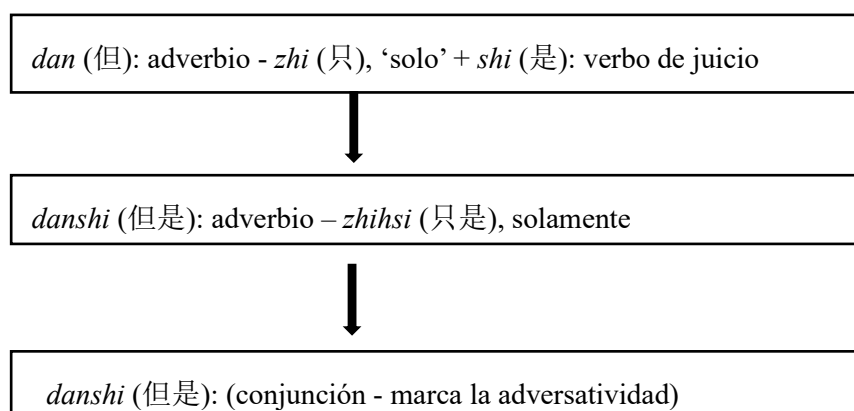
En las oraciones concesivo-adversativas, los conectores del primer tipo siempre aparecen junto con los que marcan las oraciones concesivas, tales como *suiran* (虽然), *jinguan* (尽管), *jishi* (即使), *ji* (即), ‘aunque’, etc., y la cláusula dirigida por los contraargumentativos tiene más peso semántico. Entre ellos, *danshi/dan* (但是/但), ‘pero’, se utiliza con más frecuencia en los textos tanto escritos como orales. *Ran'er/ran* (然而/然), ‘pero’, deriva del chino antiguo y suele ser utilizado en los textos escritos. La diferencia principal entre los dos conectores consiste en el grado de adversatividad: *ran'er/ran* (然而/然) y *danshi/dan* (但是/但) poseen el tono más fuerte, mientras que *keshi/ke* (可是/可), *buguo* (不过) y *er* (而), ‘pero’, expresan contraste o contradicción de forma más eufemística.

Los diferentes niveles de unidades que conectan y la posición en la que se colocan

también varían entre los diferentes conectores. Así, *keshi/ke* (可是/可), *ran'er* (然而), *buguo* (不过) y *zhishi* (只是), *jiushi* (就是), ‘pero’, solo pueden conectar cláusulas en vez de palabras o frases. Por su parte, *ran'er/ran* (然而/然) y *danshi/dan* (但是/但), ‘pero’, pueden conectar unidades de niveles más amplios: desde palabras hasta párrafos. La mayoría de estas unidades ha experimentado la evolución y la gramaticalización durante un largo tiempo, y su uso en el chino moderno varía bastante.

Este hecho ha motivado que muchos investigadores realicen estudios diacrónicos sobre estos elementos. Ding (2010), Li (2010) y Li (2015) opinan que *danshi* (但是), ‘pero’, ha experimentado las siguientes etapas de evolución:

Figura 8: Etapas de evolución del significado de *danshi* (但是). Fuente: elaboración propia basándonos en Ding (2010), Li (2010) y Li (2015)



La investigación más aplicada en relación con los conectores contraargumentativos realizada en China tiene su foco principal en la enseñanza del español como lengua extranjera. Entre los pocos estudios contrastivos y de traducción sobre estas unidades, se ha puesto más atención en la explicitación y la implicitación de los conectores contraargumentativos en los textos traducidos.

1.3.3 Los conectores consecutivos y causales

Los conectores consecutivos y los causales indican la misma relación lógica, la relación de causa-consecuencia, que está en la base de un importante número de

estructuras oracionales que desempeñan un papel fundamental en las estrategias argumentativas (Montolío, 2014: 58) y resulta muy frecuente en los textos académicos y profesionales. La estructura de la relación causa-consecuencia suele estar compuesta por tres partes: la causa, la consecuencia y el conector. Funciona según este modelo: se indica una premisa concreta desde la cual se puede llegar a una determinada conclusión.

1.3.3.1 Los conectores consecutivos y causales en español

Los conectores consecutivos y causales del idioma español forman parte relevante de la argumentación lingüística y tienen la función de exponer explícitamente la relación causa-consecuencia orientando el argumento causal hasta el consecutivo para que la información fluya con más eficiencia entre el emisor y el receptor.

Aun cuando los conectores causales y consecutivos pueden conectar los mismos argumentos indicando idéntica relación semántica, presentan algún matiz respecto a la fuerza argumentativa. Con el uso del conector causal, se focaliza la causa, y con el conector consecutivo, a su vez, la consecuencia. Según la teoría de la argumentación, la fuerza brindada por los conectores u operadores revela el enfoque que quieren poner los autores y llamar la atención al lector. Por consiguiente, en muchos casos, la sustitución de conectores causales por conectores consecutivos, o viceversa, puede afectar el efecto original que quiere demostrar el escritor. Por ejemplo, comparamos los dos enunciados:

Ejemplo (15):

- a. Tengo que castigarte porque has cometido un error en tu trabajo.
- b. Has cometido un error en tu trabajo, por lo tanto, tengo que castigarte.

Estas dos oraciones expresan la misma relación causa-consecuencia. La causa es cometer un error en el trabajo, y la consecuencia es recibir un castigo. Sin embargo, las dos oraciones ponen la fuerza en diferentes argumentos. En el enunciado a), se utiliza el conector causal *porque* y se pospone la causa para poner en ella más fuerza. Por lo

tanto, podemos obtener la inferencia de que el hecho de cometer un error en el trabajo es muy grave en aquel contexto, y el hablante advierte al oyente para que evite posibles errores en el futuro. En cambio, en el enunciado b) se utiliza el conector consecutivo *por lo tanto* y se pospone la consecuencia. En este caso, la consecuencia obtiene más fuerza y podemos inferir que el hablante debe estar muy enfadado por el error que ha cometido el oyente. Por consiguiente, le va a explicar en concreto, con muchas posibilidades, cómo puede ser el castigo.

Se puede concluir con la idea de que la diferencia entre los conectores causales y los consecutivos no solo se manifiesta en los miembros que conectan, sino también en la fuerza que brindan dentro de la relación lógica.

Según Montolío (2001: 102), estos dos tipos de conectores se pueden dividir en varios subtipos de acuerdo con tres factores principalmente: la estructura gramatical, la capacidad de movilidad y el significado. En función de la estructura gramatical, se distinguen dos grandes grupos: integrados en la oración y parentéticos. El primero se presenta como un subordinante que tiene una posición fija integrada en la oración; por ejemplo: *por lo que, de manera que, con lo que, de ahí que*, etc. Los parentéticos, en cambio, se caracterizan por su autonomía sintáctica en cuanto a la movilidad y su vinculación supraoracional, lo que les permite conectar no solo frases dentro de una oración sino también oraciones o incluso párrafos; por ejemplo: *por tanto, por consiguiente, por ello, en consecuencia*, etc. Por lo tanto, de acuerdo con el conector utilizado exactamente, la secuencia de la causa y la consecuencia puede ser diferente. Veamos un caso concreto:

Ejemplo (16):

- a. Como no he recibido la invitación, no asistiré a la fiesta.
- b. No asistiré a la fiesta, porque no he recibido la invitación.

Se puede observar que ambas oraciones se conectan gracias a conectores causales. Sin embargo, en el primer caso, a causa del uso del conector *como*, que solo puede ocupar la posición inicial, la causa precede a la consecuencia y se presenta como una

premisa dirigida al resultado posterior. En cambio, en el enunciado b), se usa el conector causal *porque* y aparece la causa en posición posterior con el fin de dar una explicación al contenido anterior.

Aparte de esto, el grado de movilidad de los conectores es diferente. Algunos como *por tanto*, *en conclusión* y *por consiguiente* disfrutan de mayor libertad en su posición, mientras que otros conectores como *por eso* o *por este motivo* tiene limitación de posición o deben ocupar siempre la posición inicial.

Como resultado, en la presente investigación tenemos en cuenta el enfoque semántico-pragmático y no profundizaremos en investigar los factores sintácticos, sino que nos centraremos en la última discrepancia, que es la diferencia de significado semántico y pragmático. Hemos comparado anteriormente las diferencias entre los conectores causales y los consecutivos. Sin embargo, Montolío (2014: 67) propone una clasificación de los conectores de relación causa-consecuencia en función de los tipos de focalización. Lo vemos en la siguiente tabla:

Tabla 11: Conectores de causalidad y tipos de focalización. Fuente: Montolío (2014: 67)

Conectores que señalan inequívocamente hacia la causa (focalizan la causa frente a la consecuencia).	Conectores que introducen la consecuencia, pero señalando de ella que es el resultado de la causa precedente (anafóricos).	Conectores que señalan inequívocamente hacia la consecuencia (focalizan la consecuencia frente a la causa).
Como, porque, ya que, visto, dado que, puesto que, debido a, etc.	Por eso, por ello, por esa razón, de ahí que, por lo que.	Por consiguiente, por tanto, en consecuencia, como consecuencia.

Según Montolío (2001), hay un tipo de conectores consecutivos que presentan matices de significado comparado con los conectores prototípicamente causales

Ejemplo (18):

c) *La policía le puso una multa, en consecuencia, cometió una infracción de tráfico.

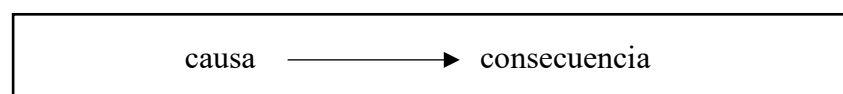
d) La policía le puso una multa, por lo tanto, cometió una infracción de tráfico.

Lo interesante es que, después de cambiar la posición de la causa y la consecuencia, la nueva relación en el enunciado c) no se puede establecer, porque el hecho de cometer una infracción de tráfico no es la consecuencia del hecho de obtener una multa, sino la causa. No obstante, se puede entender la relación lógica en el enunciado d). Aquí significa que, desde el hecho de obtener una multa, se puede deducir la conclusión de haber cometido una infracción de tráfico. La relación causa-consecuencia en d) es diferente de la de b). En el enunciado b) se transmiten dos sucesos que tienen secuencia de tiempo. La causa consiste en una premisa y la consecuencia es el resultado. En contraste, la relación lógica en el d) demuestra el hilo o el proceso de una derivación lógica desde un punto de vista argumentativo.

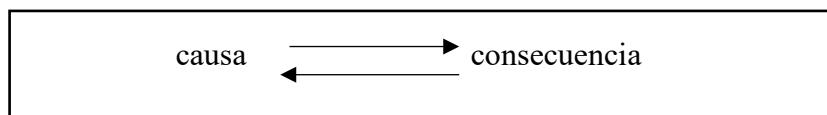
De acuerdo con Martín Zorraquino y Portolés (1999: 4101), la relación entre el argumento y la conclusión que establece *por lo tanto* se logra por un razonamiento, mientras que en las relaciones marcadas por *en consecuencia*, el antecedente es simplemente un hecho que conduce a otro hecho, lo cual no se presenta como consecuencia de un razonamiento, por lo que no se puede inferir del efecto a la causa.

Por eso, entre los conectores consecutivos, la diferencia de los conectores con prototipo *en consecuencia* y los conectores del tipo *por lo tanto* se puede justificar con el modelo siguiente.

El modelo del conector *en consecuencia*:



El modelo del conector *por lo tanto*:



Se puede afirmar que es el significado propio de los dos conectores el que decide la propiedad de si se puede cambiar la posición de causa y consecuencia. Los conectores que contienen el significado de “resultado” o “consecuencia” se limitan a conectar la consecuencia estrictamente, como *en consecuencia*, *como consecuencia*, *como resultado*, *consiguientemente*, *por consiguiente*, etc.

Al igual que el conector *por lo tanto*, el conector causal *porque* también hace posible el intercambio de los miembros de causa y consecuencia. Sustituimos ahora el conector consecutivo por el conector *porque* en la oración anterior.

Ejemplo (19):

- a. La policía le puso una multa porque cometió una infracción de tráfico.
- b. Cometió una infracción de tráfico, porque le pusieron una multa.

Las dos oraciones son correctas sintáctica y semánticamente, dado que el conector *porque* puede conectar dos tipos de causalidad: causal del enunciado y causal de la enunciación. La diferencia no solo se manifiesta si se escribe con coma antepuesta, sino también en su significado pragmático. En la oración a), el conector indica la causa real de lo enunciado en la oración principal, mientras que el conector en la oración b) introduce el hecho que permite al hablante afirmar lo expresado en la oración principal y responder a la pregunta de por qué lo dice el hablante. Por lo tanto, las causales de la enunciación no son la causa real del hecho concreto, sino el acto verbal que lo expresa, así como la deducción o explicación que realiza el hablante.

Aparte de esto, los conectores causales y consecutivos del idioma español se distinguen por el grado de formalidad que puede decidir su compatibilidad con los diferentes registros. Jia Jia (2018) sintetiza de forma global la escala de la formalidad de los conectores causales y consecutivos del español.

Puesto que en la presente investigación analizamos el Código Civil, que exige

extremadamente la formalidad de las expresiones, los conectores que se utilizan principalmente se encuentran en el extremo más alto de la formalidad, como *debido a (que)*, *en virtud de (que)*, *a causa de (que)*, *como consecuencia*, *por consecuencia*, etc.

1.3.3.2 Los conectores consecutivos y causales en chino

A lo largo de la historia china, los conectores consecutivos y causales presentan un gran abanico, lo que incluye diecinueve conectores causales: *ji* (既), *wei* (为), *yuan* (缘), *yin* (因), *yi* (以), *jiran* (既然), *you* (由), *yuanwei* (缘为), *weiyuan* (为缘), *yinwei* (因为), *yuanshi* (缘是), *weiyou* (为因), *yunayi* (缘以), *weishi* (为是), *weiqi* (惟其), *yinshi* (因是), *buyin* (不因), *yinzhe* (因着) y *weideshi* (为的是); y veintisiete conectores consecutivos: *gu* (故), *na* (那), *suiyi* (所以), *yinci* (因此), *shigu* (是故), *shiyi* (是以), *yinzi* (因兹), *zhiling* (致令), *zhishi* (致使), *weici* (为此), *yici* (以此), *yin'er* (因而), *gu'er* (故而), *yuanzi* (缘兹), (故此), *suoyi* (所以), *zhisuoyi* (之所以), *kejian* (可见), *yizhi* (以至), *yishi* (以是), *shiyong* (是用), *weizhi* (为之), *yuanci* (缘此), *yigu* (以故), *yizhi* (以致), *yizhiyu* (以至于) y *yinci* (因此). (Li, 2013).

Sin embargo, en el chino moderno, después de experimentar una evolución profunda, los conectores presentan un panorama totalmente nuevo y disminuyen en gran escala. En *Ochocientas palabras del Chino Moderno* redactado por Lü Shuxiang (1999), se recogen tan solo diez conjunciones causales-consecutivas: *cong'er* (从而), 'por lo que'; *suoyi* (所以), 'por lo tanto'; *yizhi* (以至), 'en consecuencia'; *yizhiyu* (以至于), 'en consecuencia'; *yizhi* (以致), 'en consecuencia'; *yin* (因), 'por'; *yinci* (因此), 'por ello'; *yin'er* (因而), 'por lo tanto'; *yinwei* (因为), 'porque' y *youyu* (由于), 'debido a'.

Por su parte, la *Enciclopedia de las palabras vacías del Chino Moderno* (Zhangbin, 2001) recoge catorce unidades: *cong'er* (从而), 'por lo que'; *gu* (故), 'en consecuencia'; *jiieguo* (结果), 'en consecuencia'; *suoyi* (所以), 'por lo tanto'; *weiqi* (惟其), 'precisamente porque'; *yizhi* (以至), 'en consecuencia'; *yizhi* (以致), 'en consecuencia'; *yin* (因), 'por'; *yin'er* (因而), 'por lo tanto'; *yinwei* (因为), 'porque'; *youyu* (由于), 'debido a'; *zhi* (致), 'en consecuencia'; y *zhishi* (致使), 'en consecuencia'. También

existen muchas otras versiones distintas. Con todo, solo seis han sido reconocidas ampliamente: *suoyi* (所以), ‘por lo tanto’; *yizhi* (以致), ‘en consecuencia’; *yinci* (因此), ‘por ello’; *yin’er* (因而), ‘por lo tanto’; *yinwei* (因为) ‘porque’; y *youyu* (由于), ‘debido a’. Todavía existen discrepancias sobre los otros conectores. Entre los estudiosos, muchos tienden a analizarlas por separado o a comparar los conectores más similares.

A continuación, en las siguientes tablas, se sintetizan las diferencias de los pares de conectores más propensos a confundirse en los aspectos sintáctico, semántico y pragmático. Tomamos como base las investigaciones relativas de distintos autores (Xing, 2002; Liu, 2000; Zhao, 2003 y Ni, 2008).

Tabla 12: Comparación entre *yinwei* (因为) ‘porque’ y *youyu* (由于), ‘debido a’.

Fuente: elaboración propia basándonos en Xing (2002), Liu (2000), Zhao (2000) y Ni (2008)

	Semántico	Sintáctico		Pragmático
		Colocación	Posición	
<i>yinwei</i> (因为), ‘porque’	Relación causal-consecutiva	<i>suoyi</i> (所以), ‘por lo tanto’	Antes del resultado Detrás del resultado	Oral Escrito
<i>youyu</i> (由于), ‘debido a’	Relación de razón o fundamento	<i>suoyi</i> (所以), ‘por lo tanto’; <i>yinci</i> (因此), ‘por ello’; <i>yin’er</i> (因而), ‘por lo tanto’	Antes del resultado	Escrito (especialmente texto argumentativo)

Tabla 13: Comparación entre *yizhi* (以至), ‘en consecuencia’; *yizhi* (以致), ‘en consecuencia’ y *zhishi* (致使), ‘en consecuencia’. Fuente: elaboración propia basándonos en

Xing (2002), Liu (2000), Zhao (2000) y Ni (2008)

	Semántico	Sintáctico			Pragmático	
		Elementos que conectan	Colocación	Sujeto narrativo	Orientación	Estilo

<i>yizhi</i> (以至), 'en consecu encia'	Relación progresiva Relación causal- consecutiva	Cláusula	<i>yinwei</i> (因为), 'porque'; <i>youyu</i> (由于), 'debido a' o Se utiliza individual- mente	Igual Diferent e	Positivo Neutro	Escrito
<i>yizhi</i> (以致), 'en consecu encia'	Relación causal- consecutiva	Cláusula	<i>yinwei</i> (因为), 'porque'; <i>youyu</i> (由于), 'debido a' o Se utiliza individualmente	Igual Diferent e	Malo Negativ o	Escrito
<i>zhishi</i> (致使), en consecu encia'	Verbo Relación causal- consecutiva	Cláusula	<i>yinwei</i> (因为), 'porque'; <i>youyu</i> (由于), 'debido a' o Se utiliza individualmente	Diferent e	Malo Negativ o	Escrito

Tabla 14: Comparación entre *cong'er* (从而), 'por lo que'; *suoyi* (所以), 'por lo tanto'; *yinci* (因此), 'por ello'; *yin'er* (因而), 'por lo tanto' y *yushi* (于是), 'por lo tanto'. Fuente: elaboración propia basándonos en Xing (2002), Liu (2000), Zhao (2000) y Ni (2008)

	Semántico	Sintáctico		Pragmático
		Elementos que conecta	Sujeto narrativo	
<i>cong'er</i> (从而), 'por lo que'	Relación causal- consecutiva Relación causal- consecutiva y de secuencia Relación final y de secuencia	Cláusula	Igual	Escrito
<i>suoyi</i> (所以), 'por lo tanto'	Relación causal- consecutiva (general)	Cláusula Oración Parágrafo	Igual Diferente	Oral Escrito
<i>yinci</i> (因此),	Relación causal- consecutiva (la mayoría)	Cláusula Oración	Igual Diferente	Escrito

‘por ello’	Relación causal- consecutiva y de secuencia	Parágrafo		
yin'er (因而), ‘por lo tanto’	Relación causal- consecutiva (la mayoría) Relación causal- consecutiva y de secuencia	Cláusula Oración Parágrafo	Igual Diferente	Escrito
yushi (于是), ‘por lo tanto’	Relación causal- consecutiva (pocos) Relación de secuencia Relación causal- consecutiva y de secuencia	Cláusula Oración	Igual Diferente	Escrito

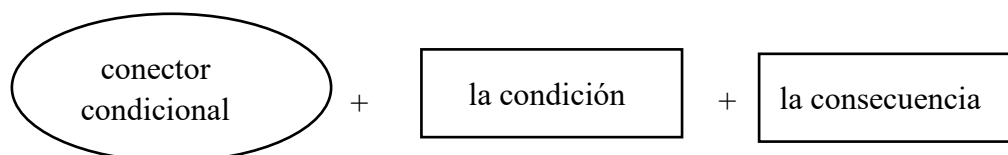
Aparte de eso, Deng Yuhui (2007) compara *yinci* (因此), ‘por ello’ y *yin'er* (因而), ‘por lo tanto’ desde diversas perspectivas y descubre que *yinci* (因此), ‘por ello’, conecta el resultado directo de la parte anterior, lo cual resulta más objetivo, mientras que *yin'er* (因而), ‘por lo tanto’, suele marcar la presunción subjetiva de acuerdo con el contexto. Por otro lado, Liu Jianhua (2005) investiga cómo distinguir *yizhi* (以至), ‘en consecuencia’, de *yizhi* (以致), ‘en consecuencia’, pues son muy similares en la forma e iguales en el sonido, pero actúan de forma diferente en las relaciones semánticas, ya que *yizhi* (以至) marca una relación de progresión. La información que se expresa en la parte anterior avanza naturalmente hasta la posterior conforme a la razón y la lógica. No obstante, *yizhi* (以致) vincula la parte en la que tiene lugar un cambio inesperado y contiene el resultado negativo.

1.3.4 Los conectores condicionales

Los conectores condicionales son aquellos que indican condición, requisito o necesidad para la realización de algo. Según algunos investigadores, la relación condicional es muy parecida a la relación causa-consecuencia, porque plantea una hipótesis que implica causas virtuales que pueden tener una consecuencia correspondiente. Los conectores condicionales se utilizan mucho a fin de restringir la realización de un concepto o un suceso para formular condiciones. Es decir, llegar o no

a un determinado resultado depende de una u otra cosa. El modelo de las relaciones condicionales indicado por los conectores es el que vemos en la siguiente figura:

Figura 9: Modelo de las relaciones condicionales. Fuente: elaboración propia



1.3.4.1 Los conectores condicionales en español

En español existen muchos conectores condicionales. Desde el punto de vista sintáctico, las relaciones condicionales son propias de las cláusulas que se emplean para expresar los posibles resultados o las consecuencias en el futuro si se cumple una determinada premisa. La conjunción más común en las cláusulas condicionales es *si*. También existen otros elementos que tienen la función de vincular la condición y el resultado que sirven como conectores condicionales. Algunos de estos son: *como*, *aunque*, *mientras que*, *con tal que*, *a condición de que*, *dado que*, *con tal de que*, *siempre* y *cuando*, *siempre que*, *a no ser que*, *salvo que*, etc. Dentro de ellos, el conector *aunque* combina peculiaridad concesiva y condicional, y presenta su flexibilidad en términos semánticos según el análisis discursivo y funcional (Olbertz, Storti García y García Parra, 2016).

A continuación, analizamos profundamente la función concesivo-condicional que desempeña la conjunción *aunque* en los diferentes contextos. En el apartado anterior, hemos conocido dos tipos de conectores contraargumentativos, con prototipos de *pero* y *aunque* respectivamente. A diferencia del conector *pero*, que indica relaciones adversativas, *aunque* tiene un sentido concesivo y puede conectar formas tanto de indicativo como de subjuntivo. Comparamos estas dos oraciones:

Ejemplo (20):

- a. Aunque somos amigos, no puedo ayudarte en eso.
- b. Aunque seamos amigos, no puedo ayudarte en eso.

Se puede observar que el uso de indicativo y subjuntivo puede causar diferencias en el significado del enunciado. Este hecho se debe a que, en español, las relaciones concesivas pueden ser factuales o no factuales. En el enunciado b) “seamos amigos” no es algo factual sino una suposición. En este caso, la función de *aunque* es muy parecida a los conectores condicionales, porque también plantea una hipótesis, que es contraria a la verdad.

Por lo tanto, muchos investigadores clasifican el conector *aunque* dentro de los conectores condicionales y afirman que es imposible trazar límites claros en la sucesión continua de las categorías de condición y concesión (König y Van der Auwera, 1988).

1.3.4.2 Los conectores condicionales en chino

En chino, también existe un gran abanico de conectores condicionales que suelen ser investigados dentro del marco de las oraciones complejas. Por ejemplo: *zhiyao...*, *jiu /geng...* (只要..., 就/更...), ‘siempre que’; *yidan...*, *jiu (bian)...* (一旦..., 就(便)...), ‘una vez’; *zhiyou/weiyou) ...*, *cai...* (只有/惟有..., 才...), ‘solo si’; *chufei...*, *cai/fouze/yaoburan...* (除非..., 才/否则/要不然) ... “*salvo que ... de lo contrario’; *bulun/wulun/buguan...*, *dou...* (不论/无论/不管..., 都...), ‘independientemente de...’; etc. Sin embargo, todavía falta unanimidad en la clasificación de las oraciones condicionales, especialmente las relaciones entre la oración de hipótesis, la condicional y la concesiva. En la siguiente tabla se muestran las principales clasificaciones de las oraciones condicionales:

Tabla 15: Clasificación de la oración condicional. Fuente: elaboración propia basándonos en Hu Yushu (1995), Huang Borong (2002) y Zhang Bin (2002)

Autor	Tipo de oración compleja	Subtipo	Prototipo de conector
Hu Yushu (1995)	Oración condicional	Condición de hipótesis	<i>ruguo...jiu</i> (如果...就...), ‘si’
		Condición específica	<i>zhiyou cai...</i> (只有...才), ‘solo si...’; <i>zhiyao...jiu...</i> (只要...就), ‘siempre que’
		Sin condición	<i>wulun..., dou...</i> (无论...都), ‘independientemente de...’
Huang Borong, Liao Xudong (2002)	Oración condicional	Condición suficiente	<i>zhiyao...jiu...</i> (只要...就), ‘siempre que’
		Condición necesaria	<i>zhiyou...cai</i> (只有...才), ‘solo si...’
		Sin condición	<i>wulun..., dou...</i> (无论...都), ‘independientemente de...’
	Oración de hipótesis	Orientado	<i>ruguo...jiu</i> (如果...就...), ‘si’
		Antiorientado	<i>jishi...ye</i> (即使...也), ‘aunque + subjuntivo’

Zhang Bin (2002)	Oración condicional de hipótesis	Condición suficiente	<i>ruguo...jiu</i> (如果...就...), ‘si’; <i>zhiyao...jiu...</i> (只要...就), ‘siempre que’
		Condición necesaria	<i>zhiyou...cai</i> (只有...才), ‘solo si...’
		Sin condición	<i>wulun..., dou...</i> (无论...都), ‘independientemente de...’

Se puede observar que, tradicionalmente, se coloca la oración de hipótesis como un subtipo de la oración condicional (Hu Yushu, 1995) y también hay autores que las consideran como dos tipos de oraciones compuestas (Huang Borong y Liao Xudong, 2002) o incluso las combinan como el mismo tipo (Zhang Bin, 2002). Aparte de esto, existen diferentes repertorios de los conectores condicional-hipotéticos planteados por investigadores como Zhang Yisheng (2000), Li Jinxi (2001), Xing Fuyi (2001), Huang Boron y Liao Xudong (2002), etc. Los sintetizamos en la tabla siguiente:

Tabla 16: Conectores condicional-hipotéticos focalizados por diferentes autores. Fuente: elaboración propia basándonos en Zhang Yisheng (2000), Li Jinxi (2001), Xing Fuyi (2001) y Huang Boron y Liao Xudong (2002)

Autor	Obra	Conectores
Zhang Yisheng (2000)	<i>The Modern Chinese Function Words</i> <i>现代汉语虚词</i>	<i>yao</i> (要), <i>yaoshi</i> (要是), <i>guozhen</i> (果真), <i>guorandehua</i> (果然的话), <i>ru</i> (如), <i>ruguo</i> (如果), <i>ruo</i> (若), <i>jiarsru</i> (假如), <i>jiashi</i> (假使), <i>tangruo</i> (倘若),

		<i>yaobushi</i> (要不是), <i>fouze</i> (否则)
Li Jinxi (2001)	<i>The New Chinese Grammar</i> 新著 <i>国语文法</i>	<i>ruoshi</i> (若是), <i>ru</i> 若, <i>rushi</i> (若使), <i>jiaruo</i> (假若), <i>jiashi</i> (假使), <i>shi</i> (使), <i>tangruo</i> (倘若), <i>shehuo</i> (设或), <i>yaoshi</i> (要是), <i>yao</i> (要), <i>ruguo</i> (如果), <i>guoshi</i> (果使), <i>gou</i> (苟)
Xing Fuyi (2001)	<i>Complex Sentences in Chinese Language</i> 汉语复句研究	<i>yaoshi</i> (要是), <i>jiashi</i> (假使), <i>jiaru</i> (假如), <i>jiaru</i> (倘若), <i>tanghuo</i> (倘或), <i>tang</i> (倘), <i>sheshi</i> (设使), <i>sheruo</i> (设若), <i>ruruo</i> (如若), <i>ruo</i> (若)
Huang Boron y Liao Xudong (2002)	<i>Modern Chinese</i> 现代汉语	<i>ruguo</i> (如果), <i>jiaru</i> (假如), <i>jiashi</i> (假使), <i>jashe</i> (假设), <i>tangruo</i> (倘若), <i>tangshi</i> (倘使), <i>ruoshi</i> (若是), <i>yaoshi</i> (要是), <i>ruo</i> (若), <i>wanyi</i> (万一), <i>jiushi</i> (就是), <i>jiusuan</i> (就算), <i>zongran</i> (纵然)

Pocos autores consideran la oración concesiva como condicional, excepto Huang Borong y Liao Xudong (2002), quien denomina la oración concesiva como una oración de hipótesis que contiene dos oraciones antiorientadas. Sin embargo, después de que se planteara el concepto de concesivo condicional (*concessive conditionals*) en el ámbito internacional, cada vez hay más lingüistas que estudian el significado condicional de las oraciones concesivas y las consideran como un subtipo de las condicionales. Entre ellos, Ye, Zeng y Zhang (2000) las denominan como *ranbujiasheju* (让步假设复句) ‘oraciones concesivas hipotéticas’; Wang y Zhang (1994) dividen las oraciones

concesivas en adversativas hipotéticas y adversativas causales. Para el presente estudio aplicamos esta clasificación de sentido más amplio en los conectores condicionales y los clasificamos en concesivos, de hipótesis y condicionales.

Dentro de la oración condicional, Huang Borong (2002) presenta tres tipos: oración con condición necesaria, oración con condición suficiente y oración sin condición. La oración con condición necesaria en chino suele tener *zhiyou...cai* (只有...才), ‘solo si...’ y *chufei...fouze...* 除非...否则..., ‘*salvo que... de lo contrario’ como conectores. Los conectores chinos de la oración con condición suficiente son *zhiyao...jiu...* (只要...就), ‘siempre que’. En cuanto a la oración sin condición, hay conectores como *wulun* (无论), ‘independientemente de’; *bulun* (不论), ‘independientemente de’ y *buguan* (不管), ‘no importa’.

Con el fin de distinguir la condición necesaria de la condición suficiente, proponemos el modelo más típico de la oración condicional: Si A, B. En este modelo, A es la condición y B es el resultado que se obtiene al cumplirla. En algunas ocasiones, solo hay una condición, que es suficiente, y basta con cubrir un requisito para llegar a un objetivo. Por lo tanto, la condición suficiente se encaja en este modelo: “Siempre que A, B”. Sin embargo, existen otras situaciones en las que hay muchas condiciones como “A1, A2, A3...” Para enfatizar una condición indispensable, siempre utilizamos el modelo de condición necesaria como: “salvo que A1, B”. Por lo tanto, la condición necesaria es para subrayar la importancia de una de las condiciones, mientras que la condición suficiente enfatiza el hecho de que solo hay una condición. La diferencia entre estos conectores influye en su traducción, por lo que en el apartado posterior lo analizaremos con más profundidad.

En cuanto a la oración sin condición, Zhao Shiyu (2004) la clasifica en tres tipos. El primero es de forma selectiva y tiene el conector *wulun* (无论), ‘independientemente de’. Por ejemplo, *guojia wulun daxiao, yinggai yilü pingdeng* (国家无论大小, 应该一律平等), ‘Todos los países, sean grandes o pequeños, deben ser considerados como iguales’. El segundo es de forma positiva o negativa y tiene los conectores *buguan...yufou* (不管...与否), ‘no importa que sea ... o no’. Por ejemplo, *buguan tamen*

yishidao yufou, tamen shijishang shizai bang diren de mang (不管他们意识到与否, 他们实际上是在帮敌人的忙), ‘Tengan conciencia o no de ello, en la práctica están haciendo el juego al enemigo.’ El tercer tipo es de forma interrogativa y siempre tiene una partícula interrogativa seguida del conector. Por ejemplo, “Eso se puede demostrar examinando cualquiera de nuestras grandes victorias”. *Wulun nayige da shengzhang, dou keyi zhengming zheyidian* (无论哪一个打胜仗, 都可以证明这一点), ‘Tengan conciencia o no de ello, en la práctica están haciendo el juego al enemigo’. (Zhao Shiyu, 2004: 306-309). En conclusión, hay diferentes tipos de conectores condicionales y deben tenerse en consideración a la hora de traducir un texto.

Presentamos en la tabla siguiente la clasificación de los conectores condicionales que utilizamos:

Tabla 17: Clasificación de los conectores condicionales. Fuente: elaboración propia

Tipo		Relaciones semánticas	Conectores
Conectores condicionales	Concesivo	Indica la invariabilidad del resultado en las condiciones extremas.	<i>jiushi</i> (即使), ‘aunque + subjuntivo’; <i>jiusuan</i> (就算), ‘a pesar de que’; <i>jiushi/zongshi/zongran/napa/jinguan/guran/zai...ye/hai/zong(shi)/dan(shi)/que/ tan’er</i> (就是/纵使/纵然/哪怕/尽管/固然/再...也/还/总(是)/但(是)/却/然而), ‘*aunque...pero...’; etc.
	Hipotético	La condición de la hipótesis puede ser real o irreal.	<i>ruguo/ru/ jiaru/ jiashi/tangruo/ruoshi/yaoshi/wanyi...na me/na/jiu/bian/ze/ye</i> (如果/如/假如/假使/倘若/若是/要是/万一...那么/那/就/便/则/也), ‘si...entonces’; <i>guozhen/guoran...na</i> (果然/果真...那),

			‘si realmente...entonces’; etc.
			buran/yaobu (ran)/ fouze (dehua)(不然/要不(然)/否则(的话), ‘de lo contrario’; etc.
	Condicional	Condición necesaria	<i>zhiyou...cai</i> (只有...才), ‘solo si...’; <i>chufei...fouze...</i> 除非...否则..., ‘*salvo que...de lo contrario’; etc.
		Condición suficiente	<i>zhiyao...jiu/bian/dou...</i> (只要...就/便/都), ‘siempre que’; etc.
		Sin condición	<i>bulun/wulun/buguan/renping...</i> , <i>ye/dou/hai/zong/jiu...</i> (不论/不管/无论/任凭...也/都/还/总/就), ‘independientemente de...’; etc.

Como se observa en la tabla, se divide los conectores condicionales en tres tipos: los concesivos, los hipotéticos y los condicionales en sentido estricto. A su vez, el último se clasifica en tres tipos: condición necesaria, condición suficiente y sin condición.

1.3.5 Conectores finales

Los conectores finales son aquellas unidades que estructuran un discurso con el fin de expresar el objetivo o el propósito de una acción o un suceso. Tanto en chino como en español, los conectores suelen estar agrupados entre la categoría de los conectores causales, junto con los conectores causativos y consecutivos.

1.3.5.1 Conectores finales en español

Según la RAE, la causa de un estado de cosas constituye su origen o razón de ser, mientras que la finalidad de una acción es el objetivo o el propósito al que apunta (NGLE: 3450). Se puede decir que los conectores finales introducen una causa como meta o propósito que se persigue. Como la finalidad es una noción fundamentalmente prospectiva, en la oración final expresan el propósito no actualizado con respecto al momento en que se sitúa el verbo principal, por lo cual, al contrario que las subordinadas causales, las finales se construyen siempre en subjuntivo (NGLE: 3455).

Los conectores finales más comunes en español son: *para* y *para que*. Aparte de estos, hay varios términos que contienen el significado de finalidad como: objetivo, objeto, propósito, meta, intención, etc. Estas palabras suelen unirse en locuciones que funcionan como conectores e indican relaciones finales, por ejemplo, *a fin de que*, *con el fin de que*, *con el objetivo de*, *con el objeto de*, *con el propósito de*, etc.

La investigación sobre los conectores finales y las oraciones de relaciones finales son relativamente escasas. Esto se debe a que, por un lado, los conectores finales suelen ser considerados como un subtipo de los conectores causales, y son homogéneos y uniformes en cuanto a sus características morfosintácticas y semánticas. Por otro lado, las oraciones finales no se utilizan con mucha frecuencia. En español, las relaciones finales pueden ser implícitas y permanecer escondidas en otras estructuras, como en la oración de relativo.

Ejemplo (21):

- a. Envío mensajeros para negociar la paz.
- b. Envío mensajeros que negociaran la paz.

Se observan que las dos oraciones tienen en cierto sentido una equivalencia semántica. En la oración b) la oración subordinada modifica el sustantivo mensajero especificando su valor de finalidad, que es negociar la paz.

1.3.5.2 Conectores finales en chino

Las relaciones estrechas en el tema semántico y el uso de conectores entre las oraciones causales y finales han sido un consenso valorado por todos. No obstante, desde la década de los años veinte del siglo pasado, existen dos opiniones diversas sobre la dependencia de las oraciones finales. Investigadores representados por Li (1924) y Xing (1985) apuestan por agrupar este tipo de oración dentro de la causal-consecutiva. No obstante, existen más investigadores (Wang, 1943; Lü, 1953 y Zhang, 1979) que prestan atención a las peculiaridades de esta oración y la toman como un tipo independiente.

Los conectores finales en chino poseen una amplia gama constituida por unidades de diferentes categorías. Hay preposiciones como *wei* (为), ‘para (que)’, *weile* (为了), ‘para (que)’, *weizhe* (为着), ‘con el fin de’, etc.; locuciones como *shiweile* (是为了), ‘con el motivo de’, *mudishiweile* (目的是为了), ‘con el motivo de’, *shixiang/shiyao* (是想/是要), ‘para (que)’, etc.; conjunciones: *yi* (以), ‘para que’, *yibian* (以便), ‘para el bien de’, *yimian* (以免), ‘para que no’, *lai* (来), ‘para’, etc.; verbos-conjunciones como *shengde* (省得), ‘para que no’, *mainde* (免得), ‘para que no’, *jielyi* (借以), ‘con el fin de’, *yonglai* (用来), ‘para que’, *yongyi* (用以), ‘para que’, etc.; y colocaciones tales como *wei(le)...er...* (为 (了) ...而...), ‘para que’, *wei(le)...qijian* (为 (了) ...起见), ‘a favor de’, etc.

Se puede observar que la mayoría de los conectores contienen el carácter chino *wei* (为), ‘para (que)’ o *yi* (以), ‘para que’, de ahí que se separen dos grupos principales: *wei* (为), ‘para (que)’, *weile* (为了), ‘para (que)’, *weizhe* (为着), ‘con el fin de’, *weile...jijian* (为了...起见), ‘a favor de’, etc.; y *yi* (以), ‘para que’, *yibian* (以便), ‘para el bien de’, *yiqi* (以期), ‘para que’, *jielyi* (借以), ‘con el fin de’, *yongyi* (用以), ‘sirve para’, etc. El primer grupo está representado por *wei* (为), ‘para (que)’ y suele aparecer al principio introduciendo la finalidad, mientras que el segundo, con *yi* (以), ‘para que’, va después de la oración principal y vincula un verbo. Existen unos conectores como *shiweile* (是为了), ‘con el motivo de’ y *weideshi* 为的是, ‘con el fin de’, que, aunque contienen el carácter *wei* (为), ‘para (que)’, tienen el mismo uso que *yi* (以), ‘para que’.

Desde una perspectiva semántica, Lü Shuxiang (1982) clasificó las oraciones finales en finalidad positiva y negativa. La primera siempre está marcada por conectores como *yi* (以), ‘para que’ y *yibian* (以便), ‘para el bien de’, y la negativa puede aparecer marcada por *shengde* (省得), ‘para que no’, *mainde* (免得), ‘para que no’ y *yimian* (以免), ‘para que no’.

Debido a las diferencias entre los conectores finales chinos, podemos señalar que es importante elegir el conector más adecuado en la traducción de los conectores finales del español al chino. En el apartado posterior, analizaremos más en profundidad la traducción de los conectores finales y la elección correcta de las palabras.

1.3.6 Comparación entre los conectores del español y del chino

En la parte anterior hemos llevado a cabo la revisión del estudio de los conectores del español y del chino y hemos concluido con las características de los diferentes tipos de conectores en ambas lenguas. A continuación, realizaremos una comparación entre los conectores.

Por un lado, los conectores del español y del chino comparten semejanzas que derivan de la naturaleza propia de los conectores. Estos son bastante heterogéneos en cuanto a la categoría gramatical, pues pueden ser conjunciones, adverbios, preposiciones, locuciones adverbiales y preposicionales, etc. Todo ello desempeña la función de engarzar las secuencias discursivas y marcar entre ellas relaciones de tipo aditivo, causativo, consecutivo, adversativo, etc.

Por otro lado, existen más diferencias en esta cuestión. Desde la perspectiva morfosintáctica, las palabras conectivas o los conectores son signos de la estructura de la oración compuesta, la cual está formada por dos o más oraciones simples por medio de algún tipo de enlace o de nexo. El sistema de las oraciones compuestas varía según cada idioma, lo cual se refleja en las diferencias en el uso de los conectores. En el sistema de las oraciones compuestas de la lengua china sobresalen las relaciones de parataxis, que respetan un cierto orden de prioridad entre las dos cláusulas, pero no tienen tanta adherencia como las relaciones subordinadas. Las posiciones y los papeles

que tienen las dos cláusulas pueden cambiarse. Los conectores suelen aparecer en pares que marcan la condición y la consecuencia respectivamente y construyen una estructura cerrada.

Las oraciones subordinadas adverbiales de la lengua española, a su vez, tienen en su mayoría la relación de principal – subordinada. Los conectores se adjuntan a las frases subordinadas en vez de a la frase principal. Por lo tanto, los conectores pueden ser considerados como signo de las oraciones subordinadas que ocupan la posición secundaria e indican la condición, la causa, la finalidad u otras relaciones de la oración principal. Por lo tanto, en las oraciones españolas los conectores aparecen normalmente en singular y rara vez se juntan con otros conectores, a diferencia de lo que suele ocurrir en las oraciones compuestas chinas.

Desde el punto de vista semántico y pragmático, también existe una brecha notable entre las dos lenguas. Los conectores, aunque carecen de significado conceptual, pueden dirigir el desarrollo del discurso por medio de su significado procedimental, indicando de forma explícita las relaciones lógicas existentes entre los dos discursos, y su clasificación depende de las relaciones que indican.

Como ya presentamos en el apartado anterior, dentro de un mismo tipo de conectores se presenta variedad no solo en su rasgo sintáctico, sino también en las propiedades semántica y pragmática. Esto significa que algunos conectores tienen instrucciones propias para indicar las relaciones semánticas y, al mismo tiempo, pueden aportar información pragmática. Como consecuencia, en muchos casos, no se puede encontrar la equivalencia total entre los conectores de las dos lenguas. La diferencia se manifiesta normalmente en la fuerza argumentativa, el tono o la actitud del hablante, la subjetividad y la objetividad, etc.

Por ejemplo, entre los conectores condicionales de hipótesis del chino, existen unas unidades que poseen instrucciones peculiares como *wanyi* (万一), ‘en caso de que’. Este conector normalmente indica un caso que sucede con poca posibilidad y ni se espera que suceda; en español no se puede encontrar un conector con la misma instrucción.

Aparte de esto, también existen casos en que los conectores son equivalentes

parcialmente. Por ejemplo, *pero* y *danshi* (但是). Se trata de los conectores contraargumentativos más utilizados tanto en español como en chino. Sin embargo, los dos no son equivalentes completamente, porque *pero* no solo indica relaciones antiorientadas, sino que también vincula dos miembros coorientados. El conector *aunque*, como hemos explicado, también tiene doble función: puede indicar relaciones concesivas y formular una hipótesis. Por lo tanto, cuando lo traducen en chino, hay que seleccionar entre conectores diferentes como *suiran* (虽然), ‘aunque’ y *jinguan* (尽管), ‘a pesar de que’.

En conclusión, existe una gran diferencia entre los conectores del español y del chino. Los conectores de cada categoría presentan características distintas en los aspectos morfosintácticos, semánticos y pragmáticos. Además, las lenguas en cuestión tienen diferentes tendencias hacia la implicación y explicitación de los conectores. Todo ello impide el trabajo de traducción de los conectores entre el chino y el español. Debido a que este estudio se focaliza en el ámbito de los textos jurídicos, es imprescindible indagar cómo actúan los conectores en este tipo de textos con el fin de conocer sus peculiaridades, tanto en su forma como en su frecuencia de uso.

CAPÍTULO II. CONSIDERACIONES TEÓRICAS EN TORNO A LA TRADUCCIÓN

En el apartado anterior hemos realizado una revisión de los estudios de los conectores en la lengua española y china; asimismo, hemos conocido las funciones respectivas de cada tipo de conector. Puesto que la presente investigación aspira a una práctica más aplicable en el empleo de los conectores en los textos jurídicos, así como su traducción entre la lengua española y china, en esta parte intentaremos conocer con detalle las peculiaridades de los textos jurídicos y las consideraciones relativas a la equivalencia en la traducción.

2.1 Traducción y equivalencia

El término traducción proviene del latín *traductio*, que significa llevar al otro lado. Esta definición coincide con la naturaleza interlingüística e intercultural que tiene la actividad de la traducción. Existen diferentes definiciones porque se puede explicar esta actividad desde distintos puntos de vista y con diversos enfoques, como son, por ejemplo, el enfoque lingüístico o el comunicativo. Mientras tanto, se puede observar que muchas de las definiciones destacan la importancia del principio denominado equivalencia. Catford (1965: 20) define la traducción como la sustitución de material textual de una lengua (la lengua original) por material textual equivalente de otra (la lengua destinataria y/o terminal).

Según la definición del *Diccionario de lingüística moderna* de Alcaraz Varó (2004: 662): “Normalmente se define la ‘traducción’ como la expresión de un enunciado en la lengua de llegada que sea equivalente al de la lengua de partida. Por lo tanto, una cuestión básica en la ‘traducción’ es el concepto de equivalencia”. Alcaraz Varó y Hughes (2002: 47) describen la traducción como una actividad con dos fases: 1) la comprensión del significado en la lengua origen o de partida y 2) la búsqueda de una unidad lingüística equivalente en la lengua meta o de llegada.

Por lo tanto, la equivalencia forma parte clave en la traducción y consiste en el

principio fundamental en muchas teorías de la traducción.

La noción de “equivalencia” fue planteada por primera vez en 1953 por Rieu y durante muchos años ha engendrado gran polémica entre los estudiosos. Para Vinay y Darbelnet (1958), la traducción orientada por la equivalencia trata de un proceso en el cual se busca la misma situación en el texto original mediante la utilización de una forma totalmente diferente. En otras palabras, según Vinay y Darbelnet (1958), la equivalencia no se corresponde con la traducción literal sino con el mismo efecto de comunicación.

Jakobson (1959) planteó en su investigación una nueva noción: la equivalencia en la diferencia. Según el mismo autor (1959: 70), “la traducción en la diferencia es el problema cardinal del lenguaje y la cuestión central de la lingüística”. También sugiere tres tipos de traducción: traducción intralingüística, traducción interlingüística y traducción intersemiótica. En el caso de la interlingüística, que implica dos lenguas, dos mensajes equivalentes codificados en dos sistemas lingüísticos, no hay equivalencia completa entre los dos códigos.

Nida (1974) planteó la distinción entre equivalencia formal y equivalencia funcional. La primera intenta traducir el texto palabra por palabra, mientras que la segunda intenta transmitir el mensaje que comunica el texto original. Entonces, la equivalencia funcional otorga prioridad al sentido y el efecto que produce en los lectores, en vez de a la forma y al estilo del texto.

La metodología de la equivalencia de traducción que adopta Catford es diferente a la de Nida. Catford (1965) opta por un enfoque lingüístico frente a la teoría de la traducción. En cuanto a la equivalencia, la distingue entre un correspondiente formal y un equivalente textual. Sin embargo, la teoría de la traducción lingüística de Catford fue criticada por otros estudiosos que piensan que la traducción no es un simple ejercicio lingüístico, sino que también deben ponerse en consideración factores textuales, culturales y otras situaciones específicas.

Por su parte, House (1977) aboga por la equivalencia semántica y pragmática y adopta un enfoque pragmático para la traducción. Concluye con la afirmación de que el texto meta debe cumplir la misma función que tiene el texto original.

Bake (1992), por otro lado, describe la noción de equivalencia según diferentes niveles:

1) Equivalencia a nivel léxico. Consiste en la primera equivalencia que se debería poner en consideración en el momento de traducir un texto.

2) Equivalencia gramatical. Las reglas gramaticales varían según los diferentes idiomas y es difícil encontrar una equivalencia gramatical. Eso significa que el traductor necesita realizar cambios respecto a la manera de expresar la información, lo que incluye añadir u omitir ciertos datos.

3) Equivalencia textual. Es lo que se refiere a la equivalencia respecto a la información y la cohesión entre el texto original y el texto meta. Esto es importante para la comprensión y el análisis del texto original, y la construcción de la cohesión en el texto meta.

4) Equivalencia pragmática. Se refiere a las informaciones implícitas y las estrategias de evitación, que suelen ser invisibles. Por lo tanto, los traductores necesitan esforzarse por traducir las informaciones implícitas.

En el *Diccionario de lingüística moderna* de Alcaraz Varó (2004), la *equivalencia* se define de la siguiente manera:

La posesión del mismo valor por parte de los enunciados de la lengua de partida y de la de llegada ha tenido varios enfoques: el semántico, el estilístico y el textual. Los más tradicionales son los dos primeros, en los que se han abordado cuestiones tales como el estudio de las pérdidas y las ganancias de significados, los préstamos, los calcos, el análisis sémico [...]. (Alcaraz Varó, 2004: 232).

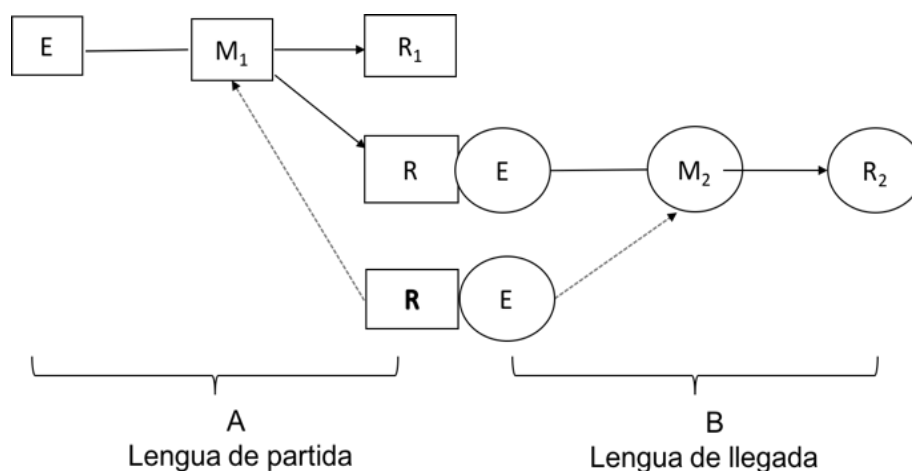
2.1.1 La equivalencia funcional

La *equivalencia funcional* fue planteada por primera vez por Nida en 1964. Según Amparo Hurtado (2001: 209), la equivalencia funcional apuesta por una prioridad de la conformidad contextual y de la adaptación a las características de los receptores. A diferencia de la equivalencia formal, que solamente se centra en el mensaje, la

equivalencia funcional se focaliza en la inteligibilidad del texto traducido. Según Nida (2012: 194), “esta inteligibilidad no se mide solo por la comprensión de las palabras y por la correcta construcción gramatical de las oraciones, sino en función del impacto total que el mensaje produce en quien lo recibe”. Por lo tanto, para conseguir la equivalencia funcional, el traductor intentará poner la traducción en el contexto cultural de la lengua meta. Por ejemplo, en inglés se dice *You’re pulling my leg* para señalar que alguien se está burlando de nosotros. La equivalencia funcional en español es *Me estás tomando el pelo*. A pesar de que la traducción española no es fiel a la original, expresa el mismo mensaje y puede producir el mismo efecto en los receptores.

Nida (2012) ha configurado dos diagramas con el objetivo de comparar la equivalencia formal y la equivalencia funcional. Los vemos a continuación:

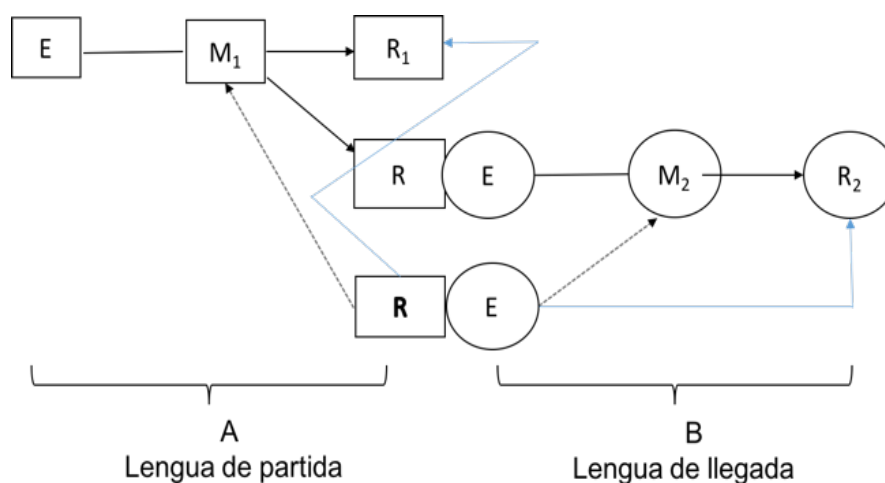
Figura 10: Manera tradicional en que se juzgaban las traducciones. Fuente: Nida (2012: 294)



En el esquema, el primer cuadro representa al emisor (E), que es quien transmite el mensaje original (M₁) al receptor originario (R₁). El traductor, por un lado, es el receptor del mensaje original; por otro lado, sirve como emisor de un nuevo mensaje (M₂) dirigido a los receptores finales (R₂). Por el hecho de que existen diferencias entre las dos lenguas y las dos culturas, se emplean dos formas diferentes: los cuadros representan la lengua original, y los círculos, la lengua meta. Tradicionalmente, el traductor juzga y valora la traducción a través de la comparación de M₁ y M₂ en el

aspecto de la estructura formal y significativa para examinar si es “fidel”. Sin embargo, Nida (2012: 294) recomienda más la equivalencia funcional y plantea la prioridad de esta equivalencia sobre la correspondencia formal. En la figura siguiente se presenta el diagrama de la valoración de la traducción según la equivalencia funcional:

Figura 11: Valoración de la traducción según la equivalencia funcional. Fuente: Nida (2012: 294)



En la Figura 10 se pueden observar diferencias con respecto a la Figura 11. Se han añadido dos líneas que conectan el traductor con los receptores. Esto significa que, en la valoración de la traducción, se incorpora el factor de los receptores (R_1 y R_2). Por muy similares que sean los dos mensajes, los receptores pueden tener diferentes comprensiones o reacciones bajo dos marcos socioculturales y lingüísticos. Por este motivo, deberían poner en consideración cómo entienden el mensaje los receptores respectivamente. Lo que busca la equivalencia funcional no se limita a la correspondencia de la forma, sino que se pretende que los destinatarios del mensaje en la lengua de llegada respondan de la misma forma que la de los destinatarios originales.

2.2 Traducción jurídica

Según Borja Albi, “la traducción jurídica es la traslación de una lengua a otra de

los textos que se utilizan en las relaciones entre el poder público y el ciudadano (por ejemplo: denuncias, querellas, exhortos, citaciones, leyes) y también, naturalmente, de los textos empleados para regular las relaciones entre particulares con trascendencia jurídica (que dan lugar a contratos, testamentos o poderes)”¹⁵

La traducción jurídica es un tipo de traducción específica que no solo exige a los traductores trasladar las palabras del texto original, sino también traducirlo de manera formal para que se ajuste al discurso jurídico de la lengua meta. Existe una gran distancia cultural y lingüística entre el lenguaje jurídico chino y español, por lo que la tarea fundamental del traductor jurídico es acabar con la distancia y transmitir la información del texto original con el lenguaje jurídico más familiar para los receptores.

2.2.1 Factores básicos de la traducción jurídica

Según Nida (2012: 160), “tres factores básicos son determinantes en las diferencias entre traducciones: 1) la naturaleza del mensaje; 2) la intención o intenciones del autor y, por aproximación, del traductor, y 3) el tipo de lector al que van dirigidas”. A continuación, analizaremos la traducción jurídica por medio de estos tres factores.

2.2.1.1 La naturaleza del mensaje

Los textos jurídicos, al igual que cualquier tipo de texto especializado, siempre emplean una terminología específica, lo que consiste en el reto mayor para los traductores. Esto se debe a que, en muchas ocasiones, no existe un equivalente de los términos en la lengua de llegada. Por lo tanto, los traductores tendrían que emplear las técnicas de traducción de forma flexiva, como la extranjerización y la domesticación. Además, deberían conocer las propiedades y la función del texto sin caer en la trampa de la literalidad excesiva.

La traducción especializada de textos es una tarea compleja en la que intervienen

¹⁵ <http://cvc.cervantes.es/lengua/aproximaciones/borja.htm>, fecha de la consulta: 3 de enero de 2022.

factores conceptuales, sociológicos y culturales. Los traductores no solo necesitan conocer los términos específicos, sino también dominar otras competencias especializadas. Primero, deberían obtener la competencia de documentación, conocer los conceptos básicos del ámbito especializado y saber cómo comparar los diferentes sistemas del servicio público entre el país de origen y el meta. Segundo, tendrían que dominar la terminología tanto en la lengua de partida como en la de llegada. Tercero, deberían dominar convenciones macroestructurales y de estilo del género jurídico que se va a traducir. Por último, necesitan conocer la función que va a tener el texto traducido (Borja Albi, 2012: 167-168).

Gamero (1998) ha resumido las características de la traducción de textos especializados desde el punto de vista de las tres naturalezas del texto, así como las competencias exigidas al traductor. Lo podemos ver en la siguiente tabla:

Tabla 18: Características de la traducción de textos especializados. Fuente: Gamero (1998: 100)

Características de funcionamiento textual	Competencias requeridas del traductor	
Importancia del campo temático	Conocimientos temáticos	Capacidad para documentarse
Terminología específica	Conocimientos de terminología	
Géneros característicos	Conocimiento de los géneros característicos	

En conformidad con las características del funcionamiento textual, se generan las competencias correspondientes del traductor en torno al conocimiento del campo temático, de la terminología y de los géneros característicos, así como su capacidad para documentarse.

2.2.1.2 Intención o intenciones del autor

La intención del traductor también es un factor indispensable a la hora de decidir el método de traducción. En algunos casos, su intención coincide con la del autor del texto original mientras que, en otros, no es la misma. En el libro titulado *Sobre la traducción* (Nida, 2012: 160), se proponen varios ejemplos: “A un narrador de San Blas (México) solo le interesa divertir a su auditorio, mientras que al etnógrafo que traduce sus relatos le interesa dar a su público información sobre la estructura de la cultura de San Blas”. Nida (2012) indica lo siguiente:

Es posible que la intención de un traductor implique mucho más que información, como cuando quiere sugerir un tipo específico de comportamiento utilizando la traducción. En tales situaciones el traductor quizá aspire a una comprensión total realizando pequeños ajustes en los detalles para que el lector entienda todas las implicaciones del mensaje para sus circunstancias personales. (Nida, 2012: 160)

En el caso de la traducción jurídica, la intención del autor en muchas ocasiones es informar a los inmigrantes o extranjeros de las informaciones administrativas o jurídicas del país. Para los traductores, lo importante es hacerles entender el contenido de estos textos legales y guiarles a comportarse correctamente de acuerdo con la normativa vigente.

2.2.1.3 Tipo de lector al que van dirigidos

Los traductores no solo necesitan conocer la propiedad de los textos, sino también las necesidades y expectativas de sus usuarios, debido a que la traducción jurídica es una tarea interactiva en la que el traductor debería transmitir la información de forma fiel y precisa a los usuarios extranjeros. Por lo tanto, los traductores tendrían que tomar en cuenta el tipo de lector al que van dirigidos, considerando su edad, sexo, nivel de educación, etc. Nida (2012) clasifica a los lectores en cuatro niveles importantes:

1) La capacidad de los niños, cuyo vocabulario y experiencia cultural son limitados; 2) La capacidad mixta de los adultos recién alfabetizados, que pueden descodificar mensajes orales con facilidad, pero cuya capacidad para descodificar mensajes escritos es limitada; 3) La capacidad del adulto alfabetizado medio que sabe tratar los mensajes orales y escritos con relativa facilidad, y 4) La elevada capacidad de los especialistas (médicos, teólogos, filósofos, científicos, etc.) para descodificar mensajes dentro de su área de especialización. (Nida, 2012: 162)

Respecto a la traducción del Código Civil, los lectores suelen ser inmigrantes o trabajadores extranjeros que cubren todos los niveles arriba mencionados. Este hecho significa que los traductores, a su vez, necesitan poner en consideración la capacidad de comprensión de los inmigrantes que tienen un nivel de educación inferior. Esto, naturalmente, influye en el tipo de traducción que utilizan los traductores; por ejemplo, se inclinan a dar más explicaciones a los conceptos ajenos y a ajustar moderadamente la estructura de las oraciones, en vez de aplicar la traducción de transliteración para los términos de préstamo o la traducción directa para todo el texto.

A pesar de todo, hacer comprender a los lectores y orientarles en el sistema judicial es el objetivo principal de la traducción jurídica. Se puede deducir que la equivalencia funcional es el principio aplicable para la traducción jurídica.

2.2.2 Dificultades en la traducción jurídica

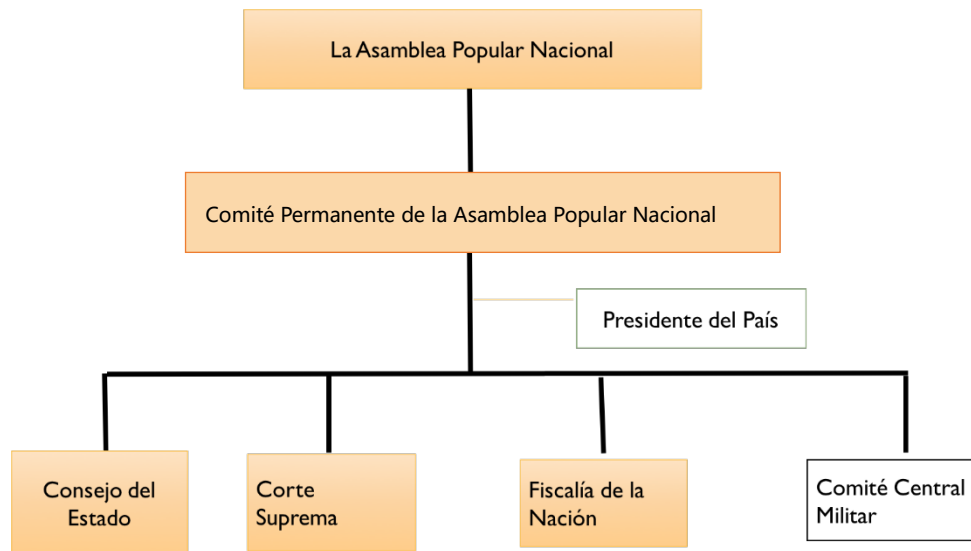
Como hemos presentado, en la traducción jurídica se involucran varios factores complicados que se deben tomar en consideración. Por ello, surgen distintas dificultades que se han de superar con el fin de realizar la equivalencia entre la lengua de llegada y la meta. En este apartado analizaremos las dificultades en la traducción jurídica desde dos puntos de vista principales: la diferencia del sistema jurídico y la diferencia del lenguaje jurídico.

2.2.2.1 Diferencias del sistema jurídico

Existen muchas diferencias entre los sistemas jurídicos chino y español, lo cual hace más difícil la traducción jurídica entre ambos idiomas. La traducción jurídica no es simplemente la traducción entre dos lenguas; en cierto sentido, es un trabajo entre dos sistemas jurídicos diferentes. Por lo tanto, se requiere que el traductor jurídico tenga un amplio conocimiento de los dos sistemas jurídicos en cuestión y un buen dominio de la comprensión y la redacción del lenguaje jurídico tanto en español como en chino.

En primer lugar, en la siguiente figura, se presenta la estructura del poder del Estado de China:

Figura 12: Estructura del poder del Estado de China. Fuente: elaboración propia



Se puede observar que, en China, la Asamblea Popular Nacional y su Comité Permanente ejercen el poder legislativo; concretamente son instituciones que dictan las leyes nacionales, incluyendo la Constitución, las leyes penales, civiles y procesales. Según el artículo 62 de la Constitución, la Asamblea Popular Nacional ejerce los siguientes poderes:

- 1) Reformar la Constitución.
- 2) Supervisar el cumplimiento de la Constitución.
- 3) Elaborar y reformar el código penal, los códigos civiles, las leyes orgánicas del

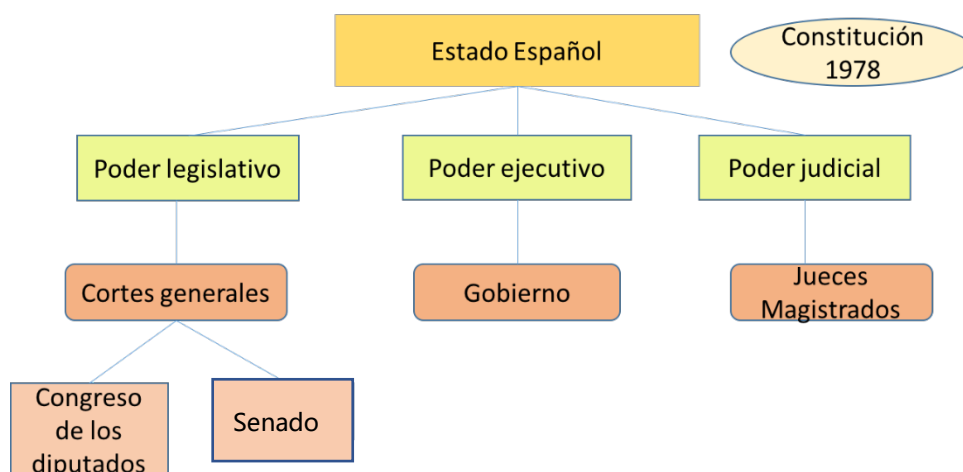
Estado y otras leyes básicas, etc.

El Consejo del Estado es la institución ejecutiva. Según el artículo 89 de la Constitución, el Consejo del Estado desempeña las siguientes funciones: formular medidas administrativas, elaborar disposiciones administrativas, emitir decisiones y editar órdenes según lo estipulado por la Constitución y las leyes, etc.

La Corte Suprema es el órgano judicial del nivel más alto de China y se encarga de la aplicación de leyes juntos con la Fiscalía de la nación.

En segundo lugar, presentamos en la Figura 13 la disposición de poderes del Estado de España:

Figura 13: Separación de poderes. Fuente: elaboración propia



En España se dispone de tres poderes: poder legislativo, poder ejecutivo y poder judicial, los cuales fueron establecidos por la Constitución de 1978 y son independientes.

Por último, analizamos las leyes y reglamentos de ambos países. Tanto en el sistema legal de España como en el de China, existe una jerarquía de las normas jurídicas. Lo veremos a continuación en las siguientes figuras:

Figura 14: Jerarquía de las normas en España. Fuente: elaboración propia



Figura 15: Jerarquía de las normas en China. Fuente: elaboración propia



2.2.2.2 Diferencias del lenguaje jurídico

Aparte de las diferencias del sistema jurídico, la otra barrera que existe en la traducción jurídica es la diferencia lingüística. A continuación, se presentarán las características del lenguaje jurídico español y chino, así como las investigaciones anteriores dedicadas a la comparación del lenguaje jurídico entre ambas lenguas.

Gutiérrez Álvarez (2010) indicó en su trabajo *El español jurídico: propuesta didáctica orientada a la acción como base para un curso* las características del lenguaje

jurídico español:

La especificidad lingüística del lenguaje español jurídico viene determinada, a su vez, por:

1. El léxico: hay palabras jurídicas de uso común y generalizado, como, por ejemplo, contrato o hipoteca, pero existen también palabras exclusivamente jurídicas: cohecho, litisconsorcio, anticresis o expresiones como *iuris tantum*, *ex nunc*, etc.

2. Formas y construcciones gramaticales habituales, pero, en muchos casos, no exclusivas del lenguaje jurídico: a) Construcciones pasivas; b) Cláusula ablativa o “ablativo absoluto”; c) Futuro imperfecto de subjuntivo; d) Sintagmas nominales largos; e) Adjetivación valorativa de lo expresado en sintagmas nominales largos; f) Modalidad deóntica y modo autoritario; g) Abuso del gerundio. (Gutiérrez Álvarez, 2010: 4-5)

Gutiérrez Álvarez (2010) también ha citado las características del estilo redactadas anteriormente por Morales Pastor (2004):

i) Pretensión de objetividad y neutralidad, que trae consigo impersonalización y uso de construcciones retóricas y de cultismos.

ii) Funcionalidad, como búsqueda de la comunicación eficaz.

iii) Precisión y coherencia, con eliminación de los significados connotativos que implican ambigüedad, centrándose en términos denotativos o indicativos.

iv) Claridad, que implica la presencia de definiciones, pormenorizaciones y excepciones.

v) Normatividad, predominando la función conativa o de mandato, usándose el imperativo presente y el presente de subjuntivo con valor de mandato.

vi) Tendencia formalizadora, a través del estilo formulario, las abreviaturas y fórmulas fraseológicas y léxicas. (Gutiérrez Álvarez, 2010: 6)

A continuación, analizaremos las características del español jurídico desde el plano léxico-estilístico. Según Alcaraz Varó (2002: 24-29), se pueden resumir en cinco puntos:

1) El gusto por lo altisonante y lo arcaizante. Esto significa que, en algunas ocasiones, se prefiere utilizar palabras que tienen un tono llamativo, por ejemplo, fehaciente y cualesquiera. También es posible que la utilización del lenguaje jurídico se aplique a las reglas antiguas de la lengua española.

2) El apego a fórmulas estereotipadas. El léxico, especialmente el léxico relacional que funciona como conector, tiene una fórmula fija.

3) La audacia en la creación de nuevos términos. El español jurídico ha creado muchos nuevos términos, como predisponente y alimentista.

4) La redundancia expresiva léxica. Suelen utilizar dos palabras similares al mismo tiempo para describir o explicar una misma cosa.

5) La inclinación hacia la nominalización. Esto significa que en el lenguaje jurídico español se utilizan más las nominalizaciones transformadas del verbo correspondiente a través de sufijos como -idad, -ción y -miento.

Entre estas cinco características, se ha mencionado especialmente el uso de conectores, los cuales suelen ser fórmulas fijas que sirven para indicar las relaciones semántico-lógicas. Por lo tanto, identificar estos conectores y conocer cómo se enlazan las diferentes partes del texto resultan parte importante del buen dominio del lenguaje jurídico español.

En cuanto a las características del lenguaje jurídico chino, Yang Jianjun (2005: 124-126) las ha resumido desde diferentes puntos de vista:

1) En el plano estilístico, se caracteriza por su serenidad. Esto significa que en el lenguaje jurídico no se utiliza la retórica.

2) En el plano léxico jurídico, una palabra solo cuenta con un significado fijo que no tiene connotaciones.

3) Desde el punto de vista de la categoría de las palabras, el lenguaje jurídico no emplea interjección ni onomatopeya.

4) Desde el punto de vista funcional, el lenguaje jurídico tiene función

comunicativa. Esto significa que el lenguaje jurídico puede transmitir información de forma precisa y clara dentro del ámbito judicial, donde los profesionales pueden comunicarse con los mismos términos.

5) Si ponemos en consideración la determinación semántica, el lenguaje jurídico tiene tanto determinación como incertidumbre.

Es cierto que ambos lenguajes jurídicos comparten algunas características comunes y además revelan propiedades diferentes entre ellos, lo cual ha llamado la atención de algunos investigadores que adoptan un enfoque contrastivo con la finalidad de indagar las diferencias entre los dos lenguajes jurídicos. Tan Yanping (2014) ha efectuado un estudio sobre la traducción jurídica entre el español y el chino, tomando como corpus la Ley de Extranjería de España y las legislaciones chinas en materia de extranjería. La autora ha comparado los dos lenguajes jurídicos en sus aspectos léxicos, sintácticos y estilísticos y ha concluido con la afirmación de que los traductores jurídicos deben poseer conocimientos sobre las características de los lenguajes jurídicos de los idiomas de trabajo en lo que se refiere a los géneros jurídicos, sus macroestructuras organizativas y sus modalidades discursivas, con el fin de promover la comprensión del texto original y la escritura en la lengua meta.

Se puede resumir que el lenguaje jurídico varía mucho entre los dos países. Los distintos conceptos terminológicos engendrados por diferentes sistemas jurídicos, la ideología social y la cultura han despertado mucho interés en la búsqueda de la equivalencia funcional entre los dos ordenamientos distintos. Sin embargo, con respecto a la comparación de las características del lenguaje jurídico español y chino aún queda un área sin explorar.

A causa de la escasez de los estudios entre el idioma español y el chino, presentamos aquí un estudio llevado a cabo por Hu Dawei (2005), quien compara el lenguaje jurídico entre el chino y el inglés desde cuatro aspectos: 1) léxico; 2) tiempo y modo; 3) sintaxis; y 4) utilización de conectores. Como en nuestra investigación nos centramos en el análisis de la traducción de conectores, nos fijamos ahora en las características de su uso:

Las oraciones adversativas aparecen con mucha frecuencia en el lenguaje jurídico chino e inglés. En inglés, siempre se utiliza *however* para indicar la relación adversativa y se pone esta parte como cláusula independiente; en chino se prefiere utilizar *dan* (但), ‘pero’, en vez de *danshi* (但是), ‘pero’, para indicar la adversatividad: eso es a lo que se refiere *danshu* (但书), ‘cláusula restrictiva’, en el ámbito jurídico. *Danshu* (但书), ‘cláusula restrictiva’, suele combinarse con la parte anterior en una misma cláusula. Por lo tanto, cuando se traducen las leyes inglesas, si se trata de documentos oficiales, deberían traducirse en dos cláusulas. Si se trata de información normal, se pueden combinar las dos cláusulas en un paramiento que se ajuste más al uso habitual del chino y a la escritura de las cláusulas de leyes chinas. (Hu Dawei, 2005: 53)

Wang Liuling (2013) también ha explicado en su artículo las diferencias de uso de los conectores en el lenguaje jurídico entre el chino y el inglés. En los textos jurídicos ingleses se puede utilizar *if, whoever, where, when, any person who, those who, etc.* para indicar la hipótesis o condición. Sin embargo, en los textos jurídicos chinos se emplea más de forma invisible la estructura *DE* (的) y se usan menos los signos visibles como *ru* (如), ‘si’, *ruguo* (如果), ‘si’, y *tang* (倘), ‘en caso de’, etc.

Tomando como base los resultados obtenidos en investigaciones similares sobre la comparación del sistema y del lenguaje jurídico, a continuación, investigaremos la equivalencia en la traducción jurídica.

2.2.3 Equivalencia en la traducción jurídica

La equivalencia es uno de los primeros objetivos al que aspiran los traductores jurídicos. Alcaraz Varó (2002) ha citado la equivalencia pragmática en su libro *El español jurídico*:

Desde la perspectiva de la pragmática, la equivalencia que se busca al pasar de una lengua a otra es la equivalencia pragmática, que tiene en cuenta el

significado plenamente contextualizado, con sus implicaciones y presuposiciones que incluyen: 1) la implicación léxica; 2) la implicación pragmática, que también se denomina implicación contextual; 3) la presuposición léxica o convencional; y 4) la presuposición pragmática.

(Alcaraz Varó, 2002)

Se puede observar que la equivalencia pragmática tiene algo similar a la equivalencia funcional o dinámica: el hecho de focalizar la función comunicativa y el contexto, así como el intento de producir en los lectores el mismo efecto que tienen los textos de origen.

Como se ha expuesto en el apartado anterior, hay tantas diferencias en el lenguaje jurídico como divergencias del sistema judicial entre el país de lengua origen y el de lengua meta. Por lo tanto, en primer lugar, el traductor necesita entender la terminología jurídica y, después, encontrar la correspondencia en la lengua meta que más se ajuste al sistema y a la lengua jurídica correspondientes. Durante este proceso, la equivalencia funcional es un factor clave que influye en el efecto de la traducción. Un ejemplo típico de equivalencia funcional sería traducir el término *Sociedad Anónima* del derecho argentino al inglés como *corporation* si el texto está destinado a Estados Unidos y como *public limited company* si está destinado a Inglaterra.

Este ejemplo justifica la importancia de la equivalencia funcional en la traducción jurídica. Aunque *corporation* y *public limited* son dos palabras inglesas y expresan el mismo sentido que *Sociedad Anónima*, corresponden a diferentes sistemas jurídicos y son equivalentes funcionales en vez de equivalentes semánticos de la lengua meta. Por consiguiente, la traducción jurídica no es solamente el traslado de palabras de una lengua a otra, sino que también se exige seguir el principio de equivalencia funcional con el objetivo de encontrar el conocimiento de los sistemas jurídicos de ambos países para hallar la equivalencia.

Borja Albi (2012), como traductora jurídica y jurada, ha señalado lo siguiente en su texto *Aproximación traductológica a los textos médico-jurídicos*:

Por las características especiales de la traducción jurídica y jurada, tradicionalmente se ha reconocido una única forma posible de traducción en esta especialidad: la traducción literal. La literalidad ha venido empleándose como sinónimo de fidelidad. Sin embargo, la fidelidad se puede entender de diversas maneras: se puede ser fiel al significado, a las palabras, al estilo o al formato del documento. Con la práctica se descubre que este tipo de traducción puede ser más o menos literal en función de una serie de factores ajenos al contenido o al tipo de documento, y que la literalidad excesiva puede provocar un efecto totalmente contrario al deseado. (Borja Albi, 2012: 173)

Esto refleja el hecho de que el mayor problema de la traducción de este tipo de texto es la aplicación excesiva de la traducción literal. En muchos casos, los traductores traducen palabra por palabra reproduciendo las estructuras lingüísticas, pero no consiguen transmitir la información de forma correcta. Por lo tanto, es aconsejable aplicar de forma flexible diferentes técnicas frente a distintas restricciones. Por un lado, deberían determinar el sentido concreto de los términos y localizar su equivalente en la lengua meta. Por otro lado, si no existe un equivalente, hay tres opciones: conservar su forma original, realizar una traducción explicativa o utilizar una traducción funcional. Cada manera tiene su prioridad y debe utilizarse de acuerdo con el caso concreto.

2.2.4 Competencias necesarias para un traductor jurídico

En este apartado analizaremos las competencias que necesita un traductor jurídico. Los que quieran ser traductor jurídico, han de contar con unas determinadas capacidades profesionales. Borja Albi (2005: 14) indica la exigencia de unas competencias extralingüísticas para ejercer la profesión de traductor jurídico, entre las que incluye: conocimientos enciclopédicos del mundo; conocimientos teóricos sobre la traducción; conocimientos del derecho de la lengua de partida; conocimientos del derecho de la lengua de llegada; conocimientos de derecho comparado; conocimientos de derecho internacional y participación en las experiencias de la comunidad de juristas.

Asimismo, la citada autora (2005: 17) plantea una serie de competencias de transferencia o textuales que abarcan los siguientes aspectos: conocimiento de la tipología de textos en la lengua de partida; conocimiento de la taxonomía de textos en la lengua de llegada; conocimientos de textología jurídica comparada; aspectos formales exigidos por la legislación en cada ordenamiento jurídico; función y eficacia jurídica de los géneros en cada ordenamiento jurídico; macroestructura en los distintos géneros textuales; aspectos formales y estilísticos de los distintos géneros textuales; fraseología característica de cada tipo de texto y terminología propia de cada género.

Adicionalmente, Zhou Minkang (2011) plantea en su libro *西中高级职业翻译理论、实践与教学* las competencias de la traducción jurídica y administrativa. Según dicho investigador, el traductor:

- a) Necesita dominar la estructura y la forma estricta y propia del texto original español;
- b) Necesita conocer y dominar los términos jurídicos;
- c) Necesita conocer y dominar los conocimientos del sistema jurídico de China y España, así como los documentos relacionados;
- d) Puede realizar la traducción a través del empleo de los términos jurídicos chinos y la forma de los textos jurídicos. (Zhou Minkang, 2011: 140)

Se puede concluir con la afirmación de que la traducción jurídica exige muchas competencias especializadas que coinciden tanto con las de los juristas como con las de los traductores generales. Aparte de poseer ciertas capacidades propias de la traducción jurídica, como un buen conocimiento del sistema jurídico, lo fundamental consiste en que deberían poseer un buen dominio del lenguaje jurídico, tanto de partida como de llegada, para ser capaces de transmitir un contenido sumamente especializado. Por consiguiente, no solo se refiere al buen dominio de los términos jurídicos, sino que también exige que los traductores sepan organizar y enlazar el contenido por medio de la estructura o la conexión propia de la lengua meta. Esto es así debido a que la traducción jurídica es un proceso de transmisión de información altamente

especializada, en el que participan actividades de pensamiento lógico que son de suma importancia para la comprensión y la expresión.

Por todo ello, los traductores deben dominar bien la competencia de pensamiento lógico y, más concretamente, el empleo de conectores y otros medios de conexión. Han surgido muchas investigaciones contrastivas sobre diferentes lenguajes jurídicos que indican las características lingüísticas, así como las estrategias y técnicas traductológicas. Sin embargo, las investigaciones focalizadas en las relaciones lógicas en cuestión de su función de favorecer el entendimiento y la expresión suelen ser subestimadas en comparación con el estilo y los términos jurídicos. En el presente estudio se presta atención a la coherencia y a la cohesión tomando el conector como punto de partida.

A continuación, en el siguiente apartado, investigaremos concretamente la traducción de conectores en los textos jurídicos.

2.3 Traducción de conectores en textos jurídicos

La traducción de conectores en textos jurídicos es de suma importancia dado que todos los documentos jurídicos contienen un alto grado de relaciones lógicas para que todo el mundo pueda entenderlos de forma correcta. Según una investigación de Hu Zhuanglin (1994), “por medio de los conectores se puede entender la relación semántica entre oraciones, e incluso prever el significado de la oración posterior a través de la oración anterior, basándose en la relación lógica.”

Como hemos presentado en el apartado anterior, la traducción jurídica es conocida por el proceso de la traslación de una lengua a otra de los textos jurídicos. No obstante, no se refiere simplemente a la sustitución de palabras. En cuanto a la estructura de las oraciones y la manera de expresión, se exigen la aptitud y la inteligencia de los traductores a fin de encajar mejor en el marco del sistema lingüístico de los textos jurídicos de la lengua meta. Por lo tanto, antes de indagar en la parte de la traducción, cabe presentar con más detalle el comportamiento de los conectores en los textos jurídicos.

2.3.1 Textos jurídicos y conectores

Hemos destacado que los conectores sirven como señales que marcan de manera explícita las determinadas relaciones entre las oraciones, como las contraargumentativas, las consecutivas y causales, las condicionales, etc. (§1.2). Sin embargo, en muchas ocasiones, el uso de conectores no es obligatorio para que los lectores reconozcan las relaciones lógicas existentes entre las secuencias, pues lo llevan a cabo mediante la simple aplicación del conocimiento del mundo almacenado en la memoria (Beaugrande y Dressler, 2005: 126).

Esto significa que, en algunas ocasiones, no habría problema alguno si se borrarán los conectores que indican relaciones lógicas simples y aparentes, ya que, además, el abuso de conectores puede perjudicar el estilo literal de un texto y producir un efecto negativo en los lectores. Por lo tanto, el empleo de los conectores depende mucho de la complejidad y la propiedad del texto, y exige una consideración prudente por parte del traductor.

Por otro lado, el uso de conectores varía según los diferentes registros lingüísticos. Como afirma Montolío (2014: 12), los textos académicos y profesionales plantean diferentes exigencias en cuanto a la utilización de conectores. Esto significa que, en función de la naturaleza y la utilización de las diferentes categorías de textos, la estrategia que se aplica para el empleo de conectores es diferente. También es posible que ciertas expresiones conectivas se utilicen solamente en algunos tipos de textos. Por ejemplo, en los fragmentos descriptivos aparecen pocos conectores; al contrario, los textos expositivos y argumentativos recurren a un empleo abundante con el fin de realizar la argumentación del texto.

El texto jurídico es un tipo de texto profesional que, en muchas ocasiones, necesita expresar un contenido denso y complicado por medio de un lenguaje muy riguroso y preciso. Por ello, la redacción de un texto jurídico con lenguaje opaco y mucha terminología específica hace que sea difícil de entender para sus destinatarios. De ahí que se exija organizar de manera clara y lógica las oraciones por medio de los conectores, uno de los mecanismos más comunes para obtener la cohesión que, como

sabemos, es muy necesaria para hacer más comprensible el texto.

Al darse cuenta de lo importante que son los conectores en la interpretación de los textos jurídicos, se puede observar que cada vez se pone más atención en su redacción, pues abarcan una gran variedad como denuncias, querellas, exhortos, citas, leyes, etc. Por consiguiente, se exige a los juristas, abogados, jueces y otros profesionales dedicados al derecho que redacten los textos con coherencia y relaciones lógicas. Puesto que el presente estudio se dedica principalmente a la comparación del empleo de conectores en el ámbito de los textos legales, a continuación, presentamos su uso en los textos legales de ambas lenguas.

2.3.1.1 Textos jurídicos españoles y conectores

Como han afirmado Beaugrande y Dressler (1981) en cuanto a la importancia del uso de conectores en la redacción de leyes o reglamentos, se puede controlar cómo los destinatarios hallan y construyen la cohesión por medio del empleo de conectores. Por lo tanto, por su poder a la hora de interpretar la ley y con el fin de evitar que los lectores construyan otras relaciones lógicas de forma subjetiva cuando interpreten las cláusulas legislativas, los conectores desempeñan un papel significativo para explicitar las relaciones lógicas y favorecer el entendimiento.

El Ministerio de Justicia del gobierno de España publicó en el año 2011 el *Informe de la Comisión de modernización del lenguaje jurídico*, en el cual se identifican los problemas lingüísticos acompañados a la redacción jurídica, así como las recomendaciones e intervenciones concretas destinadas a corregirlos y facilitar la comprensión de los textos legales. Entre ellos, se han planteado específicamente propuestas de mejora en el uso de conectores en vista de su papel indispensable para obtener la coherencia entre las partes.

Por un lado, se deberá tener en cuenta el empleo incorrecto de conectores. Se pone como ejemplo la utilización del nexo copulativo y para indicar una relación adversativa. Aunque es común entre los textos generales, este empleo indebido puede ocasionar la malinterpretación de los textos jurídicos o reducir la eficiencia de la interpretación por

parte de los lectores.

Aparte del empleo del conector adecuado, es significativa la utilización de la forma gramatical correcta de los conectores. Por ejemplo, en las coordinaciones lejanas es necesario repetir la conjunción o locución conjuntiva en el segundo segmento con el objetivo de perseguir la claridad de la estructura gramatical y facilitar así la comprensión de los lectores.

Ejemplo:

Texto corregido:

Desde la puesta en funcionamiento del sistema se han dictado otras normas con el fin de atender a los diferentes sectores objeto de protección desarrollando las previsiones contenidas en la ley y con el fin de avanzar de acuerdo con las nuevas necesidades que surgen y son demandadas por los ciudadanos. (Citado en el *Informe de la Comisión de modernización del lenguaje jurídico*, 2011: 328)

En este ejemplo no es correcto suprimir la segunda locución *con el fin*, pues sirve como conector que indica una relación final.

Por lo tanto, elegir el conector apropiado y saber cómo utilizarlo de manera adecuada se convierte en un factor clave en la redacción de los textos jurídicos. Por el contrario, si no se emplean conectores o se usan de forma inadecuada, se originará un problema a la hora de comunicar algo al destinatario, que abarca una amplia gama de personas: desde un profesional del ámbito jurídico, hasta un ciudadano con un nivel bajo de formación que no sepa nada sobre derecho.

Por otro lado, en el informe se ha indicado también el uso insuficiente de los conectores en el lenguaje jurídico, provocado por la tendencia hacia el laconismo conjuntivo. Es verdad que la omisión de los conectores puede hacer más lacónicas las expresiones, pero también puede causar dificultades o inconvenientes para la comprensión, especialmente en las oraciones largas y complejas.

Ejemplo:

a) Texto corregido:

Bien por razones de necesidad o urgencia, bien para el desarrollo de programas de carácter temporal, coyuntural o extraordinario, el Servicio de Salud de Castilla y León podrá nombrar personal estatutario temporal. (Citado en el *Informe de la Comisión de modernización del lenguaje jurídico*, 2011: 339)

b) Texto original:

A la huelga, garantizándose en todo caso el mantenimiento de los servicios que resulten esenciales para la atención sanitaria a la población.

Texto corregido:

A la huelga, siempre y cuando se garantice el mantenimiento de los servicios que resulten esenciales para la atención sanitaria a la población. (Citado en el *Informe de la Comisión de modernización del lenguaje jurídico*, 2011: 348)

En el ejemplo a) se propone que incluyan los elementos dentro de la correlación disyuntiva bien ... bien, con el fin de conseguir mayor inteligibilidad. En el ejemplo b) se intenta recurrir a la construcción de gerundio para expresar la condición. No obstante, los valores condicionales del gerundio se restringen a la posición inicial, por lo tanto, se reemplaza por el conector *siempre y cuando* con la intención de intensificar más las relaciones condicionales.

Por consiguiente, es de importancia fundamental la redacción de los textos jurídicos con adecuadas conexiones por medio de la utilización de conectores, todo ello con el fin de otorgar al texto una estructura más integral y un contenido más lógico.

Además, como los textos jurídicos son un tipo de texto especializado, poseen ciertas características propias, tanto en el estilo como en el léxico. Existen muchos términos o expresiones fijas que funcionan como conectores y que solo aparecen en los textos jurídico-administrativos. Vilches Vivancos (2016: 317) introduce términos especializados en los textos jurídicos-administrativos y, dentro de ellos, hay muchos

conectores que indican relaciones lógicas. A causa de su significado especializado, no es fácil de interpretar por parte de la gente que no pertenece al campo jurídico. A continuación, presentamos algunos de ellos y explicamos cómo funcionan en su papel de conectores.

Tabla 19: Conectores especializados en textos jurídicos. Fuente: Vilches Vivancos (2016:

317)

Conectores especializados	Conectores equivalentes
a cuyos efectos, a (los) efectos de, a efectos de que, al objeto de, con el fin de, con objeto de, de cara a, en aras de	para lo cual
a falta de	por la carencia de
a instancia de, a tenor de, al amparo de, conforme a	de acuerdo con la petición de
a juicio de, con sujeción a, de acuerdo a, por aplicación de, se estará a lo que	de acuerdo con
a raíz de	debido a
conjuntamente con	al mismo tiempo
en calidad de, en virtud de	por
es por eso, eso que	por esto
hasta tanto que	mientras, hasta que
en otro orden de cosas	además
en defecto de, en su defecto	si no hay
en tal caso, en tal sentido, en tal supuesto	en ese caso
por conducto de	por medio de

toda vez que	siempre que
--------------	-------------

2.3.1.2 Textos jurídicos chinos y conectores

Comparado con el lenguaje español, el chino se focaliza más en el significado que en la forma, por lo que su coherencia se manifiesta por el primero en vez de por el segundo y se recurre mucho menos a los conectores. Por ejemplo, no se emplean los conectores en los dos tercios de oraciones casuales y consecutivas (Swan, 1980: 24). De conformidad con estas características sintácticas, el lenguaje jurídico chino suele tener una estructura más suelta y menos elaborada. Normalmente no se recurre de manera explícita a los conectores para marcar las relaciones semánticas, sino que se revelan en el proceso de la interpretación y la deducción de significado propio del texto (Zhang Falian, 2017: 115).

En el lenguaje jurídico chino rara vez se utilizan conectores que marcan notablemente relaciones condicionales o hipotéticas, como *ruguo* (如果), ‘si’, *yaoshi* (要是), ‘si’, *jiaru* (假如), ‘en caso de’, etc., sino que se adopta ampliamente la expresión implícita sin conectores: “...*DE* (的)”. Por ejemplo, en la Ley Penal de China, constituida por 451 artículos, hay una totalidad de 415 artículos que engloban la estructura *DE* (的) (Wan Meng, 2011: 82). Debido a su uso frecuente y extendido en los textos jurídicos, proliferan investigaciones relativas a la aplicación y función concreta de esta estructura características del lenguaje jurídico chino.

Wang Jie (1997: 61) realiza una síntesis de las características y las funciones de la estructura *DE* (的): 1) su poder importante de generalización plasma las normas jurídicas más rigurosas y el lenguaje más lacónico; 2) tiene la función de enumerar puntos clave de manera general y completa; 3) no hace referencia a un objeto específico, sino a la persona o la cosa sujeta por las estipulaciones; 4) tiene cierto matiz peyorativo, por lo que resulta adecuado para describir un delito o un crimen.

En estas dos partes anteriores se ha ofrecido un panorama general sobre el uso de conectores en textos jurídicos españoles y chinos, así como sus características respectivas. Sin embargo, cabe recordar que la traducción no es totalmente igual que la

redacción que se dirige a lectores que conocen bien el contexto lingüístico y poseen suficientes conocimientos, sino que se incorporan otros factores que se deben tener en consideración, tanto en aspectos lingüísticos como extralingüísticos. Por este motivo, en la traducción, los conectores se valoran más por su función esencial para la cohesión textual y la interpretación de los enunciados.

2.3.2 Factores importantes de la traducción de conectores entre el chino y el español

Al igual que la redacción de los textos jurídicos, la traducción en este ámbito necesita que los traductores dominen las competencias de empleo de los conectores. Sin embargo, a causa de que no existe una equivalencia absoluta entre gran parte de los conectores chinos y españoles, es difícil transmitir las mismas relaciones lógicas por medio de conectores que encajen bien en el lenguaje jurídico de la lengua meta.

A continuación, antes de indagar en las maneras aplicables a la traducción de estas unidades en las diferentes ocasiones, debemos analizar los factores que acarrea este problema de traducción a fin de que seamos más conscientes del origen de la pregunta que planteamos en esta investigación.

2.3.2.1 La distancia lingüística

Es imposible encontrar la equivalencia entre los idiomas chino y español a nivel morfológico o sintáctico cuando se realiza una traducción. Esta diferencia es lo que se denomina distancia lingüística.

Según Martín Peris (2008), “la distancia lingüística se refiere a la diferencia tipológica entre dos o más lenguas, es decir, al grado de semejanza o divergencia estructural, léxica, etc. que entre ellas se da”.

Según la investigación de Lu Jingsheng (2014):

Las formas estructurales son expresiones principales del sistema lingüístico y

constituyen diferencias principales entre las lenguas. El grado de la divergencia lingüística en cuanto a las formas estructurales no es igual de una lengua a otra y es muy distante entre el chino y el español. (Lu Jingsheng, 2014: 198-212)

Por lo tanto, la existencia de la distancia lingüística hace más difícil la traducción. Cuando se traducen textos jurídicos, es necesario tenerlo en cuenta.

Para investigar cómo influye en la traducción la distancia lingüística, es necesario tener un acercamiento a la comprensión de dos conceptos relativos: parataxis e hipotaxis. Parataxis es un término lingüístico que se refiere a la adaptación de conexión semántica para la cohesión dentro de la oración o entre oraciones; la hipotaxis, a su vez, utiliza medios sintácticos o léxicos. Liu Miqing (2006) justifica perfectamente en su texto la diferencia entre ambas:

Hipotaxis se refiere a la indicación de relación semántica y la realización de la conexión entre palabras y oraciones por medios lingüísticos (incluye medios léxicos y morfológicos); parataxis, por el contrario, se refiere a la realización de la conexión por medio de sintaxis de palabras u oraciones, o a la relación lógica en vez de los medios lingüísticos. (Liu Miqing, 2006: 74)

El chino es un lenguaje que se caracteriza por su parataxis, pues la relación lógica siempre se esconde en el contexto en vez de ponerse de manifiesto por medio de conectores. En cambio, el español, al igual que el inglés, se distingue del chino por la hipotaxis. El idioma español pone más atención en la estructura del texto y utiliza con más frecuencia los conectores con el fin de obtener la cohesión. Tal y como expone Nida (1982: 16), entre el inglés y el chino, una de las mayores diferencias lingüísticas es el contraste entre parataxis e hipotaxis.

De acuerdo con los resultados de la investigación de distancia lingüística entre chino, español, portugués e inglés (Lu Jingsheng, 2014: 198-212), entre el inglés y el español, la distancia lingüística es mucho menor en comparación con la existente entre el chino y el español. Por este motivo, la afirmación anterior encaja completamente en

la traducción chino-español.

La diferencia entre parataxis e hipotaxis constituye un problema principal a la hora de la traducción chino-español. Para los traductores es imprescindible poseer la competencia adecuada a fin de poder transformar los conectores entre dos sistemas lingüísticos diferentes.

La distancia lingüística se refleja de forma notable en la expresión del lenguaje. Zhou Minkang (2011: 18) afirma que la expresión de la lengua española se caracteriza por sus altibajos y su flexibilidad. En la expresión de ideas principales se pueden insertar también las secundarias. Por el contrario, la expresión en chino se distingue por su forma lineal, que debe seguir la relación lógica para determinar el orden de las ideas. Por lo tanto, en la traducción del español al chino, se deberían aplicar ciertas estrategias para compensar la diferencia lingüística entre las dos lenguas. La diferencia del uso de conectores entre dos lenguas constituye una parte de la distancia lingüística. Aparte de lo anterior, las diferencias abarcan la diversidad cultural entre la lengua origen y la lengua meta, que es otro elemento clave que se debería poner en consideración a la hora de la traducción de conectores.

2.3.2.2 Diferencia cultural

La diferencia cultural entre dos países o regiones también forma una barrera para la traducción. El hecho de superar las diferencias culturales y poder traducir la cultura extranjera con el lenguaje de llegada para que los lectores entiendan los textos correctamente, es el objetivo común compartido por todos los traductores. Edward Sapir describe la cultura como algo complejo: “Culture is that complex whole which includes knowledge, belief, art, morals, law, customs and any other capabilities and habits acquired by man as a member of society.” (citado en Katan, 2004: 25).

Nida plantea por primera vez en su artículo *Linguistics and Ethnology in Translation Problems* (1945) los problemas de traducción causados por las diferencias culturales. Al mismo tiempo, señala cinco situaciones que pueden producir problemas de traducción por la diversidad de costumbres:

1) Las diferencias ecológicas entre las distintas partes del mundo, que no se conocen en otra cultura.

2) Las diferencias de cultura material.

3) Las diferencias de cultura social que contemplan los hábitos y las organizaciones sociales propios de cada cultura.

4) Las diferencias de cultura religiosas.

5) Las diferencias de cultura lingüística.

Como vemos, se han considerado las diferencias lingüísticas como uno de los fenómenos de las diferencias culturales. De ahí podemos concebir el ámbito amplio e indeterminado del concepto de cultura. Por la complejidad de esta, los traductores deberían dominar una gran cantidad de conocimientos de diversos ámbitos para servir como puente entre dos culturas.

Es normal que diferentes personas de distintos países o regiones tengan diversos hábitos a la hora de pensar y expresarse. La lógica, en gran medida, se ve influida por la cultura general. Entre los chinos y los españoles, a causa de la globalización y el contacto frecuente entre las personas de diferentes sectores de ambos países, el conocimiento mutuo es cada día más profundo. Compartimos muchos elementos culturales. Por ejemplo, todo el mundo puede entender esta oración: “El semáforo todavía está en rojo y no puedo cruzar la calle”. Es fácil entender la relación lógica causal-consecutiva de esta oración.

Sin embargo, algunas relaciones lógicas son difíciles de comprender. Estas relaciones suelen implicar un contexto relacionado con la cultura local, la religión, la política o algunos tópicos compartidos entre un grupo determinado; por esta razón, son difíciles de descifrar para los extranjeros. En estos casos, los traductores necesitan poner énfasis en la cohesión a través del empleo de conectores con el objeto de ayudar a los lectores a entender la relación lógica de la oración. Por ejemplo, algunos chinos probablemente no saben que los cristianos van a la iglesia todos los domingos. Para ellos, una oración como “Hoy es domingo y necesito ir a la iglesia” serían dos oraciones independientes a las que les falta cohesión. Sin embargo, la verdad es que entre las dos oraciones existe una relación causal y consecutiva implícita.

A fin de orientar a los lectores en la dirección correcta en cuanto al entendimiento del contenido, los traductores tienen que añadir los conectores correspondientes para compensar la falta de conocimientos relativos al contenido. Por lo tanto, si se añade en la traducción el conector *suoyi* (所以), ‘por lo tanto’, los lectores comprenderán que existe una relación consecutiva entre esas dos oraciones.

En el presente trabajo centramos la investigación en la traducción de conectores en textos jurídicos, cuyo objetivo principal consiste en informar al público o a un destinatario específico. Por eso, la traducción del texto jurídico debe cumplir también con el objetivo del texto original. En este sentido, a fin de evitar que los destinatarios se desorienten con el contenido, por lo general complicado, de un texto jurídico, o que malinterpreten las relaciones lógicas por la carencia de conocimientos sobre el sistema legal de España, es imprescindible explicitar las relaciones semántico-lógicas y, para ello, utilizar el conector más adecuado.

2.3.2.3 La gramaticalización de los conectores

En el apartado del marco teórico en torno a los conectores, hemos presentado muchos estudios sobre los MD desde diversos enfoques, como el textual y el semántico-pragmático, a excepción del gramático por la consideración de que sus propiedades gramaticales no están incluidas en el objetivo principal de la presente investigación. Sin embargo, esto no significa que no se aporten herramientas importantes para el estudio de las funciones de estos elementos lingüísticos.

En este apartado estudiamos la gramaticalización de los conectores que se refleja aparentemente en el nivel de invariabilidad, lo cual es una característica que merece atención especial cuando tratamos con la traducción de los conectores. El término de gramaticalización fue utilizado por primera vez por Meillet (1912: 131), quien lo define como la atribución del carácter gramatical a una palabra anteriormente autónoma. Este concepto ha sido aplicado recientemente a numerosas investigaciones para describir los diversos cambios lingüísticos que ha experimentado la lengua a lo largo de la historia. Entre los estudios de los MD, la gramaticalización ha sido tratada por investigadores

tanto españoles (Carachana Camereo, 1998 y Martín Zorraquino y Portolés, 1999), como chinos (Deng Yunhua, 2004 y Cheng Yaheng, 2014), con el objetivo de justificar el proceso de formación de los MD.

La gramaticalización significa que se da lugar gradualmente a la pérdida del significado semántico propio y a la reducción de posibilidades de flexión y combinación sintagmática. Por lo tanto, los conectores que tienen un alto grado de gramaticalización han perdido el significado original de las palabras combinadas y están dotados de un alto nivel de invariabilidad, como *sin embargo*, *por consiguiente*, etc. Por eso, la traducción de estos conectores se realiza en función de su significado de procesamiento. No obstante, hay varios conectores que todavía están en proceso de gramaticalización y conservan su significado conceptual, como *a pesar de eso*, *por eso*, *por este motivo*, etc. Estos sintagmas mantienen las capacidades de flexión y combinación de otros miembros. Comparemos estos dos enunciados:

Ejemplo (22):

- a. Ana está enferma. Por tanto, no viene al trabajo hoy.
- b. Ana está enferma. Por este motivo, no viene al trabajo.

Mientras que *por tanto* es un conector que no permite ninguna variabilidad, *por este motivo* conserva la capacidad de flexión y de recibir especificadores y complementos como: *por estos motivos*, *por dos motivos*, *por los motivos más mínimos*, etc. Por el alto grado de variabilidad de estas locuciones, algunos investigadores como Martín Zorraquino y Portolés (1999) los dejan fuera del marco de los MD. Sin embargo, van surgiendo más estudios que se inclinan a abarcar estas locuciones que están en proceso de gramaticalización para adoptar un enfoque más holístico. Esta idea coincide con el objetivo del presente estudio. De hecho, aunque estos grupos de palabras se diferencian mucho en lo que se refiere a la invariabilidad desde el punto de vista gramatical, semánticamente pueden desempeñar la función de enlace entre dos o más enunciados como MD.

Por ende, lo que importa es identificar en qué ocasiones los elementos no

gramaticalizados funcionan como conectores y en qué ocasiones no. Cuando se traducen estos conectores, hay que considerar bien si se traduce el significado conceptual o si se tratan como un conector que solamente tiene la función de guiar la interpretación del discurso. Ponemos unos ejemplos concretos para comparar la diferencia:

Ejemplo (23):

- a) La chica rompió con su novio por esa razón.
- b) Su novio es demasiado perezoso, por esa razón, la chica rompió con él.
- c) Te ayudaré en cualquier caso.
- d) En cualquier caso, te ayudaré.

En estos enunciados, *por esa razón* en el b) y *en cualquier caso* en el d) funcionan como conectores. Por el contrario, estos dos sintagmas preposicionales en los otros dos enunciados no pierden su significado conceptual y pueden referirse a objetos de la realidad. El elemento deíctico *esa* en el a) se refiere a una razón específica del contexto anterior. En el d) *en cualquier caso* puede ser sustituido por *en cualquier ocasión*. Obviamente, la traducción de estas unidades en chino resulta diferente:

Ejemplo (24):

- a) 女孩因为那个理由和男朋友分手了。
Nūhai yinwei nage liyou he nanpengyouf enshou le.
- b) 男朋友太懒了, 因此, 女孩和他分手了。
Nanpengyou tai lan le, yinci, nūhai he ta fenshou le.
- c) 在任何时候我都会帮你。
Zai renheshihou wo douhui bangni.
- d) 无论如何, 我都会帮你。
Wulunruhe, wo douhui bangni.

En realidad, el conector *en cualquier caso*, junto con otros similares como *en todo*

caso, en el caso de, es un grupo de locuciones que se suele ver en los textos jurídicos. Reig Alamillo (2001) ha mostrado la ambigüedad que puede ocasionar el uso de la forma *en todo caso* en los textos legislativos. Con el fin de evitar que se provoque la incomprensión de la norma, ha analizado el origen y la evolución del MD *en todo caso* y los dos papeles que puede desempeñar esta locución. Según la citada autora (2001), hay ocasiones en las que la interpretación de esta unidad como sintagma preposicional es exclusiva dentro de un contexto específico.

Ejemplo (25):

Las resoluciones sancionadoras a que se refiere el párrafo anterior pondrán fin a la vía administrativa en todo caso. (Artículo 36)

Aquí, el significado conceptual de *en todo caso* puede ser interpretado como otros sintagmas preposicionales menos ambiguos: *en todos los casos* y *en todos los momentos*. Por otra parte, existen ejemplos en los que la locución *en todo caso* funciona como un MD, o un reformulador según la clasificación de Martín Zorraquino y Portolés (1999). Sin embargo, su uso conlleva dos inconvenientes en los textos legislativos. Por un lado, en algunos contextos, la convivencia de las dos interpretaciones de la locución ocasiona la ambigüedad y la incomprensión de la lectura. Por otra parte, el empleo de *en todo caso* como reformulador de distanciamiento debería desaparecer porque anula la fuerza de lo anteriormente dicho y tendría que ser sustituido por otro nuevo miembro del discurso, lo cual tampoco favorece la comprensión de los textos legislativos.

Para el presente estudio, consideramos *en todo caso, en cualquier caso* y *en el caso de* como conectores condicionales en vez de reformuladores por su función a la hora de indicar la falta de limitaciones o condiciones parciales para lo dicho en la oración posterior. Debido a la gramaticalización, la palabra conceptual “caso” pierde parcialmente su significado original, que puede indicar un objeto concreto, y la expresión se convierte en un conjunto abstracto que destaca por su función conectiva.

En chino, contamos con expresiones de conexión correspondientes a *en todo caso*

y en cualquier caso, como *wulunruhe* (无论如何). Se trata de una construcción no condicional que pone de relieve la naturaleza de inevitabilidad y la inmutabilidad del suceso. *En el caso de* tiene una función semejante a la del conector condicional *si*; en chino tenemos *ruguo* (如果), ‘si’. En ambos casos, los tratamos como conectores gramaticalizados que no conservan el significado conceptual de la palabra “caso”. Sin embargo, esta palabra es un término propio del lenguaje jurídico que se refiere específicamente a algún asunto o proceso. Los conectores que contienen este término probablemente no han perdido su significado conceptual, especialmente en el contexto jurídico. Por este motivo, si la palabra “caso” se refiere a una situación concreta o conserva su significado conceptual con respecto al contexto, se debe traducir su significado original en vez de tratarlo como un conector.

En el apartado siguiente intentaremos resolver este problema analizando con detalle los corpus escogidos. Además, concluiremos el tema de las estrategias para la traducción de los conectores en proceso de gramaticalización.

2.3.3 Técnicas de traducción

Zhou Minkang (2011: 3) ha subrayado los requisitos para ser un traductor profesional: el traductor debe tener la capacidad de comprender el texto original (la lengua de partida) y la competencia de expresar el texto traducido (lengua de llegada). Para ser un traductor jurídico, no es suficiente con dominar dos idiomas, también es importante tener la competencia de transformar el texto entre dos signos lingüísticos diferentes. Durante el proceso de transformación, se valora mucho la comprensión del texto original y la redacción del texto traducido, pero también se exige a los traductores que el texto traducido se corresponda totalmente con los hábitos socioculturales de los lectores meta. Esto significa que los traductores han de superar las barreras lingüísticas y culturales. Con el fin de realizar este objetivo y alcanzar la mejor calidad de la traducción, los traductores necesitan utilizar diferentes estrategias o técnicas de traducción. A continuación, presentamos dichas estrategias.

Nida (2012: 242), por su parte, ha planteado varias técnicas que pueden aplicarse a

todos los tipos de traducción.

1) Adición

Hay muchos tipos de adiciones que se incorporan a una traducción. Nida (2012: 242) ha resumido los más corrientes e importantes: 1) completar expresiones elípticas; 2) especificación obligatoria; 3) adiciones requeridas a causa de la reestructuración gramatical; 4) extensión de una situación implícita a otra explícita; 5) respuestas a cuestiones retóricas; 6) clasificadores; 7) conectores; 8) categorías de la lengua de llegada que no existen en la lengua de partida; y 9) dobles.

Puesto que nuestra investigación se centra en la traducción de los conectores, solo presentamos aquí la adición de conectores:

Los transicionales, que consisten en la repetición de segmentos del texto preciso, se usan abundantemente en muchas lenguas. En vez de decir: “Él fue a Jerusalén. Allí enseñó a la gente”, algunas lenguas requieren el equivalente de “Él fue a Jerusalén. Al llegar allí, enseñó a la gente.” Tales transicionales aumentan considerablemente el volumen total del texto, pero no añaden información. Sirven simplemente para orientar al lector constantemente respecto a las secuencias de eventos y a las relaciones precisas entre los eventos. (Nida, 2012: 246)

Por lo tanto, la adición de conectores aspira a que los lectores puedan entender mejor las relaciones lógicas entre oraciones.

2) Sustracción

La sustracción es la técnica contraria a la adición. Aunque la sustracción no es tan variada como la adición, constituye una técnica de traducción muy importante para ajustarse a la lengua de llegada. Según afirma Nida (2012: 248), las conjunciones asociadas con construcciones hipotácticas suelen omitirse cuando la estructura pasa de secuencias hipotácticas a paratácticas. Como ya hemos analizado en el apartado de las diferencias lingüísticas entre el chino y el español, la hipotaxis y la parataxis constituyen la principal diferencia entre ambas lenguas. Por lo tanto, la sustracción se

considera una técnica de mucha importancia en la traducción del español al chino.

3) Modificación

Se ha citado la afirmación de Petersen (1929): “Cualquier traducción satisfactoria debe suponer inevitablemente un nuevo nacimiento en una nueva lengua, ya que nunca puede conservarse totalmente la forma del texto original.” En este sentido, el texto original siempre se somete a una serie de modificaciones al ser traducido a la lengua meta. Nida (2012: 250) clasifica las modificaciones en las siguientes clases principales: 1) sonidos; 2) categorías; 3) clases de palabras; 4) orden de elementos; 5) estructuras de oraciones compuestas y simples; y 6) problemas semánticos que se refieren a expresiones exocéntricas.

También hay otras técnicas para la traducción, como el uso de notas a pie de página. Según Nida (2012: 256), las notas a pie de página de un texto traducido tienen dos funciones esenciales: “1) corregir las discrepancias lingüísticas y culturales; y 2) añadir informaciones que pueden ser generalmente útiles para comprender los antecedentes históricos y culturales del documento en cuestión”.

Hurtado Albir (2001: 268-271) también ha expuesto en su trabajo las técnicas de traducción, pero con una propuesta más minuciosa:

1) Adaptación. Se trata de la sustitución de un elemento cultural por otro que se ajuste más a la cultura de los lectores meta.

2) Ampliación lingüística. Es la adición de elementos lingüísticos.

3) Amplificación. Es la adición de informaciones que no se expresan en el texto original, por ejemplo, la paráfrasis explicativa, las notas del traductor, etc.

4) Calco. La traducción literal de la palabra o sintagma extranjero.

5) Compensación. Es la traducción de una información o efecto estilístico en un lugar diferente del que corresponde con el texto original.

6) Comprensión lingüística. Es lo que se opone a la ampliación lingüística.

7) Creación del discurso. Es la equivalencia efímera que solo se puede entender en un contexto específico.

8) Descripción. Se utiliza para explicar un término o expresión.

9) Elisión. Es la omisión de información expresada en el texto original.

10) Equivalencia acuñada. Es la utilización de un término o expresión ya existente en el diccionario o en el uso lingüístico común.

11) Generalización. Es la utilización de un término general o neutro.

12) Modulación. Es el cambio de punto de vista para la traducción. Se puede realizar a nivel léxico y estructural.

13) Particularización. Es lo que se opone a la generalización, ya que utiliza un término con más precisión.

14) Préstamo. Es la utilización de palabras o expresiones de otra lengua.

15) Sustitución (lingüística, paralingüística). Es la sustitución entre elementos lingüísticos y paralingüísticos. Se utiliza más en la interpretación.

16) Traducción literal.

17) Transposición. Es el cambio de categoría gramatical.

18) Variación. Se realiza un cambio de elementos lingüísticos o paralingüísticos.

2.3.3.2 Técnicas de traducción jurídica

Alcaraz y Hughes (2002: 178) han afirmado lo siguiente en su libro *Legal translation explained*: “The translator should be seeking dynamic rather than literal equivalence.” Para explicarlo, ponen el siguiente ejemplo: “The court rose at 5 p.m.” Podría ser traducido al español como “La corte se levantó a las 5 de la tarde.” Sin embargo, si se aplica el criterio de la equivalencia funcional, es más apropiado traducirlo como: “Se levantó la sesión a las 17 horas” (*Ibid.*, 2002: 180). Para conseguir la equivalencia funcional en la traducción jurídica, los citados autores han planteado tres técnicas: transposición (*transposition*), expansión (*expansion*) y modulación (*modulation*).

1) Transposición

Se trata de la sustitución de una categoría gramatical por otra basándose en el principio de que las dos tienen la misma función semántica y equivalencia. Hay varios tipos de transposición, como la de sustantivo por verbo, sustantivo por pronombre, adjetivo por sustantivo, verbo por sustantivo, voz pasiva por activa o impersonal, etc.

2) Expansión

En algunas ocasiones, la traducción literal puede causar ambigüedad o incluso cambiar el sentido original de la oración, por lo que se debería expandir la oración para transmitir la información de forma más integral y fiel. Por ejemplo, “*Theft Act*” no puede ser traducido literalmente como “Ley del robo”, pues puede causar el malentendido de que hay reglas para que alguien robe de forma legal. Por lo tanto, siempre se traduce como “Leyes relativas a los delitos contra la propiedad”. De forma notable, en esta traducción se aplica la técnica de expansión por medio de la añadidura de palabras complementarias. Esto ayuda a los lectores a entender mejor la traducción sin caer en trampas semánticas.

En la traducción jurídica, la expansión constituye una técnica muy importante para conseguir la equivalencia funcional. Los textos jurídicos, en su mayoría, tienen una función comunicativa, por lo que se puede deducir que los traductores necesitan conservar la misma función en el texto de llegada. Por lo tanto, en casos necesarios, a fin de superar las barreras causadas por la distancia lingüística entre la lengua de partida y la de llegada, los traductores necesitan dominar bien la técnica de expansión.

3) Modulación

Comparada con la transposición que lleva a cabo una modificación de nivel gramatical, la modulación significa el cambio de nivel semántico. Es común que, bajo diferente trasfondo cultural, haya diferencias en la selección de palabras para expresar un mismo concepto. Por lo tanto, los traductores necesitan realizar una modulación con el objeto de que la traducción sea más natural y se ajuste más a la lengua de llegada.

2.3.3.3 Técnicas de traducción de los conectores

Portolés (1998: 151) manifestó que “para traducir bien un MD debe pensarse qué instrucciones de procesamiento proporciona la unidad, qué interpretaciones se consiguen gracias a él y encontrar los medios que la lengua meta ofrece para comunicar lo mismo”. Su afirmación sobre la traducción de conectores destaca la importancia de la comunicación con los lectores. Se puede concluir, por tanto, con la afirmación de que

la equivalencia funcional también se puede aplicar a la traducción de conectores en un texto jurídico.

Por consiguiente, ¿qué métodos de traducción se pueden aplicar para conseguir la equivalencia funcional?

Wang Pei (2007) ha planteado tres maneras para la traducción de conectores del inglés al chino en su tesis de máster, titulada *Treatment of conjunction in translation*:

1) Omisión de conectores

Dado que el chino es un lenguaje de parataxis, la relación lógica siempre subyace en el significado de las oraciones. Por lo tanto, cuando se traducen los textos españoles al chino, solemos omitir los conectores para que la traducción se ajuste más a las características del lenguaje chino, porque muchas veces la relación lógica dentro de la oración puede ser apreciada sin dificultad por los lectores y, en estos casos, los conectores sobran. Liu Yingkai (1997) ofrece un ejemplo en su investigación de traducción de conectores del inglés al chino que podemos aplicar en la traducción del español al chino, ya que la lengua inglesa se caracteriza, como la española, por la hipotaxis.

Ejemplo (26):

The wind was so strong that he found it difficult to keep on his feet.

1) 风是如此之大, 以致他发现站住脚是很困难的。(Traducción literal)

Feng shi *ruci* zhida, *yizhi* ta faxian zhanzhujiao shi henkunnan de.

2) 风太大了, 她感到很难站稳。

Feng taida le, ta gandao hennan zhanwen.

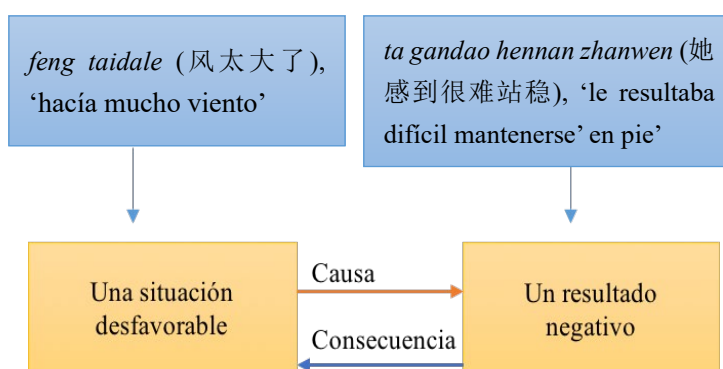
(Citado por Liu Yingkai, 1997: 278)

Liu Yingkai (1997) critica que la versión 1) parece demasiado rígida e inflexible, porque el traductor mantiene el conector *so ... that* e intenta conservar la estructura oracional. La versión 2) es mejor porque el traductor trabaja libremente la forma de los conectores, pero mantiene perfectamente el espíritu de la oración.

Igual que el conector *so ... that* en inglés, en español también se utiliza con mucha

frecuencia la locución *tan ... que* para expresar una causa desfavorable o adversa que nos impide hacer algo. Sin embargo, el lenguaje chino se inclina a aplicar la parataxis y suele transmitir la coherencia a través del significado de la oración. Por consiguiente, la segunda traducción se ajusta más a la propiedad del lenguaje chino. En esta traducción, aun cuando no hay ningún conector ni otro tipo de cohesión, los lectores pueden construir automáticamente en su mente la relación lógica solo con la lectura de la oración. Así lo expresamos en la siguiente figura:

Figura 16: Relaciones lógicas percibidas por el contexto. Fuente: elaboración propia



Sin embargo, la versión 1) es el resultado de la traducción directa y simplemente considera la equivalencia formal conservando la estructura de la oración original. Por lo tanto, la omisión es un método muy frecuente para traducir los conectores del idioma español al chino.

2) Adición de conectores

En algunas ocasiones, la adición de conectores es indispensable para la comprensión de los lectores, pues hay muchas expresiones españolas que son difíciles de entender. Sin los conectores no podríamos construir relaciones lógicas automáticamente o nos confundiríamos a causa de la ambigüedad de la cohesión dentro de la oración.

Ejemplo (27):

Isabel engorda. Ella fuma mucho.¹⁶ (Citado por Wang Pei, 2007: 74)

Si no se conoce el contexto, es difícil entender las relaciones lógicas entre las dos oraciones por la existencia de diferentes versiones de interpretación. Aquí se presentan las cuatro posibilidades de explicación (Wang Pei, 2007: 74):

- 1) Isabel engorda porque fuma mucho.¹⁷
- 2) Isabel fuma mucho porque engorda.¹⁸
- 3) Aunque Isabel fuma mucho, sigue engordando.¹⁹
- 4) Isabel engorda y al mismo tiempo fuma mucho.²⁰

Comenta Wang Pei que la adición de conectores limita la información expresada y se exigen cuando surge la ambigüedad. Los traductores necesitan traducir las relaciones lógicas en forma de conectores según el contexto para evitar la confusión entre los lectores.

Wang Pei (2007: 74) también afirma que el chino moderno, influido por la estructura de hipotaxis occidental, se ha desviado mucho de la naturaleza paratáctica del chino tradicional debido a una transculturación gradual.

3) Cambio de relación semántica

Según Wang Pei, algunos conectores poseen más de dos relaciones semánticas, como *and* y *when*. Por lo tanto, a la hora de traducir estos conectores, necesitamos intentar cambiar sus relaciones lógicas por medio de un juicio lógico o del contexto.

Ejemplo (28):

He lent me the book when he liked it best. (Wang Pei, 2007: 75)

¹⁶ Traducción propia. Texto original: "Elizerbeth is putting on a lot of weight. She smokes very heavily."

¹⁷ Traducción propia. Texto original: "由于伊莎贝拉吸烟吸得多, 因此胖了不少。"

¹⁸ Traducción propia. Texto original: "由于伊丽莎白体重猛增, 所以她拼命地吸烟。"

¹⁹ Traducción propia. Texto original: "尽管伊丽莎白吸烟过多, 她的体重还是增加。"

²⁰ Traducción propia. Texto original: "伊丽莎白体重猛增, 而且还不断地吸烟。"

Según el juicio lógico, el conector temporal *when* puede ser cambiado por un sentido concesivo implícito. Por lo tanto, la oración puede ser traducida como:

虽然她很喜欢书，可还是借给了我。

Suiran ta hen xihuan shu, ke haishi jiegei le wo.

Me prestó el libro, aunque a ella le gusta mucho.

2.3.3.4 Técnicas de traducción de los conectores en textos jurídicos

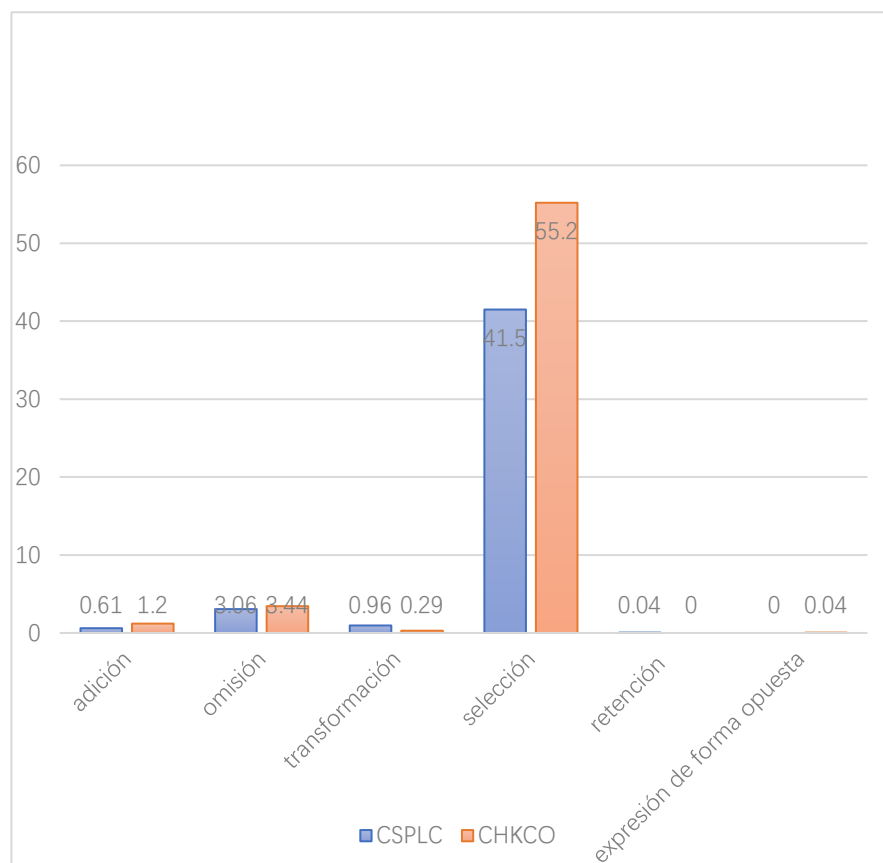
Zhang Meifang y Pan Hanting (2014) llevaron a cabo una investigación sobre las maneras de traducción de los conectores del inglés al chino en los textos jurídicos. Tradicionalmente, se considera que la traducción jurídica debe seguir la traducción directa de forma estricta. Sin embargo, de acuerdo con los resultados de la investigación (*Ibid.*, 2014), se puede afirmar que los métodos para la traducción de los conectores en los textos jurídicos son múltiples y no se limitan en absoluto a la traducción directa.

Los citados autores hacen referencia a los seis métodos de traducción planteados por Zhang Peiji (1980: 41). Estos seis métodos son los siguientes: 1) la selección, extensión y la valoración negativa o positiva semántica (aquí se describe como la selección de palabra), 2) la repetición, 3) la transformación del tipo de palabra, 4) la adición, 5) la omisión y 6) la expresión de forma opuesta. También emplean el método planteado por Pedersen (2005) para la traducción de subtítulos de películas: la retención, que representa la situación de mantener la forma original de los conectores en la traducción.

Zhang Meifang y Pan Hanting (2014) utilizan dos textos jurídicos como corpus de su investigación: *Summaries of Prospectuses for listed Companies (CSPLS)* y *Hong Kong Companies Ordinance (CHKCO)*. Dichos autores han calculado la frecuencia de la aplicación de los diferentes métodos para la traducción de los conectores claves en los citados corpus, tales como la adición, la omisión, la transformación, la selección de

equivalencia, la retención y la expresión de forma opuesta²¹. En el gráfico siguiente se muestran los resultados:

Gráfico 3: Frecuencia de la aplicación de métodos. Fuente: Zhang Meifang y Pan Hanting (2014)



Los investigadores han analizado la traducción de los tres conectores más importantes en los corpus.

1) La traducción de los conectores causales:

Se utiliza más el método de la selección de palabras para la traducción de los conectores causales y se emplea menos la adición y la omisión. Este hecho refleja que los traductores adoptan una estrategia relativamente prudente en la traducción de este tipo de conectores.

²¹ Traducción propia. Texto original: *zengci* (增词), *shenglü* (省略), *cileizhuanyi* (词类转译), *xuanci* (选词), *baoliu* (保留), *zhenghuafanshuo* (正话反说).

2) La traducción de conectores hipotéticos:

Para los conectores hipotéticos en CHKCO solo se utiliza la adición o la selección, mientras que los mismos en CSPLC se traducen con métodos más diversos, incluyendo la adición, la omisión, la selección y la transformación.

Ejemplo (29):

- a) A Shareholder that is determined to be an unsuitable person [...] (Citado por Zhang Meifang y Pan Hanting, 2014)
倘将某股东确定为不适当人选, [...]
Tang jiang mougudong quedingwei bushidang renxuan, [...]

En el ejemplo a) se utiliza la adición del conector *tang* (倘), ‘si’, para destacar la condición implícita en la oración original.

- b) Any person who is a registered holder of shares in a Company [...] (Citado por Zhang Meifang y Pan Hanting, 2014)
任何人士, 如为某公司的股份登记持有人 [...]
Renhe renshi, ru wei mougongsi de gufen dengji chiyouren [...]

En el ejemplo b), la relación hipotética se esconde en la oración subordinada. El traductor divide la oración y añade el conector *ru* (如), ‘si’, entre las dos oraciones para enfatizar la importancia de la condición.

3) Los conectores explicativos:

Los investigadores observan que, para la traducción de conectores explicativos del inglés al chino, siempre utilizan la selección de equivalencia o la omisión.

Se puede resumir con la idea de que la traducción de los conectores de los textos jurídicos no es una tarea simple dirigida a la búsqueda de equivalencia, sino que requiere el buen dominio de las diferencias lingüísticas entre las dos lenguas, las características del estilo del texto jurídico, así como tomar en consideración la influencia del contexto sociocultural de los distintos lectores. Por consiguiente, se

deben aplicar distintos métodos para conseguir la equivalencia funcional.

2.4 La traducción y la lingüística contrastiva

En los apartados anteriores hemos presentado las diferentes propuestas sobre las investigaciones relativas a los conectores de las dos lenguas, el español y el chino, así como sus estrechas relaciones con el texto de género jurídico. Asimismo, hemos justificado la teoría y los métodos que se van a aplicar a la traducción jurídica. Los marcos teóricos sustentan nuestro trabajo posterior, de carácter más empírico, en el que efectuaremos el estudio contrastivo y el de la traducción de modo progresivo. No obstante, primero es necesario realizar una revisión sobre la lingüística contrastiva, así como sus relaciones con la traducción.

Según Ferreira (2005), el término de lingüística contrastiva fue planteado por Trager (1949) como subdisciplina de la lingüística aplicada, que se especifica en describir dos o más lenguas con el fin de sintetizar sus diferencias y similitudes desde el nivel gramático. El estudio de la lingüística contrastiva comenzó en los años cuarenta del siglo pasado en Estados Unidos y llamó la atención en Europa a principios de los años setenta. Entre los primeros estudios, destacan las obras publicadas por Charles C. Fries (1945), Uriel Weinreich (1953), Einar Haugen (1950) y Robert Lado (1957). Todos coinciden en que la lingüística contrastiva tiene como objetivo principal la mejora de la enseñanza de las lenguas extranjeras y concluyen con la idea de que los errores cometidos por los estudiantes y las preguntas o confusiones que los detienen en el proceso del aprendizaje de una lengua extranjera brindan valiosas perspectivas a los profesores y lingüistas en el aspecto del estudio contrastivo. A su vez, los logros que se obtienen contribuyen a la enseñanza de segundas lenguas.

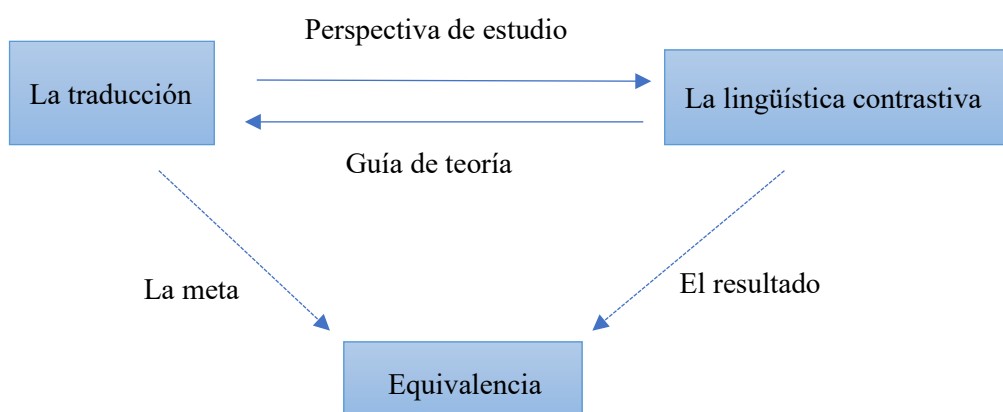
Aparte de la gran aportación que la lingüística contrastiva ha hecho a la didáctica de la enseñanza de lenguas extranjeras, no se puede despreciar la aportación que ofrece al estudio de la traducción. Como esta última también implica la confrontación de dos lenguas, la comparación de las diferencias y similitudes entre las dos es imprescindible. A continuación, dentro del marco teórico sobre la traducción que hemos esclarecido en

la parte anterior, intentaremos explicar los vínculos entre la lingüística contrastiva y la traducción.

Catford (1995: 20) define la traducción como la sustitución de material textual de una lengua (la lengua original) por material textual equivalente de otra (la lengua destinataria). De acuerdo con esta propuesta, la traducción es un proceso de búsqueda de equivalencia basado en el ámbito del texto en vez de en el de la palabra o la gramática. Esto requiere que los traductores posean un buen dominio de la lengua tanto original como destinataria. Más concretamente, los traductores deben analizar bien la lengua de partida poniéndola en un contexto determinado para transmitir la intención, la idea y la opinión del autor y, al mismo tiempo, han de utilizar el equivalente en la lengua de llegada de forma correcta en la gramática y el estilo. De ahí que, en cierto sentido, el proceso de traducción sea muy similar al de los trabajos de lingüística contrastiva.

La relación entre la traducción y la lingüística contrastiva se puede justificar a través de la figura siguiente:

Figura 17: Relación entre la traducción y la lingüística contrastiva. Fuente: elaboración propia



La traducción y la lingüística contrastiva son dos campos de estudio que se cruzan en muchos aspectos puesto que ambos aportan el tema de la comparación entre dos o más de dos lenguas y están relacionadas con la equivalencia, pero la diferencia consiste precisamente en su relación con ella. Como ya hemos aclarado, para muchos investigadores la equivalencia es la meta principal que trata de alcanzar el trabajo de

traducción. La lingüística contrastiva, a su vez, tiene el objetivo de comparar las semejanzas y diferencias entre dos lenguas. La comparación del texto original y el terminal contribuye a la construcción de relaciones equivalentes entre dos idiomas. Por lo tanto, la lingüística contrastiva proporciona cierta guía de teoría para la práctica de la traducción. Por ejemplo, si existe la equivalencia total en el nivel léxico o sintáctico entre dos lenguas, se puede traducir la palabra o la frase literalmente. Si ocurre lo contrario, se necesita recurrir a otros medios de traducción para obtener la equivalencia funcional. Por otro lado, los problemas de equivalencia surgidos en el proceso de traducción brindan a los lingüistas más perspectivas de estudio contrastivo. Tomamos como ejemplo la presente investigación: para estudiar la traducción de los conectores en los textos jurídicos entre el chino y el español, hace falta llevar a cabo un previo estudio contrastivo entre los textos jurídicos de ambos idiomas centrándose en el uso de los conectores.

Cui Shuxin (2018) realiza un estudio contrastivo de los marcadores de reformulación en chino y en español, ahondando en el análisis de la función pragmática, con el objetivo de plantearse métodos aplicables a la traducción de los marcadores que tienen equivalentes totales y los que faltan en la otra lengua. Los métodos que traza son seis: adición, adición + traducción literal, traducción literal, traducción libre, omisión y otro marcador con uso parecido. La selección del método de traducción depende de, por un lado, si existe la equivalencia total entre la lengua de partida y la lengua de llegada y, por otro lado, si el empleo del marcador se corresponde con la costumbre del uso de ambos idiomas. Según lo planteado previamente, hemos elaborado una tabla para presentar los métodos y las situaciones correspondientes. La vemos a continuación:

Tabla 20: Métodos de traducción de los marcadores de reformulación. Fuente: Cui

Shuxin (2018)

<div style="text-align: center;">Equivalencia</div> <hr/> <div style="text-align: center;">Costumbre del uso</div>	+	-

+ lengua de partida; + lengua de llegada;	traducción literal	traducción libre / otro marcador con uso parecido
= lengua de partida; + lengua de llegada;	adición	
+ lengua de partida; = lengua de llegada;	adición + traducción literal /omisión	omisión
+ lengua de partida; + lengua de llegada;		

Aparte de esto, Cui Shuxin (2018) compara dos marcadores con significados similares: *en todo caso* y *wulunruhe* (无论如何), y concluye afirmando que *en todo caso* tiene un uso pragmático más amplio que *wulunruhe* (无论如何). En otras palabras, *wulunruhe* (无论如何) no es el equivalente total a *en todo caso*, por lo que se deben adoptar métodos flexibles a la hora de traducir este marcador español al chino poniendo en consideración el contexto. Vamos a ver en la siguiente tabla los tres ejemplos posibles de la traducción de *en todo caso* al chino (cito por Cui Shuxin, 2018):

Tabla 21: Ejemplos de la traducción de *en todo caso* al chino. Fuente: Cui Shuxin (2018)

(1) Niño: Papá, hace buen tiempo hoy. Padre: <u>En todo caso</u> no vamos a la playa.	儿子: 爸爸, 今天天气很好。 Erzi: Baba, jintian tianqi henhao. 爸爸: <u>无论如何</u> , 我们都不会去海滩的。 Baba: <i>Wulunruhe</i> , women dou buhui qu haitan de.
(2) El potencial de crecimiento en el campo de la alimentación, si no es	这个田地的粮食产量即使不是无限大的, <u>也应该说/那也是/至少也可以说很大了</u> 。

<p>ilimitado es <u>en todo caso</u> muy amplio.</p>	<p>Zhege tiandi de liangshichanliang jishi bushi wuxianda de, <i>yeyinggai shuo/nayeshi/zhishaoyekeyishuo</i> hendale.</p>
<p>(3) Los rehenes van a ser inmediatamente liberados. <u>En todo caso</u>, es lo que asegura el Ministerio de Asuntos Exteriores.</p>	<p>这些人质将即刻被释放。反正外交部是这么说的。 Zhexie renzhi jiang jike beishifang. <i>Fanzheng waijiaobu shi zheme shuode.</i></p>

En el primer ejemplo, el marcador *en todo caso* es igual que *en cualquier caso* y *de todas maneras*, que sirven para disminuir la relevancia de la parte anterior e introducir una conclusión o determinación independiente de otras condiciones. En este contexto, el padre quiere resaltar lo incondicional que es la decisión de no ir a la playa. En la lengua china, existe un marcador equivalente, que es *wulunruhe* (无论如何), ‘en todo caso’; por lo tanto, se puede aplicar el método de traducción literal.

Sin embargo, en los siguientes ejemplos, *en todo caso* muestra un significado procedimental más amplio que el otro. En el ejemplo 2, *en todo caso* sirve para introducir un miembro reformulado reemplazando el miembro anterior para atenuar una negación previa y que descienda así la fuerza expresiva. A quien pronuncia esta frase le parece ilimitado el potencial de crecimiento. No obstante, para que el enunciado se exprese de forma menos exagerada y más aceptable, el autor realizó una concesión utilizando la palabra “muy amplio”; el marcador *en todo caso* es como un signo del descenso de escala argumentativa. Cuando se traduce al chino, obviamente *wulunruhe* (无论如何) no es equivalente a *en todo caso* en este contexto; por ello, se utiliza la traducción libre para explicar la relación concesiva.

En el tercer ejemplo también se emplea para mostrar cierta concesión, pero no reemplazando al miembro anterior sino debilitando el grado de credibilidad de la primera afirmación. *En todo caso* introduce el hecho o el fundamento por el que se plantea las afirmaciones para liberarse el locutor de la responsabilidad de garantizar la

veracidad de su afirmación. Por consiguiente, se elige el marcador *fanzheng* (反正), ‘sea como sea’ con el fin de explicitar la implicatura convencional de *en todo caso*.

Asimismo, la diferencia sintáctica de las dos lenguas también forma un obstáculo para la traducción de los conectores. Como estos pertenecen a una clase de palabras particulares que constan de función tanto semántica como sintáctica, su traducción no es totalmente igual a la de las palabras conceptuales, para las cuales basta con establecer las relaciones de equivalencia. La traducción de conectores requiere la comparación lingüística desde la perspectiva sintáctica con el fin de conocer la manera de conexión dentro de la lengua y las costumbres y particularidades de cada idioma. Por lo tanto, el estudio de la lingüística contrastiva es imprescindible antes de la traducción de los conectores.

Aparte de la equivalencia del marcador entre la lengua de partida con la lengua de llegada, también existe otro factor significativo en la selección del método de traducción de los marcadores, que es la costumbre del uso de la lengua. En algunas ocasiones, se necesita una pequeña modificación para la traducción literal a fin de que la expresión se adapte más a la lengua de llegada. Por ejemplo, el reformulador *es decir* puede ser traducido como *jiushishuo* (就是说) literalmente. Sin embargo, con la finalidad de que el texto traducido quede más cercano a las costumbres del uso de la lengua china, es preferible añadir el pronombre demostrativo *zhe* (这), ‘este’, o el adverbio *ye* (也), ‘también’, para construir una frase que se emplea más en la lengua china: *zhejiushishuo* (这就是说) o *yejiushishuo* (也就是说), ‘es decir’.

Aparte de esto, la aplicación del método de traducción de adición y omisión de los marcadores depende de las diferencias de la propia estructura y de la propiedad intrínseca de las dos lenguas. Por un lado, la mayor diferencia entre la lengua china y la española, como hemos aclarado en la parte anterior, consiste en la diferente tendencia hacia la parataxis o la hipotaxis. Por otro lado, el sistema conectivo de la lengua china es característico por la combinación de dos conectores, es decir, se utilizan un par de conectores simultáneamente para poner de relieve la relación lógica entre dos enunciados, como *yinwei...suoyi* (因为...所以...), ‘*porque ... por lo tanto’,

suiran...danshi (虽然...但是...), ‘*aunque ... pero’, *zhiyou...cai...* (只有...才...), ‘solo si...’, etc. Al contrario, en la lengua española es incorrecto sintácticamente usar juntos dos marcadores, como *aunque* y *pero*. Por lo tanto, en los casos en que la unión de conectores es obligatoria o se corresponde más con la lengua de llegada, es recomendable adoptar el método de adición. Veamos la siguiente oración junto a su traducción:

Ejemplo (30):

Aunque tenemos dificultades, no nos desanimamos.

我们虽然有困难，但是并不气馁。

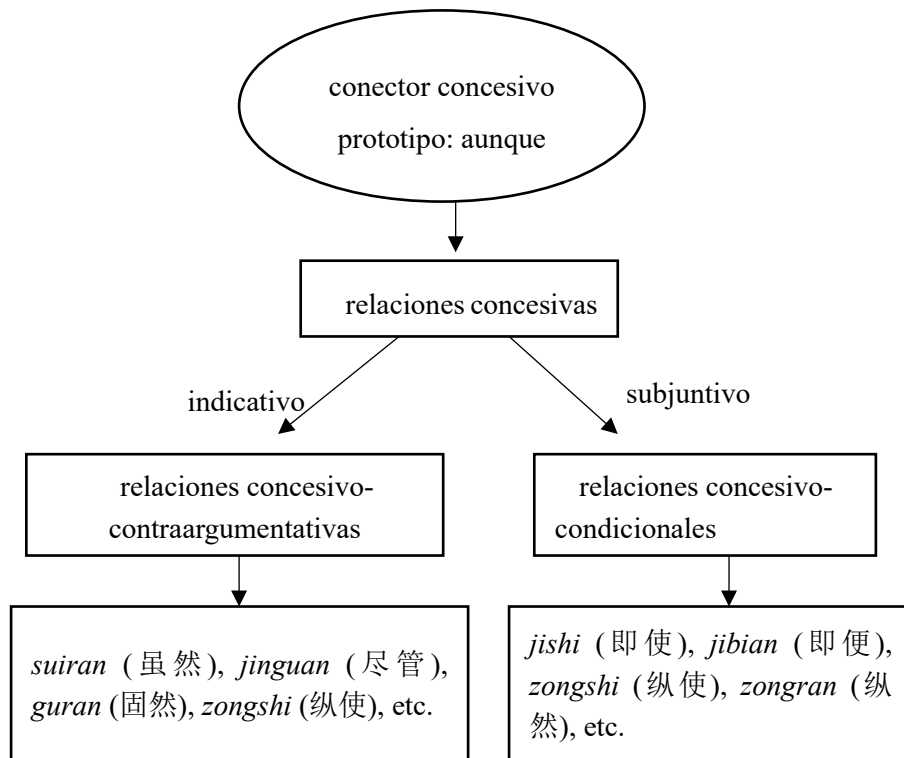
Women *suiran* you kunnan, *danshi* bingbu qinei.

Si se traduce al revés, el par de conectores puede ser traducido literalmente como *Aunque ... pero...*, sin embargo, debido a que la estructura de marco de los marcadores no existe en español, hace falta omitir uno de ellos.

Por otra parte, Zhu Jierong (2019) llevó a cabo una investigación tipológica y diacrónica en la que demuestra que las concesivas tienen su origen en las condicionales a través de estructuras híbridas conocidas como concesivo-condicionales. Esta estructura concesiva-condicional tiene compatibilidad con las características concesivas y las condicionales. La doble función que desempeña el conector *aunque* y los otros conectores concesivo-condicionales presenta un problema en el proceso de traducción, especialmente en la de español-chino que estamos investigando, porque al idioma chino le faltan modos verbales para distinguir el subjuntivo del indicativo.

Por lo tanto, el estudio contrastivo entre las dos lenguas aporta una teoría firme con la que se extrae la conclusión de que, para la traducción de las relaciones concesivas al chino, se necesita recurrir a diferentes conectores con el objetivo de conservar el significado original. A continuación, se presentan en forma de figura unas opciones de traducción de conectores chinos que pueden marcar la diferencia entre el contexto indicativo y el subjuntivo.

Figura 18: Traducción de los conectores concesivos en chino. Fuente: Zhu Jierong (2019)



En todo caso, antes de emprender la traducción de los conectores, es imprescindible profundizar en el estudio de la lingüística contrastiva para conocer la naturaleza inherente, las costumbres del uso de las dos lenguas y, al mismo tiempo, establecer la equivalencia total o parcial entre la lengua de partida y la lengua de llegada. Los resultados obtenidos en las diferentes investigaciones aportan criterios bien fundados para la aplicación de los métodos de traducción.

CAPÍTULO III. ESTUDIO CONTRASTIVO

En este capítulo entramos en la parte más empírica de la investigación, que consiste en el estudio contrastivo entre los conectores que se utilizan en el Código Civil español y chino.

Loureda y Acín (2010: 52) han formulado tres preguntas que emergen en el estudio de los MD desde el enfoque contrastivo y que esperan respuestas sistemáticas.

1. ¿En qué medida pueden encontrarse equivalencias interidiomáticas entre los marcadores?
2. ¿Cómo se solventa en un texto concreto la eventual falta de equivalencia interidiomática entre marcadores del discurso?
3. Aunque hayamos encontrado una equivalencia entre marcadores de distintas lenguas, ¿hay que traducir siempre los marcadores empleados en los textos?

En la presente investigación también nos interesan mucho estas preguntas e intentaremos responderlas a través del análisis cuantitativo y cualitativo para conocer mejor los conectores en la traducción entre dos sistemas lingüísticos tan diferentes. En primer lugar, vamos a realizar una introducción sobre los dos códigos civiles que hemos elegido de corpus para esta investigación. A continuación, presentaremos la metodología aplicada para efectuar el estudio contrastivo y, al final, mostraremos el análisis contrastivo que se focaliza en la frecuencia y la variedad de los conectores en español y en chino.

3.1 Corpus

En la presente investigación se llevan a cabo estudios basados en corpus. El Código Civil español consta de 112683 palabras y el chino, de 120897. Entre ellos se nota un equilibrio en cuanto al tamaño y creemos que resulta suficiente para efectuar

un análisis contrastivo eficaz, pues presenta cierta factibilidad para obtener conclusiones con valor.

En primer lugar, efectuaremos el análisis de los dos textos, centrándonos en el uso de los conectores y las relaciones semántico-lógicas que existen en los artículos. Al terminar el análisis contrastivo, con el fin de averiguar y examinar las maneras posibles de traducción de los conectores en textos jurídicos, analizaremos el CCE y su traducción al chino.

En la parte de la introducción ya mencionamos el corpus elegido para el presente estudio y justificamos las razones de dicha elección. A continuación, presentamos con más detalle el CCE, el CCC y la traducción del primero de ellos al chino.

3.1.1 Código Civil español

El CCE consiste en un conjunto de normas legales que regulan los derechos y las obligaciones entre las personas (tanto físicas como jurídicas). Entró en vigor el 25 de julio de 1889 y, como ley vigente de España, ha experimentado varias modificaciones a lo largo de los años para adaptarse mejor a la actualidad del país. Para nuestra investigación utilizamos la última modificación, publicada el 16 de diciembre de 2021²². Este código consta de un título preliminar y de cuatro libros:

- 1) Título preliminar. De las normas jurídicas, su aplicación y eficacia.
- 2) Libro primero. De las personas.
- 3) Libro segundo. De los bienes, de las propiedades y de sus modificaciones.
- 4) Libro tercero. De los diferentes modos de adquirir la propiedad.
- 5) Libro cuarto. De las obligaciones y contratos.

Cada apartado se divide en distintos títulos, capítulos y artículos (hay un total de 1976 artículos). El contenido general del CCE se puede resumir en tres temas: personas,

²² El 6 de septiembre de 2022 se publicó la nueva modificación del Código Civil. Sin embargo, como ya se ha terminado la estadística de los datos, no renovamos la versión. A pesar de que la versión investigada carece de vigor y presenta diferencias con la última vigente, no influye en la validez y la fiabilidad de la investigación, que se efectúa desde el punto de vista lingüístico.

cosas y acciones. Por lo tanto, recoge las normas jurídicas sobre los derechos de las personas en el transcurso de su vida (ciudadanía, nacionalidad, fallecimiento, etc.), sus relaciones familiares (matrimonios, divorcios, separaciones, patria potestad, adopción, entre otras), el derecho sobre las cosas (los bienes, la propiedad, el usufructo, las herencias, etc.), así como las acciones (las obligaciones y los contratos). Cabe mencionar especialmente que en el artículo 27 del libro primero, en el título I, de los españoles y extranjeros, se regula explícitamente las condiciones legales que se otorgan a los extranjeros por gozar en España de los mismos derechos civiles que los españoles, salvo lo dispuesto en las Leyes especiales y en los Tratados. Por lo tanto, el Código Civil no solo sirve para los españoles sino también para los extranjeros, a fin de que se informen de sus derechos y obligaciones civiles en los intercambios civiles.

3.1.2 Código Civil chino

A continuación, vamos a conocer el Código Civil de la República Popular China. Desde el año 1954 en el que se decidió su redacción, la promulgación se encallaba por diversos obstáculos a los que había que enfrentarse. A medida que fue mejorando el sistema legal en China, al final se aprobó el CCC en la tercera sesión del decimotercero Congreso Nacional del Pueblo, celebrado el 28 de mayo del año 2020. El proyecto terminó el 16 de diciembre de 2019 y entró en vigor el primer día de 2021. Este Código Civil ha cubierto de forma enciclopédica los aspectos de la vida social tanto para las personas naturales como para las jurídicas. Está dividido en siete apartados (con 1260 artículos): principios generales, derechos reales, contratos, derechos de la personalidad, la familia y el matrimonio, la herencia, responsabilidad extracontractual y un anexo. Se puede decir que es un Código Civil que combina las características chinas y las peculiaridades de la época; asimismo, refleja las voluntades de la población.

En conclusión, el Código Civil es como una enciclopedia de la vida social y está vinculado estrechamente con cada persona. Esta peculiaridad exige que lo que regula sea comprensible por la mayoría de la población, que cuenta con diferencias importantes en lo que se refiere al nivel de educación, la profesión y el estatus social.

Por lo tanto, el presente estudio sobre el uso de los conectores en el Código Civil justamente parte de la aspiración de que estas unidades puedan servir como guía para establecer las relaciones lógicas en la mente de los lectores y ayudarlos a capturar la información esencial de los artículos, a fin de que se favorezca la comprensión del Código Civil, así como de otros textos jurídicos.

3.2 Metodología

Este estudio basado en un corpus combina el análisis cuantitativo y cualitativo con el objetivo de comparar el uso de los conectores entre las dos lenguas meta y sentar las bases para el estudio de la traducción. Aprovechamos las herramientas relevantes a fin de recoger una serie de datos con cantidad suficiente para el análisis contrastivo. En primer lugar, se observa y se registra la frecuencia de cada tipo de conectores aparecidos en el Código Civil de España y en el de China. A través del análisis cuantitativo, los datos procesados son capaces de revelar las características generales del empleo de los conectores de la lengua china y la española en los textos jurídicos. También realizamos algunas observaciones sobre determinados conectores, analizando su comportamiento peculiar en los aspectos tanto morfosintácticos como semánticos y pragmáticos.

Tomando como base los resultados obtenidos del análisis cuantitativo, realizamos el análisis cualitativo para evaluar la traducción del CCE al chino y comprobar si se aplica el método adecuado a la traducción de los conectores. Al mismo tiempo, se proponen las técnicas aplicables a la traducción de los conectores entre las dos lenguas.

3.2.1 Herramientas para la recolección y el análisis de datos

Utilizamos principalmente la herramienta de AntConc con versión 4.1.0 para el procesamiento de datos. Concretamente, se emplea para contar la frecuencia de todos los conectores utilizados en los dos corpus. Además, sus funciones múltiples de procesamiento de datos nos proporcionan un método de análisis desde diferentes puntos de vista. Entre ellos, el KWIC (key word in context) nos permite observar cómo se aplica el conector elegido dentro del texto, es decir, no solo muestra el dato de su

frecuencia, sino también varias líneas del corpus que contienen la palabra clave elegida, lo cual nos permite analizar su contexto y descubrir algunas informaciones importantes, tales como colocaciones, tiempos verbales, posición sintáctica, estilo, etc. La función de *clústers* (patrones léxicos)²³ nos proporciona información sobre cuáles son las palabras más frecuentes vinculadas por los conectores. Por todo ello, dicha herramienta nos proporciona medios para comprender el uso actual y la colocación de cada conector.

3.2.2 Procedimiento de recolección y análisis de datos

A continuación, presentamos las etapas principales por las que se efectúa el procesamiento de datos; después las veremos con más detalle:

- i. Se plantean las preguntas de investigación.
- ii. Se identifican los conectores aparecidos en los corpus.
- iii. Se calcula la frecuencia de uso de los conectores.
- iv. Se analizan los datos obtenidos y se presenta el resultado en forma de gráfico.

3.2.2.1 Planteamiento de preguntas de investigación

Basándonos en los trabajos anteriores y en el marco teórico formulado, analizamos con más profundidad los conectores en los textos jurídicos con el fin de formular preguntas tanto generales como específicas que nos dirigen a llevar a cabo el siguiente análisis.

Como ya hemos justificado en el apartado anterior, los textos jurídicos contienen un alto grado de conexión, lo que exige a los traductores utilizar conectores de forma adecuada. En esta investigación, según señalamos al principio, nos centramos en el estudio y análisis de cinco tipos de conectores: aditivos, contraargumentativos, condicionales, causales y consecutivos, y conectores finales. Todos ellos forman una parte importante que dota al texto jurídico de relaciones lógicas.

²³ Se genera un listado ordenado de agrupaciones de palabras alrededor del término buscado.

3.2.2.1.1 Conectores aditivos en textos jurídicos

Los textos jurídicos poseen una estructura relativamente fija, y los contenidos, a pesar de su complejidad, son secuenciados de forma clara y rigurosa. Zhang y Ping (2005: 64-66) resumen que, en las leyes y reglamentos ingleses, la oración condicional suele constituir la estructura principal, complementada por muchas cualificaciones²⁴ que delimitan los detalles. Los conectores *y* y *o* desempeñan un papel importante a la hora de organizar bien los contenidos a nivel tanto sintáctico como semántico-lógico.²⁵ Por ejemplo:

Article 113: If either party fails to perform its obligations under the contract or dos not perform its obligations as contracted and thus cause losses to the other party, the amount of compensation for the loss shall be equivalent to the loss actually caused by the breach of contract and shall include the profit obtainable after the performance of the contract, but shall not exceed the sum of the loss that might be caused by a breach of contract and has been anticipated or ought to be anticipated by the breaching party in the making of the contract. (Citado por Zhang Falian, 2021)

A través de un análisis sintáctico y semántico del ejemplo anterior, se puede observar que es una cláusula jurídica formada principalmente por una oración condicional, en la que las estructuras paralelas están conectadas por *and* y *or*. En el lenguaje jurídico español, los dos conectores homólogos también se utilizan con mucha

²⁴ Según el *Diccionario panhispánico del español jurídico* (DPEJ), cualificaciones puede referirse a cualidad, relación o situación especial requerida para ser autor de un delito especial.

<https://dpej.rae.es/lema/cualificaci%C3%B3n>, fecha de la consulta: 4 de junio de 2022.

²⁵ Traducción propia. Texto original: 法律语言的长句结构特点大体可以归纳为: 多以条件句为主构成长句表达结构, 修饰限定成分(qualifications) 进一步明确具体细节内容, 逻辑连接词 *and* 和 *or* 在句中发挥重要的逻辑衔接作用。Falü yuyan de changju jiegou tedian dati keyi guina wei: duoyi tiaojianju weizhu goucheng changju biaoda jiegou, xiushi xianding chengfen (qualifications) jinyibu mingque juti xijie neirong, luojilianjieci *and* he *or* zai juzhong fahui zhongyao de luojixianjie zuoyong.

frecuencia, pues transmiten respectivamente las relaciones copulativas y disyuntivas. Aparte de esto, existen otros conectores aditivos que articulan exclusivamente las informaciones y argumentos de la misma orientación argumentativa y merece la pena conocer su significado procedimental concreto.

3.2.2.1.2 Conectores contraargumentativos en textos jurídicos

Según Halliday-Hasan (1976: 250), los conectores contraargumentativos expresan algo contrario a lo que se espera. Esta expectativa puede proceder tanto del contenido del enunciado como de la situación o del proceso de comunicación.²⁶ Por lo tanto, este tipo de conector sirve para demostrar la relación adversativa, que indica contrariedad u oposición en las ideas. Desde la perspectiva argumental, los conectores contraargumentativos son signos de ruptura de una línea argumental que marcan un giro y un cambio en la orientación argumentativa del texto.

En los textos jurídicos, la presencia de los conectores contraargumentativos es trascendental porque siempre conlleva algunas excepciones de una resolución o limitaciones de derecho que otorga la ley, y todos estos contenidos conllevan relaciones adversativas. En el ámbito jurídico chino existe el término *danshu* (但书), ‘cláusula restrictiva’. Se trata de un escrito seguido de un conector contraargumentativo como *danshi* (但是), ‘pero’, o *dan* (但), ‘pero’. En muchos casos, el conector, como el signo de *danshu* (但书), ‘cláusula restrictiva’, tiene la función de plantear las excepciones y condiciones necesarias para que se cumplan las responsabilidades estipuladas en el contenido anterior. Por ejemplo, en la Ley Penal de China, siempre se emplea principalmente el conector *danshi* (但是), ‘pero’, cuando, en la misma cláusula, el contenido posterior expresa las normas contrarias, excepcionales, complementarias o restrictivas respecto a la anterior. En inglés, se encuentra el término equivalente a la estructura *danshu* (但书), ‘cláusula restrictiva’, que es la estructura de *proviso*, y normalmente se recurre al conector *provided that* para marcarlo.

²⁶ Traducción propia. Texto original: The basic meaning of the adversative relation is “contrary to expectation” Then expectation may be derived from the content of what is being said, or from the communication process.

Por lo tanto, nos interesa mucho conocer si existe en español un conector propio de la estructura de *proviso* para marcar la excepción a lo que se argumenta en la oración anterior. Este es precisamente uno de los temas que pretendemos averiguar en nuestro estudio.

3.2.2.1.3 Conectores causales y consecutivos en textos jurídicos

Las relaciones causal-consecutivas desempeñan un papel muy importante en el sistema de las leyes civiles y consisten en la base de la determinación de las responsabilidades civiles, lo cual significa que entre el acto y el resultado debería existir la relación causa-consecuencia; de otro modo, no se puede considerar culpable.

En los textos jurídicos se tienden a explicitar las relaciones por medio del empleo de conectores causales y consecutivos. La relación de causa-consecuencia se puede indicar por medio de dos tipos de conectores: causales y consecutivos. Los causales indican los motivos o causas de una consecuencia determinada y los conectores consecutivos, a su vez, sirven para marcar las consecuencias o los efectos. Se ha revelado que existe un amplio repertorio de conectores de este tipo tanto en la lengua española como en la china. Sin embargo, según la investigación de Pei Bei (2019), en el lenguaje jurídico chino se utiliza solo una gama reducida de conectores, tales como *yin* (因), ‘por’, *yinwei* (因为), ‘porque’, *youyu* (由于), ‘debido a’, *suoyi* (所以), ‘por lo tanto’, *yinci* (因此), ‘por ello’, *fouze* (否则), ‘de lo contrario’; los conectores ingleses incluyen *since*, *because*, *so*, *thus*, *therefore* y *hence*. En la presente investigación prestamos atención a la variación de los conectores causales y consecutivos de las dos lenguas en cuestión.

3.2.2.1.4 Conectores condicionales en textos jurídicos

Los conectores condicionales son aquellos que indican condición, requisito o necesidad para la realización de algo.

En los textos jurídicos, especialmente en leyes y reglamentos, aparte de estipular los derechos y obligaciones, siempre se plantean distintas circunstancias y su manera de regularlas. Por esta razón, hay muchas oraciones condicionales en los textos

jurídicos, pues sirven para formular la circunstancia necesaria para que se cumpla el principio general del enunciado.

En español existen muchos conectores condicionales; el más común en el lenguaje jurídico es *si*. Asimismo, el conector *cuando*, que generalmente se considera un conector temporal, funciona como conector condicional en los textos jurídicos.

El otro conector temporal *mientras*, al igual que *cuando*, también puede funcionar como condicional. Zhao Shiyu (2004) se ha planteado la diferencia entre estos dos conectores. *Mientras* se utiliza para referirse a una situación continua y tiene el mismo significado que el conector *con tal que*. Por el contrario, *cuando* tiene un significado similar a *una vez* y sirve para señalar el comienzo de una acción o situación.

La palabra “caso” también puede crear diversas locuciones para indicar una relación condicional: *en caso de que*, *caso de que*, *caso que*, *dado el caso de que*, *dado el caso que*, *dado caso que*, etc. (Zhao Shiyu, 2004: 288). Aparte de los anteriores, existen otros conectores condicionales, como *siempre que*, *a no ser que*, etc. que se utilizan también en textos jurídicos.

Por lo tanto, entre un gran abanico de variantes de conectores condicionales, nos interesa averiguar si en el Código Civil de España se muestra alguna preferencia o inclinación hacia determinada unidad o si se emplean con arbitrariedad.

En cuanto a los conectores condicionales chinos en los textos jurídicos, muchos investigadores del lenguaje jurídico chino, como Liu Lu (2021), han afirmado como característica del lenguaje jurídico chino el uso extendido de la estructura *DE* (的) para expresar la condición jurídica. Por eso, cabe preguntar si sustituye completamente a los conectores condicionales en textos jurídicos chinos y qué peculiaridades se muestran en dichos textos.

3.2.2.1.5 Conectores finales en textos jurídicos

Los conectores finales indican objetivo o finalidad. En la misma oración hay dos enunciados; uno de ellos expresa el objetivo o la finalidad y el otro transmite lo que se debería hacer para alcanzar dicho objetivo. En los textos jurídicos, los conectores, al

igual que en cualquier otro texto, sirven para indicar la relación final, pero se emplean aquellas formas que encajan mejor en el estilo formal del lenguaje jurídico.

Sintetizando todas las informaciones sobre los conectores en el ámbito jurídico, se pueden formular las siguientes preguntas sobre los conectores en el Código Civil de los dos países:

- 1) ¿Se muestran diferencias en término de cantidad y variedad entre las dos lenguas en el uso de cada tipo de conector para explicitar las relaciones lógicas?
- 2) ¿Entre una amplia gama de conectores de cada tipo, se presenta mucha variación o hay una inclinación exclusiva hacia un determinado elemento?
- 3) ¿Se encuentran conectores u otras estructuras propias del lenguaje jurídico para indicar las relaciones lógicas?

3.2.2.2 Identificación de conectores

De acuerdo con la delimitación del objeto de estudio que se ha fijado en la parte anterior, necesitamos identificar los cinco tipos de conectores aparecidos en los dos corpus. Debido a que nuestra investigación se efectúa bajo el enfoque aplicado y basado en el corpus, adoptamos una estrategia más flexible y global para localizar los conectores que son objeto de nuestro interés, sin acudir a una lista de conectores preestablecida por otros. De esta forma, el criterio que se aplica para determinar si pertenece al grupo de conectores consiste en que este elemento debe vincular semántica y pragmáticamente dos miembros del texto e indicar las relaciones lógicas entre ellos. A fin de que la lista de conectores que formulamos sea lo más exhaustiva posible, se efectúa la identificación a través de tres métodos:

- 1) Se basa en la lista de elementos que ofrecen otros autores (Zorraquino y Portolés Lázaro, 1999; Domínguez, 2007; Chen Zhenyu, 2016), en los que se incluye la mayoría de los conectores comunes en lenguaje tanto coloquial como escrito. Por lo tanto, se puede aplicar la herramienta AntConc 4.1.0 directamente para comprobar si se utilizan en el corpus.

2) Se incorpora la lista de los conectores especializados en textos jurídicos (Vilches Vivancos, 2016: 317). Abarca conectores que merecen especial atención en su análisis y traducción dentro del contexto jurídico como *en su caso*, *en defecto de*, *a efectos de*, *en virtud de*, etc.

3) Se analiza el significado de los artículos del corpus centrándose en las relaciones lógicas y las unidades utilizadas para indicirlas, con el fin de extraer los conectores no incluidos en las listas, como *sin perjuicio de*, *en razón de*, etc.

Como en la presente investigación nos centramos en las relaciones lógicas existentes entre los distintos miembros, en ambas lenguas, los medios de cohesión no se limitan a conectores, sino que se recurre también a otros similares, como algunas estructuras sintácticas específicas o incluso signos de puntuación, los cuales también son dignos de atención especial, como la estructura *DE* (的) en chino.

3.2.2.3 Cálculo de frecuencia

Después de terminar con la identificación de los conectores aparecidos en el corpus, se realiza la estadística de la frecuencia de cada conector, lo cual consiste en la etapa más ardua y trabajosa en cuanto al tiempo que exige. Pese a la ayuda de la herramienta para el análisis del corpus, el citado AntConc 4.1.0, es necesario todavía un laborioso trabajo manual para garantizar la exactitud de los resultados. Lo llevamos a cabo por medio de las siguientes tres maneras:

1) Eliminar los elementos que, aunque comparten la misma forma con un determinado conector, no desempeñan una función conectiva. Con la ayuda de la función KWIC, se puede verificar el uso de la palabra en el contexto, por ejemplo, la preposición *por* tiene diferentes funciones; por ello, tenemos que seleccionar solo aquellos que funcionan como conector causal según el contexto exacto.

2) Distinguir diferentes funciones de un mismo conector. En lo que atañe a los conectores capaces de indicar más de un tipo de relaciones semánticas, también se necesita efectuar una minuciosa revisión de la lista de KWIC para distinguir los diferentes significados según el contexto concreto. Por ejemplo, de acuerdo con el

resultado extraído desde la lista de KWIC (ver Figura 19), el conector *de modo que* aparece nueve veces en el corpus. En el número 4, en el 6 y en el 9, el conector indica relaciones consecutivas, mientras que en los otros funciona como conector final.

Figura 19: Resultado de KWIC sobre *de modo que*. Fuente: elaboración propia

1.	está obligado a recoger las aguas de modo que no causen perjuicio
2.	conforme a las ordenanzas o costumbres locales y de modo que no resulte gravamen
3.	si lo designare de modo que no pueda dudarse quién sea el
4.	Si el testador transforma la cosa legada, de modo que no conserve ni la forma
5.	jardines y heredades esté construida de modo que la albardilla vierta hacia una
6.	Algún árbol corpulento amenazare caerse de modo que pueda causar perjuicios a una finca
7.	queda fuera del comercio o desaparece de modo que se ignora su existencia
8.	hará las talas o las cortas de modo que no perjudiquen a la conservación
9.	La división de la herencia se hará por estirpes, de modo que el representante o representantes

3) Separar los conectores de una sola palabra de los que comprenden el mismo término, a fin de evitar el cálculo repetido. Por ejemplo, de la suma de la frecuencia del conector condicional *si* se deduce la frecuencia total de los conectores que contienen la palabra *si*, como *salvo si*, *si bien*, *incluso si*.

Con la aplicación de la función de KWIC del AntConc 4.1.0, obtenemos los datos sobre la frecuencia de cada conector utilizado en el corpus. Aparte de calcular la frecuencia de uso, en algunos casos se recolectan datos para obtener el porcentaje de las posiciones sintácticas de los conectores a fin de conocer su distribución y movimiento en la oración. Además, interesa mucho la colocación de determinados conectores, por lo que se realiza el cálculo de frecuencia para ver si se tiene inclinación y preferencia por alguno de ellos.

En resumen, en esta etapa del trabajo obtenemos datos importantes sobre el uso general de los conectores y sus características sintácticas, semánticas y pragmáticas que se presentan en el corpus. Como se ha aclarado en la parte anterior, se incorpora el trabajo manual para la identificación de los conectores y es inevitable que surjan algunos errores. Sin embargo, aunque puede influir moderadamente en la exactitud de

los resultados del cálculo, nos proporciona importantes datos para sacar conclusiones acertadas y valiosas.

A continuación, se presenta el resultado estadístico de la frecuencia total de los cinco tipos de conectores.

Tabla 22: Resultado estadístico de la frecuencia total. Fuente: cálculo propio

	Conectores españoles	Conectores chinos
Aditivo	4913	1875
Contraargumentativo	251	233
Causal y consecutivo	235	321
Condicional	2244	194
Final	569	56
Suma	8213	2679

Respecto al uso concreto dentro de cada categoría, se presentará de forma exhaustiva en § 3.3.2.

3.2.2.3 Análisis de datos

Una vez obtenidos los datos, se pueden analizar desde una perspectiva contrastiva. Por un lado, se compara la frecuencia total de los conectores utilizados en los dos corpus para conocer el panorama del uso de los conectores en ambos lenguajes. Debido a que el número total del corpus es diferente, se utiliza una frecuencia relativa (cada cien mil palabras). Por otro lado, se realiza una comparación sobre la variación de cada tipo de conector empleado entre las dos lenguas. Después se elabora una tabla en la que se enumeran todos los conectores que indican la misma relación lógica y su frecuencia de uso en los corpus. Además, se ofrecen los datos en forma de gráfico para presentarlos con más claridad.

También se lleva a cabo la comparación intralingüística de conectores similares que indican la misma relación lógica. Por medio de los datos estadísticos se puede dar a conocer las peculiaridades propias en aspectos morfosintácticos, semánticos y pragmáticos de un conector determinado. A continuación, se presenta más específicamente el procesamiento de los datos y el resultado obtenido por el análisis.

3.3 Análisis general de los resultados

De acuerdo con los datos presentados en la Tabla 22, se puede afirmar que los conectores aditivos tienen una mayor presencia en ambos corpus, superando considerablemente los otros cuatro tipos. Este hecho se debe principalmente a que los conectores aditivos no solo pueden vincular oraciones, sino también palabras, y por medio de ellos se enlazan al mismo tiempo diferentes entidades y acciones.

Ejemplo (31):

- a) El hombre y la mujer tienen derecho a contraer matrimonio conforme a las disposiciones de este Código. (Artículo 44)
- b) En los casos de error, coacción o miedo grave solamente podrá ejercitar la acción de nulidad el cónyuge que hubiera sufrido el vicio. Caduca la acción y se convalida el matrimonio si los cónyuges hubieran vivido juntos durante un año después de desvanecido el error o de haber cesado la fuerza o la causa del miedo. (Artículo 76)
- c) Siendo el monte tallar o de maderas de construcción, podrá el usufructuario hacer en él la talas o las cortas ordinarias que solía hacer el dueño, y en su defecto las hará acomodándose en el modo, porción y épocas, a la costumbre del lugar. (Artículo 485)

En el corpus chino también se han registrado algunas conjunciones: *ji* (及), ‘y’, *he* (和), ‘y’, y *yiji* (以及), ‘así como’, que funcionan como conectores especializados en unir palabras.

Ejemplo (32):

- a) [...]各文本使用的词句不一致的,应当根据合同的相关条款、性质、目的以及诚信原则等予以解释。(第四百六十六条)

[...] Ge wenben shiyong de ciju bu yizhi de, yingdang genju hetong de xiangguan tiaokuan、xingzhi、mudi *yiji chengxin yuanze* deng yuyi jieshi. (di sibailiushiliu tiao)

Traducción:

Cuando las palabras y frases utilizadas en cada texto sean inconsistentes, su interpretación se hará de acuerdo con las cláusulas, la naturaleza y la finalidad del contrato, así como el principio de la buena fe, etc. (Artículo 466)

- b) 共有人按照约定管理共有的不动产或者动产; 没有约定或者约定不明确的, 各共有人都有管理的权利和义务。(第三百条)

Gongyouren anzhao yueding guanli gongyou de budongchan huozhe dongchan; meiyou yueding huozhe yueding bu mingque de, ge gongyouren douyou guanli de quanli *he* yiwu. (di sanbai tiao)

Traducción:

Los copropietarios administrarán los bienes inmuebles o muebles de propiedad conjunta de conformidad con su acuerdo. En su defecto o en caso de que el acuerdo no sea explícito, cada copropietario tiene el derecho y la obligación de administrarlo. (Artículo 300)

Igualmente, en ambos corpus abundan conectores disyuntivos que vinculan dos palabras dentro de la misma oración indicando más alternativas.

Ejemplo (33):

a) Los principios generales del derecho se aplicarán en defecto de ley o costumbre, sin perjuicio de su carácter informador del ordenamiento jurídico. (Artículo 485)

b) 不动产或者动产可以由两个以上组织、个人共有。共有包括按份共有和共同共有。（第二百九十七条）

budongchan *huozhe* dongchan keyi you liangge yishang zuzhi、geren gongyou. Gongyou baokuo anfen gongyou he gongtong gongyou. (di erbaijiushiqi tiao)

Traducción:

Los bienes inmuebles o muebles pueden ser copropiedad de dos o más organizaciones o individuos. La copropiedad consiste en la copropiedad por acciones y la copropiedad en común. (Artículo 297)

Sin embargo, los otros tipos de conectores suelen funcionar a nivel oracional indicando las relaciones lógicas entre frases u oraciones, por lo que tienen una presencia considerablemente menor que el conector aditivo. De este modo, considerando los conectores aditivos como los más básicos y usuales, comparamos la frecuencia de los otros cuatro tipos de conectores entre las dos lenguas y elaboramos dos gráficos de porcentaje para que se realice con más facilidad desde la perspectiva general.

En el primer gráfico de sectores se presenta el porcentaje de la frecuencia de los cuatro tipos de conectores aparecidos en el corpus del Código Civil de España. El segundo gráfico de sectores es el porcentaje correspondiente a los conectores en el Código Civil de China.

Gráfico 4: Porcentaje de conectores españoles. Fuente: elaboración propia

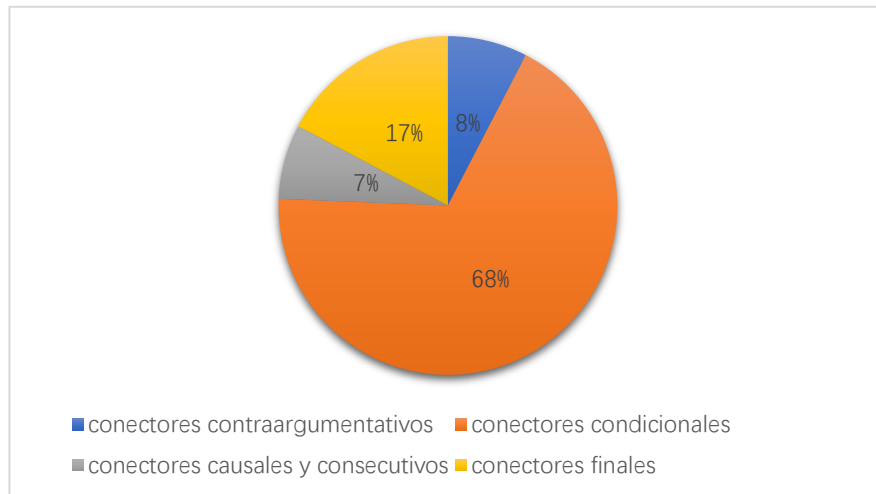
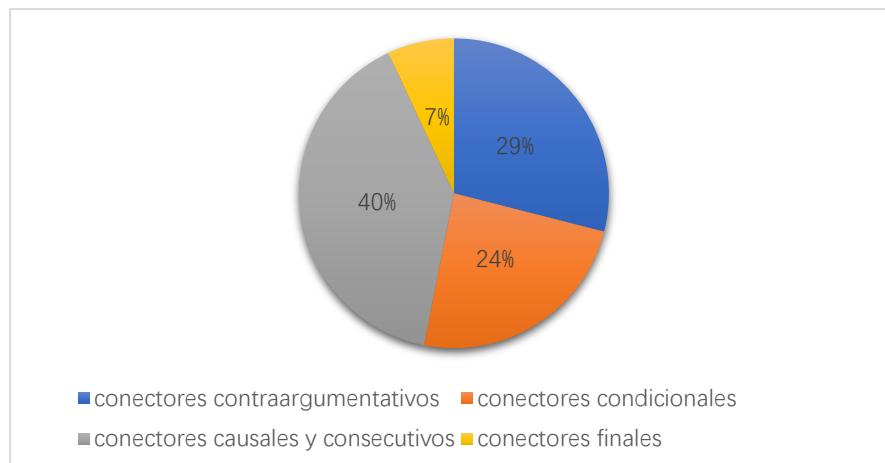
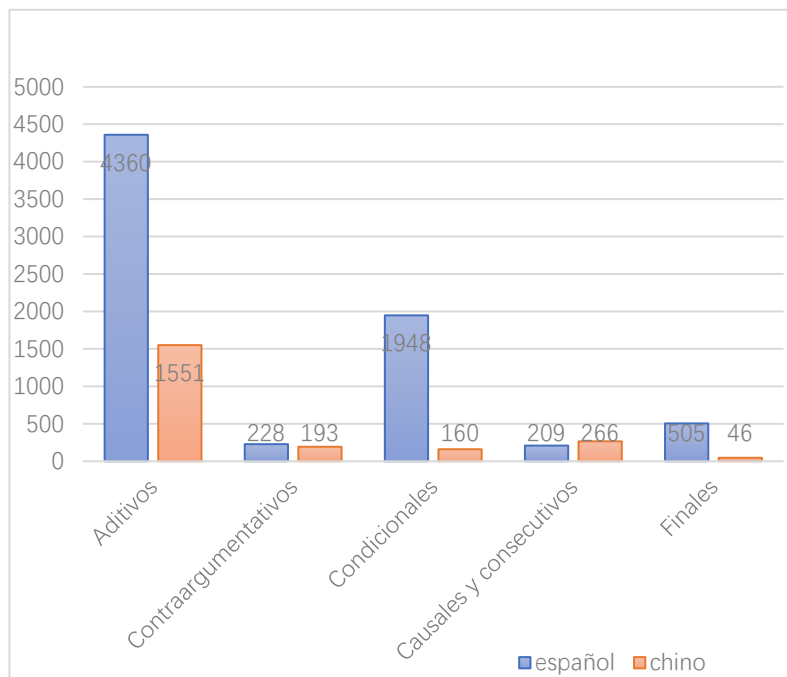


Gráfico 5: Porcentaje de conectores chinos. Fuente: elaboración propia



Con el fin de conocer las similitudes y diferencias entre las dos lenguas en cuestión del uso de los diferentes tipos de conectores, también hemos elaborado un gráfico de barras que compara la frecuencia relativa de los cinco tipos de conectores utilizados en los dos corpus. Dada la diferencia de tamaño de ambos, se ha normalizado la frecuencia a cien mil palabras para que la comparación sea factible.

Gráfico 6: Comparación de frecuencia relativa de conectores españoles y chinos (cada cien mil palabras). Fuente: elaboración propia



En la Tabla 22 se pueden observar las características generales de los cinco tipos de conectores en español y en chino. De los corpus hemos calculado una suma de 8213 conectores españoles, de los cuales 4913 son aditivos, 251 son conectores contraargumentativos, 235 son causales y consecutivos, 2244 son condicionales y 569 son conectores finales. En cuanto a los conectores chinos, la totalidad es de 2679, de los cuales 1875 son conectores aditivos, 233 son contraargumentativos, 321 son conectores causales y consecutivos, 194 son condicionales y 56 son conectores finales.

En el Gráfico 4 se muestra el porcentaje del uso de los cuatro tipos de conectores eliminándose los conectores adicionales. Se puede observar que los condicionales presentan un porcentaje del 68%; en cambio, los conectores causales y consecutivos, así como los conectores contraargumentativos, solo ocupan el 7% y el 8% respectivamente.

En el Gráfico 5 se observa que la frecuencia de los conectores chinos no representa un desequilibrio tan notable como ocurre con los españoles. Los que se emplean más son los causales y consecutivos (40%); además, los condicionales y los

contraargumentativos tienen una presencia moderadamente menor, ocupando respectivamente un porcentaje del 29% y 24%, mientras que los conectores finales solo tienen un porcentaje del 7%.

Al analizar el Gráfico 6, se puede observar que existen tanto similitudes como contrastes entre estas dos lenguas en cuanto a la frecuencia de conectores. A continuación, analizaremos más profundamente el tema de la utilización de los cinco tipos de conectores entre el texto jurídico chino y español.

3.3.1 Similitudes

Los textos jurídicos españoles y chinos comparten algunas similitudes en la utilización de conectores. Tanto el corpus español como el chino registran un porcentaje relativamente alto de conectores adicionales debido a su significado procedimental más básico en la lengua tanto cotidiana como profesional, pues conectan distintos elementos. A continuación, dividimos en dos partes este apartado para explicar con más detalle las similitudes entre las dos lenguas centrándonos en otros tipos de conectores.

3.3.1.1 Frecuencia similar de conectores contraargumentativos

En el corpus español encontramos 228 unidades de conectores contraargumentativos y, en el chino, 193. La aproximación de la cantidad y su frecuencia relativamente alta en los dos corpus demuestran que las relaciones adversativas son imprescindibles en la lógica jurídica y se recurre normalmente a los conectores para explicitarlas. Aparte de eso, en el corpus chino, la estructura *danshu* (但书), ‘cláusula restrictiva’, juega un papel importante en los documentos jurídicos y está constituida principalmente por el conector contraargumentativo *danshi* (但是), ‘pero’.

3.3.1.2 Frecuencia similar de conectores causales y consecutivos

Se puede notar que la frecuencia relativa de los conectores causales y consecutivos en el corpus español también presenta cierta proximidad, mientras que encontramos un

mayor porcentaje en el chino comparado con otros tipos. En español se registran 209 conectores causales y consecutivos, lo que representa un 7% de todos los conectores. En chino se calculan 266 unidades de este tipo de conectores, los cuales representan el 40% de la totalidad. En los textos jurídicos, los conectores causales y consecutivos se emplean para explicar la causa o la consecuencia de una realidad o una situación que resulta crucial para justificar la lógica de lo estipulado en el artículo.

Por lo tanto, se puede concluir con el hecho de que esta característica compartida entre las dos lenguas proviene de la propiedad intrínseca a los textos jurídicos, especialmente de las leyes y los reglamentos.

3.3.2 Diferencias

La diferencia entre la frecuencia de los conectores entre los dos corpus resulta más notable. Principalmente, se manifiesta en el desequilibrio del empleo de conectores aditivos, finales y condicionales. A continuación, analizamos más de cerca la diferencia del uso de conectores entre el corpus español y el chino.

3.3.2.1 Más conectores aditivos en el español

Tanto en el corpus español como en el chino, se ha registrado una mayor frecuencia de conectores aditivos, superando de modo considerable los otros tipos de conectores. Aun así, todavía se puede observar disparidad entre las dos lenguas. Los conectores aditivos casi han triplicado los existentes en el idioma chino. Esto se debe a que, en la lengua china, se suelen juntar directamente los elementos con relaciones equivalentes sin recurrir a conectores. Además, se utilizan los signos de puntuación como (、) y (;) para representar la suma, la coexistencia o la selección; y ninguno de ellos se ha incluido como objeto estadístico en nuestro trabajo.

3.3.2.2 Más conectores condicionales en el español

En el corpus español, los conectores condicionales presentan un porcentaje más alto en comparación con los otros tres tipos de conectores, superando

considerablemente la frecuencia de los condicionales en el chino. En el corpus chino, solo se ha registrado 160 unidades de conectores condicionales, lo que representa un 24% de los conectores calculados. En el español, a su vez, se ha registrado 1948 unidades de conectores condicionales, que representan el porcentaje más alto, un 67%.

Este resultado obtenido del corpus español refleja que en los textos jurídicos se utilizan con mucha frecuencia estos conectores para mostrar la relación condicional. Esto se debe a que en los textos jurídicos es normal plantear una hipótesis primero, y después ofrecer el resultado correspondiente. Por otro lado, en este tipo de textos siempre se expresa una información tan complicada como para necesitar dividirla en dos o más situaciones; y, en estos casos, hace falta vincular los diversos casos por medio de conectores. Sin embargo, su menor presencia en el corpus chino no significa que este tipo de relaciones lógicas resulte insignificante, sino que revela la apuesta por otro medio de cohesión aparte de los conectores en el texto jurídico chino.

3.3.2.3 Menos conectores finales en el chino

A diferencia de los conectores finales españoles, que tienen una presencia notable de 505 unidades, solo detrás de los conectores aditivos y condicionales, en el corpus chino únicamente se ha registrado 46 unidades. Este hecho refleja una característica destacada de la lengua china: la parataxis. En el lenguaje jurídico chino no se utilizan tantos conectores finales para indicar las relaciones lógicas; al contrario, estas suelen estar implícitas dentro de las oraciones. Los lectores pueden captar el hilo lógico del texto por medio de la vinculación interior del contenido. Por lo tanto, en la mayoría de los casos, no hace falta poner de manifiesto y exteriorizar las relaciones lógicas por medio de conectores.

3.4 Análisis específico de cada tipo de conector

En este apartado analizaremos separadamente cada tipo de conector comparando la frecuencia y la variedad de su empleo entre las dos lenguas; además, pondremos más atención en el análisis de los conectores que se presentan con más asiduidad.

3.4.1 Conectores aditivos

Según las relaciones lógico-semánticas que indican y su aplicación real en los corpus que investigamos, se distinguen tres tipos de conectores aditivos: copulativos, disyuntivos y progresivos.

3.4.1.1 Frecuencia de uso de conectores aditivos

Los conectores aditivos ocupan un lugar importante en la coherencia de un texto, lo que se ve reflejado en su importante presencia en los dos corpus. A continuación, se presenta el resultado estadístico de su frecuencia exacta en ambas lenguas.

Tabla 23: Frecuencia de uso de conectores aditivos en los dos idiomas. Fuente:

elaboración propia

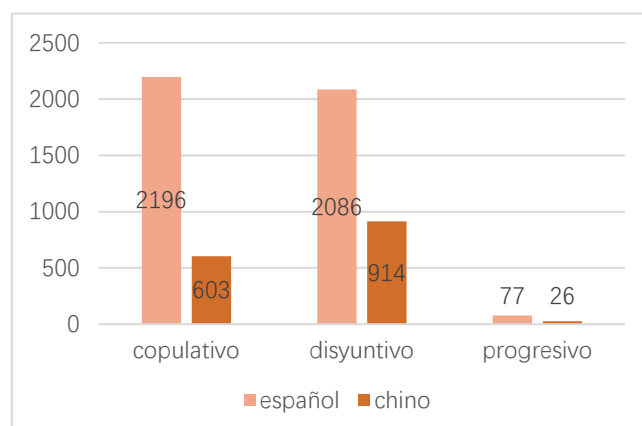
	Conectores españoles	Conectores chinos
Copulativo	1) y (e) (2087) 2) ni (128) 3) tanto ... como (11) 4) asimismo (19) 5) igualmente (13) 6) por un lado ... y por el otro (1) 7) por su parte (2) 8) también (146) 9) tampoco (32) 9) así como (36)	1) <i>bing</i> (并), ‘también’ (102) 2) <i>(ji)...ye...((既)...也...)</i> , ‘no sólo, sino también’ (9) 3) <i>ji...you...</i> (既...又...), ‘no sólo, sino también’ (15) 4) <i>yiji</i> (以及), ‘así como’ (89) 5) <i>ji</i> (及), ‘y’ (12) 6) <i>he</i> (和), ‘y’ (502)
Frecuencia absoluta	2475	729
Frecuencia relativa (cada cien mil palabras)	2196	603

Disyuntivo	1) o (2332) 2) o bien (7) 3) ya ... ya (12)	1) huozhe (或者), ‘o’ (1068) 2) (<i>keyi</i>)... <i>yekeyi</i> [(可以)...也 可以...], o bien (37)
Frecuencia absoluta	2351	1105
Frecuencia relativa (cada mil palabras)	2086	914
Progresivo	1) además (54) 2) incluso (7) 3) aun (18) 4) no solo ... sino (también) (8)	1) <i>hai</i> (还), ‘además’ (7) 2) <i>qie</i> (且), ‘también’ (24)
Frecuencia absoluta	87	31
Frecuencia relativa (cada mil palabras)	77	26

Como revelan los datos, los conectores aditivos tienen mucha presencia en ambos corpus. Este hecho se entiende por su función básica de enlazar tanto palabras como oraciones.

Gráfico 7: Comparación de los conectores aditivos en las dos lenguas. Fuente:

elaboración propia



Se puede observar que los conectores aditivos de las tres categorías doblan sus homólogos chinos. Este resultado se justifica por la diferencia en cuestión de la coherencia proveniente intrínsecamente de las dos lenguas. En el texto jurídico chino se recurre con mucha frecuencia a las oraciones yuxtapuestas²⁷ para manifestar las relaciones aditivas sin necesidad de emplear conectores. Los signos de puntuación equivalentes a los conectores aditivos más utilizados en el corpus chino son el punto y coma (;) y el semi-coma (、), que aparecen 563 veces y 1679 veces respectivamente y suelen ser utilizado para indicar una adición de cualificaciones o coexistencia de entidades o acciones.

Ejemplo (34):

- a) 处理民事纠纷, 应当依照法律; 法律没有规定的, 可以适用习惯, 但是不得违背公序良俗。(第十条)

Chuli minshi jiufen, yingdang yizhao falü; falü meiyou guiding de, keyi shiyong xiguan, danshi bude weibei gongxuliangsu. (di shi tiao)

Traducción:

Las disputas civiles se resolverán de conformidad con la ley; en su defecto se aplicarán la costumbre, sin perjuicio del orden público y las buenas costumbres. (Artículo 10.)

- b) 未成年人的父母已经死亡或者没有监护能力的, 由下列有监护能力的人按顺序担任监护人:

(一) 祖父母、外祖父母;

(二) 兄、姐;

[...] (第二十七条)

²⁷ Las oraciones yuxtapuestas son un tipo de oraciones compuestas caracterizado por tener dos proposiciones con el mismo valor sintáctico y están separadas por comas (,), punto y coma (;) o por dos puntos (:). Es decir, no se utiliza ningún conector o nexos.

Weichengnianren de fumu yijing siwang huozhe meiyou jianhun engli de, you xialie you jianhu nengli de ren anshunxu danren jianhuren:

(1) zufumu、 waizufumu;

(2) xiong、 jie;

[...] (di ershiqi tiao)

Traducción:

Si los padres del menor hubieren fallecido o no tuvieran capacidad tutelar, actuarán como tutores por orden las siguientes personas con capacidad tutelar:

(1) abuelos, abuelos maternos;

(2) hermano y hermana;

[...] (Artículo 27)

No obstante, en español, la estructura de las oraciones yuxtapuestas no es tan frecuente. Hemos encontrado 187 veces el punto y coma (;), pero, en muchos casos, se utiliza simultáneamente con los conectores *y* y *pero* para plantear otra condición o requisito, encerrando el contenido coorientado o desorientado con el anterior.

Ejemplo (35):

- a) El arrendatario saliente debe permitir al entrante el uso del local y demás medios necesarios para las labores preparatorias del año siguiente; y, recíprocamente, el entrante tiene obligación de permitir al colono saliente lo necesario para la recolección y aprovechamiento de los frutos, todo con arreglo a la costumbre del pueblo. (Artículo 1578)
- b) El criado doméstico destinado al servicio personal de su amo, o de la familia de este, por tiempo determinado, puede despedirse y ser despedido antes de expirar el término; pero, si el amo despide al criado sin justa causa, debe indemnizarle pagándole el salario devengado y el de quince días más. (Artículo 1584)

Aparte de esto, cabe destacar el fenómeno de la combinación de la conjunción *y* con otros conectores: *además*, *asimismo*, *aun*, etc.

En cuanto a la proporción entre los tres tipos de conectores aditivos, se puede observar la semejanza entre las dos lenguas: los copulativos y los disyuntivos presentan una aproximación, mientras que los progresivos son mucho menos y solo representan una pequeña proporción. Este hecho se corresponde con la propiedad de los textos legislativos, que exponen cualificaciones de manera objetiva, entre las cuales prevalecen las relaciones paralelas o equivalentes en cuanto a aspectos tanto semánticos como pragmáticos.

3.4.1.2 Variedad de los conectores aditivos

Según los resultados presentados en la Tabla 22, se aprecia una semejanza entre las dos lenguas en cuanto a la variedad de los conectores. Los que indican relaciones copulativas son más variados, mientras que se presenta menos variedad en los conectores disyuntivos y progresivos.

Cabe mencionar que, entre los conectores aditivos españoles, la mayoría son adverbios que conectan dos oraciones, tales como *asimismo*, *igualmente*, *además*, *también*, *incluso*, etc., y solo aparecen *y* y *o* como conjunciones que pueden vincular cualquier elemento del mismo nivel sintáctico. Sin embargo, en el corpus chino, aparte de los adverbios *ye* (也), ‘también’, y *hai* (还), ‘además’, todos los demás son conjunciones que desempeñan el papel conectivo dentro de la oración, pero que se distinguen por las diferentes categorías de elementos que conectan. Por ejemplo, *ji* (及), ‘y’, *yiji* (以及), ‘así como’, y *he* (和), ‘y’, suelen conectar sustantivos o frases sustantivadas, mientras que *bing* (并), ‘también’, y *qie* (且), ‘también’, solo pueden enlazar verbos u oraciones. A continuación, centramos nuestra atención en el análisis del segundo tipo de conectores.

A. *Y y o*

En las estructuras sintácticas largas en el español jurídico, los conectores *y* y *o*

desempeñan un papel significativo en la cohesión lógica, especialmente cuando comprenden frases paralelas u otros elementos yuxtapuestos. De hecho, en el corpus, estos dos conectores son los más utilizados, superando considerablemente las otras unidades. La *y* contribuye en gran medida a la constitución de la estructura sintáctica y la expresión semánticamente lógica. Sarcevie (1997) plantea dos fórmulas sobre el uso de los dos conectores ingleses, *and* y *or*:

1) *If X does A, B and C, X shall be liable to punishment.*

2) *If X does A, B or C, X shall be liable to punishment.*

De aquí se puede entender claramente la diferencia del significado instrumental entre los dos tipos de conectores. En la fórmula 1), solo si se ejecutan los tres actos (A+B+C), X va a ser sometido a las sanciones, mientras que en la fórmula 2), siempre que X realice uno de los tres actos, asumirá las consecuencias legales. Respecto a las características del Código Civil, este no solo regula las responsabilidades y obligaciones, sino también los derechos de los que gozan si se satisfacen los determinados requisitos. Por lo tanto, el uso de los conectores *y* y *o* es tan importante que incluso puede decidir si el sujeto de derecho está sometido a la consecuencia correspondiente.

Ejemplo (36):

- a) Cuando el testador no hubiese hecho la partición, ni encomendado a otro esta facultad, si los herederos fueren mayores y tuvieren la libre administración de sus bienes, podrán distribuir la herencia de la manera que tengan por conveniente. (Artículo 1058)
- b) Cuando el legatario no pueda o no quiera admitir el legado, o este, por cualquier causa, no tenga efecto, se refundirá en la masa de la herencia, fuera de los casos de sustitución y derecho de acrecer. (Artículo 888)

En el ejemplo a) se plantean dos marcos condicionales, dirigidos respectivamente por *cuando* y *si*. En la primera condición, se utiliza el conector *ni* para unir dos enunciados negativos, indicando las relaciones “No A + No B” (López García, 1994;

Camacho, 1999; Domínguez, 2007). Por lo tanto, se regula que el testador debe satisfacer el requisito de no haber hecho la partición y, al mismo tiempo, no haber encomendado a otro esta facultad. Bajo esta premisa, hay otra condición con relaciones coordinadas indicada por el conector *y* que exige que solo los herederos que sean mayores de edad y tengan la libre administración de sus bienes puedan distribuir la herencia.

En el ejemplo b) se utiliza el conector *o* para vincular las tres condiciones, lo cual significa que, con solo corresponder a uno de los tres, se refunde el legado en la masa de la herencia. Si se cambia el conector *o* por *y*, aumentan los requisitos y se complica más el asunto tratado.

Se puede resumir que el conector, pese a su falta de significado conceptual, puede influir en gran medida en el entendimiento de las cláusulas e incluso cambiar las consecuencias jurídicas.

Aparte de la conexión intraoracional, *y* puede vincular dos oraciones condicionales, entre las cuales se establecen relaciones paralelas.

Ejemplo (37):

- a) Si las ramas de algunos árboles se extendieren sobre una heredad, jardines o patios vecinos, tendrá el dueño de estos derechos a reclamar que se corten en cuanto se extiendan sobre su propiedad, *y* si fueren las raíces de los árboles vecinos las que se extendiesen en suelo de otro, el dueño del suelo en que se introduzcan podrá cortarlas por sí mismo dentro de su heredad. (Artículo 592)
- b) El Notario dará fe de conocer al testador o de haberlo identificado debidamente *y*, en su defecto, efectuará la declaración prevista en el artículo 686. (Artículo 696)

En el ejemplo a) se introduce el reglamento sobre la extensión del árbol que ocupa espacios o terrenos ajenos *y*, de acuerdo con la parte que se extiende (las ramas o las raíces), se producen consecuencias distintas. Ambas se vinculan por el conector *y*. En

el ejemplo b) se estipula que “el Notario dé fe de conocer al testador o de haberlo identificado debidamente”, y por medio del conector *y* se añade un caso contrario y su tratamiento especial. En chino, los conectores equivalentes a *y* incluyen *he* (和), ‘y’, *ji* (及), ‘y’, *yiji* (以及), ‘así como’, *bing* (并), ‘también’, y *qie* (且), ‘también’; mientras que *huozhe* (或者), ‘o’, es equivalente al conector *o*. Más adelante los vamos a analizar separadamente.

B. *Asimismo e igualmente*

Como conectores aditivos típicos de las relaciones copulativas, estos dos conectores establecen una igualdad y un paralelismo sintáctico y semántico entre los dos miembros conectados en el texto legislativo. *Asimismo* suele introducir argumentos que tratan del mismo tema sin desviarse del hilo anterior.

Ejemplo (38):

El Juez podrá establecer, en la resolución por la que se constituya la tutela o en otra posterior, las medidas de vigilancia y control que estime oportunas, en beneficio del tutelado. Asimismo, podrá, en cualquier momento, exigir del tutor que informe sobre la situación del menor o del incapacitado y del estado de la administración. (Artículo 233)

En el ejemplo se establecen las competencias del juez en la administración sobre la tutela. Las dos partes conectadas por *asimismo* justifican dos aspectos sobre el mismo tema y se establecen las relaciones paralelas entre ellas.

Igualmente, este conector es capaz de enlazar párrafos introduciendo nuevas informaciones sobre el mismo tema.

Ejemplo (39):

En el Registro Civil se harán constar las declaraciones de desaparición, ausencia legal y de fallecimiento, así como las representaciones legítimas y dativas acordadas, y su extinción.

Asimismo, se anotarán los inventarios de bienes muebles y descripción de inmuebles que en este Título se ordenan. (Artículo 198)

Aquí se estipula lo que debe constar en el Registro Civil. Con el uso del conector se ve muy clara la organización sintáctica y la distribución de la información.

Sin embargo, cabe mencionar el otro uso de *asimismo*, cuando este se coloca detrás de los verbos en vez de precederlos. Lo mismo ocurre con su sinónimo *igualmente*, el cual cumple tanto la función de conector, como la de complemento del verbo o del adjetivo, pues significa “de formas equivalentes”. Se puede afirmar que la posición sintáctica tiene mucho que ver con su significado procedimental o conceptual. A continuación, se presenta la frecuencia de los diferentes usos de estos dos conectores de acuerdo con su posición en la oración.

Tabla 24: Frecuencia de uso de *asimismo* e *igualmente* en diferentes posiciones. Fuente: elaboración propia

	Asimismo	Igualmente
Al principio de la oración	12	13
Detrás del verbo	7	14
Precede al adjetivo	0	4

Sin duda alguna, cuando *igualmente* modifica al adjetivo, no funciona como un conector, por lo que podemos dejarlo de lado y prestar más atención a los otros dos casos. En el corpus no hay una inclinación aparente en la colocación relativa al verbo de estos dos adverbios, pero se puede notar el matiz en su función conectiva.

Ejemplo (40):

- a) Cualquier reconocimiento expreso o tácito que el poseedor hiciera del derecho del dueño interrumpe asimismo la posesión. (Artículo 1948)
- b) En caso de epidemia puede igualmente otorgarse el testamento sin intervención de Notario ante tres testigos mayores de dieciséis años. (Artículo 701)

En los dos ejemplos se utiliza *asimismo* e *igualmente* porque ambos artículos tratan sobre el mismo tema del texto anterior, que es la “interrupción de la posesión” y la “otorgación del testamento” respectivamente. Sin embargo, el hecho de que los dos conectores aparezcan detrás de los verbos hace percibir la debilidad o incluso la pérdida de su función conectiva. Si lo comparamos con los casos en que preceden a la oración, vemos ahora que pierden su función de marcar la estructura del texto, indicando de manera obvia que lo que sigue aborda el mismo tema.

Sin embargo, a diferencia de los otros registros, los artículos son relativamente independientes y se recurre menos a los medios de cohesión para explicitar la coherencia desde el nivel estructural. En estos casos, a fin de marcar las relaciones coordinadas en el nivel semántico, se utilizan los conectores aditivos poniéndolos detrás del verbo y se obtiene la misma función que con el adverbio *también*²⁸, que suele introducir nuevas informaciones que poseen relaciones de igualdad con las anteriores.

C. Además e incluso

A diferencia de los conectores antes mencionados, *asimismo*, *igualmente* y *también*, la información que introduce el conector *además* no solo prosigue la línea temática de las informaciones previas, sino que también indica una relación gradual y

²⁸ El adverbio *también* suele ser excluido de los estudios de los conectores aditivos por la falta de acuerdo sobre la determinación de cuál es su alcance (Cuartero, 2002: 204-205). Es decir, no se puede determinar si su valor semántico se relaciona solamente con la palabra que modifica o con el contexto que presenta el discurso. En la presente investigación, lo incluimos en la lista de los conectores aditivos por su valor de indicar el paralelismo sintáctico-semántico con algún enunciado anterior.

progresiva. En los textos argumentativos, esta progresión se manifiesta por introducir el argumento más fuerte de entre todos los manejados con el fin de conducir a una determinada conclusión (Montolío, 2001: 138). En el corpus, el conector *además* tiene la función principal de introducir nuevas informaciones y, al mismo tiempo, presenta la progresión temática y pone más fuerza en el miembro posterior.

Ejemplo (41):

Los cónyuges están obligados a vivir juntos, guardarse fidelidad y socorrerse mutuamente. Deberán, además, compartir las responsabilidades domésticas y el cuidado y atención de ascendientes y descendientes y otras personas dependientes a su cargo. (Artículo 68)

En este ejemplo se estipulan primero las obligaciones generales o morales que coinciden parcialmente con el artículo anterior: “Los cónyuges deben respetarse y ayudarse mutuamente y actuar en interés de la familia”; después, se añaden las responsabilidades concretas que se deben cumplir. El conector *además* pone de relieve estas relaciones progresivas y dirige a los lectores a prestar más atención a la parte posterior.

Por otro lado, el contexto vinculado por *además* no se limita al mismo artículo, ya que, en muchos casos, se trata del mismo tema en varios artículos continuos. Con el fin de marcar la continuidad del contenido en el contexto general, se utiliza la locución *además de* cuando se necesita mencionar de nuevo las informaciones antiguas.

Ejemplo (42):

- a) Además de los requisitos exigidos en el artículo 1857, se necesita, para constituir el contrato de prenda, que se ponga en posesión de esta al acreedor, o a un tercero de común acuerdo. (Artículo 1863)
- b) Son bienes de propiedad privada, además de los patrimoniales del Estado, de la Provincia y del Municipio, los pertenecientes a particulares, individual o colectivamente. (Artículo 345)

En el ejemplo a) aparece una expresión muy frecuente en el corpus: “además de los requisitos exigidos en el artículo [...]”, que se emplea para introducir otros requisitos basándose en el contenido de algún artículo anterior. Hay otras expresiones similares, como “además de las señaladas en el artículo [...]” y “además de lo prescrito en los artículos anteriores.”

En el ejemplo b) se estipula el alcance de los bienes de propiedad privada. Como en los artículos anteriores, se ha regulado especialmente la naturaleza de los bienes del Estado, de las provincias y de los pueblos. En este artículo se utiliza *además* para complementarlos, centrándose en que los bienes que pertenecen de forma individual o colectiva a uno o varios particulares también son bienes de propiedad privada. Se puede afirmar que los artículos no son independientes entre sí, sino que poseen cierta secuencia lógica y forman un texto coherente.

Respecto al otro conector progresivo, *incluso*, aparece con menor frecuencia comparado con *además*, porque su significado procedimental de indicar un grado de escala argumentativa entre los elementos conectados no es tan relevante en los textos legislativos.

Ejemplo (43):

[...] podrá el Juez reorganizar su funcionamiento e incluso proveer de nuevo tutor. (Artículo 237)

Entre los dos miembros del Artículo 237: “reorganizar su funcionamiento” y “proveer de nuevo tutor” se emplea el conector *incluso* con el fin de poner de relieve el hecho de que la consecuencia posterior goza de mayor fuerza y se le debe prestar más atención.

Aparte de lo anterior, en algunos casos, *incluso* pierde parcialmente su función de conectar elementos con diferentes fuerzas y destaca su significado conceptual de incluir. Además, puede combinarse con el conector condicional *si* para introducir una relación concesiva. Por lo tanto, se debe entender bien el contexto a fin de conocer mejor qué

papel desempeña en el Código.

D. *Bing* (并), ‘también’, y *qie* (且), ‘también’

Entre las variadas conjunciones copulativas chinas, *bing* (并), ‘también’, y *qie* (且), ‘también’, se especializan en la vinculación de verbos o frases verbales. Estos dos nexos tienen la misma función de indicar tanto las relaciones copulativas como las progresivas; además, suelen combinarse para formar el conector aditivo *bingqie* (并且), ‘además’. Sin embargo, en el corpus, aparecen independientemente los dos conectores y se pueden observar las diferencias en las relaciones aditivas indicadas por ellos. El conector *bing* (并), ‘también’, suele conectar miembros equivalentes y paralelos, en los que se tratan respectivamente diferentes aspectos sobre un mismo tema. Aunque, teóricamente, se puede cambiar el orden de los miembros conectados, en el corpus la secuencia se determina por la lógica propia del lenguaje jurídico y la coherencia textual.

Ejemplo (44):

[...] 定作人不履行协助义务致使承揽工作不能完成的， 承揽人可以催告定作人在合理期限内履行义务， 并可以顺延履行期限； 定作人逾期不履行的， 承揽人可以解除合同。（第七百七十八条）

[...] Dingzuoren bu lüxing xiezhu yiwu zhishi chenglan gongzuo buneng wancheng de, chenglanren keyi cuigao dingzuoren zai heli qixian nei lüxing yiwu, *bing* keyi shunyan lüxing qixian; dingzuoren yuqi bu lüxing de, chenglanren keyi jiechu hetong. (di qibaiqishiba tiao)

Traducción:

[...] Si el cliente no cumple con dicha obligación, haciendo imposible la realización de la obra contratada, el contratista podrá exigirle el cumplimiento de su obligación en un plazo razonable, pudiendo también prorrogar el plazo de ejecución. Si el cliente sigue sin cumplir su obligación dentro del plazo prorrogado, el contratista podrá rescindir el contrato. (Artículo 778)

En este ejemplo se proporcionan dos resoluciones en el caso de que el trabajo del contrato no se pueda completar. Entre ellas no existe una progresión semántica ni un orden de prioridad, sino que se relacionan de manera paralela. En estos casos, el nexo *bing* (并), ‘también’, comparte la misma función que los conectores *(ji)...ye* [(既)...也], ‘no solo ... sino también’, y *(ji)...you* [(既)...又], ‘no solo ... sino también’.

Ejemplo (45):

- a) 拾得人侵占遗失物的, 无权请求保管遗失物等支出的费用, 也无权请求权利人按照承诺履行义务。(第三百一十七条)

Shideren qinzhan yishiwu de, wuquan qingqiu baoguan yishiwu deng zhichu de feiyong, *ye* wuquan qingqiu quanliren anzha chengnuo lüxing yiwu. (di sanbaiyishiqi tiao)

Traducción:

Cuando un buscador se apropia de los bienes perdidos, no tendrá derecho a reclamar los gastos ocasionados por su conservación, ni a reclamar al titular del derecho el cumplimiento de las obligaciones prometidas. (Artículo 317)

- b) 当事人既约定违约金, 又约定定金的, 一方违约时, 对方可以选择适用违约金或者定金条款。(第五百八十八条)

Dangshiren *ji* yueding weiyuejin, *you* yueding dingjin de, yifang weiyue shi, duifang keyi xuanze shiyong weiyuejin huozhe dingjin tiaokuan. (di wubaibashiba tiao)

Traducción:

Cuando las partes acuerdan tanto la indemnización de daños y perjuicios como el depósito, si una de las partes incumple el contrato, la otra parte puede optar por aplicar los términos de la indemnización de daños y perjuicios o del depósito. (Artículo 588)

Con respecto al conector *qie* (且), ‘también’, se distingue por su significado procedimental de indicar una progresión semántica en el miembro introducido, pero tiene una valoración equivalente.

Ejemplo (46):

- a) 应当经参与表决专有部分面积四分之三以上的业主且参与表决人数四分之三以上的业主同意 [...]. (第二百七十八条)

yingdang jing canyu biaojué zhuanyou bufen mianji sifenzhisan yishang de yezhu *qie* canyu biaojué renshu sifenzhisan yishang de yezhu tongyi [...]. (di erbaiqishiba tiao)

Traducción:

Deberá ser acordado por los propietarios de las unidades que representen las tres cuartas partes o más de superficie de la parte exclusiva y deberá conseguir el consentimiento de al menos tres cuartas partes de los propietarios que participan en la votación. (Artículo 278)

- b) [...]租赁物因不可归责于当事人的原因毁损、灭失, 且不能修复或者确定替代物 [...]. (第七百五十四条)

Zulinwu yin buke guize yu dangshiren de yuanyin huisun、mieshi, *qie* buneng xiufu huozhe queding tidaiwu [...]. (di qibaiwushisi tiao)

Traducción:

El objeto arrendado se destruye o se pierde por causas no imputables a las partes, y no se pudiera reparar o determinar un sustituto [...]. (Artículo 754)

En los dos ejemplos seleccionados, el miembro introducido por el conector *qie* (且), ‘también’, sigue la línea temática y presenta una secuencia lógica o temporal con la oración anterior. En el ejemplo a) se estipula primero el ámbito de los propietarios que deben participar en la votación, y después se da un paso adelante en el número de los

votos de aprobación entre los participantes. En el b), entre dañarse, perderse y no poderse reparar, se aprecian unas relaciones graduales en el aspecto semántico en vez de en el pragmático.

El otro conector progresivo que aparece en nuestro corpus es *hai* (还), equivalente al conector español *además o también*.

Ejemplo (47):

[...] 权利人的损害未得到足够弥补的, 恶意占有人还应当赔偿损失。

(第四百六十一条)

Quanliren de sunhai wei dedao zugou mibu de, eyi zhanyouren *hai*
yingdang peichang sunshi. (di sibailiushiyi tiao)

Traducción:

Cuando el titular del derecho no haya sido indemnizado suficientemente,
un poseedor de mala fe deberá también compensar la pérdida.

De acuerdo con el contexto, con el uso del conector *hai* (还), ‘además’, se entiende que, además de devolver el importe del seguro, de la indemnización, de la compensación, etc., se debe indemnizar por la pérdida en caso de que la compensación no sea suficiente.

E. *Huozhe* (或者), ‘o’

Como ya hemos presentado en §1.3.1.2, las relaciones disyuntivas pueden distinguirse por el criterio de si la elección está hecha o si existe compatibilidad entre las opciones dadas. En el corpus chino se ha utilizado con mucha frecuencia el conector *huozhe* (或者), ‘o’, que destaca por su valor de alternativa entre distintos elementos y su poder de conectar opciones compatibles o no compatibles. En el contexto jurídico, las relaciones disyuntivas se manifiestan normalmente en satisfacer cualquiera de dos o más condiciones, que se pueden producir bajo las mismas consecuencias o circunstancias, o tener alternativas de cómo actuar.

Ejemplo (48):

- a) [...] 抵押财产价值减少的，抵押权人有权请求恢复抵押财产的价值，或者提供与减少的价值相应的担保。(第四百零八条)

[...] Diya caichan jiazhi jianshao de, diyaquanren youquan qingqiu huifu diya caichan de jiazhi, *huozhe* tígong yu jianshao de jiazhi xiangying de danbao. (di sibailingba tiao)

Traducción:

Si el valor de la propiedad hipotecada se reduce, el acreedor hipotecario tiene derecho a solicitar la restitución de su valor o que proporcione una garantía adicional en la medida del valor reducido.

- b) [...] 但是，可以独立实施纯获利益的民事法律行为或者与其年龄、智力相适应的民事法律行为。(第十九条)

[...] Danshi, keyi duli shishi chun huoliyi de minshi falü xingwei *huozhe* yu qi nianling、zhili xiangshiying de minshi falüxingwei. (di shijiu tiao)

Traducción:

Sin embargo, pueden realizar independientemente actos jurídicos civiles que sean puramente beneficiosos para él o que sean adecuados a su edad e inteligencia.

En el ejemplo a) se determina que, en caso de que el valor del inmueble hipotecado disminuya, el acreedor hipotecario tiene dos opciones entre las que se debe elegir una. Por lo tanto, las relaciones semánticas indicadas por *huozhe* (或者), ‘o’, contienen una disyunción excluyente, es decir, la elección de una significa la exclusión de la otra.

Sin embargo, en el b) también surge el caso de que *huozhe* (或者), ‘o’, conecta dos miembros incluyentes, actos legales civiles con fines de lucro y actos legales civiles adecuados para su edad e inteligencia. Se justifica que los sujetos tienen derecho a realizar estos dos tipos de actos, entre los cuales se tiende a mostrar las relaciones copulativas. No se utiliza la conjunción copulativa para poner de relieve lo limitado que resultan los derechos para los menores y que estos solo pueden actuar dentro de este

ámbito regulado. Si se cambia *huozhe* (或者), ‘o’, por otro conector aditivo como *he* (和), ‘y’, las relaciones aditivas se establecen solamente por la acumulación y la coexistencia entre las dos partes. Por lo tanto, el uso de *huozhe* (或者), ‘o’, encaja muy bien en el estilo serio y prudente del lenguaje jurídico.

Además de *huozhe* (或者), ‘o’, se puede utilizar la correlación *keyi...yekeyi* (可以...也可以), ‘o bien ... o bien...’, o solamente *yekeyi* (也可以), ‘o bien’, para marcar las relaciones disyuntivas.

Ejemplo (49):

养子女可以随养父或者养母的姓氏,经当事人协商一致,也可以保留原姓氏。(第一千一百一十二条)

Yangzinü *keyi* sui yangfu *huozhe* yangmu de xingshi, jing dangshiren xieshang yizhi, *yekeyi* baoliu yuan xingshi. (di yiqianyibaiyishier tiao)

Traducción:

El hijo adoptivo puede adoptar el apellido del padre o de la madre adoptivos, o puede conservar su apellido original con el consentimiento de todas las partes de la adopción.

En este ejemplo se estipula la atribución del apellido de los niños adoptados. Entre las dos opciones se inserta una condición, lo cual significa que, si se quiere conservar el apellido original, tiene que ser acordado por las partes. Por lo tanto, se puede recurrir a *keyi...yekeyi* (可以...也可以), ‘o bien... o bien...’, cuando las dos opciones no son paralelas semánticamente y se generan bajo diferentes circunstancias.

3.4.2 Conectores contraargumentativos

Para la estadística de los conectores contraargumentativos, tenemos como referencia la propuesta planteada por Montolío (2001: 49), pero se excluyen los conectores con el prototipo *aunque*. En la presente investigación, determinada por el contexto específico del lenguaje jurídico, *aunque* destaca su papel por plantear un caso

hipotético que no sea suficientemente fuerte para llegar a un fin. Por lo tanto, conviene más clasificarlo como conector condicional por su función concesivo-condicional. Los dos tipos de conectores contraargumentativos que vamos a analizar son los siguientes:

- 1) Los que introducen conclusiones contrarias a las esperadas de un primer miembro: *pero, sin embargo, no obstante, ahora bien, con todo, aun así, a pesar de todo, etc.*
- 2) Los que comparten un significado básico de “corregir” en el segundo miembro algún aspecto de lo formulado en el primero: *mientras que, en tanto que, sino que, en cambio, por el contrario, antes bien, etc.*

Esta clasificación no encaja perfectamente con los conectores contraargumentativos chinos, porque algunas unidades pueden cubrir los requisitos de diferentes grupos. Por ejemplo, el conector *er* (而), ‘por lo que’ o ‘pero’, puede ser conector condicional y contraargumentativo. Además, entre los que marcan relaciones adversativas se distinguen dos tipos que pertenecen al primer y segundo grupo. Por lo tanto, se necesitan más trabajos que se centren en analizar el contexto y diferenciar las relaciones semánticas que indica cada conector.

3.4.2.1 Frecuencia de uso de conectores contraargumentativos

Según la estadística de los conectores contraargumentativos, elaboramos la siguiente tabla para comparar la frecuencia de este tipo de conectores en los dos idiomas tomando un enfoque tanto vertical como horizontal.

Tabla 25: Frecuencia de uso de conectores contraargumentativos en los dos idiomas.

Fuente: elaboración propia

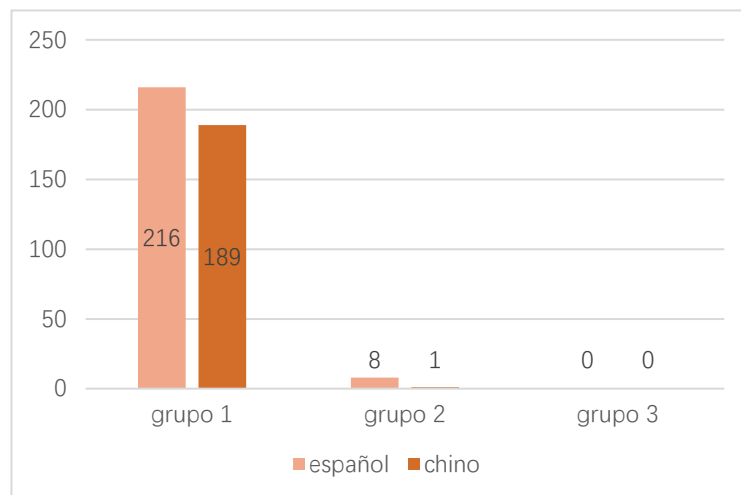
	Conectores españoles	Conectores chinos
Contraste	1) pero (164) 2) sin embargo (45) 3) no obstante (34)	1) <i>danshi</i> (但是), ‘pero’ (221) 2) <i>er</i> (而), ‘pero’ (8)
Frecuencia absoluta	243	229

Frecuencia relativa (cada cien mil palabras)	216	189
Corrección	1) mientras que (3) 2) sino que (3) 3) en cambio (2)	1) <i>er</i> (而), ‘mientras que’ (1)
Frecuencia absoluta	8	1
Frecuencia relativa (cada mil palabras)	8	1

De acuerdo con la Tabla 25, hemos elaborado un gráfico de barras para comparar la frecuencia relativa de los conectores contraargumentativos en las dos lenguas.

Gráfico 8: Comparación de los conectores contraargumentativos en las dos lenguas.

Fuente: elaboración propia



Se puede observar en el gráfico anterior que los conectores contraargumentativos de los dos idiomas presentan muchas semejanzas en el aspecto de la frecuencia de uso y su distribución entre los dos tipos. En la mayoría de los casos, se utilizan los conectores argumentativos que ponen en contraste dos informaciones antiorientadas sin negar la verdad de la primera proposición o cancelar la relevancia discursiva anterior.

Esto se debe a que las normas jurídicas, en muchos casos, son tan complicadas que necesitan añadir limitaciones o excepciones. Con el fin de conectar estas disposiciones adicionales con las principales, se recurre al empleo de conectores contraargumentativos para explicitar esta relación adversativa.

En el ámbito jurídico chino, existe la terminología *danshu* (但书), ‘cláusula restrictiva’ (en inglés se denomina *proviso*), para referirse a disposiciones específicas que estipulan la excepción, la limitación, la adición y otros contenidos. Como el nombre indica, tienden a ser marcados por *danshi* (但是), ‘pero’, o *dan* (但), ‘pero’.

Es muy común en las normas jurídicas y su explicación desempeña un papel sumamente importante en la práctica judicial. Por lo tanto, la comprensión del significado procedimental de los conectores contraargumentativos, en cierto grado, es decisiva para la interpretación del término en conjunto.

Ejemplo (50):

Para el reconocimiento del matrimonio secreto basta su inscripción en el libro especial del Registro Civil Central, pero no perjudicará los derechos adquiridos de buena fe por terceras personas sino desde su publicación en el Registro Civil ordinario. (Artículo 64)

En este término, la parte marcada por *pero* no presenta un contraste tan fuerte con la parte anterior. Su instrumento semántico y pragmático en la estructura *proviso* es diferente del marcado en la lengua natural. Funciona como signo para plantear un complemento de la regla sin destacar las relaciones adversativas.

A continuación, analizamos la variedad de los conectores en las dos lenguas.

3.4.2.2 Variedad de los conectores contraargumentativos

Como se ha presentado en la Tabla 25, tanto los conectores contraargumentativos del español como los del chino presentan poca variedad. En español, el primer grupo abarca *pero*, *sin embargo*, *no obstante*, los tres conectores contraargumentativos más

comunes de la lengua española. Respecto al segundo grupo encontramos *en tanto*, *mientras que*, *sino que* y *en cambio*. Sin embargo, los dos primeros, aunque pueden marcar relaciones adversativas, comparten un significado similar con *en cambio*. En todos los casos analizados, funcionan como conector condicional. Por este motivo, los excluimos del conjunto de conectores contraargumentativos. En la lengua china, los conectores son menos variados. Se utiliza casi únicamente el conector *danshi* (但是), ‘pero’, y aparece solo varias veces el conector *er* (而), ‘pero’.

No encontramos en los códigos civiles de ninguna de las dos lenguas los conectores que Montolío (2001: 49) considera como el tercer tipo de conectores contrargumentativos: *de todas formas*, *de cualquier manera*, *de todas maneras*, *wulunruhe* (无论如何), ‘en todo caso’, etc. Su función esencial no consiste en vincular dos miembros antiorientados, sino privar la pertinencia del miembro discursivo que le precede y formular de nuevo la prosecución del discurso. Por esta peculiaridad, Martín Zorraquino y Portolés (1999) no los consideran conectores y los clasifican como reformuladores de distanciamiento.

En la parte siguiente analizamos los conectores y los comparamos de acuerdo con el papel que desempeñan en el corpus.

A. Pero, sin embargo y no obstante

Obviamente, entre estos tres conectores contraargumentativos (*pero*, *sin embargo* y *no obstante*), el primero es el más extendido en el corpus español, mientras que los tres comparten la función de indicar la idea de *proviso* añadiendo condiciones complementarias o excepciones. Con la introducción de estos conectores, se cambia el resultado del argumento que antecede y se formula un contraste con lo anterior. Aunque los tres comparten el significado procedimental en el nivel semántico-pragmático, existen diferencias en el aspecto morfosintáctico. A continuación, después de analizar el corpus, presentamos en la Tabla 26 la frecuencia relativa del uso de los tres conectores de acuerdo con la posición y la categoría gramatical:

Tabla 26: Frecuencia relativa (cada 100 palabras) de las diferentes situaciones de uso de acuerdo con la posición y la categoría gramatical. Fuente: elaboración propia

	Posición			Categoría gramatical		
	intraoracional	extraoracional		conjunción	adverbio	preposición
	inicio de la frase	inicio	medio			
Pero	89	11		100		
Sin embargo	4	58	38		98	2
No obstante	29	47	24		31	29

A diferencia con los otros dos, *pero* funciona principalmente a nivel intraoracional vinculando palabras y frases, lo cual coincide con su uso habitual. Sin embargo, en nuestro corpus, se encuentran dieciocho casos en los que *pero* funciona a nivel extraoracional, incluso conectando párrafos.

Ejemplo (51):

No es renunciabile ni transmisible a un tercero el derecho a los alimentos.

Tampoco pueden compensarse con lo que el alimentista deba al que ha de prestarlos.

Pero podrán compensarse y renunciarse las pensiones alimenticias atrasadas, y transmitirse a título oneroso o gratuito el derecho a demandarlas. (Artículo 151)

Aquí no se utiliza *sin embargo* o *no obstante* para vincular los dos párrafos, que sería lo más correcto. En cuanto a la movilidad de estos conectores, *pero* solo puede ocupar la posición inicial del miembro conectado. En cambio, las dos locuciones gozan de mayor movilidad, pues no solo pueden conservar su posición al inicio, sino también aparecer intercalados entre las oraciones.

Ejemplo (52):

Tampoco surtirá efecto la disposición testamentaria en favor de quien sea tutor o curador del testador, salvo cuando se haya hecho después de aprobadas definitivamente las cuentas o, en el caso en que no tuviese que rendirse estas, después de la extinción de la tutela o curatela.

Serán, sin embargo, válidas las disposiciones hechas en favor del tutor o curador que sea ascendiente, descendiente, hermano, hermana o cónyuge del testador. (Artículo 753)

En este ejemplo, se constata que el conector contraargumentativo *sin embargo* funciona como un signo que indica que se inferirá la conclusión contraria a la del miembro precedente. En el primer párrafo se estipula que la disposición testamentaria en favor del tutor o curador del testador no será válida en determinadas circunstancias, pero el segundo párrafo plantea la condición que proporciona la validez a la disposición mencionada y cambia la conclusión definitiva de este artículo. Cuando *sin embargo* o *no obstante* aparecen en medio del enunciado, se insertan siempre entre dos comas separando la oración en dos partes. En este caso, también implica un contraste con el contenido anterior, pero menos fuerte y notable comparado con la posición inicial.

En el corpus, *no obstante* y *sin embargo*, en la mayoría de los casos, se utilizan indistintamente, pero el primero puede comportarse como una locución preposicional cuyo significado es equivalente a *a pesar de* o *pese a*. Se han encontrado muchos casos en los que el conector va seguido de la expresión “lo dispuesto en el artículo”.

Ejemplo (53):

No obstante lo dispuesto en el artículo 634, ninguno podrá dar ni recibir, por vía de donación, más de lo que pueda dar o recibir por testamento. La donación será inoficiosa en todo lo que exceda de esta medida. (Artículo 636)

En cambio, el conector *sin embargo* no puede comportarse como una locución preposicional independiente y tiene que combinarse con la preposición “de”.

Ejemplo (54):

Sin embargo de lo dispuesto en el artículo anterior, en el usufructo legal podrá el usufructuario explotar las minas denunciadas, concedidas o en laboreo, existentes en el predio, haciendo suya la mitad de las utilidades que resulten después de rebajar los gastos, que satisfará por mitad con el propietario. (Artículo 477)

Las tres expresiones, *no obstante lo dispuesto*, *sin embargo de lo dispuesto* y *a pesar de lo dispuesto* tienen el mismo significado, pero la primera aparece con más frecuencia debido a su estilo más formal. Esta expresión relativamente fija en el lenguaje jurídico sirve para introducir las normas que conllevan contenido en contraste con los artículos anteriores y, al mismo tiempo, los complementa planteando requisitos o excepciones. Por lo tanto, son equivalentes a la estructura *danshu* (但书), ‘cláusula restrictiva’, en el texto jurídico chino, el cual suele aparecer marcado por el conector *danshi* (但是), ‘pero’. Por lo tanto, “no obstante lo dispuesto en...” pragmáticamente tiene la misma función que el conector contraargumentativo, que sirve para indicar el contraste que se formulará entre los dos miembros conectados. Por ejemplo, la expresión “no obstante lo dispuesto en el artículo anterior” puede vincular dos artículos independientes y advertir la relación de contraste con el artículo anterior.

Aparte de analizar la distribución sintáctica de los conectores contraargumentativos, observamos un fenómeno interesante sobre el uso de *pero* por

medio de la función de *cluster* (patrones léxicos) de la herramienta AntConc 4.1.0. Lo presentamos en la siguiente tabla:

Tabla 27: Resultado de *cluster* de *pero* en AntConc 4.1.0. Fuente: elaboración propia

	Cluster	Rank	Frecuencia
1	pero no	1	30
2	pero si	2	25
3	pero el	3	13
4	pero sí	4	7
5	pero con	5	5
6	pero sin	5	5

Se puede observar en la tabla anterior que, entre los patrones léxicos más frecuentes, “pero no” y “pero si” encabezan la lista. Los dos sirven para plantear un requisito complementario o excepcional de lo estipulado anteriormente que no está en la misma orientación. Por lo tanto, se recurre a *pero* para marcar las relaciones semánticas. Entre ellos, “pero no” indica una prohibición o limitación basándose en lo que se estipula con anterioridad y expresa juicios incompatibles.

Ejemplo (55):

- a) La aceptación podrá hacerse en la misma escritura de donación o en otra separada; pero no surtirá efecto si no se hiciese en vida del donante. (Artículo 633)
- b) Para el reconocimiento del matrimonio secreto basta su inscripción en el libro especial del Registro Civil Central, pero no perjudicará los derechos adquiridos de buena fe por terceras personas sino desde su publicación en el Registro Civil ordinario. (Artículo 64)

En lo que se refiere a “pero si”, se plantea una situación excepcional de lo que se estipula en la oración anterior. Se utiliza con frecuencia porque en el contexto jurídico no se pueden generalizar los casos legales, especialmente cuando se trata de casos complejos y delicados. Para que lo estipulado tenga más rigor, se plantean casos excepcionales que se someterán a otra determinación.

Ejemplo (56):

- a) Quedando hijos de uno o más hermanos del difunto, heredarán a este por representación si concurren con sus tíos. Pero si concurren solos, heredarán por partes iguales. (Artículo 927)
- b) El usufructo no se extingue por el mal uso de la cosa usufructuada; pero si el abuso infiriese considerable perjuicio al propietario, podrá este pedir que se le entregue la cosa, obligándose a pagar anualmente al usufructuario el producto líquido de la misma, después de deducir los gastos y el premio que se le asigne por su administración. (Artículo 520)

En conclusión, *pero* consta de una mayor función a la hora de introducir la parte posterior del artículo que formula un contraste semántico con la parte anterior. Al mismo tiempo, constituye un patrón estable junto con “no” o “si” para complementar el contenido de lo establecido, brindando así más precisión y diferenciación.

B. En cambio

Se utiliza muy poco el conector *en cambio*. Aunque se han encontrado cuatro casos, dos de ellos no funcionan como conector, sino que conservan su significado conceptual de cambiar.

Ejemplo (57):

Si uno de los contratantes hubiese recibido la cosa que se le prometió en permuta, y acreditase que no era propia del que la dio, no podrá ser

obligado a entregar la que él ofreció en cambio, y cumplirá con devolver la que recibió. (Artículo 1539)

Este artículo pertenece a las normas de permuta que, según el artículo 1538, es un contrato por el cual cada uno de los contratantes se obliga a dar una cosa para recibir otra. Por lo tanto, la locución adverbial *en cambio* se refiere a la acción de intercambiar. Cuando *en cambio* funciona como conector, suele aparecer intercalado en la oración, e ir entre comas para marcar un contraste o una contradicción entre los dos miembros. Según los ejemplos que obtenemos, se aprecian las instrucciones informativas de este conector. A diferencia con otros conectores contraargumentativos, este suele comentar distintos tópicos y pone de relieve el contraste entre ellos, como se presenta en el siguiente ejemplo.

Ejemplo (58):

En caso de que el alimentista opte por la resolución, el deudor de los alimentos deberá restituir inmediatamente los bienes que recibió por el contrato, y, en cambio, el juez podrá, en atención a las circunstancias, acordar que la restitución que, con respeto de lo que dispone el artículo siguiente, corresponda al alimentista quede total o parcialmente aplazada, en su beneficio, por el tiempo y con las garantías que se determinen. (Artículo 1795)

En este artículo, el conector *en cambio* vincula dos tópicos en los que se pone en contraste dos sujetos: el deudor y el juez. El deudor de los alimentos deberá restituir inmediatamente los bienes, pero el juez puede acordar aplazar la restitución.

C. *Danshi* (但是), ‘pero’

En el corpus chino, *danshi* (但是), ‘pero’, representa el grupo más numeroso entre los conectores contraargumentativos. Como ya hemos explicado en el apartado anterior, forma el signo de *danshu* (但书), ‘cláusula restrictiva’, por su función de presentar la

cláusula como una excepción o limitación con respecto a lo estipulado anteriormente. Cabe mencionar que no se registra ningún caso de *dan* (但), ‘pero’, en el presente corpus. Esto se justifica por el hecho de que, en el lenguaje jurídico, el conector monosilábico es menos común comparado con los de dos sílabas. Además, como los conectores no tienen significado conceptual, se aspira a obtener la conformidad en vez de la variedad en la forma. Con el uso de *danshi* (但是), ‘pero’, no solo se puede conectar de forma intraoracional, sino también interoracional. A continuación, en la Tabla 28, se presenta la frecuencia de los diferentes niveles de conexión que realiza el conector *dan* (但) o *danshi* (但是), ‘pero’.

Tabla 28: Frecuencia de los diferentes niveles de conexión que realizan *dan* (但) y *danshi* (但是), ‘pero’. Fuente: elaboración propia

Elementos que conecta	Elementos de la frase		Frasas		Oraciones		Párrafos	
	sí	no	sí	no	sí	no	sí	no
Si se separa con coma	-	5	37	168	21	1	-	-
Frecuencia	-	5	37	168	21	1	-	-

Según el resultado manifestado por la Tabla 28, en la mayoría de los casos, el conector realiza una conexión intraoracional y combina dos frases en una oración compuesta adversativa. En cuestión de si se separa del miembro conectado con una coma, esto depende del signo de puntuación precedente. Si se encuentra detrás del punto y coma o del punto, se necesita utilizar la coma para la separación. En cambio, no hace falta cuando va detrás de la coma.

Ejemplo (59):

- a) 无民事行为能力人在幼儿园、学校或者其他教育机构学习、生活期间受到人身损害的, 幼儿园、学校或者其他教育机构应当承担侵权责任; 但是, 能够证明尽到教育、管理职责的, 不承担侵权责任。(第一千一百九十九条)

Wu minshi xingwei nengli ren zai youeryuan、 xuexiao huozhe qita jiaoyu jigou xuexi、 shenghuo qijian shoudao renshen sunhai de, youeryuan、 xuexiao huozhe qita jiaoyu jigou yingdang chengdan qinquan zeren; danshi, nenggou zhengming jindao jiaoyu、 guanli zhize de, bu chengdan qinquan zeren. (di yiqianyibaijiushijiu tiao)

Traducción:

Si una persona sin capacidad civil sufre daños personales mientras estudia o vive en un jardín de infancia, una escuela o cualquiera otra institución educativa, dicho jardín de infancia, escuela o institución educativa será responsable de la responsabilidad extracontractual; sin embargo, si se puede demostrar que ha cumplido con sus responsabilidades educativas o de gestión, no asumirá la responsabilidad extracontractual. (Artículo 1199)

- b) 收养关系解除后, 养子女与养父母及其他近亲属间的权利义务关系即行消除, 与生父母及其他近亲属间的权利义务关系自行恢复。但是, 成年养子女与生父母及其他近亲属间的权利义务关系是否恢复, 可以协商确定。(第一千一百一十七条)

Shouyang guanxi jiechu hou, yangzinü yu yangfumu ji qita jinqinshu jiande quanli yiwu guanxi jixing xiaochu, yu shengfumu ji qita jin qinshu jiande quanli yiwu guanxi zixing huifu. Danshi, chengnian yangzinü yu shengfumu ji qita jinqinshu jiande quanli yiwu guanxi shifou huifu, keyi xieshang queding. (di yiqianyibaiyishiqi tiao)

Traducción:

Al disolverse una relación adoptiva, los derechos y deberes entre un adoptado y sus padres adoptivos, así como los demás parientes cercanos de estos últimos, serán terminados, y los derechos y obligaciones entre el adoptado y sus padres biológicos como los demás parientes cercanos de este serán automáticamente restituidos. Sin embargo, el restablecimiento de los derechos y obligaciones entre el hijo adoptivo mayor de edad y los

padres biológicos y otros parientes cercanos puede determinarse mediante acuerdo.

En el corpus chino, en ningún caso *danshi* (但是), ‘pero’, desempeña la función de conector de párrafos, pero hay muchos casos en los que el conector *danshi* (但是) vincula dos elementos dentro de la misma oración, como vemos en el siguiente ejemplo.

Ejemplo (60):

当事人之间已经以买卖或者其他方式转让并交付机动车但是未办理登记,发生交通事故造成损害,属于该机动车一方责任的,由受让人承担赔偿责任。(第一千二百一十条)

Dangshiren zhijian yijing yi maimai huozhe qita fangshi zhuanrang bing jiaofu jidongche *danshi* weibanli dengji, fasheng jiaotong shigu zaocheng sunhai, shuyu gai jidongche yifang zeren de, you shourangren chengdan peichang zeren. (di yiqianerbaiyishi tiao)

Traducción:

Cuando una parte ha transferido y entregado un vehículo de motor por medio de la venta u otros medios, pero no haya presentado la solicitud de matriculación, el cesionario del vehículo de motor será responsable de la indemnización si los daños se producen como consecuencia de un accidente de tráfico y la responsabilidad se atribuye al conductor del vehículo.

En este ejemplo, el conector *danshi* (但是), ‘pero’, proporciona una relación adversativa entre las dos frases: *zhuanrang bing jiaofu jidongche* (转让并交付机动车) ‘transferir y entregar un vehículo de motor’ y *weibanlidengji* (未办理登记) ‘no haya presentado la solicitud de matriculación’, y forma parte de la estructura *DE* (的). Toda la estructura consiste en la oración subordinada, que expresa una condición para que se

realice el resultado posterior.

Aparte de su posibilidad de conectar diferentes niveles de elementos, el conector *danshi* (但是) muestra su preferencia en cuanto a su colocación con la palabra *chuwai* (...除外), ‘está excluido’. Se han registrado 143 casos de la estructura iniciada por *danshi* (但是), ‘pero’, y terminada con *chuwai* (...除外), ‘está excluido’, lo cual forma una estructura de *proviso* muy clásica y normal en las disposiciones. El contenido encajado en este marco pertenece a una excepción de la norma anterior.

Ejemplo (61):

非营运机动车发生交通事故造成无偿搭乘人损害,属于该机动车一方责任的,应当减轻其赔偿责任,但是机动车使用人有故意或者重大过失的除外。(第一千二百一十七条)

Fei yingyun jidongche fasheng jiaotong shigu zaocheng wuchang dachengren sunhai, shuyu gai jidongche yifang zeren de, yingdang jianqing qi peichang zeren, *danshi* jidongche shiyongren you guyi huozhe zhongda guoshi de *chuwai*. (di yiqianerbaiyishiqi tiao)

Traducción:

Cuando un vehículo de motor sin fines de negocios causa daños en un accidente de tráfico a un pasajero a título gratuito, si es responsabilidad del automotor, su responsabilidad por la indemnización será reducida, a menos que el usuario del automotor tenga dolo o culpa grave. (Artículo 1217)

En este artículo se estipula una situación aplicable a la reducción de indemnización, pero al final se agrega una cláusula *danshu* (但书), ‘cláusula restrictiva’, en la que se explicita la condición excepcional. En las normas jurídicas chinas, este tipo de cláusula, denominada *danshu* (但书), ‘cláusula restrictiva’, resulta muy abundante. El conector *danshi* (但是), ‘pero’, también pasa a ser un elemento muy activo y frecuente en los textos jurídicos.

D. *Er* (而), ‘pero’

De acuerdo con el resultado calculado por la aplicación AntConc 4.1.0, aparece 31 veces el conector *er* (而), ‘pero’, pero solo en nueve casos marca relaciones adversativas, pues los otros funcionan como conectores consecutivos y suelen combinarse con el conector causal *yin* (因), ‘por’. Cuando el conector *er* (而), ‘pero’, sirve como conector contraargumentativo, puede tener dos instrucciones argumentativas. Por un lado, puede expresar una oposición más débil que *danshi* (但是), ‘pero’, y en el corpus se presenta como un conector que tiende a vincular palabras o sintagmas de igual jerarquía dentro de la oración.

Ejemplo (62):

对赠与人有扶养义务而不履行 [...]. (第六百六十三条)

Dui zengyuren you fuyang yiwu *er* bulüxing [...]. (di liubailiushisan tiao)

Traducción:

Tener la obligación de apoyar al donante, pero no cumplirla [...].

(Artículo 663)

En este artículo, *er* (而), ‘pero’, conecta dos predicados simples que tienen significado adversativo: tener obligación de manutención y no cumplir esta obligación. El conector *er* (而) indica el contraste entre ellos. Sin embargo, en el otro caso, *er* (而) es equivalente al conector *sino que* en español, el cual corrige el contenido expresado en el miembro anterior. El ejemplo que presentamos a continuación es el único caso que encontramos en este corpus:

Ejemplo (63):

无相对人的意思表示的解释, 不能完全拘泥于所使用的词句, 而应当结合相关条款、行为的性质和目的、习惯以及诚信原则, 确定行为人的真实意思。(第一百四十二条)

Wu xiangduiren de yisi biaooshi de jieshi, *buneng* wanquan juni yu suoshiyong de ciju, *er* yingdang jiehe xiangguan tiaokuan、xingwei de xingzhi he mudi、xiguan yiji chengxin yuanze, queding xingweiren de zhenshi yisi. (di yibaisishier tiao)

Traducción:

La interpretación de una expresión de voluntad sin ninguna persona específica no puede limitarse enteramente a las palabras utilizadas, sino que debe tener en cuenta las disposiciones pertinentes, la naturaleza y la finalidad del acto, la costumbre y el principio de buena fe para determinar la verdadera intención de la persona que realiza un acto jurídico civil.

(Artículo 142)

En este artículo, la combinación de *bu (shi)...er (shi)...* [不(是)...而(是)...] suele ser considerada como conjunción copulativa en su conjunto. Sin embargo, a pesar de que son de la misma jerarquía en el nivel sintáctico y semántico, no poseen la misma importancia discursiva. El conector *er* (而), ‘pero’, tiene una instrucción similar a los conectores *al contrario*, *en cambio* o *sino que*, los cuales niegan la verdad de la primera proposición y presentan como la única correcta la proposición que conectan. Por lo tanto, la segunda proposición marcada por *er* (而), ‘pero’, tiene más fuerza en los textos jurídicos.

3.4.3 Conectores causales y consecutivos

Como hemos presentado en la parte teórica, Montolío (2014: 67) clasifica los conectores de causalidad en tres tipos de acuerdo con su focalización. Aparte de los conectores causales y los consecutivos que focalizan la causa y la consecuencia respectivamente, plantea el tercer tipo, que introduce la consecuencia, pero contiene algún deíctico que señala la causa precedente. En español hay conectores como *por eso*, *por ello*, *por esta razón*, *de ahí que*, etc. y en chino tenemos *yinci* (因此), ‘por ello’, y

youci (由此), ‘por ello’. Además de la focalización, estos conectores se distinguen por el grado de subjetividad y formalidad.

El texto jurídico tiene sus requisitos e inclinaciones en la elección de los conectores, por lo que no se utilizan los que aparecen preferentemente en las relaciones subjetivas o en textos menos formales: *porque, ya que, pues, por eso, suoyi* (所以), ‘por lo tanto’, *jiran* (既然), ‘ya que’, etc.

3.4.3.1 Frecuencia de uso de los conectores causales y consecutivos

Gracias a la estadística automática y a la selección manual, hemos obtenido los datos sobre la frecuencia de cada tipo de conectores causales y consecutivos. Los vemos en la siguiente tabla:

Tabla 29: Frecuencia de los conectores causales y consecutivos de español y chino.

Fuente: elaboración propia

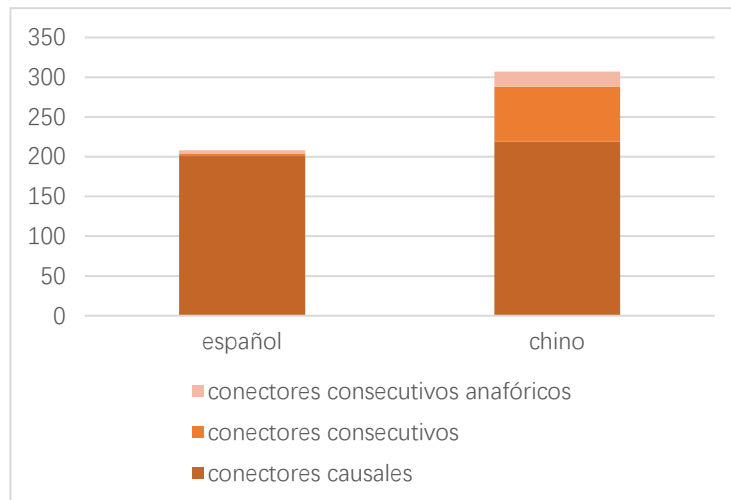
Tipo	Conectores españoles	Conectores chinos
Conectores causales	1) por (129)	1) <i>yin</i> (因), ‘por’ (205)
	2) porque (2)	2) <i>yi...weiyou</i> (以...为由), ‘por causa de’ (6)
	3) como (2)	
	4) por causa de (21)	3) <i>jiyu</i> (基于), ‘en virtud de’ (8)
	5) a causa de (3)	
	6) por razón de (20)	
	7) a razón de (2)	
	8) en razón de (2)	
	9) por culpa de (1)	
	10) por virtud de (3)	
	11) en virtud de (26)	
	12) por efecto de (6)	
	13) por el hecho de (que) (4)	
	14) debido a (1)	
	15) a consecuencia de (2)	

	16) como consecuencia de (3)	
Frecuencia absoluta	227	219
Frecuencia relativa (cada cien mil palabras)	201	181
Conectores consecutivos	1) en consecuencia (1) 2) de modo que (3)	1) <i>er</i> (而), ‘por lo tanto’ (22) 2) <i>zhishi</i> (致使), ‘en consecuencia’ (54) 3) <i>daozhi</i> (导致), ‘causar’ (4) 4) <i>shi</i> (使), ‘hacer’ (3)
Frecuencia absoluta	3	83
Frecuencia relativa (cada cien mil palabras)	3	69
Conectores consecutivos anafóricos	1) por lo tanto (3) 2) por eso (2)	1) <i>yinci</i> (因此), ‘por ello’ (15) 2) <i>youci</i> (由此), ‘por ello’ (4)
Frecuencia absoluta	5	19
Frecuencia relativa (cada cien mil palabras)	4	16

Por otro lado, hemos elaborado un gráfico con el fin de comparar los datos de los dos idiomas con más facilidad.

Gráfico 9: Comparación de los conectores causales y consecutivos de español y chino.

Fuente: elaboración propia



Se puede observar que, en ambas lenguas, los conectores causales presentan una superioridad notable en cuanto a la cantidad. Esto coincide con las peculiaridades propias del Código Civil, en el cual se suelen acentuar las causas o motivos que normalmente se refieren a una serie de actos de incumplimiento o delincuencia y a hechos objetivos que puede producir consecuencias legales correspondientes. Veamos el siguiente ejemplo:

Ejemplo (64):

- a) La falta de cumplimiento de la obligación por insolvencia del deudor solidario será suplida por sus codeudores, a prorrata de la deuda de cada uno. (Artículo 1145)
- b) 受托人处理委托事务时，因不可归责于自己的事由受到损失的，可以向委托人请求赔偿损失。(第九百三十条)

Shoutuoren chuli weituo shiwu shi, yin buke guize yu ziji de shiyou shoudao sunshi de, keyi xiang weituoren qingqiu peichang sunshi. (di jiubaisanshi tiao)

Traducción:

El agente puede reclamar al comitente una indemnización si sufre un perjuicio en la gestión de los asuntos encomendados debido a una causa no imputable a él mismo. (Artículo 930)

En cuanto a las diferencias entre los dos idiomas, los conectores causales y consecutivos de los tres tipos presentan mayor frecuencia en el corpus chino que en el español, especialmente los conectores consecutivos. Eso se debe a que, en chino, los conectores causales y consecutivos suelen aparecer juntos con una colocación relativamente fija, lo cual constituye un marco que encaja la causa y la consecuencia al mismo tiempo.

Ejemplo (65):

- a) 因委托人死亡、丧失民事行为能力或者终止，致使委托合同终止将损害委托人利益的 [...]。(第九百三十五条)

Yin weituoren siwang、sangshi minshi xingwei nengli huozhe zhongzhi, zhishi weituo hetong zhongzhi jiang sunhai weituoren liyi de [...]. (di jiubaisanshiwu tiao)

Traducción:

Cuando la terminación de un contrato de encomienda producida por la muerte, la declaración de quiebra o la disolución declarada del mandante perjudicarán al interés del mandante [...]. (Artículo 935)

- b) 因标的物主物不符合约定而解除合同的 [...]。(第六百三十一条)

Yin biaodiwu de zhuwu bu fuhe yueding er jiechu hetong de [...]. (di liubaisanshiyi tiao)

Traducción:

Si se rescinde el contrato porque el objeto del mismo no se ajusta a los requisitos acordados [...]. (Artículo 631)

En ambos ejemplos se utiliza un par de conectores *yin...er...* (因...而...), ‘*porque ... por lo tanto...’ y *yin...zhishi...* (因...致使...), ‘porque ... en consecuencia’. En cambio, en español, no se permite utilizar simultáneamente los conectores causales y los consecutivos.

3.4.3.2 Variedad de conectores causales y consecutivos

A pesar de que los conectores de causalidad españoles presentan menor frecuencia que los chinos, muestran una mayor variedad. Se han registrado nueve tipos de conectores causales, incluyendo la preposición *por*, las conjunciones *porque* y *como*, así como las locuciones preposicionales *por motivo de*, *por causa de*, etc. Entre ellos, existe un grupo de conectores menos gramaticalizados que contienen una palabra que preserva su pleno sentido semántico como *causa*, *razón*, *motivo*, *manera*, *modo*, etc. En muchos casos, las locuciones con estas palabras no funcionan como conectores.

Ejemplo (66):

Los actos del declarado pródigo anteriores a la demanda de prodigalidad
no podrán ser atacados por esta causa. (Artículo 297)

La locución *por esta causa* pertenece al ámbito de nuestro objeto de estudio. Sin embargo, no funciona como conector vinculando las relaciones causales o consecutivas. En el ejemplo, *por* introduce un complemento circunstancial de causa desde un punto de vista sintáctico y esta causa se refiere al hecho anterior.

Por otro lado, hay conectores como *de modo que* que no solo pueden indicar la consecuencia sino también la finalidad.

Ejemplo (67):

En todo caso hará las talas o las cortas de modo que no perjudiquen a la
conservación de la finca. (Artículo 485)

En este ejemplo, “de modo que no perjudiquen a la conservación de la finca” responde a la pregunta de por qué hará las talas o las cortas. *De modo que* aquí sirve como conector final que enlaza el resultado y la finalidad. Por lo tanto, se han descartado manualmente estos casos que no actúan como conectores después de una detenida verificación. En cambio, en el corpus chino, la mayoría de los conectores han realizado el proceso de gramaticalización, lo cual facilita el cálculo. Sin embargo, los conectores chinos de este tipo presentan cierto grado de monotonía. El conector *yin* (因), ‘por’, prevalece por lo que se refiere a la cantidad comparado con otros como *yinci* (因此), ‘por ello’, *youci* (由此), ‘por ello’, etc.

A continuación, se analizan específicamente los conectores causales y consecutivos más característicos de cada idioma.

A. Por causa de y por razón de

En el corpus español, la mayoría de las relaciones causales y consecutivas se enlazan por medio de la preposición *por*.

Ejemplo (68):

La filiación puede tener lugar por naturaleza y por adopción. La filiación por naturaleza puede ser matrimonial y no matrimonial. (Artículo 108)

Se puede observar que, por medio de la preposición *por*, se establece una relación inherente y menos evidente de tipo causal y consecutivo entre el hecho de obtener la filiación y la razón de naturaleza o adopción. Sin embargo, en algunos casos, se añade una palabra con sentido conceptual, como *causa*, *razón*, *efecto*, *virtud*, *culpa*, etc. a fin de resaltar este tipo de relaciones o mostrar la inclinación del resultado hacia lo positivo o lo negativo. Entre ellos, *por causa de* y *por razón de* aparecen relativamente con más frecuencia.

Ejemplo (69):

- a) Esta disposición no es aplicable a las enajenaciones forzosas por causa de utilidad pública. (Artículo 1636)
- b) Cuando se ha encargado cierta obra a una persona por razón de sus cualidades personales, el contrato se rescinde por la muerte de esta persona. (Artículo 1595)

En los dos ejemplos, con la utilización de estos dos conectores *por causa de* y *por razón de*, se indica con claridad la relación causa-consecuencia entre las dos partes. En el segundo ejemplo, aparece otra relación causal conectada directamente con la preposición *por*. Si se comparan estas dos oraciones causales, se nota que la parte indicada por el conector *por*, la muerte de esta persona es un suceso concreto, nos permite encontrar con facilidad su relación lógica con el hecho de que el contrato se rescinde. En cambio, el miembro indicado por *por razón de*, sus cualidades personales, es un concepto bastante general y abstracto, pero constituye el factor principal en el encargo de cierta obra a una persona. Con el fin de establecer las relaciones causales con exactitud, se recurre al conector *por razón de* indicando la propiedad de la parte conectada. Por lo tanto, se utilizan las locuciones causales como *por causa de* o *por razón de* para indicar de manera explícita la causa o razón de determinada acción.

Según los datos obtenidos, existen múltiples variantes de estos dos conectores si se sustituye la preposición *por* por otras como *a causa de*, *a razón de*, *en razón de*, etc. Tienen un estilo formal y suelen aparecer en registro formal como el texto jurídico.

Ejemplo (70):

Se considera como situación de desamparo la que se produce de hecho a causa del incumplimiento o del imposible o inadecuado ejercicio de los deberes de protección establecidos por las leyes para la guarda de los menores [...]. (Artículo 172)

B. *Yin* (因), ‘por’

A diferencia de la variedad que presentan los conectores causales en el corpus español, en el chino predomina el conector *yin* (因), ‘por’, principalmente por su concisión y estilo formal, comparado con los otros conectores causales comunes en la lengua cotidiana: *youyu* (由于), ‘debido a’, y *yinwei* (因为), ‘porque’. Normalmente, *yin* (因), ‘por’, se sitúa al inicio de la oración introduciendo la causa objetiva e indicando las relaciones de causa y consecuencia entre las dos partes. La oración suele ser terminada por la palabra auxiliar *DE* (的) y obtiene, por lo tanto, el significado de hipótesis.

Ejemplo (71):

因当事人一方的违约行为，损害对方人身权益、财产权益的 [...]。

(第一百八十六条)

Yin dangshiren yifang de weiyue xingwei, sunhai duifang renshen quanyi、caichan quanyi de [...]. (di yibaibashiliu tiao)

Traducción:

Cuando el incumplimiento de un contrato por una de las partes cause un daño a los derechos e intereses personales o patrimoniales de la otra parte

[...]. (Artículo 186)

En este artículo, el conector indica explícitamente las relaciones de causalidad entre la transgresión de una parte y el hecho de perjudicar los derechos personales de la otra. Toda la oración causal que va delante de *DE* (的) constituye la condición de hipótesis de lo estipulado en la parte posterior. Sin embargo, también existen casos en los que la causa indicada por el conector *yin* (因), ‘por’, se va intercalando entre el sujeto y la causa como, por ejemplo, en el siguiente artículo:

Ejemplo (72):

当事人一方因不可抗力不能履行合同的，根据不可抗力的影响 [...].

(第五百九十条)

Dangshiren yifang *yin* bukekangli buneng lüxing hetong *de*, genju bukekangli de yingxiang [...]. (di wubaijiushi tiao)

Traducción:

Si una de las partes no puede cumplir el contrato por causa de fuerza mayor, según el impacto de la fuerza mayor. (Artículo 590)

Aparte del uso independiente, en muchos casos *yin* (因), ‘por’, se combina con otros elementos formando colocaciones como *yin...yuanyin* (因...的原因), ‘con motivo de...’, *yin...daozhi* (因...导致...), ‘*por ... en consecuencia’, *yin...caocheng...* (因...造成...), ‘*por ... en consecuencia’, y *yin...zhishi* (因...致使...), ‘*por ... en consecuencia’. El uso conjunto de los conectores consolida y patentiza las relaciones lógico-semánticas y lo hace más comprensible para los lectores.

C. *Zhishi* (致使), ‘en consecuencia’, y *daozhi* (导致), ‘en consecuencia’

En el Código Civil de China se utilizan con mucha frecuencia los tres verbos causativos *zhishi* (致使), ‘en consecuencia’, *daozhi* (导致), ‘en consecuencia’, y *zaocheng* (造成), ‘causar’. Las primeras dos palabras, como pueden funcionar como conjunciones, han sido incluidas en la lista de conectores consecutivos, mientras que la tercera, aunque aparece 170 veces en el corpus, se ha tratado puramente como un verbo. Por la analogía semántica que presentan estos tres términos, los analizamos juntos para distinguirlos.

En el corpus suelen aparecer insertados en las oraciones condicionales marcadas por *DE* (的) y se combinan con el conector causal *yin* (因), ‘por’. De ahí que formen el modelo de *yin...zhishi/daozhi/zaocheng...DE* (因..., 致使/导致/造成...的). Como hemos analizado en la parte anterior, la estructura *DE* (的) es la forma propia del lenguaje jurídico que representa la condición de los términos legales. Dentro de ella se encuentran la causa y la consecuencia guiadas por los conectores respectivos. Por lo tanto, en estos casos, estos verbos desempeñan el papel de conectores, vinculando los dos miembros de la oración y brindando así las relaciones de causa y consecuencia.

Ejemplo (73):

- a) 因标的物不符合质量要求, 致使不能实现合同目的的 [...]。(第六百一十条)

Yin biaodiwu bu fue zhiliang yaoqiu, zhishi buneng shixian hetong mudì de [...]. (dì liubaiyishi tiao)

Traducción:

Cuando una materia no cumple con los requisitos de calidad, de modo que el propósito del contrato no se puede cumplir [...]. (Artículo 610)

- b) 有下列情形之一, 导致离婚的 [...]。(第一千零九十一条)

You xialie qingxing zhiyi, dao zhi lihun de [...]. (dì yiqianlingjiushiyi tiao)

Traducción:

Cuando el divorcio se debe a uno de los siguientes actos [...]. (Artículo 1091)

- c) 因登记错误, 造成他人损害的 [...]。(第二百二十二条)

Yin dengji cuowu, zaocheng taren sunhai de [...]. (dì erbaiershier tiao)

Traducción:

Cuando se cause un daño a otra persona debido a un error de registro. (Artículo 222)

En los tres ejemplos, dentro de la estructura *DE* (的), se plantea primero el suceso y después se utiliza *zhishi* (致使), ‘en consecuencia’, *dao zhi* (导致), ‘en consecuencia’, o *zaocheng* (造成), ‘causar’, para introducir la consecuencia. Los tres verbos causativos sirven como conectores que indican la relación lógico-semántica de que un suceso anterior provoca otro y pone más énfasis en el resultado. A continuación, en la Tabla 30, comparamos estos tres verbos por medio de un análisis de los elementos que conectan, centrándonos en su nivel sintáctico y en su sentido.

Tabla 30: Comparación del uso de *zhishi* (致使), ‘en consecuencia’, *daozi* (导致), ‘en consecuencia’, y *zaocheng* (造成), ‘causar’. Fuente: elaboración propia

Conector	Número total	Nivel sintáctico		orientación			
		sustantivo o sintagma sustantivo		frase	positivo	neutral	negativo
		Un objeto	Dos objetos				
<i>zhishi</i> (致使), ‘en consecuencia’	54			54			54
<i>daozi</i> (导致), ‘en consecuencia’	4	1		3		1	3
<i>zaocheng</i> (造成), ‘causar’	148	36	105	7			148

Se puede observar que los tres presentan unanimidad a la hora de conectar elementos con sentido negativo, pero se diferencian en qué elementos vinculan. Por un lado, *zhishi* (致使), ‘en consecuencia’, a pesar de su categoría gramatical (verbo), en el corpus se comporta como una conjunción que vincula frases y funciona como un conector causal intraoracional. Hay otros conectores como *yizhi* (以致), ‘en consecuencia’, y *yizhi* (以至), ‘en consecuencia’, que comparten con él la misma función argumentativa, pero la diferencia consiste en que *yizhi* (以致) tiende a conectar dos cláusulas con el mismo sujeto, mientras que *zhishi* (致使) permite la desigualdad. En las cláusulas legales, que son muy complicadas, suelen involucrarse distintos agentes.

Ejemplo (74):

承租人按照约定的方法或者根据租赁物的性质使用租赁物, 致使租赁物受到损耗的, 不承担赔偿责任。(第七百一十条)

Chengzuren anzhao yueding de fangfa huozhe genju zulinwu de xingzhi shiyong zulinwu, zhishi zulinwu shoudao sunhao de, bu chengdan peichang zeren. (di qibaiyishi tiao)

Traducción:

Si el arrendatario utiliza la propiedad arrendada de acuerdo con el método acordado o de acuerdo con la naturaleza de la propiedad arrendada, no será responsable del desgaste del objeto arrendado. (Artículo 710)

En el ejemplo se puede observar que, en la parte de la causa, el sujeto es *chengzuren* (承租人) ‘el arrendatario’, y en la parte de la consecuencia, que está dirigida por el conector *zhishi* (致使), ‘en consecuencia’, el sujeto es *zulingwu* (租赁物), ‘la propiedad arrendada’. Desde una perspectiva pragmática, *zhishi* (致使), ‘en consecuencia’ siempre se utiliza en la lengua escrita y en los textos formales. Además, suele introducir una consecuencia negativa, mientras que *yizhi* (以至) suele unir cláusulas con sentido neutro o positivo.

En cuanto al verbo *daozi* (导致), ‘en consecuencia’, pese a que su cantidad es escasa en el corpus, se puede observar que tiene un valor similar a *zhishi* (致使), ‘en consecuencia’, pero puede vincular la unidad con sentido neutro. El verbo *zaocheng* (造成), ‘causar’, presenta la peculiaridad de ser seguido por dos objetos. Como se muestra en el ejemplo (73c), *zaocheng* (造成), ‘causar’, vincula dos objetos: *taren* (他人), ‘otra persona’, es el objeto indirecto y *sunshi* (损失), ‘daño’, es el objeto directo. Aparte de esto, casi en todos los casos se utiliza la colocación fija de *zaocheng* + A + *sunshi/sunhai* (造成+A+损失/损害), ‘causar a uno daño/pérdida’; dentro de la cual, A se puede referir a cualquiera persona o institución que se vea perjudicada.

3.4.4 Los conectores condicionales

En la presente investigación se clasifican los conectores condicionales en tres tipos: los conectores concesivos, los hipotéticos y los condicionales. Los concesivos se utilizan para expresar una condición concedida y negada que complica el cumplimiento de lo dicho en la oración principal, pero que no la impide. En español, hay conectores como *aunque*, *pese a*, *si bien*, etc. En chino tenemos *jibian* (即便), ‘aunque’, *jishi* (即使), ‘aunque + subjuntivo’, *jiusun* (就算), ‘incluso si’, *napa* (哪怕), ‘incluso si’, etc.

Los conectores hipotéticos y los condicionales son muy parecidos. La diferencia principal consiste en que los hipotéticos vinculan las relaciones hipotéticas, presentando el desarrollo del caso de forma objetiva. Los conectores condicionales, a su vez, destacan la relación condicional entre el caso y el resultado, y se dividen en condición suficiente, condición necesaria y sin condición.

Tanto en español como en chino existe una gran variedad de estos dos tipos de conectores de estilo informal y formal. Por ejemplo, en español encontramos: *si*, *cuando*, *a condición de*, *siempre y cuando*, *en caso de*, *siempre que*, *a no ser que*, *mientras no*, *a menos que*, *entre otros*; en chino tenemos: *ruguo* (如果), ‘si’, *ru* (如), ‘si’, *jiaru* (假如), ‘en caso de’, *jiashi* (假使), ‘en caso de’, *zhiyou* (只有), ‘solo si...’, *zhiyao* (只要), ‘siempre que’, *bulun* (不论), ‘independientemente de’, etc. A continuación, se presenta el uso de los conectores condicionales en los corpus.

3.4.4.1 Frecuencia de uso de conectores condicionales

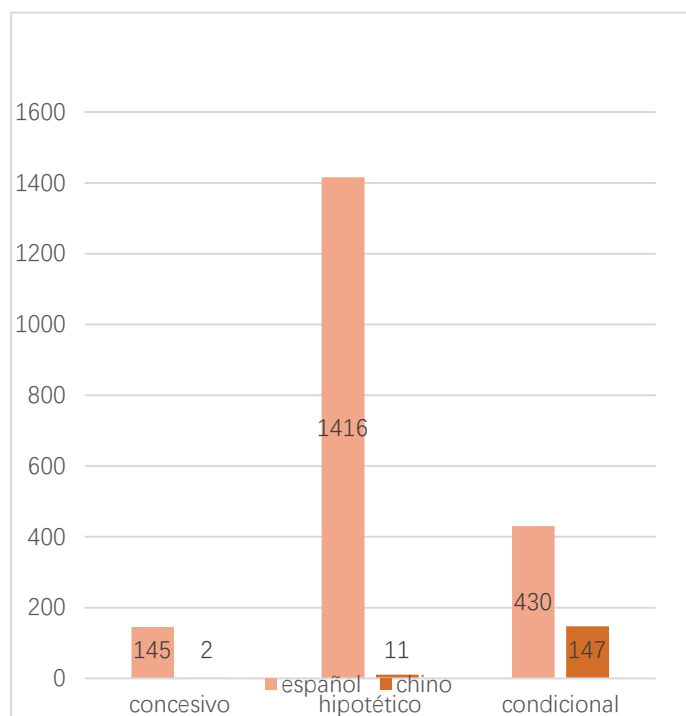
Presentamos a continuación, en la Tabla 31, los resultados de la frecuencia relativa de los conectores de los dos idiomas:

Tabla 31: Frecuencia de los conectores condicionales en español y en chino. Fuente:
elaboración propia

	Código Civil de España	Código Civil de China
Concesivo	1) aunque (119) 2) aun cuando (14) 3) aun (17) 4) a pesar de (4) 5) si bien (5) 6) pese a (2) 7) incluso si (2)	1) <i>jishi... (rengnan)</i> [即使..., (仍然)], ‘aunque + subjuntivo’ (3)
Frecuencia absoluta	163	3
Frecuencia relativa (cada cien mil palabras)	145	2
Hipotético	1) si (837) 2) cuando (528) 3) en caso de (44) 4) en el caso de (39) 5) en su caso (49) 6) en caso contrario (4) 7) en su defecto/en defecto de (46) 8) a falta de (49)	1) <i>ruguo</i> (如果), ‘si’ (3) 2) <i>ru</i> (如), ‘si’ (1) 3) ... <i>qingkuangxia</i> (情况下), ‘en caso de’ (9)
Frecuencia absoluta	1596	13
Frecuencia relativa (cada cien mil palabras)	1416	11
Condición	1) cualquiera que sea (10) 2) independientemente de (2) 3) con tal que (12)	1) <i>wulun</i> (无论), ‘independientemente de’; (2)

	4) siempre que (81) 5) en tanto (6) 6) mientras (que) (33) 7) sin que (26) 8) a menos que (29) 9) a no ser que (39) 10) excepto (5) 11) en todo caso (46) 12) en cualquier caso (1) 13) siempre y cuando (1) 14) una vez (20) 15) salvo (que/ cuando/si/siempre) (123) 16) sin perjuicio de (51)	2) <i>zhiyou..., cai...</i> (只有..., 才...), ‘solo si’ (1) 3) <i>...chuwai/chu...wai</i> (...除外 /除...外), ‘está excluido o excepto’ (175)
Frecuencia absoluta	485	178
Frecuencia relativa (cada cien mil palabras)	430	147

Gráfico 10: Comparación de la frecuencia relativa de los conectores condicionales entre el español y el chino. Fuente: elaboración propia



Tanto en el Gráfico 10 como en la Tabla 31 anteriores podemos observar las características generales de los conectores condicionales en el texto jurídico español y en el chino. Del Código Civil de España hemos calculado en total 2244 conectores condicionales, de los cuales 1596 son conectores de hipótesis, 485 son de condición y 163 son conectores concesivos. Se puede observar que, en ambos idiomas, los conectores de hipótesis ocupan el mayor porcentaje, lo cual se justifica por la naturaleza propia de las cláusulas jurídicas, es decir, plantear una hipótesis primero, y después ofrecer el resultado correspondiente. Por otro lado, siempre podemos encontrar artículos compuestos por oraciones complejas y largas que contienen informaciones complicadas. En estos casos, hace falta utilizar varios conectores de hipótesis para distinguir las diferentes situaciones.

En el Gráfico 10 se puede notar un contraste importante entre las dos lenguas. En el Código Civil de China, como vemos, se utilizan muy poco los conectores condicionales. La gran diferencia se debe a que el chino es un lenguaje caracterizado por la parataxis, pues la relación lógica siempre subyace en la estructura; en cambio, el

español destaca por la hipotaxis y, por lo tanto, utiliza con más frecuencia los conectores para obtener la cohesión.

En los textos jurídicos chinos, los conectores de hipótesis suelen ser sustituidos por la estructura *DE* (的), un signo de los adjetivos por su colocación detrás de ellos. Por tanto, una cláusula terminada con la palabra *DE* (的) obtiene la índole de adjetivo y puede funcionar como una condición.

Ejemplo (75):

附条件的民事法律行为, 当事人为自己的利益不正当地阻止条件成就的, 视为条件已成就; 不正当地促成条件成就的, 视为条件不成就。(第一百五十九条)

Futiaojian de minshi falü xingwei, dangshiren wei ziji de liyi buzhengdang de zuzhi tiaojian chengjiu de, shiwei tiaojian yichengjiu; buzhengdang de cucheng tiaojian chengjiu de , shiwei tiaojian buchengjiu. (di yibaiwushijiu tiao)

Traducción:

Se considera que un acto jurídico civil condicionado se ha cumplido si las partes han impedido indebidamente el cumplimiento de la condición en su propio interés, y que han incumplido la condición si han contribuido indebidamente a su cumplimiento. (Artículo 159)

En el texto chino solo se utilizan tres veces los conectores concesivos. Esto demuestra la diferencia en el modo de expresarse entre el lenguaje chino y el español. En español se tiende a subrayar la inalterabilidad de la consecuencia que no se ve influida por la concesión. En cambio, en chino, se inclina a expresar las condiciones de forma objetiva, de ahí que se utilice principalmente la estructura *DE* (的) para indicar las circunstancias. Aparte de eso, en el Código Civil de España se emplean mucho los conectores de condición suficiente para enfatizar la condición.

Ejemplo (76):

Siempre que en algún asunto el padre y la madre tengan un interés opuesto al de sus hijos no emancipados, se nombrará a estos un defensor que los represente en juicio y fuera de él. (Artículo 163)

Sin embargo, en el chino, los conectores condicionales que indican la condición suficiente, necesaria o sin condición aparecen con muy poca frecuencia o incluso no aparecen. La estructura ...*chuwai/chu...wai* (...除外 /除...外), ‘está excluido o excepto’, propone la excepción del caso y se combina con el conector contraargumentativo *danshi* (但是), ‘pero’, para formar *danshu* (但书), ‘cláusula restrictiva’. Por lo tanto, esta expresión equivale al conector condicional *chufei* (除非), ‘salvo que’.

3.4.4.2 Variedad de los conectores condicionales

De acuerdo con los datos calculados, se nota un gran desequilibrio en cuanto a la variedad de conectores condicionales entre los dos idiomas. En español se han encontrado cinco conectores concesivos, siete conectores hipotéticos y doce condicionales de diferentes formas. Esta variedad refleja la abundancia de los medios de conexión de las relaciones condicionales en el idioma español. En chino, los conectores condicionales presentan un panorama más uniforme, pues solo hay un tipo de conectores concesivos y tres tipos de conectores hipotéticos y condicionales.

3.4.4.2.1 Los conectores concesivos

En el texto jurídico español se aprecia la variedad de conectores, pues se emplea 119 veces el conector concesivo *aunque*, mucho más que *aun cuando* (14), *a pesar de* (4) y *si bien* (5). Sin embargo, en el Código Civil de China, debido a lo escasas que resultan las relaciones concesivas, solo se utiliza la combinación de conectores *jishi...rengan...* (即使... 仍然...), ‘aunque + subjuntivo’.

A. Aunque y aun cuando

El conector *aunque*, como prototipo de los conectores concesivos, se emplea con más frecuencia. Como ya hemos aclarado con anterioridad, *aunque* puede ser utilizado en contextos concesivos o concesivo-condicionales, lo cual depende de si es factual o hipotético el obstáculo u objeción que formulan. A continuación, en la Tabla 32, comparamos el comportamiento de los conectores *aunque* y *aun cuando* analizando el modo de los verbos que llevan y la posición de la subordinada concesiva.

Tabla 32: Uso de los conectores concesivos *aunque* y *aun cuando*. Fuente: elaboración propia

	Número	Modo verbal		Posición de la subordinada concesiva			
		indicativo	subjuntivo	al final		intercalado	al principio
				Con coma	sin coma		
aunque	119	0	119	92	15	19	4
aun cuando	14	0	14	6	0	5	3
a pesar de	4			0	1	1	2
pese a	2			0	0	2	0
si bien	4	4	0	4	0	0	0

Como vemos en la tabla anterior, todos los verbos que aparecen en la subordinada concesiva utilizan el modo subjuntivo. Esto muestra que se usa el conector bajo el contexto concesivo-condicional.

Ejemplo (77):

La prenda y la hipoteca son indivisibles, aunque la deuda se divida entre los causahabientes del deudor o del acreedor. (Artículo 1860)

Las relaciones entre los dos miembros conectados por *aunque* son concesivos, pero valen más las relaciones condicionales porque el modo subjuntivo del verbo “dividir” significa que la proposición que plantea es semifactual o de tipo hipotético. Puede ser sustituido con el conector hipotético: “A condición de que la deuda se divida entre los causahabientes del deudor o del acreedor, la prenda y la hipoteca son indivisibles”.

Pese a que la subordinada concesiva tiene flexibilidad en su posición, en la mayoría de los casos va detrás de la oración principal separada con una coma.

Ejemplo (78):

Ninguno de los condueños podrá, sin consentimiento de los demás, hacer alteraciones en la cosa común, aunque de ellas pudieran resultar ventajas para todos. (Artículo 397)

Con la utilización de la coma, la subordinada se separa de la principal. Según Santiago Muñoz Machado (2017), si la subordinada condicional o concesiva se presenta como información incidental o no expresa realmente una condición o un impedimento, se separa con coma. De hecho, la oración principal ya expresa un concepto relativamente completo, en el que se prohíben las alteraciones de la cosa común por parte de los condueños sin consentimiento de los demás.

El conector *aunque* tiene valor adversativo y plantea una circunstancia en contraste con lo estipulado anteriormente, cuya finalidad no solo consiste en condicionar la realización de lo indicado en la oración principal, sino también en enfatizar la firmeza e invariabilidad de lo estipulado antes. En estas circunstancias, se

utiliza una coma para aislar la subordinada de la principal tanto a nivel sintáctico como semántico y pragmático.

También existen algunos casos en los que el conector no va precedido de coma:

Ejemplo (79):

El reconocimiento de un hijo no pierde su fuerza legal aunque se revoque el testamento en que se hizo o este no contenga otras disposiciones, o sean nulas las demás que contuviere. (Artículo 741)

En este ejemplo, la subordinada tiene una relación concesivo-condicional más notable y estrecha con la oración principal. Si se omite la subordinada, la oración principal pierde sentido informativo porque no han explicitado las condiciones para el reconocimiento de un hijo. *Aunque* es equivalente al conector condicional *si*, que indica las condiciones exactas: se revoca el testamento, no contiene otras disposiciones, o son nulas las disposiciones que contiene. Por lo tanto, no hace falta utilizar la coma para separar la subordinada de la principal.

Cuando la oración principal y la subordinada comparten un mismo sujeto, los conectores *aunque* o *aun cuando* pueden ir pospuestos al sujeto, como un inciso de la oración principal.

Ejemplo (80):

- a) Cuando el testador, aunque pueda firmarlo, sea ciego o declare que no sabe o no puede leer por sí el testamento. (Artículo 697)

- b) Las riberas de los ríos, aun cuando sean de dominio privado, están sujetas en toda su extensión y sus márgenes, en una zona de tres metros, a la servidumbre de uso público en interés general de la navegación, la flotación, la pesca y el salvamento. (Artículo 553)

Los otros tres conectores *pese a*, *a pesar de* y *si bien* son formas más cultas y poseen un carácter más formal. En el corpus, *pese a* conecta verbos en infinitivo y *a pesar de* conecta sintagmas nominales. A diferencia de *aunque* y *aun cuando*, *si bien* siempre va seguido del verbo en indicativo.

B. *Jishi* (即使), ‘aunque + subjuntivo’

En la lengua china, los verbos no presentan cambios en el modo ni en el tiempo. A fin de expresar las relaciones concesivas, se recurre al conector *jishi* (即使), ‘aunque + hipótesis’ para expresar la hipótesis, y al conector *suiran* (虽然), ‘aunque + indicativo’ para expresar los hechos factuales y reales.

En el corpus chino, solo se utiliza tres veces el conector concesivo *jishi* (即使), ‘aunque + hipótesis’, y se combina con el adverbio *rengran* (仍然), ‘todavía’.

Ejemplo (81):

因托运人托运货物时的过错造成多式联运经营人损失的,即使托运人已经转让多式联运单据,托运人仍然应当承担赔偿责任。(第八百四十一条)

Yin tuoyunren tuoyun huowu shi de guocuo zaocheng duoshi lianyun jingyingren sunshi de, *jishi* tuoyunren yijing zhuanrang duoshi lianyun danju, tuoyunren rengran yingdang chengdan peichang zeren. (di babaisishiyi tiao)

Traducción:

Cuando se causen pérdidas a un operador de transporte multimodal por culpa de un expedidor en el momento de consignar las mercancías para su transporte, el expedidor deberá asumir la responsabilidad de la indemnización incluso si el remitente ha transferido los documentos de transporte multimodal. (Artículo 841)

Los otros dos ejemplos también aplican la misma estructura: ...*DE* (的), *jishi* (即

使), ‘aunque + hipótesis’ P, *rengnan* (仍然), ‘todavía’ Q. En ella se formula primero una condición general marcada por la palabra *DE* (的) y va detrás una oración concesiva-hipotética dirigida por el conector *jishi...rengnan* (即时...仍然). Este par de conectores tiene varias funciones a nivel textual.

En primer lugar, conecta las relaciones lógicas. *Jishi* (即使), ‘aunque + hipótesis’, introduce una hipótesis más específica dentro de la circunstancia general y el conector coordinado *rengnan* (仍然), ‘todavía’, marca el resultado. En segundo lugar, el conector *jishi...rengnan* (即时...仍然) destaca el foco de la información. Según el significado procedimental de los conectores, la parte Q seguida de *rengnan* (仍然), ‘todavía’, tiene más peso comparado con P. Por último, al igual que la utilización del conector *aunque* separado de la oración principal con coma, *jishi* (即使), ‘aunque + hipótesis’, enfatiza la firmeza e invariabilidad del resultado.

En este artículo se ha especificado la circunstancia. La hipótesis marcada por *jishi* (即使), ‘aunque + hipótesis’, plantea un caso extremo, pero no cambia el resultado estipulado. Por eso, al contrario que el conector adversativo *pero*, que puede introducir una excepción de lo estipulado, *jishi* (即使), ‘aunque + hipótesis’, sirve para dar más fuerza al resultado. Desde la perspectiva semántica, la omisión de la hipótesis introducida por *jishi* (即使), ‘aunque + hipótesis’, no influye en la comprensión y la interpretación correcta de este artículo, y eso justifica por qué se utiliza tan poco el conector concesivo en chino.

3.4.4.2.2 Los conectores de hipótesis

En cuanto a los conectores de hipótesis, además de emplear el prototipo *si* (837) en español, aparece con mucha frecuencia el conector temporal *cuando* (528), cuyo estilo más oficial encaja muy bien en el lenguaje jurídico. También existen otros conectores propios del texto jurídico como *en caso de* (44), *en el caso de* (39), *en su defecto / en defecto de* (46), etc. En chino, por su parte, se utilizan muy poco los conectores hipotéticos y se recurre principalmente a la palabra *DE* (的) para indicar las relaciones condicionales.

A. Si y cuando

La conjunción *si* consiste en el conector más común y prototípico de las oraciones condicionales. En la lengua común, las oraciones condicionales o hipotéticas encabezadas por *si* se suelen dividir en tres tipos. El primer tipo es la condición posible o real. El verbo utiliza el presente de indicativo en la oración subordinada; el segundo tipo es la condición poco probable o irreal y se emplea el imperfecto de subjuntivo; el tercer tipo utiliza el pluscuamperfecto de subjuntivo para indicar la condición imposible. En la lengua jurídica, el conector *si* introduce una hipótesis o un caso concreto y los vincula con las obligaciones o consecuencias correspondientes. Se han constatado sus propiedades en el tiempo y el modo que emplean los verbos seguidos por *si*.

El segundo conector condicional más empleado es *cuando*. El conector temporal presenta su valor condicional en la lengua jurídica y puede sustituir al conector *si* en muchos casos. A continuación, se analiza el tiempo y el modo de los verbos que conectan los dos conectores condicionales.

Por un lado, se utiliza con mucha frecuencia el futuro imperfecto de subjuntivo en la subordinada conectada por *si* o *cuando*. Se trata de un tiempo en desuso en la vida cotidiana y se convierte en algo propio del lenguaje jurídico. Aparece siempre en oraciones condicionales y concesivas.

Ejemplo (82):

- a) Si hubiere varios parientes de un mismo grado, y alguno o algunos no quisieren o no pudieren suceder, su parte acrecerá a los otros del mismo grado, salvo el derecho de representación cuando deba tener lugar. (Artículo 922)

- b) Cuando los albaceas fueren mancomunados, solo valdrá lo que todos hagan de consuno, o lo que haga uno de ellos legalmente autorizado por los demás, o lo que, en caso de disidencia, acuerde el mayor número. (Artículo 895)

Por otro lado, los verbos no solo pueden utilizar el modo subjuntivo sino también el indicativo. Esto refleja dos versiones de la interpretación de las cláusulas condicionales. Desde el punto de vista semántico y pragmático, las construcciones condicionales en subjuntivo significan que el acto o el estado del agente se concibe como algo hipotético y probable, e implica que no existe ningún agente determinado de la circunstancia indicada en la condición. En los casos extremos o negativos se utiliza más el subjuntivo. Por el contrario, se emplea el modo indicativo para destacar la naturaleza fáctica de lo que se indica en la condición.

Ejemplo (83):

- a) Si el hijo falleciere antes de transcurrir cuatro años desde que alcanzase plena capacidad, o durante el año siguiente al descubrimiento de las pruebas en que se haya de fundar la demanda, su acción corresponde a sus herederos por el tiempo que faltare para completar dichos plazos. (Artículo 132)

- b) En todo caso, pierden la nacionalidad española los españoles emancipados que renuncien expresamente a ella, si tienen otra nacionalidad y residen habitualmente en el extranjero. (Artículo 24)

B. *En caso de, en el caso de y en su caso*

Estas tres locuciones preposicionales tienen su origen en el lenguaje jurídico porque la palabra “caso” es un término propio de dicho lenguaje. De acuerdo con la definición proporcionada por el *Diccionario jurídico elemental* (Guillermo Cabanellas de Torres, 2005), “caso” se refiere a cualquier suceso o acontecimiento. Pueden ser comunes, inciertos, eventuales, fortuitos, previstos y no previstos. Por lo tanto, en los textos jurídicos, abundan las locuciones *en caso de*, *en el caso de* y *en su caso* para explicitar un suceso o condición exacto e introducen su consecuencia correspondiente.

Entre ellos, *en caso de* y *en el caso de* se utilizan también en otros registros. Sin embargo, experimentando el proceso de gramaticalización, pierden el significado conceptual de “caso” y pasan a funcionar como conectores condicionales que introducen un requisito o condición para que algo ocurra o se verifique. Por ejemplo: “En caso de que no pueda venir, te llamaré”. Estos conectores suelen introducir una condición poco probable y se utilizan solo con el verbo en subjuntivo.

Según el resultado cuantitativo, los dos conectores no presentan mucha disparidad. No obstante, muestran diferencias en su orientación positiva, negativa o neutral implicada por los sucesos que conectan. El resultado se presenta en la tabla siguiente:

Tabla 33: Tendencia positiva, negativa o neutral de los conectores *en caso de* y *en el caso de que*. Fuente: elaboración propia

Orientación	En caso de (que)	En el caso de (que)
Palabra		
positivo	—	—
neutro	1) Urgente necesidad 2) Enajenación de un piso 3) Estipulación 4) Concurso 5) Necesidad o utilidad evidente	1) Cambio de residencia 2) Partos dobles 3) Concesión 4) Pérdida, deterioro o mejora de la cosa 5) Tácita reconducción 6) Fianza
negativo	1) Duda 2) Revocación 3) Discrepancia 4) No aprobación desacuerdo 5) Incumplimiento 6) Posible desamparo del menor 7) Privación de libertad, oposición 8) Pérdida, deterioro o muerte 9) Siniestro 10) Humanos 11) Fraude 12) Evicción	1) Menor con discapacidad 2) Evicción 3) Expropiación forzosa 4) Comiso 5) Quiebra o concurso del deudor

	13) Epidemia 14) Contravención 15) Disidencia 16) Dolo 17) Falta de cumplimiento 18) Separación de hecho 19) Pérdida 20) Quiebra 21) Insolvencia	
Verbo infinitivo		
positivo	—	1) Haberla admitido
neutro	—	2) Otorgarse aquellos 3) Verificarse por árbitro 4) Abrirse un nuevo camino 5) Haberle sido concedida 6) No existir sino medio hermanos 7) Enajenarse a un extraño 8) No contraerse 9) Haberse estipulado 10) Permanecer la finca en poder
negativo	1) No tenerla 2) No haberse concertado 3) Haber encontrado restos	1) Morir 2) Destruirse la obra 3) No hacerlo este 4) No quedar en la herencia bienes suficientes para pagarles
Verbo en subjuntivo		
positivo	—	1) La deuda haya sido totalmente pagada por cualquiera de ellos
neutro	1) El adoptando se encontrara en acogimiento permanente 2) El alimentista opte por la resolución	3) Llegue a adirse la herencia 4) El testador haya determinado expresamente una cuota para cada heredero 5) Le hubiese sido reservado este derecho 6) El daño proviniera de fuerza mayor
negativo	—	1) Sobreviva uno solo de los padres 2) Perjudique la legítima 3) Algunas o todas las prestaciones resultaren imposibles 4) El precio no se le haya pagado

Se puede observar que *en caso de* suele introducir un suceso negativo o de poca posibilidad como fraude, siniestro, contravención, disidencia, etc., mientras que *en el caso de* conecta de manera indiscriminada los sucesos. En cuanto a la categoría de los elementos que vinculan, se utiliza más *en el caso de (que)* para conectar una frase u oración.

En lo que atañe al conector *en su caso*, se encaja exclusivamente en registros formales y presenta ciertas peculiaridades en aspectos tanto sintácticos como semánticos. Por un lado, posee mayor movilidad posicional. Suele intercalarse en la oración combinándose con la conjunción *y* u *o*, pero también puede colocarse al final de la oración. Por otro lado, su instrucción semántica es diferente de los otros dos que funcionan como conectores hipotéticos. *En su caso* se parafrasea como “si se diera el caso”, “si procede...” o “si sea preciso”, conforme al contexto concreto del artículo.

Ejemplo (84):

- a) De la masa común de bienes se darán alimentos a los cónyuges o, en su caso, al sobreviviente y a los hijos mientras se haga la liquidación del caudal inventariado y hasta que se les entregue su haber [...].
(Artículo 1408)

- b) A estos efectos, cualquiera de las partes podrá instar la oportuna anotación en el Registro Civil y, en su caso, en los de la Propiedad y Mercantil. (Artículo 102)

En los ejemplos, se intercala el conector *en su caso* para introducir requisitos equivalentes al anterior pero solo se aplican en determinadas ocasiones. Por lo tanto, para el ejemplo a) se entiende que “si existen sobreviviente e hijos en un caso concreto, se les dará alimentos” y para el b), “de acuerdo con la situación concreta, podrá instar la oportuna anotación en los registros de la Propiedad y Mercantil”. Este conector, aun cuando no vincula evidentemente las relaciones lógicas, presenta su instrucción

informativa de prevenir la generalización de los casos reales y coincide con la precisión y el rigor que se ve reflejado en el lenguaje jurídico. Sin embargo, su alta frecuencia en los textos jurídicos y su significado procedimental específico plantean dudas en la interpretación entre los lectores y problemas en la traducción. Esto lo analizaremos con más detalle en § 4.7.1.

C. *En defecto de y a falta de que*

En defecto de y a falta de que son dos expresiones propias del lenguaje jurídico que se emplean para plantear una suposición de la carencia de algo. Teniendo en cuenta su forma fija y su función semántica de vincular la hipótesis y la consecuencia, se incorporan dentro de los conectores hipotéticos. Estos conectores conservan su significado conceptual de “defecto” y “falta” y, al mismo tiempo, adquieren el significado procedimental de guiar las relaciones lógicas.

Ejemplo (85):

- a) La costumbre solo regirá en defecto de ley aplicable, siempre que no sea contraria a la moral o al orden público, y que resulte probada.
(Artículo 1)

- b) A falta de acuerdo de los cónyuges, el Juez, en sentencia, determinará su importe teniendo en cuenta las siguientes circunstancias. (Artículo 97)

En los dos ejemplos, *en defecto de* y *a falta de* plantean situaciones en las que se tiene carencia de algo. Son equivalentes a “si no hay” o “si falta” semánticamente, pero tienen un estilo más formal y solemne.

Aparte de esto, *en su defecto* se emplea en muchas ocasiones para plantear un caso opuesto a lo anterior.

Ejemplo (86):

Los derechos y las obligaciones del usufructuario serán los que determine el título constitutivo del usufructo; en su defecto, o por insuficiencia de este, se observarán las disposiciones contenidas en las dos secciones siguientes. (Artículo 470)

Se entiende que, en este artículo, se plantean dos casos opuestos: 1) existe el título constitutivo del usufructo; 2) no existe el título o no es suficiente.

D. *Ruguo* (如果), ‘si’, y la estructura *DE* (的)

En el corpus chino se recurre principalmente a la estructura *DE* (的) para introducir la hipótesis, mientras que el conector equivalente a *si* y *en el caso de*, *ruguo* (如果), ‘si’, *ru* (如), ‘si’, y *...qingkuangxia* (情况下), ‘en caso de’, resultan muy escasos. Solo se utilizan con el fin de indicar una premisa mayor o para diferenciarse de la condición marcada por *DE* (的).

Ejemplo (87):

如果感情确已破裂, 调解无效的, 应当准予离婚。(第一千零七十九条)

Ruguo ganqing queyi polie, tiaojie wuxiao de, yingdang zhunyu lihun. (di yiqianlingqishijiu tiao)

Traducción:

Si la relación se ha roto realmente y la mediación es ineficaz, se concederá el divorcio. (Artículo 1079)

En este ejemplo, la primera premisa es marcada por el conector *ruguo* (如果), ‘si’, mientras que la segunda aplica la estructura *DE* (的).

A continuación, se presenta la función concreta de *DE* (的) en el lenguaje jurídico y las normas que regulan su uso. La función de marcar las relaciones hipotéticas de *DE*

(的) ha sido ampliamente investigada y reconocida por los lingüistas jurídicos. Zhang (2007) considera la estructura *DE* (的) propia del lenguaje jurídico que indica un caso determinado. Yao (2014) plantea que la estructura *DE* (的) pertenece a la oración condicional sin marcador. Ahora bien, más investigadores (Dong, 2012; Yin, Yin, 2020) la consideran como un marcador hipotético. Por ejemplo, en el artículo siguiente, *DE* (的) marca las relaciones hipotéticas y es equivalente al conector *ruguo* (如果), ‘si’.

Ejemplo (88):

民事法律行为部分无效, 不影响其他部分效力的, 其他部分仍然有效。
(第一百五十六条)

Minshi falü xingwei bufen wuxiao, bu yingxiang qita bufen xiaoli *de*, qita
bufen renguan youxiao. (di yibaiwushiliu tiao)

Traducción:

Si la invalidación de una parte de un acto jurídico civil no afecta a la validez
de la otra parte, la otra parte del acto sigue siendo válida.

Sin embargo, en el lenguaje jurídico, *DE* (的) no solo puede marcar la hipótesis, sino también tener la función de hacer referencia. Según investigadores como Zhu (1961, 1983), Yuan (1995) y Shen (1999), la estructura *DE* (的) tiene dos usos de referencia en el lenguaje jurídico: autorreferencial y transferido-referencial. Desde el punto de vista pragmático, ambos sirven para expresar el acto de habla de la referencia mediante la adición de *DE* (的) detrás del verbo o de una cláusula. Desde el punto de vista semántico, el empleo transferido-referencial se utiliza para referirse al sujeto legal, que puede ser un ser humano o una cosa concreta.

Ejemplo (89):

被监护人的父母或者子女被人民法院撤销监护人资格后, 除对被监
护人实施故意犯罪的外, [...]. (第三十八条)

Bei jianhuren de fumu huozhe zinu bei renmin fayuan chexiao jianhuren zige hou, chu dui beijianhuren shishi guyi anzui de wai [...]. (di sanshiba tiao)

Traducción:

Después de que los padres o hijos del tutelado sean revocados por el tribunal popular como tutores, excepto los que habían ejercido delito doloso contra el tutelado [...]. (Artículo 38)

En este artículo, la estructura *DE* (的), “*dui beijianhuren shishi guyi fanzui de* (对被监护人实施故意犯罪的)”, se comporta como el objeto de la preposición *chu* (除), ‘excepto’, y tiene la función de transferido-referencial al sujeto legal, que es “*beijianhurendefumuhuozhezini* (被监护人的父母或者子女)”, ‘los padres o hijos del tutelado’ (Yin, Yin; 2020). Por lo tanto, la palabra *DE* (的) desempeña una función similar al pronombre “los” en español, que se refiere al sujeto jurídico antes mencionado en el contexto.

Cuando la palabra sirve como signo autorreferencial, se adhiere a las locuciones verbales o a las cláusulas para construir una construcción nominal refiriéndose a un caso, una acción o un suceso.

Ejemplo (90):

违反法律、行政法规的强制性规定的民事法律行为无效。但是，该强制性规定不导致该民事法律行为无效的除外。(第一百五十三条)

Weifan falü、xingzhengf agui de qiangzhixing guiding de minshi falü xingwei wuxiao. danshi, gai qiangzhixing guiding bu dao zhi gai minshi falü xingwei wuxiao de chu wai. (di yibaiwushisan tiao)

Traducción:

Un acto jurídico civil en violación de las disposiciones imperativas de las leyes o los reglamentos administrativos son nulos, a menos que dichas disposiciones imperativas no den lugar a nulidad de tal acto jurídico civil. (Artículo 153)

Se añade la palabra *DE* (的) detrás de la cláusula “*gai qiangzhixing guiding bu daozi gai minshi falü xingwei wuxiao* (该强制性规定不导致该民事法律行为无效)”, ‘dichas disposiciones imperativas no den lugar a nulidad de tal acto jurídico civil’ para hacer referencia al propio caso. Por lo tanto, es equivalente a “*gai qiangzhixing guiding bu daozi gai minshi falü xingwei wuxiao de qingkaung* (该强制性规定不导致该民事法律行为无效的情况)”, ‘el caso de que dichas disposiciones imperativas no den lugar a nulidad de tal acto jurídico civil’.

La abundancia y la variedad que presenta el uso de *DE* (的) trae como consecuencia la indeterminación de su función. En muchos casos puede ser interpretado como marcador de referencia y de hipótesis, y tiene el mismo significado.

Ejemplo (91):

[...] 依法不需要办理法人登记的, 从成立之日起, 具有事业单位法人资格。(第八十八条)

[...] *Yifa bu xuyao banlif aren dengji de, cong chengli zhiri qi, juyou shiye danwei faren zige.* (di bashiba tiao)

Traducción:

Si no necesita registrarse como persona jurídica según la ley, adquiere el estatus de la persona jurídica de una institución pública a partir de la fecha de su constitución. (Artículo 88)

En este ejemplo se utiliza la estructura *DE* (的) para marcar la oración de “*yifa buxuyao banli faren dengji* (依法不需要办理法人登记)”. A continuación, intentamos interpretarlo de diferentes maneras según el significado procedimental propio de *DE* (的) en los textos jurídicos:

1) Como marcador de transferido-referencial:

yifa buxuyao banli faren dengji (依法不需要办理法人登记的事业单位), ‘la institución pública que no necesita registrarse como persona jurídica según la ley’.

2) Como marcador de hipótesis:

Ruguo (shiyedanwei) yifa buxuyao banli faren dengji (如果(事业单位)依法不需要办理法人登记), ‘si no necesita registrarse como persona jurídica según la ley’.

Se puede observar que las dos interpretaciones de *DE* (的), como marcador de transferido-referencial y como marcador de hipótesis, son equivalentes semánticamente y son comprensibles para los lectores de la lengua meta.

A continuación, veamos otro ejemplo que también permite ver la doble justificación de la estructura *DE* (的).

Ejemplo (92):

[...] 法定代理人未作表示的, 视为拒绝追认。(第一百四十五条)

Fading dailiren wei zuo biaooshi de, shiwei jujue zhuren. (di yibaishiwu tiao)

Traducción:

[...] La inacción del representante legal se considera un rechazo de la ratificación. (Artículo 145)

Igualmente, la estructura *DE* (的) puede ser interpretada de las siguientes maneras:

1) Como marcador de hipótesis:

Ruguo fading dailiren wei zuo biaooshi (如果法定代理人未作表示), ‘si el representante legal no hace la declaración’.

2) Como marcador de autorreferencial:

Fading dailiren wei zuo biaooshi de qingxing (法定代理人未作表示的情形), ‘en caso de que el representante legal no haga la declaración’.

Se puede observar que, en estos dos ejemplos, las dos interpretaciones son equivalentes y no causan ambigüedad en el aspecto semántico. Sin embargo, también existen casos en los que las diversas interpretaciones de *DE* (的) tienen significados distintos y producen efectos legales diferentes.

Ejemplo (93):

分支机构以自己的名义从事民事活动,产生的民事责任由法人承担;也可以先以该分支机构管理的财产承担,不足以承担的,由法人承担。
(第七十四条)

Fenzhi jigou yi ziji de mingyi congshi minshi huodong, chansheng de minshi zeren you faren chengdan; ye keyi xian yi gaifenzhi jigou guanli de caichan chengdan, bu zuyi chengdan de, you farenc hengdan. (di qishisi tiao)

Traducción:

Cuando una sucursal realice actividades civiles en su propio nombre, la responsabilidad civil consiguiente será asumida por la persona jurídica; también podrá ser asumida en primer lugar por el patrimonio gestionado por la sucursal, y la parte deficiente correrá a cargo de la persona jurídica.

En este ejemplo, aparece una estructura DE: *bu zuyi chengdan de* (不足以承担的). A continuación, vamos a analizar las dos interpretaciones con el contexto que se plantea en el artículo.

1) Como marcador de transferido-referencial:

Bu zuyi chengdan de minshi zeren (不足以承担的民事责任), ‘la responsabilidad civil queda por asumir por la insuficiencia’.

2) Como marcador de hipótesis:

Ruguo (gai fenzhi jigou guanli de caichan) bu zuyi chengdan (如果(该分支机构管理的财产) 不足以承担), ‘si (el patrimonio gestionado por la sucursal) no resulta suficiente para asumirla’.

De acuerdo con la primera interpretación, se utilizan los bienes administrados por la sucursal para asumir una parte de la responsabilidad civil, y la persona jurídica asume el resto. Sin embargo, la segunda interpretación refleja una versión diferente. Si los bienes son suficientes para asumir toda la responsabilidad, lo asumirá, pero, si no son

suficientes, la persona jurídica tiene que asumir toda la responsabilidad. Obviamente, de acuerdo con el contexto y los conocimientos jurídicos, la primera interpretación es la correcta.

En los textos jurídicos, aunque *DE* (的) desempeña papeles distintos y, en muchos casos, conviven dos interpretaciones, es aconsejable considerar *DE* (的) como marcador de hipótesis, pues encaja mejor en el estilo del lenguaje jurídico. Si la referencia por medio de *DE* (的) puede engendrar ambigüedad o equivocación en el entendimiento, como sucede en el ejemplo anterior, es aconsejable completar el sujeto al que hace referencia.

3.4.4.2.3 Los conectores de condición

Los conectores de condición presentan más variedad. En español se utiliza *siempre que* (81), *salvo si /siempre* (133), *a no ser que* (39), *a menos que* (29), entre otros, para indicar la condición suficiente. Por lo que atañe a lo incondicional, aunque se hallan conectores relativos como *en todo caso* (46) y *cualesquiera que sea* (10), en el contexto jurídico pierden parcialmente su significado procedimental y sirven más para realzar un argumento determinado. La locución *sin perjuicio de* (51) se utiliza con mucha frecuencia y obtiene un significado específico para indicar la condición de que no se pueden violar las disposiciones reguladas o perjudicar el interés de alguien indicado en el artículo.

En chino, al contrario, solo se han hallado tres formas. Entre ellas se utiliza 175 veces *...chuwai/chu...wai* (...除外 /除...外), ‘está excluido o excepto’, para indicar la condición excepcional, mientras que los otros dos solo aparecen una o dos veces.

A. Siempre que

Al igual que *cuando*, *siempre que* tiene su origen en la indicación de tiempo. Sin embargo, con la evolución y el desarrollo de la lengua, desde su significado conectivo surge el valor condicional, que exige el uso del modo subjuntivo para indicar esa relación lógica. A diferencia del conector hipotético *si*, *siempre que* suele introducir

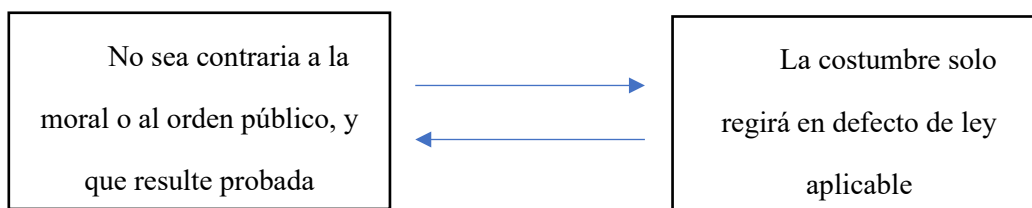
requisitos más fuertes o concretos y, por lo tanto, en muchos casos, se prefiere utilizar *siempre que* para poner de relieve la autoridad y firmeza de las estipulaciones.

Ejemplo (94):

La costumbre solo regirá en defecto de ley aplicable, siempre que no sea contraria a la moral o al orden público, y que resulte probada. (Artículo 1)

En este artículo, *siempre que* marca las relaciones bicondicionales.²⁹ Esto significa que la proposición introducida por *siempre que* no solo es la condición suficiente de lo expresado en la oración principal, sino que también funciona como condición necesaria, tal y como se muestra en la siguiente figura:

Figura 20: Relaciones bicondicionales entre las dos enunciaciones. Fuente: elaboración propia



Si se realiza la paráfrasis, se puede obtener sentido de las dos facetas. Por un lado, la costumbre regirá en defecto de la ley aplicable solo si no sea contraria a la moral o a la orden pública, y que resulte probada. Por otro lado, si la costumbre rige en defecto de la ley aplicable, no puede ser contraria a la moral o al orden público, y que resulte probada. Por lo tanto, el conector *siempre que*, en este caso, no puede ser sustituido por *si* o *cuando*.

En la Tabla 34 que aparece a continuación analizamos su distribución sintáctica y el modo de los verbos que conecta.

²⁹ Un término derivado de la lógica que se entiende lógicamente por “Si p, entonces q”, y “si q, entonces p”.

Tabla 34: Aspectos morfosintácticos en el uso del conector *siempre que*. Fuente:
elaboración propia

	Número total	Modo verbal		Posición relativa a la oración principal			
		Indicativo	Subjuntivo	Al final		Intercalado	Al principio
				Hay coma	Sin coma		
Siempre que	81	2	79	51	13	3	14

Según los datos, en la mayoría de los casos se utiliza el modo subjuntivo en la oración subordinada. El tiempo que utiliza incluye el presente, el pretérito imperfecto, el pretérito perfecto, el pretérito pluscuamperfecto y el futuro perfecto. En cuanto a su posición en la oración, posee alto grado de movilidad, pero más habitualmente se coloca detrás de la oración principal y se separa de ella con una coma. Eso se debe a que, en la mayoría de los casos, las condiciones o requisitos que se plantean en la oración subordinada dirigida por *siempre que* no están tan estrechamente relacionados con la información de la oración principal y sirven para añadir condiciones complementarias.

Ejemplo (95):

Cuando no haya inscripción, pertenecerá la propiedad a quien de buena fe sea primero en la posesión; y, faltando esta, a quien presente título de fecha más antigua, siempre que haya buena fe. (Artículo 1473.)

Aquí, *siempre que* indica una condición necesaria destacando que la buena fe es obligatoria para la realización de lo estipulado. Aparte de esto, también existen casos en los que no hace falta la coma para la transición.

Ejemplo (96):

La filiación produce sus efectos desde que tiene lugar. Su determinación legal tiene efectos retroactivos siempre que la retroactividad sea compatible con la naturaleza de aquellos y la Ley no dispusiere lo contrario.
(Artículo 112)

En la oración principal, han mencionado “efectos retroactivos” y en la subordinada se especifican los requisitos de la retroactividad. Por lo tanto, la cohesión lexical brinda la coherencia textual y no hace falta utilizar coma delante del conector *siempre que*.

B. *Salvo*

En las estipulaciones, a fin de delimitar el alcance de las situaciones aplicables, se utilizan conectores para excluir los casos exceptivos: *a menos que*, *a no ser que*, *excepto*, *salvo (que)*, *salvo si*, *salvo siempre*, etc. Dentro de ellos, la palabra *salvo* y sus locuciones son las más comunes en el lenguaje jurídico. A continuación, presentamos la Tabla 35 en la que mostramos la frecuencia de uso del conector *salvo* en el lenguaje jurídico.

Tabla 35: Frecuencia de uso de *salvo* en el lenguaje jurídico. Fuente: elaboración propia

	Modo de verbos		Sintagma nominal	Preposición
	Indicativo	Subjuntivo		
Salvo (siempre/que)	-	36	67	5
A salvo	-	-	10	-
Salvo si	1	8	-	-
Salvo cuando	-	4	-	-

Se observa en la tabla anterior que se puede utilizar *salvo que*, *salvo si* y *salvo cuando* para vincular oraciones, pero *salvo que* aparece con más frecuencia que los otros. Los tres conectores exigen el uso del modo subjuntivo, mientras que *salvo si* permite el indicativo, aunque sale en pocas ocasiones. También es muy frecuente la combinación directa con un sintagma nominal y, según la estadística, se inclina a conectar locuciones como *lo dispuesto en el artículo/ la ley, pacto en contrario, el caso*, etc. Aparte de esto, se han calculado diez casos de la locución *a salvo* que incluyen las locuciones verbales como *quedar a salvo* y *dejar a salvo*. Estas tienen dos funciones principales: por un lado, sirven para formular una situación librada del requisito anterior y pueden ser alternativas del conector *salvo*.

Ejemplo (97):

Que la misma persona declare que renuncia a su anterior nacionalidad.
Quedan a salvo de este requisito los naturales de países mencionados en el apartado 1 del artículo 24 y los sefardíes originarios de España. (Artículo 23)

En este ejemplo, *quedar a salvo* introduce las excepciones de lo estipulado en la parte anterior. Por lo tanto, se interpreta como una condición: “a salvo que sean los naturales de países mencionados en el apartado 1 del artículo 24 y los sefardíes originarios de España”.

Por otro lado, en algunos casos, *quedar a salvo* o *dejar a salvo* no sirven para plantear la excepción, sino que utilizan el significado conceptual de *salvo*. Significa que, bajo determinada constancia, todavía queda defendido o preservado algún derecho o medio judicial.

Ejemplo (98):

- a) Cuando los herederos mayores de edad no se entendieren sobre el modo de hacer la partición, quedará a salvo su derecho para que lo ejerciten

en la forma prevenida en la Ley de Enjuiciamiento Civil. (Artículo 1059)

- b) La concesión o denegación de la nacionalidad por residencia deja a salvo la vía judicial contencioso-administrativa. (Artículo 22)

En el primer caso, aunque los herederos mayores tengan cierta dificultad, todavía tienen el derecho indicado en el artículo; en el segundo caso, en la ocasión de la concesión o denegación de la nacionalidad por residencia, el derecho de recurrir a la vía judicial contencioso-administrativa queda sin perjuicio. Por lo tanto, *salvo* aquí no significa eliminar o exceptuar algo, sino plantear la condición de reservar o proteger algo, cuya función es muy similar a la locución que vamos a explicar a continuación: *sin perjuicio de*.

C. Sin perjuicio de

Sin perjuicio de consiste en una expresión específica del lenguaje jurídico y se ve muy poco en otros tipos de texto. Esta expresión preserva su significado conceptual de *perjuicio*, que indica un deterioro o detrimento de un bien, una ganancia o una reputación. Por lo tanto, *sin perjuicio de* significa que lo estipulado antes o después no puede ir contra esta obligación o derecho. Desde el punto de vista semántico, esta expresión levanta una condición o requisito de lo estipulado y es equivalente a la expresión: “a condición de que no afecte o no deteriore algo”. Desde el punto de vista pragmático, se enfatiza la prioridad que obtiene algún hecho, sujeto o dispuesto que no se ve afectado por otro.

Los sustantivos que conectan esta locución abarcan lo dispuesto, lo establecido, el derecho, tercero, la responsabilidad, la obligación, etc. En la mayoría de los casos, *sin perjuicio de* aparece detrás de la oración principal actuando como una condición complementaria de lo estipulado en la oración anterior.

Ejemplo (99):

Los derechos de propiedad intelectual e industrial se protegerán dentro del territorio español de acuerdo con la ley española, sin perjuicio de lo establecido por los convenios y tratados internacionales en los que España sea parte. (Artículo 10)

D. *En todo caso*

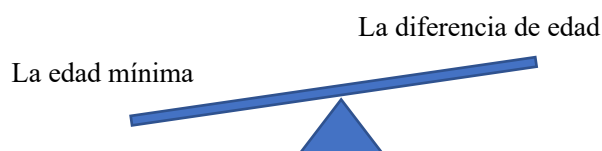
En el corpus, *en todo caso* recupera su significado conceptual de hacer referencia a todas las situaciones u ocasiones reguladas por las leyes; por lo tanto, pierde su significado procedimental de cancelar el valor de relevancia de lo expresado anteriormente, e introduce informaciones nuevas con más fuerza argumentativa, como lo que se entiende en el lenguaje natural.

Ejemplo (100):

La adopción requiere que el adoptante sea mayor de veinticinco años. Si son dos los adoptantes, bastará con que uno de ellos haya alcanzado dicha edad. En todo caso, la diferencia de edad entre adoptante y adoptando será de, al menos, dieciséis años y no podrá ser superior a cuarenta y cinco años, salvo en los casos previstos en el artículo 176. (Artículo 175)

En este ejemplo se regula la edad mínima del adoptante y la diferencia de edad entre adoptante y adoptando. Se utiliza el conector *en todo caso* para vincular estas dos estipulaciones y demostrar las relaciones semánticas y pragmáticas entre ellos. Las vemos a continuación en la Figura 21:

Figura 21: Las relaciones semánticas y pragmáticas entre los dos factores.



Como se ve en la Figura 21, los dos temas son dos criterios paralelos y dependientes a la hora de limitar y regular el acto de adopción, por lo que cuentan con el valor equivalente semántico; pero, al ponerlos en la balanza del valor pragmático, el tema de la diferencia de edad tiene más peso. Los receptores lo interpretamos de esta manera justamente por la intervención de *en todo caso*, que tiene la función de resaltar la relevancia en el contenido introducido. En este caso, se revelan la actitud más firme y la mayor valoración del legislador sobre la diferencia de edad, mientras que lo ordenado sobre la edad mínima del adoptante es más tolerante por no obligar la satisfacción de ambos adoptantes.

Sin embargo, todavía existen opiniones en contra del uso de este conector por su función pragmática. Reig Alamillo (2001: 22) afirma que no los utilizaría en los textos jurídicos:

Esta unidad se utiliza para marcar como no pertinente lo dicho anteriormente e, incluso, anularlo y sustituirlo por otro nuevo miembro del discurso. Se supone que en un texto legal todo lo dicho es pertinente para el ciudadano que lo ha de leer y que no debe haber dudas sobre la aplicación o no de aquello que se afirma en el miembro del discurso inmediatamente anterior a *en todo caso*. (Reig Alamillo, 2001: 22)

E. *Wulun* (无论), ‘independientemente de’

El conector *wulun* (无论), ‘independientemente de’, resulta altamente gramaticalizado y sirve para señalar que la acción o la decisión indicada en la oración principal no va a quedar afectada o condicionada por otros factores. A pesar de tener la función pragmática de subrayar el resultado, en el corpus chino solo aparecen dos casos de este conector.

Ejemplo (101):

父母与子女间的关系,不因父母离婚而消除。离婚后,子女无论由父或者母直接抚养,仍是父母双方的子女。(第一千零八十四条)

Fumu yu zinü jian de guanxi, bu yin fumu lihun er xiaochu. Lihun hou, zinü *wulun* you fu huozhe mu zhijie fuyang, reng shi fumu shuangfang de zinü. (di yiqianlingbashisi tiao)

Traducción:

La relación entre padres e hijos no se disuelve por el divorcio de los padres. Después de un divorcio, los hijos siguen siendo hijos de ambos padres, independientemente de si son criados directamente por el padre o la madre.

En este ejemplo, la parte introducida por *wulun* (无论), ‘independientemente de’, puede ser omitida sin que afecte a la interpretación de este artículo, pero tiene la función de destacar que el hecho de la paternidad o maternidad no cambia después del divorcio. Por consiguiente, el uso del conector *wulun* (无论), ‘independientemente de’, aunque no tiene función informativa y parece haber perjudicado la concordancia de lo sencillo y lo conciso del lenguaje jurídico, sí revela el valor familiar tradicional compartido por los chinos, quienes valoran mucho los vínculos afectivos y los lazos duraderos entre padres e hijos. Con el uso del conector *wulun* (无论) se da cuenta de un toque emocional que está más cercano al lenguaje cotidiano.

3.4.5 Los conectores finales

Los conectores finales suelen servir para explicitar las relaciones semánticas entre cierta acción y la finalidad que motiva su realización. Respecto a la clasificación de estas unidades, se pueden agrupar por la categoría gramatical, por la distinción de finalidad entre lo positivo y lo negativo, por su estilo formal o coloquial, etc. Al igual que los conectores consecutivos como *por eso*, *por este motivo*, etc., algunos conectores finales contienen algún deíctico que señala la finalidad mencionada en la parte anterior. En español encontramos *para ello*, *con este fin*, *a estos efectos*, etc., pero en chino solo tenemos un conector que se utiliza con frecuencia, que es *weici* (为此), ‘para eso’.

Para la presente investigación de los conectores finales, debido a que se identifica entre ellos cierta unanimidad en los aspectos semánticos y pragmáticos y a que la cantidad es mucho menor comparada con otros tipos, vamos a analizarlos en conjunto sin aplicarles ninguna subdivisión.

3.4.5.1 Frecuencia de uso de los conectores

En primer lugar, identificamos los conectores finales que se utilizan en los dos corpus y después, sometidos a la aplicación de la estadística automática y la selección manual, obtenemos los datos sobre la frecuencia de cada tipo de conector final de las dos lenguas en cuestión. Lo podemos apreciar a continuación en la Tabla 36:

Tabla 36: Frecuencia de los conectores finales en español y chino. Fuente: elaboración propia

Tipo	Conectores españoles	Conectores chinos
Conectores finales	1) para (que) (521) ³⁰ 2) para ello (12) 3) a fin de (que) (8) 4) con el fin de (1) 5) con este fin (1) 6) a (los) efectos (de) (5) ³¹ 7) a tal efecto (4) 8) a estos efectos (5)	1) <i>wei... (mudi), (er)...</i> [为...(目的), (而)], ‘*para ..., (por lo tanto)’ (29) ³² 2) <i>weile (为了)</i> , ‘para (que)’ (8) 3) <i>yi (以...)</i> , ‘para que’ (4) ³³

³⁰ Ha salido 646 veces la palabra clave *para* según la herramienta de AntConc, pero solo calculamos los que sirven como conector final (ya que indican finalidad o uso), y eliminamos los casos en los que *para* sirve para indicar el destino o destinatario.

³¹ Ha salido ocho veces la palabra clave *a los efectos (de)* y dos veces, *a efectos de*, según la herramienta de AntConc. Eliminamos los tres casos en que no funcionan como conectores finales, como ocurre en el Artículo 1305: “La aplicación prevenida en el Código Penal respecto a los efectos o instrumentos del delito o falta”.

³² Ha salido 608 veces la palabra clave *wei (为)*, ‘para (que)’, pero solo calculamos los casos en que sirven como conector final.

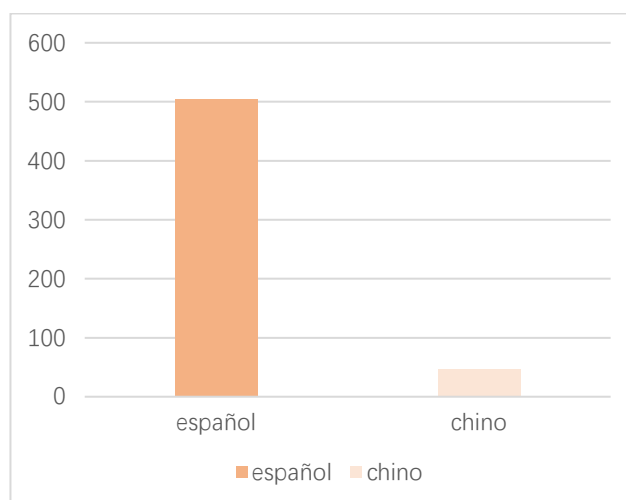
³³ Ha salido 921 veces la palabra clave *yi (以)*, ‘para que’, pero solo calculamos los que sirven como conector final.

	9) al efecto (2) 10) de modo que (6) 11) de manera que (4)	4) <i>yi...weimidi</i> (以...为目的), ‘con el fin de’ (2) 5) <i>yongyu</i> (用于), ‘servir para’ (13)
Frecuencia absoluta	569	56
Frecuencia relativa (cada cien mil palabras)	505	46

Del mismo modo, hemos elaborado un gráfico de barras para presentar los datos de forma más clara. Lo presentamos a continuación:

Gráfico 11: Comparación del uso de conectores finales en español y chino. Fuente:

elaboración propia



Se puede observar que existe una enorme divergencia entre las dos lenguas respecto al uso de conectores finales. En español, la cantidad es diez veces mayor que en chino. Este hecho se debe a la diferente naturaleza lingüística para manifestar las relaciones lógicas. La lengua china apuesta más por la implicación de las relaciones lógicas que se pueden notificar por la propia estructura sintáctica y el contexto.

Ejemplo (102):

决定前款其他事项,应当经参与表决专有部分面积过半数的业主且参与表决人数过半数的业主同意。(第二百七十八条)

Jueding qiankuan qita shixiang, yingdang jing canyu biaoju zhuanyou bufen mianji guo banshu de yezhu qie canyu biaoju renshu guo banshu de yezhu tongyi. (di erbaiqishiba tiao)

Traducción:

Para la decisión de las demás materias del párrafo anterior, será necesario el consentimiento de los propietarios de más de la mitad del área de la parte exclusiva que participe en la votación y de los propietarios de más de la mitad del número de personas que participen en la votación. (Artículo 278)

En este ejemplo, no se ve ningún conector que vincule los dos miembros, pero se puede concebir que el primero es la finalidad del segundo. Al contrario, en el corpus español se utilizan con mucha frecuencia los conectores finales para explicitar las relaciones lógicas.

Ejemplo (103):

Para iniciar el expediente de adopción, será necesaria la propuesta previa de la Entidad Pública a favor del adoptante o adoptantes que dicha Entidad Pública haya declarado idóneos para el ejercicio de la patria potestad. (Artículo 176)

Con el uso de *para* se vincula la finalidad y el resultado tanto a nivel sintáctico como semántico. Por lo tanto, por la diferencia intrínseca de las dos lenguas en torno a la coherencia textual, se muestra la diferencia en el uso de medio de cohesión como el de los conectores finales. A continuación, analizamos las diferentes variantes de este tipo de conector.

3.4.5.2 Variedad de conectores finales

En la Tabla 36 mostrada anteriormente se puede apreciar que los conectores finales en español no solo prevalecen en cantidad sino también en variedad. En el repertorio español destaca la preposición *para*, que ocupa la mayoría de los casos. En otras ocasiones se utilizan las locuciones prepositivas que contienen principalmente las palabras *efecto* y *fin*: *a fin de que*, *a los efectos de*, etc. Estas destacan por su estilo formal y se emplean casi exclusivamente en los textos jurídicos y administrativos. Los conectores finales chinos, a su vez, se presentan con más frecuencia en forma de la preposición *wei* (为), ‘para (que)’; también se registra la preposición *yi* (以...), ‘para que’, a fin de marcar las relaciones lógicas más débiles.

A. Para y para que

Para es el conector final más utilizado y se puede emplear en cualquier registro. Puede introducir tanto sustantivos como locuciones verbales. Lo vemos en los ejemplos siguientes:

Ejemplo (104):

- a) Para la concesión de la nacionalidad por residencia se requiere que esta haya durado diez años. (Artículo 22)

- b) El Juez, en todo caso, determinará la contribución de cada progenitor para satisfacer los alimentos y adoptará las medidas convenientes para asegurar la efectividad y acomodación de las prestaciones a las circunstancias económicas y necesidades de los hijos en cada momento. (Artículo 93)

Cuando el sujeto de la proposición subordinada es distinto al de la oración principal, se aplica *para que* + subjuntivo.

Ejemplo (105):

Para que un testigo sea declarado inhábil es necesario que la causa de su incapacidad exista al tiempo de otorgarse el testamento. (Artículo 683)

Asimismo, es perceptible que este conector goza de movilidad sintáctica. Aparte de ser colocado al inicio o después de la oración principal como en los ejemplos anteriores, también aparece insertado entre las oraciones principales, pero con muy poca frecuencia.

Ejemplo (106):

Además de los requisitos exigidos en el artículo 1857, se necesita, para constituir el contrato de prenda, que se ponga en posesión de esta al acreedor, o a un tercero de común acuerdo. (Artículo 1863)

A pesar de la flexibilidad en la posición, en la mayoría de los casos, *para* se coloca detrás de la proposición principal.

B. *A fin de y a los efectos de*

A fin de y a los efectos de son las dos locuciones prepositivas que se utilizan con más frecuencia comparados con otras variantes como *con el fin de*, *con este fin*, *a efectos de*, *a tal efecto*, etc. Todas estas formas aparecen principalmente en el registro formal e incluso exclusivamente en los textos jurídicos. Por este motivo, es digno de atención su uso específico en los corpus para conocer qué peculiaridades presentan en los aspectos tanto sintácticos como semánticos y pragmáticos. Lo mostramos a continuación en la Tabla 37:

Tabla 37: Uso de los conectores *a fin de (que)*, *con el fin de*, *a los efectos (de)* y *a efectos de*.

Fuente: elaboración propia

Conectores finales	Palabras o frases que conectan	Orientación

a fin de (que)	<ol style="list-style-type: none"> 1) asegurar la efectividad 2) evitar perturbaciones dañosas 3) apartar al menor de un peligro 4) ocasionar la menor incomodidad 5) evitar todo daño 6) asegurar su cumplimiento 7) conservarla en estado de servir 8) poder presenciar todas las operaciones 	Positivos
con el fin de	eludir una ley imperativa española	Negativos
a los efectos (de)	<ol style="list-style-type: none"> 1) este capítulo 2) la constitución o cesión de derechos 3) lo previsto en el párrafo 4) que enumera el artículo 5) previstos en la Ley 	Neutro
a efectos de	<ol style="list-style-type: none"> 1) el ordenamiento jurídico español 2) comprobar la existencia de las disposiciones 	Neutro

A través de la extracción y análisis de los elementos que vincula cada conector, se aprecia un fenómeno interesante. Cada grupo de palabras o frases presenta cierta uniformidad en el sentido o categoría, pero se distinguen diferentes grupos. Esto significa que los conectores de la lista, aunque comparten la función conectiva, varían en indicar el tipo de finalidad. Como hemos podido apreciar en la Tabla 37, se utiliza *a fin de (que)* para introducir los objetivos concretos de lo estipulado con anterioridad, que indudablemente son positivos.

Ejemplo (107):

A falta de reglamento se tomarán las precauciones que se juzguen necesarias, previo dictamen pericial, a fin de evitar todo daño a las heredades o edificios vecinos. (Artículo 590)

En este artículo, “evitar todo daño” constituye la finalidad y el resultado de la toma de precauciones y se conectan por *a fin de*. Ahora, veamos el siguiente ejemplo:

Ejemplo (108):

Se considerará como fraude de ley la utilización de una norma de conflicto con el fin de eludir una ley imperativa española. (Artículo 12)

Solo se ha encontrado un caso de la utilización de *con el fin de*, por lo tanto, no nos permite deducir su uso general. No obstante, podemos conocer su aceptabilidad de la conexión con una finalidad con sentido negativo.

En cuanto *a los efectos de* y *a efectos de*, se emplean indiscriminadamente para hacer referencia a determinada disposición o ley. Se han formado expresiones relativamente fijas en los textos jurídicos, como *a los efectos de este capítulo/ la ley /el ordenamiento, a los efectos de lo previsto en el párrafo*, etc. También surgen algunas variantes que omiten la preposición *de* como *a los efectos que enumera el artículo*, lo cual es equivalente a *a los efectos de lo que enumera el artículo*. Estas expresiones suelen aparecer al principio del artículo y constituyen el marco principal de lo que se estipula en la parte posterior.

C. De modo que y de manera que

Con respecto a *de modo que* y *de manera que*, ya se ha presentado su papel como conectores consecutivos en la parte anterior. En el corpus se han registrado nueve casos en total, en los que introducen una finalidad con un matiz de modo. Hemos de señalar que siempre se forman con el verbo en modo subjuntivo.

Ejemplo (109):

- a) En todo caso hará las talas o las cortas de modo que no perjudiquen a la conservación de la finca. (Artículo 485)

- b) Cada partícipe podrá servirse de las cosas comunes, siempre que disponga de ellas conforme a su destino y de manera que no perjudique el interés de la comunidad, ni impida a los copartícipes utilizarlas según su derecho. (Artículo 394)

En ambos artículos destaca la misma relación lógica de hacer algo para no perjudicar algo o a alguien. Estos dos conectores tienen la misma función que *para* a la hora de indicar las relaciones finales.

D. *En interés de*

Gelsi (1985) señala que el interés de alguien puede referirse a la obtención de algún elemento, factor o aspecto que resulte favorable, adecuado, conveniente o necesario para el mismo (Citado por Muñoz, 2017). En el ámbito jurídico, la palabra “interés” adquiere un sentido legal y jurisprudencial y se han formulado conceptos específicos como “interés jurídico”, “interés legítimo”, “interés individual”, “interés público”, etc. En las disposiciones, se utiliza la locución *en interés de* para indicar la finalidad de lo estipulado con anterioridad a favor de alguien y, al mismo tiempo, se expresa su significado conceptual de “interés”.

Lo vemos con el ejemplo siguiente:

Ejemplo (110):

Los cónyuges deben respetarse y ayudarse mutuamente y actuar en interés de la familia. (Artículo 67)

En este ejemplo, *en interés de* sirve como un conector en el texto jurídico para indicar la finalidad a favor de la familia y se pone de relieve la importancia del interés de la familia para la convivencia de los cónyuges. Aparte de esto, en el corpus se han encontrado otras locuciones similares: *en beneficio de*, *en provecho de*.

E. *Wei* (为), ‘para (que)’

El carácter chino *wei* (为) tiene dos pronunciaciones: *wèi* y *wéi*, que se corresponden con sentidos diferentes. Cuando sirve como conector final, se pronuncia *wèi* y es equivalente a la preposición española *para*, que no solo puede vincular sustantivos sino también verbos.

Ejemplo (111):

- a) 为公共利益实施新闻报道、舆论监督等行为的 [...]. (第九百九十九条)

Wei gonggong liyi shishi xinwen baodao、yulun jiandu deng xingwei de [...]. (di jiubaijiushijiu tiao)

Traducción:

Si se realizan reportajes, supervisión de las opiniones públicas, etc. por interés público [...]. (Artículo 999)

- b) 为研制新药、医疗器械或者发展新的预防和治疗方法,需要进行临床试验的 [...]. (第一千零八条)

Wei yanzhi xinyao、yiliao qixie huozhe fazhan xinde yufang he zhiliao fangfa, xuyao jinxing linchuang shiyan de [...]. (di yiqianlingba tiao)

Traducción:

Cuando se necesite un ensayo clínico para desarrollar nuevos medicamentos y productos sanitarios o desarrollar nuevos métodos de prevención y tratamiento [...]. (Artículo 1008)

En algunos casos se combina con el conector consecutivo *er* (而), ‘por lo tanto’, para marcar las relaciones final-consecutivas.

Ejemplo (112):

为争夺遗产而杀害其他继承人 [...]. (第一千一百二十五条)

Wei zhengduo yichan er shahai qita jichengren [...]. (di yiqianyibaiershiwu tiao)

Traducción:

Matar a cualquier otro sucesor en la lucha por la herencia [...]. (Artículo 1125)

Asimismo, a la preposición *wei* (为) se le puede añadir un auxiliar *le* (了) para construir un conector similar: *weile* (为了), ‘para (que)’, que es la producción que engendra el desarrollo de la lengua china moderna marcada por la tendencia hacia las palabras bisílabas. Por lo tanto, *weile* (为了) se presenta con un tono menos formal y con el efecto de enfatizar comparado con *wei* (为) ‘para (que)’.

Ejemplo (113):

为了保护民事主体的合法权益, 调整民事关系, 维护社会和经济秩序, 适应中国特色社会主义发展要求, 弘扬社会主义核心价值观, 根据宪法, 制定本法。 (第一条)

Weile baohu minshi zhuti de hefa quanyi, tiaozheng minshi guanxi, wei hu shehui he jingji zhixu, shiying zhongguo tese shehui zhuyi fazhan yaoqiu, hongyang shehui zhuyi hexin jiazhi guan, genju xianfa, zhiding benfa. (di yi tiao)

Traducción:

La presente Ley se formula de conformidad con la Constitución de la República Popular China con el fin de proteger los derechos e intereses legítimos de los sujetos civiles, regular las relaciones civiles, mantener el orden social y económico, satisfacer las necesidades del desarrollo del

socialismo con características chinas y promover los valores fundamentales del socialismo.

Este artículo es el primero en el código en el que se denuncia el propósito legislativo. El contenido que se expresa es menos profesional comparado con el de las disposiciones, por lo que se utiliza *weile* (为了), ‘para (que)’, con el fin de adaptarse mejor a la lengua natural y para enfatizar la importancia de la finalidad declarada.

Asimismo, existen diferencias en sus posiciones semánticas. Por un lado, *wei* (为) ‘para (que)’, suele situarse al principio de la oración indicando la finalidad, mientras que *weile* (为了), ‘para (que)’, resulta más frecuente en el centro del artículo.

Ejemplo (114):

合伙合同是两个以上合伙人为了共同的事业目的,订立的共享利益、共担风险的协议。(第九百六十七条)

Hehuo hetong shi liangge yishang hehuoren weile gongtong de shiye mudi, dingli de gongxiang liyi、gongdan fengxian de xieyi. (di jiubailiushiqi tiao)

Traducción:

Un contrato de sociedad es un acuerdo entre dos o más socios para compartir beneficios y asumir riesgos para una empresa conjunta.

F. *Yi* (以), ‘para que’

Yi (以), ‘para que’ es una palabra vacía con múltiples usos entre los que se incluye el de introducir la finalidad o el propósito. Dentro de los conectores finales, se puede observar que, comparado con *wei* (为) ‘para (que)’, no tiene tanta presencia en este corpus, pero sí muestra sus propiedades tanto en el aspecto sintáctico como en el pragmático. En cuanto a la indicación de relaciones finales, *yi* (以), ‘para que’, sirve como signo de una relación final relativamente débil y menos llamativa, mientras que *wei* (为) ‘para (que)’, indica de forma notable la relación final y le proporciona un tono llamativo.

Por este motivo, *wei* (为) suele colocarse al comienzo de la oración para destacar la relación final; al contrario, *yi* (以) siempre va después de la oración principal. Aquí ponemos un ejemplo con el objetivo de que se entienda mejor la diferencia:

Ejemplo (115):

因不可抗力不能履行合同的,应当及时通知对方,以减轻可能给对方造成的损失,并应当在合理期限内提供证明。(第五百九十条)

Yin bukekangli buneng lüxing hetong de, yingdang jishi tongzhi duifang, yi jianqing keneng gei duifang zaocheng de sunshi, bing yingdang zai heli qixian nei tigong zhengming. (diwubaijiushitiao)

Traducción:

Si la ejecución del contrato se ve impedida por causas de fuerza mayor, se notificará a la otra parte con prontitud para mitigar el daño que pueda causarse a la otra parte y se aportará la prueba de ello en un plazo razonable.

(Artículo 590)

Si se compara este ejemplo con los de *wei* (为) ‘para (que)’, se puede observar la diferencia entre *wei* (为) ‘para (que)’ y *yi* (以...), ‘para que’, que se manifiesta en cómo se conectan las relaciones finales. Más concretamente, el primero constituye la forma de finalidad + medio, y el otro vincula las relaciones de forma contraria: medio + finalidad. El primer grupo se focaliza más en la finalidad y, en el segundo, la relación final es menos llamativa y la actividad ocupa la posición más importante. Como vemos, la posición sintáctica y el orden de las relaciones lógicas pueden influir en cierta medida en el efecto comunicativo.

3.5 Recapitulación

En el apartado anterior se ha presentado con detalle el uso de cada tipo de conector y lo hemos analizado bajo un enfoque contrastivo, a partir de lo cual podemos concluir

analizando las diferencias y similitudes al respecto. Observamos que las dos lenguas comparten algunos aspectos en común, por ejemplo, se utilizan los conectores con estilo más formal o incluso estructuras específicas con el fin de manifestar las relaciones lógicas dentro de la cláusula. Aparte de esto, la frecuencia de uso de conectores de tipo contraargumentativo y consecutivo presenta mucha aproximación entre las dos lenguas. A pesar de estas semejanzas, nos llaman más la atención las diferencias reveladas por los datos y el análisis concreto, y pretendemos resumirlas a continuación.

En primer lugar, las dos lenguas que estudiamos muestran diferentes tendencias en la explicitación y la implícitación de las relaciones lógicas. Respecto a las relaciones aditivas y contraargumentativas, el español apuesta más por explicitarlas por medio de conectores, mientras que en chino se puede recurrir a los signos de puntuación o depender de la coherencia intrínseca encerrada en el texto para formular la estructura yuxtapuesta. Aparte de la función conectiva, el conector contraargumentativo chino adquiere su función específica para indicar una condición que limita lo que se estipula antes y se denomina estructura *danshu* (但书), ‘cláusula restrictiva’.

En cuanto a las relaciones condicionales y finales, existe un contraste notable entre la lengua española y la china. La primera utiliza directamente los conectores a fin de indicar las relaciones lógicas, mientras que la segunda recurre a otros medios para presentar las relaciones de manera más implícita. Concretamente, se utiliza la estructura *DE* (的) para marcar las relaciones condicionales, y transmite las relaciones finales por el propio contexto, omitiendo así los conectores.

En segundo lugar, los conectores chinos tienden a presentarse en la misma forma para mantener la concordancia, mientras que los españoles aspiran a más diversidad y cambio; de ahí que se haya encontrado más variedad en los conectores españoles, especialmente en los condicionales, los causales y los finales. En el Código Civil chino se utiliza exclusivamente *danshi* (但是), ‘pero’, para marcar la estructura *danshu* (但书), ‘cláusula restrictiva’; y para indicar el mismo tipo de relación lógica, se elige entre menos de cuatro formas de conectores. En cambio, en el corpus español, se emplean distintos conectores para marcar las mismas relaciones; estos no solo varían en sus características morfosintácticas, sino que también presentan variadas instrucciones

semántico-pragmáticas.

Por ejemplo, entre los conectores condicionales, *en caso de* suele introducir un suceso negativo o de poca posibilidad y *siempre que* expresa la condición con más fuerza. Aparte de esto, surge un grupo de locuciones preposicionales comunes e incluso específicas en el lenguaje jurídico, las cuales se comportan como un conector no gramaticalizado completamente que puede expresar relaciones lógicas y, al mismo tiempo, transmitir un significado conceptual, como *en su caso*, *en defecto de*, *sin perjuicio de*, *en interés de*, etc.

En conclusión, existen muchas diferencias entre los conectores de las dos lenguas en el ámbito jurídico, así como su inclinación hacia la explicitación o implicitación de las relaciones lógicas. De este modo, se puede afirmar que, traducir las relaciones lógicas o los conectores, no es simplemente una tarea en búsqueda de equivalentes, sino que requiere la comparación de la naturaleza del lenguaje jurídico respecto a su coherencia y las características del uso de conectores. Por lo tanto, en el siguiente capítulo aplicamos los resultados obtenidos al análisis de la traducción de los conectores en los textos jurídicos.

CAPÍTULO IV. LA TRADUCCIÓN DE CONECTORES

Después de analizar los conectores del español y el chino y de compararlos de manera exhaustiva, conocemos más de cerca las características y tendencias de su uso. Basándonos en los resultados obtenidos, pretendemos deducir las maneras aplicables a la traducción de estas unidades en los textos jurídicos entre el español y el chino. Al mismo tiempo, examinaremos el uso de conectores en la versión china del Código Civil español para verificar si se adopta de manera apropiada la traducción de los conectores o relaciones lógicas en chino. A continuación, presentaremos primero el texto traducido y después analizaremos las maneras o estrategias de la traducción aplicables a cada tipo de conector.

4.1 Traducción del Código Civil español al chino

El CCE traducido por Pan Deng y Ma Qin ha sido publicado por la editorial de la Universidad de Ciencias Políticas y Derecho (Beijing) en el año 2013. Su dedicación a la traducción de las leyes españolas contribuye al presente estudio por proporcionarnos un prototipo para el análisis de la traducción jurídica de los conectores, así como un referente al que se aplican nuestros criterios de uso, sintetizados a partir del análisis contrastivo con el fin de evaluar y mejorar la traducción de conectores.

La traducción del CCE se llevó a cabo de acuerdo con la versión modificada el 14 de noviembre de 2012. Por lo tanto, para conseguir el emparejamiento con el texto original, se compara con la misma versión. Así, su traducción puede garantizar la sensatez y la eficacia del análisis contrastivo.

A continuación, basándonos en los criterios sintetizados por el estudio contrastivo sobre el uso de conectores, explicamos las maneras y estrategias para su traducción entre el español y el chino. Utilizamos los ejemplos extraídos de este texto para comprobar si estas maneras encajan bien en la traducción y, al mismo tiempo, plantear estrategias para su mejora.

4.2 Traducción de los conectores aditivos

Debido a que las relaciones aditivas consisten en las relaciones lógicas más básicas y primitivas, los conectores aditivos, tanto en español como en chino, aparecen con mucha frecuencia en los corpus vinculando elementos de casi todas las categorías: palabras, frases, oraciones e incluso párrafos. De la mayoría de los conectores aditivos, se puede encontrar la equivalencia entre las dos lenguas, como *además* y *hai* (还); *o* y *huozhe* (或者); *también* y *ye* (也), etc. Sin embargo, en la traducción se deben tomar en consideración las diferencias existentes en el uso de los conectores.

4.2.1 La sustitución entre los conectores copulativos y disyuntivos

En la parte anterior se ha aclarado lo importante que resulta el uso de los conectores copulativos y disyuntivos. Son elementos muy comunes que se presentan principalmente en forma de una sola letra (*y*, *o*) en español, pero son capaces de influir en la percepción de los artículos respecto a las condiciones o consecuencias. Por lo tanto, en la traducción, hay que tratar estos elementos con mucha precaución. A continuación, se presentan y analizan los errores surgidos en la traducción al chino:

Ejemplo (116):

Puede el testador sustituir una o más personas al heredero o herederos instituidos para el caso en que mueran antes que él, o no quieran, o no puedan aceptar la herencia. (Artículo 774)

Traducción con error:

如果原指定继承人在遗嘱人之前去世或者继承人不愿意以及不能接受遗产，则遗嘱人可以将继承人换成其他个人或多个人。

Ruguo yuan zhiding jichengren zai yizhuren zhiqian qushi huozhe jichengren bu yuanyi yiji buneng jieshou yichan, ze yizhuren keyi jiang jichengren huancheng qita gerenhuo duogeren.

En el artículo original se han formulado tres alternativas utilizando dos veces el conector *o* para enlazarlas: “mueran antes que él, o no quieran, o no puedan aceptar la herencia”. En la traducción se utiliza *huozhe* (或者), ‘o’, para traducir el primer *o*. Sin embargo, se elige el conector copulativo *yiji* (以及), ‘así como’, para vincular “no quieran” y “no puedan”, de ahí que cambie las relaciones entre ellos, y se entienda que se deba satisfacer simultáneamente el requisito de “no querer” y “no poder aceptar la herencia”.

En muchos casos, el cambio de los conectores disyuntivos a los copulativos no es arbitrario, sino que parte del entendimiento del artículo original y la adaptación al lenguaje meta. Como hemos presentado en §1.3.1.2, el conector disyuntivo *huozhe* (或者), ‘o’, puede conectar los elementos compatibles y tiene el mismo valor aditivo que *he* (和), ‘y’, pero en el texto legislativo español no es aconsejable utilizar *o* para conectar los elementos de coexistencia. Por lo tanto, la sustitución de los conectores disyuntivos puede ser factible en la traducción del artículo 19 que exponemos en el ejemplo (48b):

Traducción:

Sin embargo, pueden realizar de forma independiente actos jurídicos civiles puramente lucrativos y actos jurídicos civiles acordes con su edad e inteligencia.

Artículo original:

但是，可以独立实施纯获利益的民事法律行为或者与其年龄、智力相适应的民事法律行为。（第十九条）

Danshi, keyi duli shishi chun huoliyi de minshi falü xingwei *huozhe* yu qi nianling、 zhili xiangshiying de minshi falüxingwei. (di shijiu tiao)

En la traducción china también existen casos en los que se efectúan modificaciones a las relaciones disyuntivas y se produce el mismo efecto en el texto traducido.

Ejemplo (117):

Todas estas medidas podrán adoptarse dentro de cualquier proceso civil o penal o bien en un expediente de jurisdicción voluntaria. (Artículo 159)

Traducción con error:

上述措施应在民事诉讼、刑事诉讼和自愿管辖程序范围内进行。

Shangshu cuoshi yingzai minshi susong xingshi susong *he* ziyuan
guanxia chengxu fanwei nei jinxing.

En la traducción vemos que se han traducido los conectores *o* y *o bien* con el conector copulativo *he* (和), ‘y’, lo cual transmite el mismo significado que el texto original, porque el conector disyuntivo *o* en el artículo original vincula los tres tipos de procesos con valor paralelo y se utiliza a fin de resaltar la incompatibilidad de los tres para un caso concreto. Sin embargo, en la traducción, se entiende el artículo desde un punto de vista macro. Es decir, generalmente se puede adoptar dentro del ámbito de los tres tipos de procesos.

Por otro lado, se debe prestar especial atención a las relaciones aditivas cuando coinciden con la negación. De acuerdo con las leyes de De Morgan³⁴, puede ser entendido e interpretado con la fórmula siguiente:

- No (A y B) = (No A) o (No B)
- No (A o B) = (No A) y (No B)

Se produce una sustitución de conectores cuando se separa la negación de bloque semántico de las relaciones copulativas o disyuntivas en dos negaciones vinculadas. Por lo tanto, en la traducción jurídica, se deben tomar en cuenta estas leyes cuando se trata de las negaciones de las relaciones aditivas y de las relaciones aditivas entre las negaciones.

³⁴ Las leyes de De Morgan son dos leyes lógicas pertenecientes a la lógica proposicional que fueron formuladas por el matemático inglés Augustus De Morgan (1806-1871). Pueden ser expresadas con la siguiente fórmula:

$$1) \sim (p \wedge q) \Leftrightarrow \sim p \vee \sim q$$

$$2) \sim (p \vee q) \Leftrightarrow \sim p \wedge \sim q$$

Ejemplo (118):

Los principios generales del derecho se aplicarán en defecto de ley o costumbre, sin perjuicio de su carácter informador del ordenamiento jurídico. (Artículo 1)

Traducción:

法的基本原则在法律和惯例均欠缺时适用, 其性质使其构成法制的组成部分。

Fade jiben yuanze zai falü he guanli jun qianque shi shiyong, qi xingzhi shi qi goucheng fazhi de zucheng bufen.

Obviamente, el traductor entiende bien esta cláusula y el significado procedimental del conector *o* que aparece en el artículo vinculando “ley” y “costumbre”, de acuerdo con el contexto y su propio conocimiento jurídico. De hecho, los principios generales del derecho, como el rango inferior de la jerarquía de las fuentes del ordenamiento jurídico español, tienen doble función: por un lado, se aplican cuando no existe ni ley ni costumbre relevantes a un caso concreto; por otro lado, tienen un carácter informador del ordenamiento jurídico, que actúa como fuente subsidiaria para la interpretación o aplicación de las leyes y las costumbres. Por ello, se establece que “Los principios generales del derecho se aplicarán en defecto de ley o costumbre, sin perjuicio de su carácter informador del ordenamiento jurídico”.

En la traducción se sustituye el bloque de relaciones disyuntivas, “ley o costumbre”, introducido por la negación “en defecto de” en las relaciones copulativas, y se añade el adverbio *jun* (均), ‘simultáneamente’, para enfatizar la carencia de ambos. Si se ignoran estas leyes sobre la negación y se traduce literalmente como *falühuoguanliqianqueshi* “法律或惯例欠缺时”, ‘no hay ley o costumbre aplicable’, se entiende que se pueden aplicar los principios generales del derecho tan solo cuando existen leyes o costumbres, lo cual perderá la equivalencia con el texto original y puede causar malentendidos en el texto traducido.

Ejemplo (119):

Las medidas que el Juez adopte en defecto de acuerdo o las convenidas por los cónyuges judicialmente, podrán ser modificadas judicialmente [...].

(Artículo 90)

En este artículo se utiliza la misma estructura de negación: *en defecto de A o B* que, como ya hemos aclarado en el ejemplo anterior, se entiende la carencia tanto de A como de B. En la traducción se utiliza la estructura “*wu* (无), ‘no’ A *huo* (或), ‘o’ B” para reproducir el efecto equivalente.

Por medio del análisis de las estructuras copulativas de negación aparecidas en el corpus chino, observamos que sí se emplea la estructura de No (A o B) en chino.

Ejemplo (120):

[...] 未设董事会或者执行董事的, 法人章程规定的主要负责人为其执行机构和法定代表人。(第八十一条)

[...] *Wei she dongshihui huozhe zhixing dongshi de, faren zhangcheng guiding de zhuyao fuzeren wei qiz hixing jigou he fading daibiaoren.*

(dibashiyitiao)

Traducción:

Si no hay consejo de administración ni directores ejecutivos, los principales funcionarios especificados en los estatutos serán el órgano ejecutivo y los representantes legales de la sociedad. (Artículo 81)

Aparte de esto, se utiliza el signo de puntuación (、) reemplazando al conector para enumerar y conectar los elementos en la estructura de la negación.

Ejemplo (121):

- a) 没有国家标准、行业标准的, 按照通常标准或者符合合同目的的特定标准履行。(第五百一十一条)

Meiyou guojia biao zhun 、 hangye biao zhun de, anzhao tongchang biao zhun huozhe fue hetong mudi de teding biao zhun lüxing.
(diwubaiyishiyitiao)

Traducción:

Si no existe una norma nacional ni industrial, el contrato se ejecutará de acuerdo con la norma habitual o con una norma específica que responda al objeto del contrato. (Artículo 511)

- b) [...] 死者没有配偶、子女且父母已经死亡的, 其他近亲属有权依法请求行为人承担民事责任。(第九百九十四条)

[...] *Sizhe meiyou peiou 、 zinu qie fumu yijing siwang de*, qita jinqinshu youquan yifa qingqiu xingweiren chengdan minshizeren. (di jiubaijiushisi tiao)

Traducción:

Si el fallecido no tiene cónyuge ni hijos y los padres han fallecido, otros parientes cercanos tienen derecho a reclamar la responsabilidad civil del actor de los hechos de acuerdo con la ley. (Artículo 994)

En los dos ejemplos se entienden las condiciones de “*meiyou guojia biao zhun 、 hangye biao zhun de* (没有国家标准、行业标准的)” y “*sizhe meiyou peiou 、 zinu qie fumu yijing siwang de* (死者没有配偶、子女)”, respectivamente por “no hay estándar ni nacional ni industrial” y “el fallecido no tenía cónyuge ni hijos”. Por lo tanto, en la traducción al chino se puede aplicar esta estructura de “*meiyou* (没有), ‘no hay’, A、B” en la traducción de expresiones como “en defecto de A o B” o “no hay A o B”, etc.

4.3 La traducción de los conectores contraargumentativos

Después de analizar los conectores utilizados en los corpus, hemos percibido dos dificultades principales a la hora de la traducción de los conectores contraargumentativos o las relaciones lógicas de este tipo.

4.3.1 Traducción de *Danshu* (但书), ‘cláusula restrictiva’

La mayor dificultad proviene del tratamiento diferente sobre una condición complementaria o una excepción. Como ya hemos explicado, en el lenguaje jurídico chino se denomina *danshu* (但书), ‘cláusula restrictiva’, y se presenta como suplementario de lo afirmado anteriormente. No obstante, contiene cierto grado de contraste, por lo que se requiere el uso del conector contraargumentativo a fin de marcar su presencia. Respecto al presente código que estudiamos, se utiliza exclusivamente *danshi* (但是), ‘pero’, para indicar esta estructura. Sin embargo, en español no hay una forma fija o convencional que exprese este tipo de condición. Se puede observar que, para la mayoría de los casos, se emplean, al igual que en chino, los conectores *pero*, *sin embargo* y *no obstante* para poner de relieve las relaciones contraargumentativas.

Ejemplo (122):

Para el reconocimiento del matrimonio secreto basta su inscripción en el libro especial del Registro Civil Central, pero no perjudicará los derechos adquiridos de buena fe por terceras personas sino desde su publicación en el Registro Civil ordinario. (Artículo 64)

En este caso, “pero no perjudicará” puede ser traducido literalmente por “*danbudesunhai* (但不得损害)” en chino.

Sin embargo, en otros casos no se utilizan los conectores contraargumentativos, sino que se aplican directamente los conectores condicionales, como *siempre que*, *sin perjuicio*, etc. para subrayar la condición complementaria; y conectores como *excepto*, *con excepción*, *salvo si*, *salvo las excepciones*, etc. cuando se trata de una excepción. Por lo tanto, cuando se traducen estos complementarios y excepciones del idioma español al chino, se necesita aplicar la técnica de adición de conectores contraargumentativos a fin de que se ajuste más al lenguaje meta. A continuación,

mostramos ejemplos concretos para estas dos situaciones. Primero, veamos la traducción de las condiciones complementarias.

Ejemplo (123):

Todo propietario podrá cerrar o cercar sus heredades por medio de paredes, zanjas, setos vivos o muertos, o de cualquier otro modo, sin perjuicio de las servidumbres constituidas sobre las mismas. (Artículo 388)

Traducción:

农田的所有人可以通过建造墙壁、沟渠、用存活或枯萎的植物构成的藩篱或其他方式将自己的农田进行封闭, 但不得损害在此土地上形成的地役权。

Nongtian de suoyouquan ren keyi tongguo jianzao qiangbi、 gouqu、 yong cunhuo huo kuwei de zhiwu goucheng de fanli huo qita fangshi jiang ziji de nongtian jinxingf engbi, *dan bude sunhai* zai ci tudi shang xingcheng de diyiquan.

Al final del artículo original se formula una condición marcada por *sin perjuicio de*, y en la traducción china se añade expresamente el conector *dan* (但), ‘pero’, con la finalidad de encajar mejor con el estilo jurídico chino.

Además, en la estructura *danshu* (但书), ‘cláusula restrictiva’, suelen combinarse el conector contraargumentativo con algunas palabras o locuciones de lógica deóntica con la idea de expresar las normas obligatorias o prohibidas, como en este caso se utiliza *bude* (不得), ‘no poder hacer algo’, por lo cual se expresa el mismo tono obligatorio que implica el conector *siempre que*. Asimismo, también se puede combinar con *ying* (应), ‘deber’, con la intención de afirmar lo que se estipula detrás con un tono autoritario.

Si se traduce esta restricción al revés, del chino al español, se puede elegir entre emplear o no el conector contraargumentativo, tomando en consideración la necesidad de enfatizar esta condición.

Cuando se trata de excepciones, también hace falta añadir el conector

contraargumentativo y combinarlo con el conector condicional *chuwai* (除外), ‘está excluido’.

Ejemplo (124):

a) [...] salvo si hubiese habido morosidad en recibirla. (Artículo 1589)

Traducción: [...] 但定作人对接收建筑物负迟延履行责任的除外。

b) [...] excepto la supervivencia o superveniencia de hijos. (Artículo 1343)

Traducción: [...] 但受赠人及其子女的基于生存的必须除外。

A partir de estos ejemplos de la traducción del español al chino, se puede deducir que, si se traduce la excepción en sentido contrario, del chino al español, es más aconsejable omitir los conectores contraargumentativos y utilizar solamente un conector condicional como *siempre que*, *salvo*, *sin perjuicio de*, etc. A continuación, en la Tabla 38, sintetizamos las equivalencias de este tipo de conectores entre el idioma español y el chino.

Tabla 38: Equivalencia de conectores especializados en *danshu* (但书), ‘cláusula restrictiva’. Fuente: elaboración propia

Español	Chino
<ul style="list-style-type: none"> siempre que 	1) Posición inicial: La estructura <i>DE</i> (的) 2) Posición final: <i>danshi...</i> , <i>xu/ying...</i> (但是..., 须/应...) ‘pero..., debe...’
<ul style="list-style-type: none"> salvo (si/siempre) a no ser que a menos que 	<i>danshi...chuwai</i> (但是...除外), ‘pero ... está excluido’
<ul style="list-style-type: none"> sin perjuicio de 	<i>danshi, bude...</i> (但是, 不得...), ‘pero, no puede...’

Aparte de lo anteriormente dicho, en ambos códigos existen unas estructuras *danshu* (但书), ‘cláusula restrictiva’, más frecuentes y características. Por ejemplo, en el código chino, la frase “*danshi dangshiren lingyou yueding de chuwai* (但是当事人另有约定的除外)” aparece 33 veces. Además, el término “*gongxiliangsu* (公序良俗)” se plantea por primera vez en la legislación civil y ha sido subrayado en la estructura *danshu* (但书), ‘cláusula restrictiva’, del artículo 10, del 979 y del 1012. A continuación, en la Tabla 39, se muestran estas expresiones y su traducción correspondiente:

Tabla 39: Traducción de la estructura *danshu* (但书), ‘cláusula restrictiva’, entre español y chino. Fuente: elaboración propia

Chino	Traducido al español
<i>Danshi dangshiren lingyou yueding de chuwai</i> (但是当事人另有约定的除外)	salvo pacto contrario de las partes
<i>Danshi hetong lingyou yueding de chuwai</i> (但是合同另有约定的除外)	salvo pacto contrario en el contrato
<i>Danshi bude weibegongxuliangsu</i> (但是不得违背公序良俗)	siempre que no sean contrarias al orden público y las buenas costumbres
Español	Traducido al chino
salvo lo dispuesto/ establecido en leyes especiales/ el artículo	<i>Danshi falü/tiaokuan lingyou guiding de chuwai</i> (但是法律/条款另有规定的除外)

sin perjuicio de lo establecido/dispuesto por/sobre/en	<i>Danshi bude weifan...guiding</i> (但是不得违反...规定)
--	---

4.3.2 Omisión de los conectores contraargumentativos

En el Código Civil, los conectores contraargumentativos españoles no solo desempeñan el papel específico de indicar una condición particular, sino que también presentan su función más general de formular un contraste entre segmentos, lo cual justifica su alta frecuencia en el corpus. Sin embargo, en el corpus chino se utiliza *danshi* (但是), ‘pero’, solamente para marcar *danshu* (但书), ‘cláusula restrictiva’, y muy poco el conector *er* (而), ‘pero’, para presentar el contraste. De este modo, en muchos casos se pueden omitir los conectores contraargumentativos en la traducción al chino.

Ejemplo (125):

Los demás propietarios que no hayan contribuido a dar más elevación, profundidad o espesor a la pared podrán, sin embargo, adquirir en ella los derechos de medianería, pagando proporcionalmente el importe de la obra y la mitad del valor del terreno sobre el que se le hubiese dado mayor espesor. (Artículo 578)

Traducción:

未承担加高费用的邻人可以在支付加高费用的半数以及因增加墙的厚度而可能占用的土地价值的半数后取得分界墙的共有权。
Weichengdan jiagao feiyong de linren keyi zai zhifu jiagao feiyong de banshu yiji yin zengjia qiang de houdu er keneng zhanyong de tudi jiazhi de banshu hou qude fenjieqiang de gongyouquan.

Vemos que en el ejemplo se utiliza *sin embargo* para marcar el contraste dentro de la oración. En la traducción se ha omitido directamente.

4.4 Traducción de los conectores causales y consecutivos

Según los datos estadísticos, los conectores causales y consecutivos no se presentan con mucha frecuencia en español en comparación con los otros tipos. Este hecho se justifica principalmente por la propiedad del registro del texto jurídico, que tiene el objetivo de regular los actos en vez de explicar las razones. Por otro lado, en ambos idiomas se emplean con mucha frecuencia los verbos que tiene el sentido de ofrecer la causa para que suceda algo. En §3.4.3.2 hemos presentado los verbos chinos como *zhishi* (致使), ‘en consecuencia’, *daozi* (导致), ‘en consecuencia’, y *zaocheng* (造成), ‘causar’. En cuanto al español, también existe un grupo de verbos como causar, producir, motivar, etc. Lo podemos ver en el ejemplo siguiente:

Ejemplo (126):

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. El error de derecho producirá únicamente aquellos efectos que las leyes determinen.
(Artículo 6)

Por el uso del verbo *producir*, se pueden percibir las relaciones causales entre el error de derecho y los efectos que las leyes determinen. Aquí, *producir* es equivalente al verbo *zaocheng* (造成), ‘causar’, en chino.

4.4.1 Omisión del conector causal

En la traducción china se omiten los conectores causales cuando no hace falta poner de relieve esta relación lógica, ya que puede ser percibida por la estructura propia de la oración.

Ejemplo (127):

El reconocimiento otorgado por los incapaces o por quienes no puedan contraer matrimonio por razón de edad necesitará para su validez aprobación judicial con audiencia del Ministerio Fiscal. (Artículo 121)

Traducción:

无民事行为能力人或未达到结婚年龄的人与其子女的亲子关系确认，应在检察官在场的情形下由法官作出裁决。

Wu minshi xingwei nengliren huo wei dadao jiehun nianling de ren yu qiziniu de qinzi guanxi queren, ying zai jianchaguan zaichang de qingxing xia you faguan zuochu caijue.

En la traducción al chino se ha omitido el conector *yin* (因), ‘por’, y se ha cambiado la relación causal-consecutiva entre “no puedan contraer matrimonio” y “edad” directamente en una expresión más explícita: “personas menores de edad para casarse.” De ahí que la traducción sea más fácil de entender y no exija la interpretación de las relaciones lógicas.

4.4.2 Adición del conector causal

También existen casos en los que hace falta añadir conectores causales a fin de resaltar las relaciones lógicas y hacer más comprensible el artículo. Según el resultado que hemos obtenido, *yin* (因), ‘por’, es el conector causal más usado en el código chino; por lo tanto, se puede añadir *yin* (因) o el conjunto de conectores *yin...er* (因...而), ‘*por ... por lo tanto’.

Ejemplo (128):

- a) La persona que en el ejercicio de una función tutelar sufra daños y perjuicios, sin culpa por su parte, tendrá derecho a la indemnización de estos con cargo a los bienes del tutelado, de no poder obtener por otro medio su resarcimiento. (Artículo 220)

Traducción:

行使监护权的人因非自身过错而蒙受损害或损失，通过其他手段无法获得赔偿的，有权要求从被监护人的财产中获此赔偿。

- b) Los demás propietarios que no hayan contribuido a dar más elevación, profundidad o espesor a la pared podrán, sin embargo, adquirir en ella los derechos de medianería, pagando proporcionalmente el importe de la obra y la mitad del valor del terreno sobre el que se le hubiese dado mayor espesor. (Artículo 578)

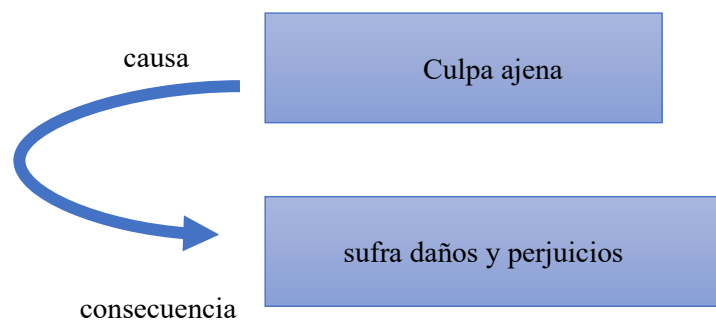
Traducción:

未承担加高费用的邻人可以在支付加高费用的半数以及因增加墙的厚度而可能占用的土地价值的半数后取得分界墙的共有权。

Wei chengdan jiagaofei yongde linren keyi zai zhifu jiagao feiyong de banshu yiji yin zengjia qiang de houdu er kenengz hanyong de tudi jiazhi de banshu hou qude fenjieqiang degongyouquan.

En los dos casos se añade el conector correlativo *yin...er* (因...而), ‘*por ... por lo tanto’, para que la relación lógica pueda ser interpretada de manera más rápida y fácil. Al mismo tiempo, articula las informaciones de manera acorde con la estructura textual de la lengua china. En el ejemplo a) “sin culpa por su parte” aparece como un inciso que se ve aislado sintácticamente de la oración principal, pero en el nivel semántico se vincula estrechamente, constituyendo así la condición del suceso antes planteado. Puede ser traducido literalmente como: “*ruguo bushi zishen guocuo* (如果不是自身过错)”. Sin embargo, para que se adapte mejor al lenguaje jurídico chino, se transforma esta relación condicional en causal y consecutiva, como se ve en la figura siguiente:

Figura 22: Ilustración de las relaciones lógicas



En cuanto al ejemplo b), también se transforma la oración subordinada adjetiva “pagar la mitad del valor del terreno sobre el que se le hubiese dado mayor espesor” en una estructura de relación causa y consecuencia, justificando que el valor del terreno proviene del incremento del espesor de la pared que se construye sobre él. Por lo tanto, la adición del conector correlativo *yin...er* (因...而), ‘*por ... por lo tanto’, revela exactamente las relaciones lógicas escondidas dentro de la estructura sintáctica de la lengua española.

4.4.3 El uso de verbos o frases verbales

Evidentemente, como hemos aclarado en la parte anterior, la utilización de conectores no es el único medio para manifestar las relaciones causales y consecutivas. Tanto en la lengua china como en la española, existen verbos o frases verbales que tienen implícito el significado de ser la causa, la razón o el motivo de que algo suceda. Por lo tanto, en la traducción, la transformación entre los verbos y los conectores forma un medio importante en la traducción de las relaciones causales y consecutivas.

Ejemplo (129):

El cónyuge al que la separación o el divorcio produzca un desequilibrio económico en relación con la posición del otro, que implique un empeoramiento en su situación anterior en el matrimonio, tendrá derecho a [...]. (Artículo 97)

Traducción con error:

分居或利益使得双方经济状况的失衡, 造成经济状况恶化的一方, 有权 [...].

Fenju huo liyi shide shuangfang jingji zhuangkuang de shiheng, zaocheng jingji zhuangkuang ehua de yifang, youquan [...].

El texto original tiene una estructura sintáctica muy compleja que entraña dos oraciones subordinadas adjetivas. En la traducción, se divide la oración en dos frases

de causalidad utilizando de forma separada dos verbos: *shide* (使得), ‘hacer’, y *zaocheng* (造成), ‘causar’, traducidos literalmente como *producir*. Sin embargo, existen errores en el empleo de ambos verbos. Por un lado, *shide* (使得), ‘hacer’, es un verbo más común en los textos orales y no se utiliza habitualmente en las leyes. En nuestro corpus, no se registra ningún caso de esta palabra. Por otro lado, *zaocheng* (造成), ‘causar’, aunque se emplea con mucha frecuencia en los textos jurídicos, aquí origina una mala interpretación porque “*zaocheng jingji zhaungkaung ehua de yifang* (造成经济状况恶化的一方)” significa “la parte que causa el empeoramiento”, lo cual se contradice con el original de “la parte que sufre el empeoramiento”. Por lo tanto, la traducción puede ser mejorada si se corrigen los verbos y la estructura sintáctica.

Traducción corregida:

因分居或离婚致使双方经济状况失衡，经济状况恶化的一方有权
[...].

Yin fenju huo lihun zhishi shuangfang jingji zhuangkuang shiheng, jingji
zhuangkuang ehua de yifang youquan [...].

Por un lado, se aplica la combinación de los conectores *yin...zhishi* (因...致使...), ‘*por ... en consecuencia’, para explicitar las relaciones causales y consecutivas y, al mismo tiempo, se corresponde con la costumbre del empleo de conectores en el lenguaje jurídico.

Por el contrario, si se traduce la estructura *yin...zhishi/daozi/zaocheng* (因...致使/导致/造成...), ‘*por ... en consecuencia’, al español, tampoco se puede traducir palabra por palabra, sino que se deben integrar de manera flexible las causas y consecuencias por medio de verbos o conectores para que encaje mejor con el lenguaje jurídico español.

En resumen, la traducción de los conectores causales y consecutivos, así como las relaciones lógicas correspondientes, exige poner en consideración las reglas sintácticas y de coherencia del lenguaje meta.

4.5 Traducción de los conectores condicionales

Como ya hemos verificado, el grado de dependencia de los conectores y la variedad que presentan son diferentes entre los dos idiomas. A continuación, analizamos la traducción de los conectores condicionales del corpus y planteamos posibles estrategias de traducción entre el idioma chino y el español.

4.5.1 La transformación entre los conectores condicionales y la estructura *DE* (的)

En el lenguaje jurídico chino, el carácter *DE* (的) consiste en un marcador de las oraciones hipotéticas propias del lenguaje jurídico, y puede sustituirse por conectores como *ruguo* (如果), ‘si’, y *ru* (如), ‘si’. El español, por su parte, recurre principalmente a los conectores para explicitar las relaciones condicionales; por lo tanto, la transformación de los medios de cohesión entre las dos lenguas consiste en una tarea significativa para conseguir la equivalencia en la traducción.

4.5.1.1 Del español al chino

Con el fin de encajar mejor el estilo lingüístico en el ámbito jurídico, normalmente se omiten los conectores condicionales en la traducción del español al chino.

Ejemplo (130):

Si ambos contrayentes son extranjeros, podrá celebrarse el matrimonio en España con arreglo a la forma prescrita para los españoles o cumpliendo la establecida por la ley personal de cualquiera de ellos. (Artículo 50)

Traducción:

双方均为外国人在西班牙结婚的，缔结婚姻的形式可根据西班牙的法律也可根据双方之一的属人法。

Shuangfang jun wei waiguoren zai xibanya jiehun *de*, dijie hunyin de xingshi ke genju xibanya de falü ye ke genju shuangfang zhiyi de shurenfa.

En la traducción china se ha omitido el conector condicional y se expresan las relaciones condicionales por medio de la estructura *DE* (的). La aplicación del método de sustitución cumple el principio de la equivalencia funcional. Se utiliza la estructura *DE* (的) para manifestar la relación condicional en vez de traducirlo literalmente por *ruguo* (如果), ‘si’, lo cual encaja mejor con el estilo del lenguaje jurídico chino y resulta más natural y aceptable para los lectores.

Sin embargo, en la traducción surgen defectos cuando se utilizan al mismo tiempo la estructura *DE* (的) y el conector condicional.

Ejemplo (131):

- a) Si la donación se hubiere hecho imponiendo al donatario la obligación de pagar las deudas del donante [...]. (Artículo 642)

Traducción con error:

如果赠与人以给受赠人一定的赠与物作为义务的 [...].

Ruguo zengyuren yi gei shouzengren yidingde zengyuwu zuowei yiwu de [...].

- b) [...] si bien las resoluciones de los Tribunales solo podrán descansar de manera exclusiva en ella cuando la ley expresamente lo permita. (Artículo 3)

Traducción con error:

当法律有明确许可的，法院判决只能排他性地基于公平而做出。

Dang fanlü you mingque xuke de, fayuan panjue zhineng paitaxing de jiyu gongping er zuochu.

En la traducción a) se utilizan juntos el conector condicional *ruguo* (如果), ‘si’, y la estructura *DE* (的), y en el ejemplo b), se traduce literalmente el conector temporal *cuando* en *dang* (当), ‘cuando’, y se termina con la palabra *DE*(的), lo cual no es aceptable sintácticamente en chino, por lo que se debe quitar el conector *ruguo* (如果),

‘si’, o *dang* (当), ‘cuando’, para evitar la redundancia.

4.5.1.2 Del chino al español

Como ya hemos aclarado en la parte anterior, la estructura *DE* (的) posee doble papel en el lenguaje jurídico: el marcador de hipótesis y el de referencia. Sin embargo, en la mayoría de los casos, la interpretación como marcador de hipótesis resulta más conveniente y eficaz. A continuación, desde la perspectiva del significado del artículo, resumimos los ocho casos principales en los que *DE* (的) desempeña la función de marcador de las relaciones condicionales o hipotéticas. También señalamos propuestas de la traducción en español:

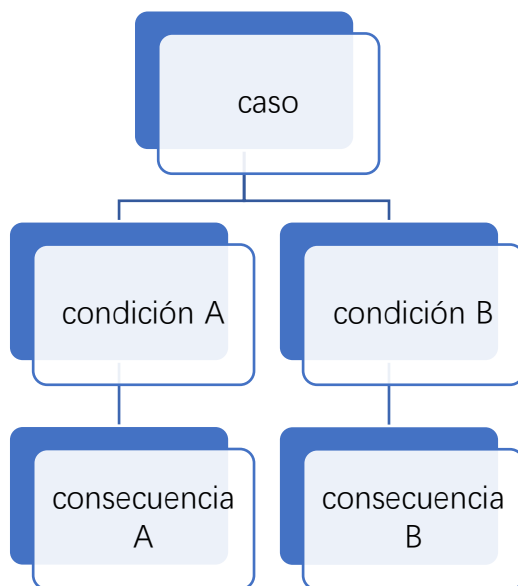
- 1) Se introduce un caso concreto a partir del cual se regulan consecuencias correspondientes, por ejemplo: “*bei jichengren de ziniu xianyu bei jichengren siwang de...* (被继承人的子女先于被继承人死亡的...)”, ‘si los hijos del causante mueren antes que él’; “*jiaosuo、 bangzhu taren shishi qinquan xingwei de* (教唆、 帮助他人实施侵权行为的...)”, ‘si se instiga o se ayuda a otra persona a cometer una infracción...’; “*shouhairen caiqu de cuoshi budang zaocheng taren sunhai de* (受害人采取的措施不当造成他人损害的...)”, ‘si la víctima ha tomado medidas indebidas para causar daños a otra persona...’. En estos casos, la estructura *DE* (的) suele aparecer al inicio del artículo formulando una premisa mayor y puede ser traducido en oraciones marcadas por el conector *si, cuando, en caso de, etc.*
- 2) Se indican las propiedades del sujeto que ha sido sometido a regulación, por ejemplo: “*jianhuren bu lüxing jianhu zhize huozhe qinhai bei jianhuren hefa quanyi de, yingdang...* (监护人不履行监护职责或者侵害被监护人合法权益的, 应当...)”, ‘si el tutor no cumple con sus deberes tutelares o vulnera los derechos e intereses legítimos de la persona tutelada, deberá...’; “*caichan daiguan ren you zhengdang liyoude, keyi...* (财产代管人有正当理由的, 可以...)”, ‘un custodio puede, con causa justificada...’; “*renhe zuzhi huozhe geren xuyao huoqu taren geren xinxi de, yingdang...* (任何组织或者个人需要获取他人个人信息的, 应当...)”, ‘cualquier organización o individuo que necesite obtener información personal

sobre otra persona deberá...’, etc. Se puede observar que los sujetos en las dos oraciones conectados son iguales. Es decir, en la estructura *DE* (的) se describe y generaliza el sujeto jurídico que puede referirse a cualquier persona natural o jurídica y organización, y después se estipula la obligación o consecuencia correspondientes. En la traducción, se puede transformar en una oración subordinada: “El sujeto que ... debe/no puede...” o recurrir a los conectores, especialmente cuando es demasiada larga la descripción.

- 3) Se plantean circunstancias excepcionales o contrarias de lo que se estipula con anterioridad. En algunos artículos se formulan ocasiones excepcionales que no se someten a regulaciones. Las expresiones más frecuentes son: “*falü lingyou guiding de, yizhao qi guiding* (法律另有规定的, 依照其规定)”, ‘si la ley dispone otra cosa, de conformidad con sus disposiciones’ y “*falü lingyou guiding de chuwai* (法律另有规定的除外)”, ‘salvo pacto contrario en el contrato’. En español, también hay expresiones equivalentes, como “salvo el caso de estipulación especial” o “salvo lo dispuesto en leyes especiales”. Aparte de esto, suelen plantear un obstáculo o una falta que impide la efectución de lo estipulado antes, como “*meiyou chusheng zhengming, siwangz hengming de* (没有出生证明、死亡证明的)”, ‘en defecto de certificado de nacimiento o de defunción’; “没有规定的”, ‘en defecto de disposiciones’ y “*meiyou yuedinghuozhe yueding bu mingque de* 没有约定或者约定不明确的”, ‘en defecto de acuerdo o en caso de que los acuerdos no sean explícitos’. Estas expresiones pueden ser traducidas en español utilizando la locución “en defecto de algo” o “a falta de algo”. Además, en muchos casos, se trata de algo mencionado en la parte anterior, y puede evitarse la repetición al utilizar directamente “a su defecto” o “a su falta”.
- 4) Se plantean condiciones secundarias posteriores a la premisa mayor, por ejemplo, “*zhan zheng qijian xialuo buming de...* (战争期间下落不明的...)”, ‘si se ha desaparecido durante la guerra...’; “*nenggou queding juti qinquan ren de...* (能够确定具体侵权人的...)”, ‘si se puede identificar a un infractor específico’; etc. A diferencia del primer caso, se plantean otras circunstancias siguiendo el hilo temático anterior. Es muy habitual en los textos legales porque los casos suelen ser

complicados e indeterminados, lo que exige una consideración más integral y específica. De este modo, el contenido del artículo puede ser ordenado en diferente nivel jerárquico, tal como se muestra en el esquema siguiente:

Figura 23: Nivel jerárquico del contenido de un caso complicado



Dentro del marco de la formulación del caso general, se divide en dos condiciones y sus consecuencias correspondientes. En cuanto a la ordenación de estas informaciones, tanto en chino como en español se respeta el orden desde lo superior hasta lo inferior, pero muestra diferencias en el uso de medios de cohesión.

Ejemplo (132):

二人以上实施危及他人人身、财产安全的行为, 其中一人或者数人的行为造成他人损害 (caso), 能够确定具体侵权人的 (condición A), 由侵权人承担责任 (consecuencia A); 不能确定具体侵权人的 (condición B), 行为人承担连带责任 (consecuencia B)。(第一千一百七十条)

Erren yishang shishi weiji taren renshen、caichan anquan dex ingwei, qizhong yiren huozhe shuren de xingwei zaocheng taren sunhai (caso),

nenggou queding juti qinquanren *de* (condición A), you qinquanren chengdan zeren (consecuencia A); buneng queding juti qinquan ren *de* (condición B), xingweiren chengdan liandai zeren (consecuencia B). (di yiqianyibaiqishi tiao).

Traducción:

Cuando dos o más personas cometen un acto que pone en peligro la seguridad personal o patrimonial de otra persona y el daño es causado solo por una o varias de ellas, si se puede identificar el causante del daño, este será responsable, y si no se puede identificar al causante concreto del daño, todos los actores asumirán la responsabilidad solidaria. (Artículo 1170)

Se puede observar que no se recurre a ningún conector para enlazar los miembros, sino que se emplean dos estructuras a fin de marcar las condiciones. Para adaptarse al lenguaje jurídico español, en la traducción se puede añadir el conector *cuando* con el objetivo de marcar el caso y *si* para las condiciones, así como el conector aditivo *y* para vincular las dos condiciones.

Se puede concluir que la estructura *DE* (的) demuestra cierta flexibilidad en poder servir en diferentes contextos cubriendo una amplia gama de informaciones. Por lo tanto, en la traducción al español, se debe analizar bien su significado y adoptar métodos adecuados para realizar la equivalencia funcional.

4.5.2 Traducción de conectores temporales

En la parte del marco teórico hemos mencionado que algunos conectores temporales como *cuando* y *mientras que* pueden funcionar como condicionales. En esta parte investigaremos cómo se traducen en la práctica. *Cuando* trata de ser el segundo conector hipotético más usado en el corpus, tan solo por detrás de *si*. Como acabamos de presentar, los conectores hipotéticos, incluido *cuando*, suelen ser sustituidos por la estructura *DE* (的) en chino.

Ejemplo (133):

Cuando un progenitor hiciera el reconocimiento separadamente, no podrá manifestar en él la identidad del otro a no ser que esté ya determinada legalmente. (Artículo 122)

Traducción: 双亲分别地对其所生育子女的亲子关系进行承认的, 并不意味着另一方与子女亲子关系的承认, 除非另一方已经与子女确定了亲子关系。

Shuangqin fenbie de dui qi suo shengyu zinu de qinzi guanxi jinxing chengren de, bu yiwei zhe ling yifang yu zinu qinzi guanxi de chengren, chufei ling yifang yijing yu zinu queding le qinzi guanxi.

Mientras que, a su vez, también puede marcar el tiempo y significa “durante el tiempo en que”. Sin embargo, en el corpus, se comporta como conector condicional que puede indicar condición suficiente, igual que *siempre que*, *con tal de que*, etc. Aparte de marcar las relaciones temporales y condicionales, *mientras que* puede significar *en cambio* y *sin embargo*. Por lo tanto, la traducción del conector no es una tarea simple. El traductor necesita concebir las relaciones lógicas indicadas por el conector *mientras que* de acuerdo con el contexto y después debe seleccionar la manera ideal para comunicar la información de la forma más fiel a los lectores. En el siguiente apartado vamos a analizar la traducción de este tipo de conectores en su conjunto.

Ejemplo (134):

Si la carga se impusiere sobre bienes inmuebles y fuere temporal, el heredero o herederos podrán disponer de la finca gravada, sin que cese el gravamen mientras que su inscripción no se cancele. (Artículo 788)

Traducción:

如果负担是加在不动产上, 且是暂时性的, 那么继承人可以给不动产设定一定的负担, 只要不动产未被取消注册, 就不能停止该负担。

Ruguo fudan shi jiazai budongchan shang,qie shi zanshixing de, name jichengren keyi gei budongchan sheding yiding de fudan, zhiyao

budongchan wei bei quxiao zhuce, jiu buneng tingzhi gai fudan.

En este ejemplo, *mientras que* sirve como conector condicional que indica una condición de restricción. En la traducción se ha entendido correctamente el significado de este conector y lo han traducido literalmente por *zhiyao* (只要), ‘siempre que’. Sin embargo, para adaptarse mejor a la naturaleza del estilo lingüístico jurídico chino, es más aconsejable utilizar el formato de *danshu* (但书), ‘cláusula restrictiva’: “*danshi, budongchan dengji bei zuxiao de chuwai* (但是, 不动产登记被注销的除外)”, ‘pero, salvo que se cancele su inscripción’.

Comparado con *mientras que*, que suele marcar un contraste en el lenguaje común, *mientras* aparece con más frecuencia y demuestra su función de indicar tanto el tiempo como la condición.

Ejemplo (135):

Se presumirán iguales, mientras no se pruebe lo contrario, las porciones correspondientes a los partícipes en la comunidad. (Artículo 393)

Traducción:

无相反证据证明的, 推定各共有人按等份额享有共有财产。

Wu xiangfan zhengju zhengming *de*, tuiding ge gongyou ren an dengfen'e xiangyou gongyou caichan.

Obviamente, *mientras* no indica en este ejemplo que la acción suceda al mismo tiempo, sino que plantea una condición o requisito. Por lo tanto, si se traduce por *tongshi* (同时), ‘al mismo tiempo’, va a perder la función que tiene el original e incluso puede causar malentendidos. En la traducción, se emplea la estructura *DE* (的) para las relaciones condicionales.

4.5.3 Traducción de condición suficiente

A partir de la investigación de los corpus, se puede observar que hay una gran

variedad de conectores que indican condición suficiente, como *con tal que*, *siempre que*, *siempre y cuando*, *mientras que*, *una vez*, etc. Además, los conectores representados por *salvo que* pueden ser interpretados como *siempre que no*, por lo que también pueden introducir una condición suficiente. Estos conectores subrayan la singularidad y la importancia de la condición para hacer realizar un suceso.

Sin embargo, en el corpus chino, aparte de la expresión ...*chuwai* (...除外), ‘está excluido’, que sirve para excluir los casos excepcionales y puede ser parafraseado como “salvo que se trata de...”, en un sentido estricto no existe ningún conector de condición suficiente chino como *zhiyao* (只要), ‘siempre que’, *yidan...* (一旦), ‘una vez’, *yidan...* (一经), ‘una vez’, *chufei* (除非), ‘salvo que’, etc. Esto se debe a que en el lenguaje jurídico chino se expresan típicamente las condiciones particulares en forma de *danshu* (但书), ‘cláusula restrictiva’, en vez de indicarse a través de conectores condicionales. Como este problema ya ha sido aclarado en la parte de la traducción de los conectores contraargumentativos, no nos extendemos más aquí.

En resumen, a fin de lograr una equivalencia funcional entre la traducción y la cláusula original, se debe tomar en consideración esta diferencia y abandonar la traducción literal. A través del análisis realizado, nos hemos dado cuenta de que la traducción de este tipo de conectores no es uniforme. Existen principalmente cinco maneras para traducirlo: 1) se traduce literalmente por *zhiyao* (只要), ‘siempre que’, o *chufei* (除非), ‘salvo que’, como hemos visto en el ejemplo anterior; 2) se utiliza la estructura *danshu* (但书), ‘cláusula restrictiva’; 3) se emplea la estructura *DE* (的) o un conector hipotético como *ruguo* (如果), ‘si’, y *ru* (如), ‘si’; 4) se sustituye por un conector aditivo. Entre ellos, la utilización de *danshu* (但书), ‘cláusula restrictiva’ o la estructura *DE* (的) resultan las más apropiadas. La traducción por *zhiyao* (只要), ‘siempre que’, *chufei* (除非), ‘salvo que’, *ruguo* (如果), ‘si’, etc. resulta comprensible semánticamente, pero falta el respeto al estilo original del lenguaje jurídico chino.

Ejemplo (136):

Siempre que en las obligaciones se designa un término, se presume lo establecido en beneficio de acreedor y deudor, a no ser que del tenor de

aquellas o de otras circunstancias resultara haberse puesto en favor del uno o del otro. (Artículo 1127)

Traducción:

对债的履行设定了期限的，推定该期限为债权人和债务人双方设立，除非根据约定或者其他证据能证明该期限专为债权人或债务人单方设立。

Dui zhai de lüxing sheding le qixian de, tuiding gai qixian wei zhaiquanren he zhaiwuren shuangfang sheli, chufei genju yueding huozhe qita zhengju neng zhengming gai qixian zhuan wei zhaiquanren huo zhaiwuren danfang sheli.

En este ejemplo aparecen dos conectores con condición necesaria, que son *siempre que* y *a no ser que*. Como *siempre que* se sitúa al inicio del artículo, se plantea un caso hipotético y puede ser traducido por la estructura *DE* (的) para marcar la circunstancia, mientras que *a no ser que* marca una excepción y puede ser traducido por *danshu* (但书), ‘cláusula restrictiva’. Además, *chufei* (除非), ‘salvo que’, es un conector menos formal y en el lenguaje jurídico se tiende a utilizar más la palabra *...chuwai* (...除外), ‘está excluido’, a fin de indicar el caso particular. Por lo tanto, puede ser traducido así: “*danshi, genju yueding huozhe qita zhengju neng zhengming gai qixian zhuan wei zhaiquanren huo zhaiwuren danfang sheli de chuwai* (但是，根据约定或者其他证据能证明该期限专为债权人或债务人单方设立的除外)”.

Se puede afirmar que, aunque no se ha utilizado la condición suficiente en la traducción china, se han conservado todas las informaciones a nivel semántico y pragmático del texto original. Además, lo más importante es que se adapta al auténtico lenguaje jurídico chino.

En cuanto a la sustitución por un conector aditivo, se pueden alternar en cierta medida las relaciones lógicas originales. Veamos un ejemplo a continuación:

Ejemplo (137):

Son rescindibles:

Los contratos que pudieren celebrar los tutores sin autorización judicial, siempre que las personas a quienes representan hayan sufrido lesión en más de la cuarta parte del valor de las cosas que hubiesen sido objeto de aquellos. (Artículo 1291).

Traducción con error:

以下合同可撤销：监护人可以在未经司法授权的情况下履行的合同，而且其被代理者已经蒙受了合同所涉金额总数四分之一以上的损失。

Yixia hetong ke chexiao: jianhuren keyi zai weijing sifas houquan de tiaojian xia lüxing de hetong, *erqie* qi beidailizhe yijing mengshou le hetong suoshe jin'e zongshu sifenzhiyi yishang de sunshi.

En la traducción se utiliza el conector aditivo *erqie* (而且), ‘además’, con la intención de vincular el tipo del contrato y la condición necesaria para ser rescindido, lo cual puede causar confusión en la interpretación de este artículo. Por lo tanto, pueden utilizar la estructura *danshu* (但书), ‘cláusula restrictiva’, con el fin de introducir esta condición: “*danshi*, *qi beidailizhe bixu yijing mengshou hetong suoshe jin'e zongshu sifenzhiyi yishang de sunshi* (但是, 其被代理者必须已受到合同所涉金额总数四分之一以上的损失)”.

Las oraciones condicionales consisten en una parte importante de los textos jurídicos, y en los dos lenguajes se utilizan diferentes conectores. Este hecho exige a los traductores movilizar distintas técnicas para que la traducción produzca el mismo efecto y el lenguaje se acerque lo más posible a la lengua meta.

Conociendo la diferencia de uso de los conectores condicionales entre los dos lenguajes jurídicos, elaboramos una tabla sobre la equivalencia funcional entre los conectores condicionales más empleados, incluyendo los conectores especializados en *danshu* (但书), ‘cláusula restrictiva’, que ya han sido sintetizados en la Tabla 38.

Tabla 40: Equivalencia de los conectores condicionales más utilizados en las dos lenguas. Fuente: elaboración propia

Español	Chino
<ul style="list-style-type: none"> • si • cuando 	La estructura <i>DE</i> (的)
<ul style="list-style-type: none"> • en el caso de • en caso de 	La estructura <i>DE</i> (的) / ... <i>qingkaungxia</i> (...情况下)
<ul style="list-style-type: none"> • en defecto de • a falta de 	La estructura <i>meiyou...de</i> (没有...的), ‘si no hay’
<ul style="list-style-type: none"> • siempre que 	1) Posición inicial: La estructura <i>DE</i> (的) 2) Posición final: <i>danshi...</i> , <i>xu/ying...</i> (但是..., 须/应...) ‘pero..., debe...’
<ul style="list-style-type: none"> • salvo (si/siempre) • a no ser que • a menos que 	<i>danshi...chuwai</i> (但是...除外), ‘pero ... está excluido’
<ul style="list-style-type: none"> • sin perjuicio de 	<i>danshi, bude...</i> (但是, 不得...), ‘pero, no puede...’

4.6 Traducción de los conectores finales

Ya explicamos previamente que se emplean una gran variedad de conectores finales en el corpus español y, sin embargo, en la traducción al chino, se omite la mayoría de estos. A continuación, analizaremos la traducción de este tipo de conectores.

4.6.1 La omisión de *para*

En el corpus español, el conector *para* se utiliza con mucha frecuencia con el fin de indicar la finalidad o el propósito. Sin embargo, cuando se traduce al chino, a causa de la estructura de parataxis de esta lengua, siempre se esconden las relaciones finales

dentro de la oración.

Ejemplo (138):

Para que proceda la compensación, es preciso: [...] (Artículo 1196)

Traducción: 进行抵扣行为, 须满足以下条件: [...]。

Jinxing dikou xingwei, xu manzu yixia tiaojian: [...]

En el corpus de la traducción al chino, se ha omitido directamente el conector *para que* y las relaciones finales se expresan implícitamente por el significado propio de las dos frases.

Ejemplo (139):

Si la causa de la acción fuere la incapacidad de alguno de los contratantes, la pérdida de la cosa no será obstáculo para que la acción prevalezca [...].

(Artículo 1314)

Traducción:

诉讼是因为合同缔结以防无缔约能力的, 则标的物的遗失不能成为诉讼继续进行的障碍 [...].

Susong shi yinwei hetong dijie yifang wu diyue nengli de, ze biaodiwu de yishi buneng chengwei susong jixu jinxing de zhangai [...].

En este caso, la locución conjuntiva *para que* se ha omitido por medio del cambio de estructura de la oración. En la traducción, se transforma la oración subordinada final “para que la acción prevalezca” en el atributo adjetival “obstáculo”, lo cual se corresponde más con las características del lenguaje chino. Además, la traducción es más breve que la oración española y, al mismo tiempo, mantiene su significado original. Si aplicamos la traducción directa, es obvio que el conector *weile* (为了), ‘para (que)’, está de sobra y no se ajusta al lenguaje chino. En esta oración, la información clave se refiere a que “la pérdida de la cosa no será un obstáculo” y se emplea en vez de la oración subordinada. Por lo tanto, es mejor omitir el conector final y esconder la

relación lógica dentro de la estructura propia de la oración.

4.6.2 La traducción de *para* en *wei* (为), ‘para (que)’ y *yi* (以...), ‘para que’

En el lenguaje jurídico chino, la palabra más común para indicar la relación final es *wei* (为), ‘para (que)’. También se utiliza el término *wei* (为) con el fin de indicar la finalidad después de introducir un suceso. En chino, *wei* (为) siempre se coloca al inicio de la oración para enfatizar la finalidad a la que se aspira, mientras que *yi* (以...), ‘para que’, tiene un tono menos fuerte y enfático. Este matiz entre ellos se hace más notable en el lenguaje jurídico, por el motivo de que este es muy riguroso y exige mucha precisión. En la traducción jurídica al idioma chino también se debe respetar esta naturaleza lingüística. En el caso de que la relación final no sea llamativa en la oración original, se puede utilizar un conector menos enfático como *yi* (以...), ‘para que’, o *yibian* (以便), ‘para el bien de’.

Ejemplo (140):

[...] lo leerá el Notario en alta voz para que el testador manifieste si está conforme con su voluntad. (Artículo 695)

Traducción:

[...] 公证人应高声念读以便立嘱人确认遗嘱内容是否符合其意愿。

[...] gongzhengren ying gaosheng niandu *yibian* lizhuren queren yizhu neirong shifou fue qiyiyuan.

En este ejemplo, la relación final no es tan llamativa y la información importante para los lectores es el enunciado anterior al conector *para*. Por consiguiente, en la traducción se traduce *para* como *yibian* (以便), ‘para el bien de’, con el fin de que la relación final no sea tan enfática como para desviar la atención de los lectores de la información más clave.

Por otro lado, hay situaciones en las que la finalidad cuenta con más focalización en la oración. En estos casos, hace falta poner énfasis en la relación final y para ese

propósito se emplean los conectores con un tono más fuerte, como *wei* (为), ‘para (que)’. A continuación, pondremos un ejemplo para justificar las diferencias con la situación anterior.

Ejemplo (141):

Para que la consignación de la cosa debida libere al obligado, deberá ser previamente anunciada a las personas interesadas en el cumplimiento de la obligación. (Artículo 1177)

Traducción:

为使应交付物的寄存能免除债务人的责任, 债务人应提前通知与债的履行相关的所有利益相关人。

Wei shi ying jiaofuwu de jicun neng mianchu zhaiwuren de zeren , zhaiwuren ying tiqian tongzhi yu zhaide lüxing xiangguan de suoyou liyi xiangguanren.

En el texto original, *para que* se sitúa al inicio de la oración, lo cual destaca la importancia de la finalidad. En la traducción se utiliza el equivalente chino de *para a fin* de coincidir con el efecto que tiene la oración original en los lectores.

Por lo tanto, podemos concluir con la afirmación de que la selección de palabras para la traducción de conectores es muy importante y debería seguir una equivalencia funcional en vez de traducirlo al pie de la letra. El conector es un tipo de medio que se emplea para ayudar a los lectores a entender la relación lógica dentro del texto. Por lo tanto, los traductores necesitan adoptar diferentes métodos para traducir los conectores de la forma más fiel posible a la naturaleza del lenguaje chino y a la función del texto original. De esa manera, el texto traducido puede ser más aceptable entre los lectores y, al mismo tiempo, transmitir toda la información del texto original.

4.7 Locuciones específicas con función de conectores en textos jurídicos

En los corpus españoles podemos observar una serie de locuciones que rara vez se

encuentran en los textos generales, pero que son frecuentes en los textos específicos como los jurídicos o los administrativos. Estas locuciones tienen función de conectores, pues sirven para indicar un tipo de relación lógica determinada. Suelen tener una forma fija y un estilo más formal. Además, estos conectores suelen ser empleados en ocasiones similares para expresar una información específica. Sin embargo, en muchos casos faltan expresiones equivalentes que tengan el estilo preciso y una forma concisa. A continuación, estudiamos la traducción al idioma chino de estas locuciones españolas especiales que sirven para guiar determinadas relaciones lógicas.

4.7.1 *En su caso* y su traducción

En su caso es una expresión que aparece con mucha frecuencia en los textos jurídicos y ya hemos explicado su instrucción informativa equivalente a la expresión “cuando se den las circunstancias” (§3.4.4.2.2). Por tener cierto grado de gramaticalización, tiene una forma fija y una posición marginal, separada en muchas ocasiones por pausas. Además, pierde parcialmente su significado original. Por lo tanto, se puede considerar como conector condicional para marcar una condición implícita. Sin embargo, por su significado específico, puede causar problemas en la interpretación y traducción. A continuación, se analizan los diferentes métodos de traducción aplicados en el corpus.

Ejemplo (142):

- a) Si no precediere este requisito, los Jueces ampararán y, en su caso, reintegrarán en la posesión al expropiado. (Artículo 349.)

Traducción con error:

未满足上述条件的，法官应视其情形予以保护，恢复其所有权。

Wei manzu shangshu tiaojian de, fagaun ying *shi qi qingxing* yuyi baohu,

huifu qi suoyouquan.

- b) [...] se declarará esta circunstancia por el Notario, o por los testigos en su caso, reseñando los documentos que el testador presente con dicho objeto [...]. (Artículo 686.)

Traducción:

公证处或证人应说明该情形，并将此情形记载入证人提交的与遗嘱相关的文件中。

Gongzhengchu huo zhengren ying shuoming gai qingxing, bing jiang ciqingxing jizai ru zhengren tijiao de yu yizhu xiangguan de wenjian zhong.

En el ejemplo a) se ha traducido el conector *en su caso* como “*shiqi qingxing* (视其情形)”, ‘de acuerdo con sus circunstancias’, lo cual constituye el equivalente funcional de *en su caso* y transmite la inferencia de “la reintegración en la posesión no se realiza de manera indiscriminada”. Sin embargo, en la traducción china se ha colocado este conector antes de *yuyibaohu* (予以保护), ‘amparán’, lo cual no coincide con la información original de que el acto del amparo por parte de los jueces se realice de manera absoluta. Por tanto, debe ser corregido así: “*wei manzu shangshu tiaojian de, fagaun ying yuyi boahu, bing shi qi qingxing huifu qi suoyouquan* (未满足上述条件的，法官应予以保护，并视其情形恢复其所有权).

Por el contrario, en el ejemplo b) se ha omitido el conector *en su caso*, pero en la traducción se ha producido el mismo efecto debido a las relaciones de elección indicadas por el conector disyuntivo *o* y sería redundante si se tradujera en chino.

Sin embargo, todavía existen traducciones con errores que no reproducen la instrucción informativa de *en su caso* o que incluso pueden causar malentendidos entre los lectores. En el ejemplo 84 b) que vimos con anterioridad se entiende que “para la demanda de nulidad, separación y divorcio cualquiera de los cónyuges *en todo caso* podrá instar la oportuna anotación en el Registro Civil, pero si surge la necesidad de anotar la admisión de la demanda en el Registro de la Propiedad y en el Registro Mercantil como, por ejemplo, la gestión de la vivienda familiar, debería hacerlo”. Sin

embargo, en la traducción se ha omitido el conector y se ha cambiado en cierto modo el significado original. Por lo tanto, se necesita añadir el conector en la traducción:

Traducción propia:

为了上述效力，任何一方可要求在民事登记机关备案，并在适当的情况下，在财产和商业登记机关备案。

Weile shangshu xiaoli, renhe yifang ke yaoqiu zai minshi dengji jiguan beian, bing zai shidangde qingkaung xia, zai caichan dengji jiguan beian.

4.7.2 *En su defecto, a falta de y en último término y su traducción*

En su defecto aparece con frecuencia en el Código Civil de España y hace referencia a la condición de la carencia propia de algo mencionado antes. También existe la forma *en defecto de*, pero la anterior es más utilizada en los textos jurídicos y se ha convertido en una locución fija con el fin de indicar una relación condicional. En muchos casos se combina con otras dos locuciones: *a falta de* y *en último término* para formular el orden de la prioridad.

Ejemplo (143):

Se aplicará a las obligaciones contractuales la ley a que las partes se hayan sometido expresamente, siempre que tenga alguna conexión con el negocio de que se trate; en su defecto, la ley nacional común a las partes; a falta de ella, la de la residencia habitual común y, en último término, la ley del lugar de celebración del contrato. (Artículo 2)

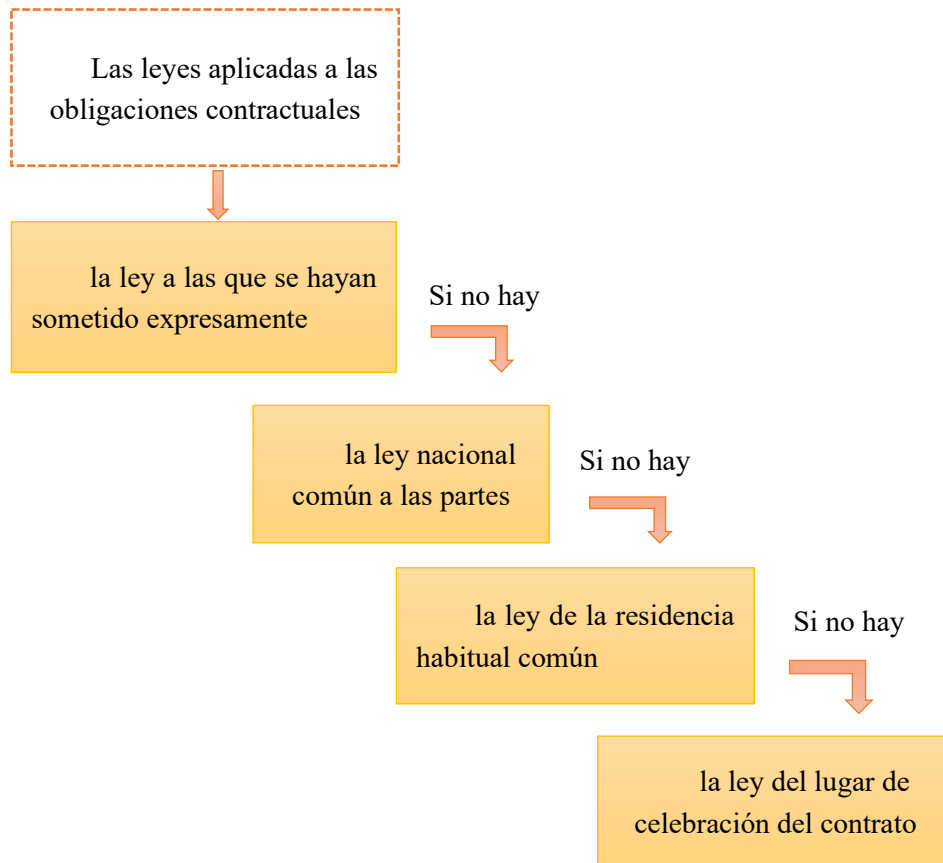
Traducción:

合同之债适用双方明确选择的法律，但应与合同事物有联系。欠缺上述法律的，适用合同双方当事人共同的国籍法；没有共同国籍法的，使用共同惯常居住地法；没有共同惯常居住地的，适用合同缔结地法。

Hetong zhi zhai shiyong shuangfang mingque xuanze de falü, dan ying yu hetong shiwu you lianxi. *Qianque shangshu falü de*, shiyong hetong shuangfang dangshiren gongtong de guojifa; *meiyou gongtong guojifade*, shiyong gongtong guanchang juzhudi fa; *meiyou gongtong guanchang juzhudi de*, shiyong hetong dijiedi fa.

En este artículo se estipula la aplicación de las leyes sobre obligaciones contractuales. Se utilizan tres locuciones: *en su defecto*, *a falta de* y *en último término* para marcar el orden de la aplicación de las leyes. Lo presentamos en la siguiente figura:

Figura 24: Relaciones lógicas contenidas en el artículo. Fuente: elaboración propia



Las tres locuciones pueden ser interpretadas con palabras simples como, “si no existen las disposiciones o leyes antes mencionadas”. Sin embargo, en el lenguaje jurídico chino no hay una correspondencia total con este conector; en otras palabras, no existe una expresión especializada, por lo que el traductor adopta la traducción libre

para transmitir la información original y lo traduce como “*meiyou...de* (没有...的)”, ‘si no hay’. Los lectores pueden entender así la relación lógica existente en la oración original.

4.7.3 *Sin perjuicio de* y su traducción

Sin perjuicio de también es una locución que se emplea con mucha frecuencia en los textos jurídicos. En ellos, *sin perjuicio de* ya ha adquirido un significado fijo y sirve para indicar la condición de que no pueden violar las disposiciones reguladas o perjudicar el interés de alguien indicado en el artículo. En la parte anterior se ha aclarado su traducción al chino por medio de su transformación en *danshu* (但书), ‘cláusula restrictiva’. En esta parte, profundizamos en plantear más propuestas centrándonos en la traducción de la palabra “perjuicio”.

En la mayoría de las ocasiones, *sin perjuicio de* aparece al final del artículo planteando una condición de restricción. Puede ser traducido con el modelo de “*danshibude...* (但是不得...)”. Sin embargo, el significado del término “perjuicio” varía según la palabra que sigue y por eso no hay una traducción fija.

Ejemplo (144):

- a) Los derechos de propiedad intelectual e industrial se protegerán dentro del territorio español de acuerdo con la ley española, sin perjuicio de lo establecido por los convenios y tratados internacionales en los que España sea parte. (Artículo 10)

Traducción:

知识产权在西班牙境内的保护适用西班牙法律，但不得与西班牙参加的公约或国籍条约的规定相违背。

Zhishi chanquan zai xibanya jingnei de baohu shiyong xibanya falü,
dan bude yu xibanya canjia de gongyue huo guoji tiaoyue de guiding
xiangweibei.

- b) Los gastos necesarios para la entrega de la cosa legada serán a cargo de la herencia, pero sin perjuicio de la legítima. (Artículo 886)

Traducción:

交付遗赠物品所需的必要花费从遗产中扣除，但不得减损法定继承额。

Jiaofu yizeng wupin suoxu de biyao huafei cong yichan zhong kouchu, dan bude jiansun fading jichenge.

En los dos ejemplos, el traductor traduce literalmente *sin perjuicio de* para indicar la condición restrictiva del artículo y se añade el conector contraargumentativo *dan* (但), ‘pero’: “*danbudeyu...duidingxiangweibei* (但不得与...规定相违背)”, ‘sin perjuicio de lo establecido’ y “*dan bude jiansun fading jichenge* (但不得减损法定继承额)”, ‘sin perjuicio de la legítima’. Tomando en cuenta los diferentes significados de la palabra que conecta este nexos, el traductor emplea “*weibei* (违背)”, ‘desobedecer’, y “*jiansun* (减损)”, ‘disminuir’, para conectar “lo establecido” y “la herencia legítima” respectivamente. Esto refleja el hecho de que, para la traducción literal de *sin perjuicio de*, es clave traducir de forma adecuada la palabra “perjuicio” con el fin de encajar bien en la lengua meta.

4.7.4 A los efectos de y su traducción

Según el *Diccionario fraseológico documentado del español actual* (Manuel Seco, Olimpia Andrés y Gabino Ramo, 2004: 414), “al efecto de (o a (los) efectos de)” significa “con el objeto o la finalidad de”. En los textos jurídicos, la locución *a los efectos de* siempre conecta la palabra “ley” o “lo establecido”. En estos casos, *a los efectos de* funciona como un conector que indica la finalidad de realizar lo que se establece en los artículos. Sin embargo, en la práctica de la traducción, no se traduce literalmente como “*weile...mudi* (为了...目的)”, ‘con el fin de’, sino que existen expresiones más similares y comunes en los artículos chinos como “*jiu...tiao/kaun/benfaeryan* (就...条/款/本法而言)”, “*weishishi...tiaokuan/xieyi* (为施

行...条款/协议”, “*jiyu* (基于)”, etc.

Ejemplo (145):

A los efectos de la constitución o cesión de derechos sobre bienes en tránsito [...]. (Artículo 10)

Traducción:

对于运输物的权利的设立和终止适用运输发出地的法律 [...].

Duiyu yunshuwu de quanli de sheli he zhongzhi shiyong yunshu fachudi de falü [...].

Por lo tanto, a la hora de traducir el conector *a los efectos de*, los traductores necesitan poner en consideración su función como conector final y transmitir la relación lógica con un lenguaje más cercano a la lengua meta.

Aparte de lo anterior, existe una locución muy similar, que es *para los efectos*. No es una locución habitual en la lengua común, pero aparece con frecuencia en los textos legislativos con el objetivo de indicar la finalidad de producir los efectos de algún artículo o disposición.

Ejemplo (146):

a) Para los efectos legales, la servidumbre de acueducto será considerada como continua y aparente, [...]. (Artículo 561)

Traducción: 为产生法律效力, 输水渠道的役权被认为是持续和表现的 [...].

Wei chansheng falü xiaoli, shushui qudao de yiquan bei renwei shi chixu he biao xian de [...].

b) Para los efectos del artículo anterior, el que trate de enajenar el dominio de una finca enfitéutica, deberá avisarlo al otro condueño [...]. (Artículo 1637)

Traducción con error:

在实施前条所规定的情形时，处置该不动产权利者应将该情形告知该土地的其他共同所有人 [...]。

Zaishishi qiantiao suo guiding de qingxingshi, chuzhi gai budongchan quanlizhe yingjiang gai qingxing gaozhi gai tudi de qita gongtong suoyouren [...].

Se puede observar que esta locución, al igual que *a los efectos de*, conserva de manera completa el significado conceptual del término “efecto”, lo cual permite complementos como “legales” y “del artículo anterior”. Tiene la instrucción informativa de resaltar la relevancia del efecto legal del artículo presente o anterior. En el ejemplo a) se traduce como *wei chansheng falü xiali* (为产生法律效力), ‘para que se produzca el efecto legal’, lo cual transmite las relaciones finales del texto original. Sin embargo, en el ejemplo b), se cambia la relación final en la temporal marcada por *zai...shi* (在...时), ‘cuando’. Además, la expresión dentro del marco: *shishi qiantiao suo guiding de qingxing* (实施前条所规定的情形), ‘realizar las circunstancias previstas en el artículo anterior’, parece redundante y no coincide con la naturaleza del lenguaje jurídico chino. De ahí que se pueda utilizar la expresión *jiu qiantiao eryan* (就前条而言), ‘a los efectos del artículo anterior’, para que encaje mejor en el lenguaje meta.

4.8 Maneras para la traducción de conectores en textos jurídicos

A partir de la investigación de la traducción de conectores en el Código Civil, observamos que existen diferentes maneras para su traducción. El tema principal de la traducción para cada tipo de conectores se centra en la explicitación o implicación de las relaciones lógicas relativas. En la Tabla 41 presentamos la tendencia general del uso de los cuatro tipos de conectores.

“+” significa que se inclina a explicitar las relaciones lógicas por medio de conectores. “-” significa que se suelen quedar implícitas las relaciones lógicas omitiendo los conectores.

Tabla 41: Tendencia general del uso de los cinco tipos de conectores. Fuente: elaboración propia

Tipo	Conectores aditivos	Conectores contraargumentativos	Conectores condicionales	Conectores causales y consecutivos	Conectores finales
Español	+	+	+	+	+
Chino	+	-	-	+	-

A continuación, presentaremos las maneras más comunes para la traducción de los conectores entre español y chino.

4.8.1 La omisión

La omisión de los conectores se realiza a través de diferentes maneras. En algunos casos, se puede omitir directamente para ajustarse a la parataxis del chino; en otros casos, se exige la combinación con otras técnicas para que la traducción sea más cercana a la lengua meta.

4.8.1.1 La omisión directa

En algunos casos, los conectores se pueden omitir directamente sin que afecte en modo alguno al significado original. Como ya hemos comentado previamente, se observa que la omisión de conectores finales es muy frecuente en la traducción jurídica del español al chino. En muchos casos, se omite la locución conjuntiva *para que*. Aunque no haya un conector que indique la relación final de la oración en la traducción al chino, gracias a la característica típica de la parataxis de la lengua china, la misma relación lógica se esconde en la oración y puede ser captada fácilmente por los lectores chinos. La traducción directa no está bien ajustada a la lengua meta en estos casos, por lo tanto, se ha omitido directamente el conector.

Asimismo, existen casos en los que se ha omitido el conector contraargumentativo.

Respecto a aquellos en los que el conector *pero* sirve para indicar un contraste que no sean tan llamativo como *danshu* (但书), ‘cláusula restrictiva’, se puede omitir directamente el citado conector en la traducción al chino. Los dos casos tienen equivalencia en cuanto a la importancia de la información, por lo que no hace falta traducir el conector *pero*.

En el Código Civil español se utiliza de vez en cuando la locución *en todo caso* o *en cualquier caso* para empezar una oración, con el fin de ofrecer un tono más llamativo. Sin embargo, en la traducción china, se ha omitido directamente este tipo de conector. Eso se debe a que, en el idioma chino, estos conectores siempre se traducen como *wulunruhe* (无论如何), ‘en todo caso’, que destaca por su tono demasiado afirmativo y no se corresponde con la objetividad del lenguaje jurídico chino.

4.8.1.2 Omisión por otras técnicas

En otros casos, se precisa de otras técnicas como la modulación o transposición para realizar la omisión de conectores. Según Hurtado (2001: 270), la modulación se refiere a que “se efectúa un cambio de punto de vista, de enfoque, o de categoría de pensamiento en relación con la formulación del texto original; puede ser léxica y estructural”; y la transposición se refiere a que “se cambia la categoría gramatical”. En nuestros corpus encontramos muchos casos que coinciden con la omisión por otras técnicas.

Este tipo de omisión ocurre más en la traducción de los conectores condicionales. En el lenguaje jurídico chino siempre se utiliza la estructura *DE* (的) en sustitución de los conectores condicionales para indicar las relaciones entre condiciones y consecuencias.

También se puede recurrir a este método para la traducción de otros tipos de conectores, como el final, el causal y el consecutivo dependiendo del contexto concreto. La clave consiste en transformar la estructura de relación lógica en una expresión que se adapte mejor al lenguaje meta.

4.8.2 La adición

Aparte de la omisión de los conectores en la traducción jurídica del español al chino, la adición de conectores también es muy común, lo cual significa que se revela la relación lógica implicada en el texto original por la utilización de conectores en la traducción, siempre con el fin de que los lectores puedan entender mejor la información. El caso más típico es la adición de los conectores contraargumentativos, exigida por la estructura *danshu* (但书), ‘cláusula restrictiva’, en el lenguaje jurídico chino.

Aparte de los contraargumentativos, también se añaden otros conectores en caso necesario para que la relación lógica sea más clara y notable. Especialmente en los artículos complicados que comprenden oraciones relativamente largas y que transmiten una información muy complicada, se puede aplicar la adición de conectores a fin de que la traducción sea más comprensible. En estos casos, los conectores sirven para separar las oraciones largas y guiar a los lectores con el objetivo de que entiendan la información siguiendo las relaciones lógicas aparecidas en la traducción. Por otro lado, la adición de conectores debe ajustarse a la lengua meta. El traductor necesita elegir el conector más apropiado para que la expresión sea más natural y auténtica.

Se puede concluir con la afirmación de que, aparte de las condiciones complementarias y de excepción que pueden ser traducidas como *danshu* (但书), ‘cláusula restrictiva’, y las hipotéticas que pueden ser sustituidas por la estructura *DE* (的), la mayoría de los conectores y relaciones lógicas no tienen traducción fija y la técnica para su traducción es variada y flexiva. Esto se manifiesta en el hecho de que un mismo conector puede tener diferentes traducciones en distintos contextos y situaciones según la necesidad del traductor. Según los ejemplos que hemos puesto, podemos concluir con los siguientes puntos a la hora de elegir la traducción más adecuada de los conectores:

1) En caso de que los conectores estén de sobra en la traducción china y no afecte a la comprensión de los lectores si se suprimen, podemos omitirlos para que el texto se ajuste más a la lengua china.

2) Después de optar por la omisión del conector, el siguiente paso es pensar la manera de omitirlo. Si los conectores son independientes y no desempeñan una función gramatical, podemos suprimirlos directamente, como *pero*, *para que*, etc.

3) En caso contrario, cuando es imposible omitir los conectores directamente, necesitamos recurrir a otras técnicas, como el cambio en la estructura de la oración.

4) En caso de que la oración sea larga y complicada, para que los lectores puedan entenderla con más facilidad, podemos utilizar conectores a fin de separar la oración, así como simplificar la expresión para poner de manifiesto las relaciones lógicas.

En conclusión, la presente investigación se realiza bajo el marco de la lingüística de orientación contrastiva, con la que intentamos encontrar la equivalencia funcional de los conectores en los textos jurídicos entre los idiomas chino y español. En la tabla siguiente se sintetizan las características de los conectores españoles más comunes, así como su equivalencia funcional en chino.

Tabla 42: Equivalencia de conectores entre chino y español. Fuente: elaboración propia

Conector	Movilidad posicional	Elementos que unen	Combinación posible y expresiones típicas	Instrucciones argumentativas e informativas	Observaciones	traducción en chino
asimismo igualmente	inicial o intercalada	sintagmas, oraciones y párrafos	y asimismo como asimismo	Unir miembros coorientados y del mismo tema; marca la igualdad de fuerza.	Cuando aparece detrás del verbo, se nota cierta debilidad de su función conectiva	omisión ye (也)
también (tampoco)	inicial o intercalada	palabras, sintagmas y oraciones	y también no sólo..., sino también...	Marcar la coorientación y la igualdad de fuerza.		omisión ye (也) yiji (以及)
además	inicial, intercalada (puede ser entre pausas)	sintagmas y oraciones	y además	Introducir nuevas informaciones coorientadas; pone más fuerza argumentativa en el miembro conectado.	Permite recibir complementos	hai (还) qie (且)

incluso	inicial	sintagmas	o incluso incluso si	Introducir nuevas informaciones coorientadas, pone más fuerza argumentativa en el miembro conectado.	Incluso si es equivalente a aunque, que no funciona como conector aditivo	<i>qie</i> (且) <i>baokuo</i> (包括)
pero	inicial	palabras, sintagmas, oraciones y párrafos	pero si	Marcar la antiorientación argumentativa. Introduce la cláusula restrictiva y pone más fuerza argumentativa en ella.		omisión <i>danshi</i> (但是)
sin embargo	inicial intercalada (entre pausas)	sintagmas, oraciones y párrafos	sin embargo de lo dispuesto	Marcar la antiorientación argumentativa; pone más fuerza argumentativa en el miembro conectado.	Cuando aparece detrás del verbo, se nota cierta atenuación.	omisión <i>danshi</i> (但是)
no obstante	inicial intercalada (entre pausas)	sintagmas, oraciones y párrafos	no obstante lo dispuesto	Marcar la antiorientación argumentativa; pone más fuerza argumentativa en el miembro conectado.	Cuando aparece detrás del verbo, se nota cierta atenuación.	omisión <i>danshi</i> (但是)
en cambio	inicial Intercalada (entre pausas)	oraciones	y, en cambio	Marcar el contraste que se formula entre dos tópicos.	Si se inserta sin pausas en la oración, conserva su significado	<i>er</i> (而) <i>danshi</i> (但是)

					conceptual de intercambiar.	
por causa/ efecto/razón de	integrado en la oración	palabras	-	Indicar de manera explícita la causa o razón de determinada acción.	El nombre puede ser sustituido por “virtud” o “culpa” a fin de mostrar la orientación del resultado hacia lo positivo o lo negativo.	omisión <i>yin</i> (因) <i>yi...weiyou</i> (以.....为由) <i>jiyu</i> (基于) <i>yin...zhishi/daozi/zaocheng...</i> (因..., 致使/导致/造成...)
de modo/manera que	integrado en la oración	oraciones	-	Presentar el miembro conectado como consecuencia o resultado de las acciones antes mencionadas.	También puede indicar una finalidad alcanzada por determina forma	<i>zhishi/daozi</i> (致使/导致)
por lo tanto	inicial intercalada (entre pausas)	oraciones	-	Presentar una consecuencia lógica o necesaria.		<i>yinci</i> (因此)
aunque	integrado en la oración	oraciones	y aunque	Va precedido de coma: presentar una condición antiorientada y enfatizar la firmeza e invariabilidad de lo estipulado antes.	Se utiliza modo subjuntivo	<i>jishi...(rengren)</i> [即使..., (仍然)] <i>ruguo</i> (如果)

				No va precedido de coma: indicar las condiciones exactas.		
si cuando	integrado en la oración	oraciones	-	Introducir una hipótesis o un caso concreto.		estructura DE (的) <i>ruguo</i> (如果)
en caso de en el caso de	integrado en la oración	palabras, sintagmas y oraciones	-	<i>en caso de</i> suele introducir un suceso negativo o de poca posibilidad.	Se utiliza más el conector <i>en el caso de (que)</i> para conectar una frase u oración	<i>qingkuangxia</i> (情况下) estructura DE (的)
siempre que con tal que mientras (que)	integrado en la oración	oraciones	-	Delante de la oración principal: introducir una condición o requisito. Detrás de la oración principal: introducir una cláusula restrictiva.		estructura DE (的) <i>ruguo</i> (如果) <i>danshi</i> (但是)
a menos que a no ser que salvo (que/ cuando/si/siempre)	integrado en la oración	oraciones	salvo lo dispuesto en el artículo/ la ley, pacto en	Excluir lo casos exceptivos.	También hay otras formas como <i>a salvo</i> y las locuciones verbales como <i>quedar a</i>	<i>danshi...chuwai</i> (但是...除外)

			contrario, el caso		<i>salvo y dejar a salvo.</i>	
sin perjuicio de	integrado en la oración	palabras sintagmas	-	Indicar la condición de que no pueden violar las disposiciones reguladas o perjudicar el interés de alguien.	Se utiliza en registros formales	<i>danshibude...</i> (但是不得...)
en defecto de a falta de	integrado en la oración	palabras	-	Hacer referencia a la condición de la carencia propia de algo mencionado antes.	Hay otras formas como <i>en su defecto</i> , que se utiliza en registros formales	<i>meiyou...de</i> (没有...的)
en su caso	inicial intercalada (entre pausas) final	oraciones	-	Presentar las posibles ocasiones.	Se utiliza en registros formales	omisión <i>shiqi qingxing</i> (视其情形)

en todo caso	inicial intercalada (entre pausas)	-	-	Introducir informaciones nuevas con más fuerza argumentativa.		omisión <i>zairenheqingkuangxi</i> <i>a</i> (在任何情况下)
a fin de (que)	integrado en la oración	sintagmas oraciones	-	Introducir los objetivos concretos de lo estipulado con anterioridad.	Se utiliza en registros formales	<i>wei</i> (为) <i>weile</i> (为了)
a (los) efectos de	integrado en la oración	sintagmas oraciones	a los efectos previsto en la ley	Hacer referencia a determinada disposición o ley.	Se utiliza en registros formales	<i>weishishi...tiaokuan/</i> <i>xieyi</i> (为施行...条款 /协议) <i>jiu...eryan</i> (就...而 言) <i>jiyu</i> (基于)

CAPÍTULO V. CONCLUSIONES

El análisis y la comparación de los conectores de los dos idiomas prueba de forma racional la hipótesis de partida planteada al comienzo de la realización de la presente investigación. Por un lado, puesto que los textos jurídicos poseen una lógica rigurosa y completa, a fin de que sus informaciones se expresen de forma lógica y clara, se presentan peculiaridades en el uso de conectores u otros medios de conexión. Además, entre la lengua española y la china se presenta una diferencia importante en el empleo de conectores en los textos jurídicos. Por otro lado, la lógica también se considera como el elemento más activo e importante en el proceso de traducción jurídica.

La traducción de conectores del español al chino es flexible y necesita seguir el principio de equivalencia funcional. Esta afirmación se refiere a que se debe recurrir a varios métodos con el fin de que la traducción se ajuste más a la lengua meta. Al realizar la investigación, podemos llegar a la conclusión de que la hipótesis es totalmente correcta.

A continuación, sintetizaremos primero los principales trabajos que hemos realizado y los objetivos específicos que se han alcanzado con ellos a fin de ilustrar luego los resultados más relevantes que hemos obtenido. Al final, explicaremos las aportaciones más importantes del presente estudio, así como las futuras líneas de investigación.

Con el objetivo de dar a conocer los conectores utilizados en el Código Civil español y chino desde una perspectiva contrastiva, así como indagar las maneras de traducción de los conectores en textos jurídicos entre estos dos idiomas, hemos llevado a cabo los siguientes trabajos.

En primer lugar, hemos realizado un análisis descriptivo con la finalidad de conocer las características respectivas de los conectores españoles y chinos por medio de la revisión bibliográfica, y hemos analizado las diferencias en cuanto a la lengua jurídica entre los dos idiomas, así como el sistema jurídico entre los dos países en

cuestión. Se puede observar que la diferencia principal en el uso de los conectores se deriva de que el chino aplica la parataxis, mientras que el español se inclina por la hipotaxis. El chino suele adoptar métodos implícitos y depende mucho del orden de las palabras para mostrar las relaciones lógicas; en cambio, el idioma español elige métodos explícitos, como cambios en la forma o utilización de conectores.

Basándonos en los trabajos preliminares, decidimos aplicar la teoría de la equivalencia funcional a la traducción de conectores en textos jurídicos con el fin de transmitir la información de igual valor que la del texto original y causar el mismo efecto entre los lectores meta, en vez de traducirlo palabra por palabra. Los traductores, por tanto, deben analizar bien las relaciones lógicas existentes en el texto original y reconstruirlas de forma propia y natural en la lengua meta.

En segundo lugar, hemos realizado el estudio contrastivo utilizando los dos códigos civiles y la traducción al chino como corpus. Calculamos la frecuencia de cinco tipos de conectores en los dos corpus: aditivos, contraargumentativos, condicionales, causales y consecutivos y conectores finales. Después, hemos presentado los resultados en forma de tablas para comparar el uso general de conectores en los dos códigos civiles. A partir de ahí, obtenemos las siguientes conclusiones generales:

1) Los conectores aditivos presentan un porcentaje mayor tanto en el corpus español como en el chino debido a su función sintáctica de vincular palabras, frases y oraciones, así como por su función de indicar las relaciones semántico-lógicas más fundamentales y básicas.

2) Los conectores contraargumentativos también ocupan una posición importante en ambos corpus por su función principal de indicar las relaciones adversativas y de contraste, y a causa de su función pragmática de poner el foco de atención en el miembro que introducen. Desde la perspectiva de los receptores, cuando hallan un conector contraargumentativo, están preparados para recibir informaciones con sentido o inferencia contraria de lo que perciben antes. Por otro lado, desde la perspectiva de la naturaleza del texto jurídico, los conectores contraargumentativos sirven para marcar condiciones complementarias o excepcionales, especialmente en chino.

3) Las relaciones condicionales forman las relaciones lógicas más típicas y

características del texto legislativo, pero los conectores condicionales y los finales solo aparecen con alta frecuencia en el corpus español, lo cual forma un contraste enorme con los chinos.

4) Los conectores consecutivos no aparecen con mucha frecuencia en ninguno de los corpus, pero cuentan con una mayor presencia en el chino.

Asimismo, hemos comparado la variedad de cada tipo de conector para conocer sus características sintácticas y semánticas o, más concretamente, la movilidad posicional, el ámbito de vinculación y las instrucciones argumentativas e informativas. Observamos que en ambos corpus no solo aparecen los conectores comunes, sino que también abundan aquellos que poseen un estilo más formal y oficial. Por ejemplo, en español nos encontramos con *en su caso*, *en defecto de*, *los efectos de*, *a fin de*, etc. y en chino tenemos *yinci* (因此), ‘por ello’, *zhishi* (致使), ‘en consecuencia’, etc.

A continuación, hemos realizado un análisis sobre los conectores más frecuentes y típicos en los dos idiomas con la idea de caracterizarlos desde una perspectiva morfosintáctica, semántica y pragmática. En primer lugar, se ha observado que algunos conectores no sólo poseen instrucciones convencionales de guiar el razonamiento y la orientación argumentativa sino también demuestra su valor específico: *danshi* (但是), ‘pero’ puede marcar la condición suplementaria o restrictiva; *en todo caso* conserva su significado conceptual, pero al mismo tiempo sirve para dar más fuerza argumentativa al miembro conectado. En segundo lugar, ciertos conectores tienen carácter polifuncional: *er* (而) puede marcar una oposición débil, una corrección o una consecuencia, y *de modo que*, a su vez, puede funcionar como conector final o consecutivo según el contexto de uso. En tercer lugar, con respecto a las propiedades morfosintácticas, los conectores comportan de manera distinta en lo que se refiere a la movilidad posicional, los elementos que conectan, la pausa posterior y la propiedad combinatoria. Sin embargo, la mayoría de los conectores que aparecen en el corpus se colocan al inicio de la frase o la oración, es decir, las posiciones más importantes y llamativas, para mejor funcionar como signo de razonamiento y organización del texto. Aparte de lo anterior, hemos analizado las estructuras características del lenguaje

jurídico que aparecen como alternativas de los conectores, como la estructura *DE* (的), utilizada específicamente para indicar las relaciones de condicionalidad.

Basándonos en las conclusiones extraídas del estudio anterior, hemos analizado la traducción de los conectores españoles al chino aplicando los criterios de la equivalencia funcional y hemos podido observar que, en términos generales, la traducción del CCE al chino ha adoptado maneras flexibles para la traducción de los conectores adaptándose bien a la naturaleza de la lengua china. Sin embargo, todavía existen deficiencias que pueden afectar a la eficacia de la traducción:

1) En algunas ocasiones, los conectores que se eligen, aunque poseen equivalencia en la lengua común, parecen menos adecuados para encajar bien en el lenguaje jurídico. En la traducción abundan conectores poco usados en las leyes y reglamentos chinos como los condicionales *chufei* (除非), ‘salvo que’, y *zhiyao* (只要), ‘siempre que’, y los conectores consecutivos *shide* (使得), ‘hacer’, etc. Por tanto, sería mejor si se sustituyeran respectivamente por *danshi...chuwai* (但是...除外), ‘pero...está excluido’, *danshi* (但是), ‘pero’, y *zhishi* (致使), ‘en consecuencia’.

2) Se han revelado errores sintácticos en la traducción producidos por la combinación del conector condicional *si* o *cuando* con la estructura *DE* (的), por lo que se debe conservar la estructura *DE* (的) quitando el conector condicional a fin de adaptarse bien al estilo del lenguaje jurídico chino.

3) También encontramos, aunque en pocas ocasiones, errores en los que el conector traducido no es equivalente al original y, por lo tanto, puede causar cambios de significado en el conjunto, o incluso confusión en la interpretación. Lo más típico es la traducción de los conectores disyuntivos como copulativos.

A partir de los resultados obtenidos del análisis de la traducción de los conectores, podemos deducir algunas maneras aplicables a la traducción de conectores en los textos jurídicos entre los idiomas español y chino:

1) Los conectores copulativos y disyuntivos con prototipo *y* y *o* desempeñan un papel significativo en la justificación de los derechos. Se debe entender bien el significado procedimental de los conectores disyuntivos analizando si se presenta la compatibilidad entre los elementos vinculados y, después, utilizar el conector

equivalente para reproducir el efecto de conexión. Aparte de eso, debe tener en cuenta su instrucción informativa de resaltar lo limitado y lo reducido que sean las acciones y derechos. Además, los traductores deben poner más atención en la percepción correcta de las relaciones aditivas encerradas en una estructura de negación cuyos elementos conectados se modifican por la misma palabra de negación, y han de utilizar conectores aditivos correspondientes para su traducción.

2) A fin de traducir las condiciones complementarias y excepcionales indicadas por conectores condicionales como *siempre que* o *sin perjuicio de*, siempre se debe añadir el conector contraargumentativo *danshi* (但是), ‘pero’, para poner de manifiesto las relaciones adversativas, por el hecho de que *danshu* (但书), ‘cláusula restrictiva’, desempeña un papel muy importante en el texto jurídico chino.

3) Para la traducción de los conectores condicionales en chino, estos se suelen sustituir por la estructura *DE* (的). Además, se traducen los conectores temporales como condicionales. En cuanto a los conectores de condición suficiente, en la mayoría de los casos se omiten para que la lengua jurídica se ajuste más a la naturaleza de la lengua china.

4) A la traducción de los conectores causales y consecutivos se pueden aplicar métodos flexibles de acuerdo con el contexto concreto a fin de adaptarse bien al lenguaje meta y, al mismo tiempo, expresar claramente las relaciones lógicas.

5) Normalmente se omiten los conectores finales para la traducción de textos jurídicos del español a chino.

Por último, hemos tratado el tema de las estrategias y maneras para la traducción de los conectores en textos jurídicos. Podemos concluir con la idea de que existen dos maneras generales: la omisión y la adición. En cuanto a la primera, hay dos tipos: la omisión directa y la omisión por otras técnicas, como el cambio de estructura. Esto quiere decir que, al traducir las relaciones lógicas y los conectores, se debe poner en consideración no solo el hecho de garantizar la obtención del mismo efecto comunicativo, sino también el tratamiento con las diferencias lingüísticas en el tema de la coherencia. Al fin y al cabo, para cada lengua se apuesta por una equivalencia entre la implicación y explicitación de los conectores.

A pesar de que se ha llegado a un consenso sobre sus funciones a la hora de guiar la inferencia y facilitar la interpretación de los discursos, en algunos casos no se necesita recurrir a estas unidades para que los lectores perciban bien las relaciones lógico-semánticas. Es más, el abuso de los conectores no facilita la interpretación, sino que recarga más la retórica del texto.

Después de llevar a cabo esta investigación, merece la pena evaluar el valor y la perspectiva del presente trabajo.

La investigación tiene dos aportaciones principales. Desde el punto de vista de la práctica traductora, por medio de la presente investigación y del análisis contrastivo, conocemos más de cerca las diferencias lingüísticas y culturales entre el lenguaje jurídico chino y el español, lo que nos dirige a elegir la manera o la técnica más apropiada para la traducción de conectores en los textos jurídicos. En nuestro trabajo hemos presentado de forma separada las maneras y técnicas para la traducción de los cinco tipos de conectores: aditivos, contraargumentativos, condicionales, causales y consecutivos, y finales; todo ello con el fin de obtener el efecto más fiel entre los lectores.

Por otro lado, se puede observar que hay algunos errores en la traducción de conectores al chino del Código Civil; por lo tanto, todavía queda mucho por mejorar. La traducción de los conectores es de suma importancia para la traducción jurídica, por el simple hecho de que, por un lado, puede ayudar a los lectores a comprender mejor el texto; por otro lado, si se traduce mal el conector, se pueden causar malentendidos. Por lo tanto, esperamos que nuestra investigación pueda contribuir a la práctica de la traducción de conectores en las leyes u otros textos jurídicos.

Desde la perspectiva investigadora, el presente estudio se cuenta entre los pioneros en el campo de la investigación de la traducción de conectores en textos jurídicos entre los idiomas español y chino. Tenemos el deseo de que esta tesis pueda alentar a más estudiosos a investigar este tema y proporcionarles una dirección o una perspectiva para sus investigaciones.

Debido a la inmadurez de la presente investigación, todavía queda mucho por explorar en el campo de la traducción de los conectores en los textos jurídicos entre el

español y el chino. Aquí presentamos unas futuras líneas de investigación:

1) Como en la tesis solo nos centramos en los conectores, todavía quedan otros tipos de marcadores del discurso que merece la pena investigar, como operadores y estructuradores.

2) Aparte de investigar la traducción de conectores en textos jurídicos, también podemos expandir la investigación de la traducción al estudio de la interpretación de conectores en los discursos jurídicos orales, como el lenguaje de los jueces. Al fin y al cabo, los conectores que se utilizan en la lengua oral son muy diferentes a los empleados en la lengua escrita. Por lo tanto, merece la pena dividir los dos tipos de conectores e investigarlos de forma separada.

Finalmente, debido a la falta de experiencia y lo limitado del conocimiento que tengo, la investigación todavía puede mejorar mucho. Por lo tanto, esta tesis permanece abierta a cualquier consejo y crítica.

BIBLIOGRAFÍA

Aguirre, B. (1997). *Lenguaje jurídico*. Madrid: Sgel.

Alcaraz Varó, E. & Hughes, B. (2002). *El español jurídico*. Barcelona: Ariel.

Alcaraz Varó, E. (2004). *Diccionario de lingüística moderna*. Barcelona: Ariel.

Alcaraz Varó, E. & Martínez Linares M. A. (2004). *Diccionario de lingüística moderna* (2ª ed.). Barcelona: Ariel.

Alonso Araguás, I., Baigorri Jalón, J. & Campbell, H. (2011). *Lenguaje, derecho y traducción*. Granada: Comares.

Anscombe, J. C. & Ducrot, O. (1983). *L'argumentation dans la langue*. Liège: Mardaga.

Anscombe, J. C., Ducrot, O., Sevilla Muñoz, J. & Tordesillas Colado, M. (1994). *La argumentación en la lengua*. Madrid: Gredos.

Baker, M. (1992). *In Other Words (A Coursebook on Translation)*. London: Routledge.

Beaugrande, R. A. de & Dressler, W. U. (1981). *Introduction to Text Linguistics*. New York: Longman.

- Beaugrande, R. A. de & Dressler, W. U. (2005). *Introducción a la lingüística del texto*. Barcelona: Ariel.
- Blakemore, D. (1987). *Semantic constraints on relevance*. Oxford: Basil Blackwell.
- Blakemore, D. (2002). *Relevance and Linguistic Meaning: The Semantics and Pragmatics of Discourse Markers*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Borja Albi, A. (1999). *La traducción jurídica: didáctica y aspectos textuales*. Universitat Jaume I. Centro Virtual Cervantes. Recuperado de <http://cvc.cervantes.es/lengua/aproximaciones/borja.htm> (fecha de la consulta: 3 de enero de 2022).
- Borja Albi, A. (2005). Organización del conocimiento para la traducción jurídica a través de sistemas expertos basados en el concepto de género textual. En I. García Izquierdo (Ed.). *El género textual y la traducción. Reflexiones teóricas y aplicaciones pedagógicas* (pp. 37-69). Berna: Peter Lang.
- Borja Albi, A. (2012). Aproximación traductológica a los textos médico-jurídicos. *Panace*, 13(36), 166-175.
- Briz Gómez, A. (1993a). Los conectores pragmáticos en español coloquial (I). *Contextos*, (21-22), 145-188.
- Briz Gómez, A. (1993b). Los conectores pragmáticos en la conversación coloquial (II). *Revista de español vivo*, (59), 39-56.
- Borreguero Zuloaga, M. (2011). La traducción de los marcadores del discurso: valores, funciones, posiciones y otros problemas. En D. Sáez *et al.* (Eds.), *Últimas tendencias en traducción e interpretación* (pp. 123-139). Frankfurt:

Iberoamericana Vervuert.

Cabanellas de Torres, G. (2005). *Diccionario jurídico elemental*. Buenos Aires: Heliasta.

Casado Velarde, M. (2000). *Introducción a la gramática del texto del español* (4ª ed.). Madrid: Arco Libros.

Castellà, J. M. (1992). *De la frase al texto* (2ª ed.). Barcelona: Empúries.

Catford, J. C. (1965). *A Linguistic Theory of Translation*. Oxford: Oxford University Press.

Cheng, Y. 程亚恒. (2014). 连词“无论”语法化的机制与诱因 [Mechanisms and Causes of Grammaticalization of the Conjunctive “wulun”]. *长春师范学院学报* [Journal of Changchun Normal University], (01), 65-69.

Chen, Z. 陈振宇. (2016). *汉语的小句与句子* [Chinese Clauses and Sentences]. 上海: 复旦大学出版社 [Shanghai: Fudan University Press].

Código Civil de España (Modificación publicada el 14 de noviembre de 2012). Fuente Oficial: Boletín Oficial de Estado (BOE). Recuperado de <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1889-4763&tn=1&p=20121114> (fecha de la consulta: 14 de marzo de 2022).

Código Civil de España (Modificación publicada el 16 de diciembre de 2021). Fuente Oficial: Boletín Oficial de Estado (BOE). Recuperado de <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1885-6627&tn=1&p=20210603> (fecha de la consulta: 20 de marzo de 2022).

Código Civil de la República Popular China, de 28 de mayo de 2020. Recuperado de <http://sij.jyg.gov.cn/zcfg/202006/P020200604428154504696.pdf>

(fecha de la consulta: 20 de marzo de 2022).

Cuartero Sánchez, J. M. (2002). “Significado léxico” y “significado gramatical” en las gramáticas del español moderno. *Boletín de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística*, (3), 43-78.

Cui, S. 崔淑馨. (2018). *汉西话语标记对比研究与翻译 [Contrastive Study of Chinese-Español Discourse Markers and Translation]* [Tesina de posgrado]. 北京外国语大学 [Beijing: Beijing Foreign Studies University].

Dai, H. 戴浩一. (1988). 时间顺序和汉语的语序 [Temporal Sequence and Chinese sentence sequence]. (Huang, H. 黄河. Trad.). *当代语言学 [Contemporary Linguistics]*, (1), 10-20.

Deng, Y. & Chu, Z. 邓云华 & 储泽祥. (2004). 英汉连接词语法化的对比研究 [A comparative study of the grammaticalization of English-Chinese conjunctions]. *山东外语教学 [Shandong Foreign Language Teaching]*, (1), 21-23.

Deng, Y. 邓雨辉. (2007). 果标“因此”和“因而”的用法辨析 [Comparative analysis of the use of the consecutive connectors “yinci” and “yin'er”]. *广州大学学报 (社会科学版) [Journal of Guangzhou University (Social Science Edition)]*, 6(8), 79-82.

Ding, Y. 丁焯. (2010). 谈汉语“但是”的语法化 [The grammaticalization of Chinese “danshi”]. *宁夏大学学报 (人文社会科学版) [Journal of Ningxia University (Social Science Edition)]*, (02), 56-59.

- Domínguez García, M. N. (2002). *La organización del discurso argumentativo: los conectores*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Domínguez García, M. N. (2007). *Conectores discursivos en textos argumentativos breves*. Madrid: Arco Libros.
- Dong, X. 董秀芳. (2012). 话题标记来源补议 [Additional Remarks on the Sources of Topic Markers in Chinese]. *古汉语研究 [Research in Ancient Chinese Language]*, (3), 28-36, 95.
- Fan, X. 范晓. (1998). *汉语的句子类型 [Types of sentences in Chinese]*. 太原: 书海出版社 [Taiyuan: Shanxi People's Press].
- Feng, G. 冯光武. (2004). The Semantics and Pragmatics of Chinese Pragmatic Markers, *Modern Foreign Languages (Quarterly)*, 27(1), 24-31.
- Feng, G. 冯光武. (2008). Pragmatic Markers in Chinese. *Journal of Pragmatics*, (40), 1687-1718.
- Feng, G. 冯光武. (2010). *A Theory of Conventional Implicature and Pragmatic Markers in Chinese*. Bingley: Emerald.
- Ferreira, C. C. (2005). La lingüística contrastiva y el proceso de enseñanza/aprendizaje de español como lengua extranjera. En *Actas del II Simposio José Carlos Lisboa de didáctica del español como lengua extranjera del Instituto Cervantes de Río de Janeiro* (pp. 159-168). Recuperado de <https://tinyurl.com/7n8pr8ea> (fecha de la consulta: 22 de octubre de 2021).

- Flamenco García, L. (1999). Las construcciones concesivas y adversativas. En I. Bosque & V. Demonte (Coords.). *Gramática descriptiva del español* (Vol. 3, pp. 3805-3878). Madrid: Espasa.
- Fraser, B. & Malamud-Makowski, M. (1996). English and Spanish Contrastive Discourse Markers, *Language Science*, (18), 863-881.
- Fraser, B. (1996). Pragmatic Markers. *Pragmatics*, 6(2), 167-190.
- Fraser, B. (1998). Contrastive Discourse Markers in English. *Pragmatics and Beyond New Series*, 301-326.
- Fraser, B. (1999). What are discourse markers? *Journal of Pragmatics*, 31(7), 931-952.
- Fraser, B. (2006). Towards a theory of discourse markers. *Approaches to discourse particles*, 189-204.
- Fries, C. C. (1945). *Teaching and Learning English as a Foreign Language*. Ann Arbor: University of Michigan Press.
- Fuentes Rodríguez, C. (1987). *Enlaces extraoracionales*. Sevilla: Alfar.
- Fuentes Rodríguez, C. (2009). *Diccionario de conectores y operadores del español*. Madrid: Arco Libros.
- Gamero Pérez, S. (1998). *La traducción de textos técnicos (alemán-español): Géneros y subgéneros*. Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona.

- Gao, Q. & Luo, C. 高其才 & 罗昶. (2005). *中国法律制度概要* [*Outline of the Chinese Legal System*]. 北京: 清华大学出版社 [Beijing: Tsinghua University Press].
- Garachana Camarero, M. (1997). *Los procesos de gramaticalización. Una aplicación a los conectores contraargumentativos* [Tesis doctoral]. Barcelona: Universidad de Barcelona. Recuperado de <http://www.tdx.cat/handle/10803/1700> (fecha de la consulta: 20 de septiembre de 2021).
- Garachana Camarero, M. (1998a). La evolución de los conectores contrargumentativos: la gramaticalización de “no obstante” y “sin embargo”. En M. A. Martín Zorraquino & E. Montolío (Eds.). *Marcadores del discurso. Teoría y análisis* (pp. 177-192). Madrid: Arco Libros.
- Garachana Camarero, M. (1998b). La noción de preferencia en la gramaticalización de “ahora que”, “ahora bien”, “antes”, “antes bien” y “más bien”. En J. L. Cifuentes (Ed.). *Estudios de lingüística cognitiva* (Vol. 2, pp. 593-614). Alicante: Universidad de Alicante.
- Garachana Camarero, M. (2008). En los límites de la gramaticalización. La evolución de “encima (de que)” como marcador del discurso. *Revista de Filología Española*, LXXXVIII(1), 7-36.
- Garcés Gómez, M. P. (2008). *La organización del discurso: marcadores de ordenación y de reformulación*. Madrid: Iberoamericana.
- Gili Gaya, S. (1979). *Curso superior de sintaxis española* (12ª ed.). Barcelona: Biblograf.

- Grice, H. P. (1975). Logic and conversation. In P. Cole & J. Morgan (Eds.). *Syntax and Semantics: Vol. 3. Speech acts* (pp. 41-58). New York: Academic Press.
- Guo, F. 郭凤霞. (2021). 《民法典》显性语篇衔接研究 [Research on Explicit Textual Cohesion of Civil Code] [Tesina de posgrado]. 西南大学 [Southwest University].
- Gutiérrez Álvarez, J. M. (2010). El español jurídico: propuesta didáctica orientada a la acción como base para un curso. *marcoELE: Revista de Didáctica Español Lengua Extranjera*, (11), 1-24.
- Halliday, J. K. (1962). Linguistique générale et linguistique appliquée. *Etudes de linguistique appliquée*, (1), 5.
- Halliday, M. A. K. & Hasan, R. (1976). *Cohesion in English*. London: Longman.
- Han, Q. 韩启振. (2015). 现代汉语让步条件句认知研究 [Cognitive Study of Modern Chinese Concessional Conditional Clauses]. 北京: 中国社会科学出版社 [Beijing: China Social Sciences Press].
- Haugen, E. (1950). The analysis of linguistic borrowing. *Language*, (26), 210-331.
- He, Z. & Ran, Y. 何自然 y 冉永平. (1999). 话语联系语的语用制约性 [The pragmatic constraints of discourse connectives]. *外语教学与研究 [Foreign Language Teaching and Research]*, (03), 3-10, 82.
- Hella, O., Storti García, T. & García Parra, B. G. (2016). El uso de “aunque” en el español peninsular. Un análisis discursivo-funcional. *Lingüística*, 32(2), 91-111.

- Holl, I. (2012). Técnicas para la traducción jurídica: revisión de diferentes propuestas, últimas tendencias. *Hermeneus*, (14), 191-216.
- House, J. (1977). *A Model for Translation Quality Assessment*. Tubinga: Gunter Narr.
Recuperado de <https://doi.org/10.7146/hjlc.v27i53.20982> (fecha de la consulta: 25 de enero de 2022).
- Hu, D. 胡大伟. (2005). 英汉法律语言特点比较 [Comparison of English and Chinese legal language features]. *大理学院学报(社会科学)* [*Journal of Dali University (Social Sciences)*], (2), 49-53.
- Hu, Y. 胡裕树. (1995). *现代汉语* [*Modern Chinese*]. 上海:上海教育出版社 [Shanghai: Shanghai Education Publishing House].
- Hu, Z. (1994). *Discourse Cohesion and Coherence*. Shanghai: Shanghai Foreign Language Education Press.
- Hu, Z. 胡壮麟. (1994). *语篇的衔接与连贯* [*The Cohesion and Coherence in Discourse*]. 上海: 上海外语教育出版社 [Shanghai: Shanghai Foreign Language Education Press].
- Huang, B. & Liao, X. 黄伯荣 & 廖序东. (2002). *现代汉语* [*Modern Chinese*]. 北京:高等教育出版社 [Beijing: Higher Education Press].
- Huang, D. 黄大网. (2001). 话语标记研究综述 [A Review of Discourse Marker Research]. *福建外语* [*Foreign Languages In Fujian*], (1), 5-12.
- Huang, G. 黄国营. (1982). The syntactic and semantic functions of the word “de”. *语言研究* [*Studies in Language and Linguistic*], (01), 101-129.

- Hurtado Albir, A. (2001). *Traducción y traductología: introducción a la traductología*. Madrid: Cátedra.
- Informe de la Comisión de Modernización del Lenguaje Jurídico (2011). *Revista española de la función consultiva*, (15), 97-120. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3847234> (fecha de la consulta: 25 de enero de 2022).
- Jakobson, R. (1959). On Linguistic Aspects of Translation. In R. A. Brower (Ed.). *On Translation* (pp. 232-239). Cambridge, Massachusetts: Harvard University Press.
- Jia, J. (2018). *Estudio contrastivo de los conectores causales y consecutivos entre el español y el chino: una propuesta de aplicación didáctica* [Tesis doctoral]. Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona.
- Jierong, Z. (2019). La traducción de las construcciones concesivas y adversativas de español a chino. *Círculo de lingüística aplicada a la comunicación*, (77), 125-138.
- Jin, Y. & Jin, C. 金允经 & 金昌吉. (2001). 现代汉语转折连词组的同异研究 [A study of the similarities and differences of modern Chinese adversative conjunctions]. *汉语学习* [*Chinese Language Learning*], (2), 34-40.
- Jingsheng, L. (2015). Métodos según las necesidades del alumnado: la enseñanza de ELE en China. La enseñanza de ELE centrada en el alumno. En Y. Morimoto, M. V. Pavón & L. R. Santamaría Martínez (Eds.). *Congreso Internacional ASELE. Asociación para la Enseñanza del Español como Lengua Extranjera* (Vol. XXV, pp. 61-76). Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.

- Junming, Y. (2008). *Estudio comparativo de los marcadores del discurso en español y en chino mandarín a través de diálogos cinematográficos* [Tesis doctoral]. Valladolid: Universidad de Valladolid.
- König, E. & Auwera, J. V. der (1988). Clause Integration in German and Dutch Conditionals, Concessive Conditionals, and Concessives. In J. Jaiman & S. A. Thompson (Eds.). *Clause Combining in Grammar and Discourse* (pp. 101-133). Amsterdam / Philadelphia: John Benjamins Publishing Company.
- Lado, R. (1957). *Linguistics Across Cultures: Applied Linguistics for Language Teachers*. Michigan: University of Michigan Press.
- Laureano, R. B. (2004). *Manual de traducción chino-castellano*. Barcelona: Gedesa.
- Li, H. 李洪琳. (2015). “但是”的语法化再探 [A further study of the grammaticalization of “danshi”]. *现代语文(语言研究版)* [Modern Chinese (Research Edition)], (01), 55-57.
- Li, J. & Liu, S. 黎锦熙 & 刘世儒. (1957). 汉语复句学说的源流和解决问题的方法 [The Theory behind the new framework for Chinese composite sentences]. *中国语文* [Studies of the Chinese Language], (6), 9-12.
- Li, J. & Liu, S. 黎锦熙 & 刘世儒. (1957). *汉语语法教材* [A coursebook of Chinese Grammar]. 北京: 商务印刷馆 [Beijing: Commercial Press].
- Li, J. 黎锦熙. (2001). *新著国语文法* [The New Chinese Grammar]. 北京: 商务印刷馆 [Beijing: Commercial Press].

- Li, W. 李为政. (2013). *近代汉语因果句研究* [*A Study of Causal Sentences in Modern Chinese*] [Tesis doctoral]. 北京大学 [Beijing University].
- Li, Y. 李艳军. (2010). 连词“但是”的语法化 [Grammaticalization of the conjunction “danshi”]. *现代语文(语言研究版)* [*Modern Chinese (Research Edition)*], (10), 32-33.
- Liao, Q. 廖秋忠. (1986). 现代汉语篇章中的连接成分 [Connecting components in modern Chinese discourse]. *中国语文* [*Studies of the Chinese Language*], (6), 413-427.
- Liu, J. 刘建华. (2005). “以至”和“以致” [“yizhi” y “yizhi”]. *新闻导刊* [*Journal of News Research*], (04), 52.
- Liu, M. 刘宓庆. (1997). *新编汉英对比翻译* [*Chinese-English contrastive studies and translation*]. 北京: 中国对外翻译出版公司 [China Translation & Publishing Corporation].
- Liu, M. 刘宓庆. (2006). *新编汉英对比与翻译* [*New Chinese-English Comparison and Translation*]. 北京: 中国对外翻译出版公司 [China Translation & Publishing Corporation].
- Liu, Q. 刘钦荣. (2000). “以至”与“以致” [“yizhi” y “yizhi”]. *语文知识* [*Chinese Knowledge*], (1), 27-30.
- López Samaniego, A. (2006). Los ordenadores del discurso enumerativos en la sentencia judicial: ¿estrategia u obstáculo? *Revista de llengua i dret*, (45), 61-88. <http://revistes.eapc.gencat.cat/index.php/rld/article/viewFile/2499/2978> (fecha de la consulta: 25 de enero de 2022).

- Loureda Lamas, Ó. & Acín Villa, E. (2010). *Los estudios sobre marcadores del discurso en español, hoy*. Madrid: Arco Libros.
- Lü, S. 吕叔湘. (1942). (1982). *中国语法要略 [A Outline of Chinese Grammar]*. Beijing: Commercial Press]. 北京: 商务印书馆 [Beijing: Commercial Press].
- Lü, S. 吕叔湘. (1979). *汉语语法分析问题 [A Study of Grammaticalization in Chinese]*. 北京: 商务印刷馆 [Beijing: Commercial Press].
- Lü, S. 吕叔湘. (1999). *现代汉语八百词 [Eight Hundred Words in Modern Chinese]*. 北京: 商务印书馆 [Beijing: Commercial Press].
- Lü, S. & Zhu, D. 吕叔湘 & 朱德熙. (2013). *语法修辞讲话 [A Talk on Grammatical Rhetoric]*. 北京: 商务印刷馆 [Beijing: Commercial Press].
- Ma, Q. (2003). 马清华. 关联成分的语法化方式. [Grammaticalization of conjunctions]. *中央民族大学学报 [Journal of Minzu University of China]*, (3), 120-124.
- Marco Martínez, C. & Wang Tang, L. (1998). *Gramática de la lengua china*. Taipei: Editorial Nacional de Taiwán.
- Marco Martínez, C. (2004). *Esquema de chino*. Madrid: Centro de lingüística aplicada.
- Martín Peris, E. et al. (2008). *Diccionario de términos clave de ELE*. Madrid: Instituto Cervantes, SGEL.
- Martín Zorraquino, M. A. & Montolío Durán, E. (2008). *Los marcadores del discurso: teoría y análisis (2ª ed.)*. Madrid: Arco Libros.

- Martín Zorraquino, M. A. & Portolés Lázaro, J. (1999). Los marcadores del discurso. En I. Bosque & V. Demonte (Coords.). *Gramática descriptiva de la lengua española* (Vol. 3, pp. 4051-4213). Madrid: Espasa.
- Martínez Sánchez, R. (1997). *Conectando texto*. Barcelona: Octaedro.
- Martínez Sánchez, R. (2011). *Conectores textuales argumentativos: guía y actividades didácticas para su uso eficaz en ELE*. Barcelona: Octaedro.
- Mederos Martín, H. (1988). *Procedimientos de cohesión en el español actual*. Tenerife: Cabildo Insular.
- Medina Montero, J. F. (2013). *El español de los textos jurídicos comunitarios y españoles: el caso de los marcadores del discurso presentes en un corpus de reglamentos del DOUE y en otro de leyes del BOE*. Trieste: Edizioni Università di Trieste. Recuperado de <http://hdl.handle.net/10077/9144> (fecha de la consulta: 26 de enero de 2022).
- Meillet, A. (1912). (1958). *L'évolution des formes grammaticales. Linguistique Historique et Linguistique générale*. París: Champion.
- Montolío Durán, E. (1998). La Teoría de la relevancia y el estudio de los marcadores discursivos. En M. A. Martín Zorraquino & E. Montolío Durán (Eds.). *Los marcadores del discurso. Teoría y análisis* (pp. 93-119). Madrid: Arco Libros.
- Montolío Durán, E. (2001). *Conectores de la lengua escrita: contraargumentativos, consecutivos, aditivos y organizadores de la información*. Barcelona: Ariel.
- Montolío Durán, E. (2004). *Conectores de la lengua escrita*. Madrid: Ariel.
Recuperado de

<http://public.ebookcentral.proquest.com/choice/publicfullrecord.aspx?p=31586>

81 (fecha de la consulta: 8 de enero de 2022).

Montolío Durán, E. (2014). Mecanismos de cohesión (II). Los conectores. En E. Montolío Durán (Dir.). *Manual de escritura académica y profesional*: Vol. 2. *Estrategias discursivas* (pp. 9-92). Madrid: Ariel.

Montolío Durán, E. (2020). Marcadores del discurso. Gramática y pragmática. *Investigación y Aplicación. Revista de investigación de lengua y letras*, (4), 19-21.

Muñoz Martín, R. (1995). *Lingüística para traducir*. Barcelona: Teide.

Muñoz Torres, C. A. (2011). *Análisis contrastivo y traductológico de textos médicos (inglés-español)* [Tesis doctoral]. Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona.

Ni, C. 倪重阳. (2008). *现代汉语因果连词研究* [A Study of Modern Chinese Causal Conjunctions] [Tesina de posgrado]. 华中师范大学 [Universidad Normal de China].

Nida, E. A. (1945). Linguistics and Ethnology in Translation-Problems, *Word*, 1(2), 194-208.

Nida, E. A. & Taber, C. R. (1974). *The theory and practice of translation*. Leiden: Published for the United Bible Societies by E. J. Brill.

Nida, E. A. (2001). *Contexts in Translating*. Amsterdam: John Benjamins.

Nida, E. A. (2012). *Sobre la traducción*. Madrid: Cátedra.

- Nogueira de Silva, A. M. (2010). Las teorías pragmáticas y los marcadores del discurso. *Letra Magna*, 7(13). Recuperado de <https://ojs.ifsp.edu.br/index.php/magna/issue/view/150/202> (fecha de la consulta: 10 de enero de 2022).
- Pan, D. & Ma, Q. 潘灯 & 马琴. (2013). *西班牙民法典* [*Spanish Civil Code*]. 北京: 中国政法大学出版社 [Beijing: China University of Political Science And Law Press].
- Pontrandolfo, G. (2014). Marcadores argumentativos del contraste y discurso judicial: un estudio propedéutico para la traducción (Argumentative Discourse Markers of Contrast in Judicial Discourse: A Translation-oriented Study). *Hermes. Journal of Language and Communication in Business*, 27(53), 99-124.
- Portolés Lázaro, J. (1998a). *Marcadores del discurso*. Barcelona: Ariel.
- Portolés Lázaro, J. (1998b). El concepto de suficiencia argumentativa. *Signo y Seña*, (9), 199-226.
- Portolés Lázaro, J. (2004). *Pragmática para hispanistas*. Madrid: Síntesis.
- Ran, Y. 冉永平. (2000). 话语标记语的语用学研究综述 [A review of the pragmatics of discourse markers]. *外语研究* [*Foreign Languages Research*], (4), 8-14.
- Real Academia Española (2010). *Nueva gramática de la lengua española. Manual*. Madrid: España Libros.

- Real Academia Española: *Diccionario panhispánico del español jurídico* (DPEJ) [en línea]. < <https://dpej.rae.es/> > (fecha de la consulta: 4 de junio de 2022).
- Reig Alamillo, A. (2001). El marcador del discurso “en todo caso” en los textos legislativos. *Revista de llengua i dret*, (36), 9-12.
- Ríos Muñoz, L. P. (2017). El concepto de “interés” jurídicamente considerado. *Revista Iberoamericana de Derecho Procesal*, (6), 65-88.
- Schiffrin, D. (1987). *Discourse markers*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Seco, M., Andrés, O. de & Ramos, G. (2004). *Diccionario fraseológico documentado del español actual, locuciones y modismos españoles*. Madrid: Águila
- Shen, J. 沈家焯. (1999). 转指和转喻 [Metaphors and Metonymy]. *当代语言学* [*Contemporary Linguistics*], (12), 14.
- Sperber, D. & Wilson, D. (1986). *Relevance: communication and cognition*. Cambridge, Massachusetts: Harvard University Press.
- Swan, M. (1995). *Practical English usage*. New York: Oxford University Press.
- Tan, Y. (2014). Traducción en el ámbito jurídico: comparación del lenguaje jurídico español y chino, análisis de las dificultades de traducción. *FITISPos-International Journal*, (1), 181-192.
- Trebits, A. (2009). Conjunctive cohesion in English language EU documents – A corpus-based analysis and its implications. *English for Specific Purposes*, (28), 199-210.

- Velázquez, L. (2009). *La traducción jurídica chino-español: análisis contrastivo y problemas de traducción de las leyes de comercio internacional* [Tesina de Máster]. Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona.
- Vilches Vivancos F. & Sarmiento, R. (2016). *Lenguaje jurídico-administrativo. Una lengua de especialidad*. Madrid: Dykinson.
- Vinay, J. P. & Darbelnet, J. (1958). *Stylistique comparée de l'anglais et du français*. París: Didier.
- Wang, J. 王建辉. (2005). *英汉语篇中的连接词对比及其在翻译的运用* [*A contrastive Study of Conjunctions in C/E Discourse and Its Application in Translation*]. [Tesina de posgrado]. 长沙: 湖南大学 [Changsha: Hunan University].
- Wang, J. 王洁. (1997). *法律语言学教程* [*A Course of Legal Linguistics*]. 北京: 法律出版社 [Beijing: Law Press].
- Wang, L. 王力. (2019). *中国现代语法* [*Modern Chinese Grammar*]. 北京: 北京联合出版公司 [Beijing: United Publishing Co., Ltd.].
- Wang, L. 王柳灵. (2013). 中英立法文本语言特点对比及英汉翻译 [Comparison of linguistic features of Chinese-English legislative texts and English-Chinese translation]. *红河学院学报* [*Journal of Honghe University*], (3), 57-60.
- Wang, P. 王培. (2007). *逻辑连接词在翻译中的处理* [*Treatment of Conjunctions in Translation*] [Tesina de posgrado]. 曲阜: 曲阜师范大学 [Qufu: Qufu Normal University].

- Wang, W. & Zhang, X. 王维贤 & 张学成. (1994). *现代汉语复句新解* [*The New Study on Chinese Complex Sentence*]. 武汉: 华东师范大学出版社 [Wuhan: East China Normal University Press].
- Weinreich, U. (1953). *Languages in Contact*. New York: Linguistic Circle of New York.
- Xie, S. 谢世坚. (2009). 话语标记语研究综述 [A Review of Discourse Marker Studies]. *山东外语教学* [*Shandong Foreign Language Teaching*], (5), 15-21.
- Xing, F. 邢福义. (2001). *汉语复句研究* [*Complex Sentences in Chinese Language*]. 北京: 商务印刷馆 [Beijing: Commercial Press].
- Xing, F. 邢福义. (2002). “由于”句的语义偏向辨 [Preference of the pattern introduced by “Youyu”]. *中国语文* [*Studies of the Chinese Language*], (4), 337-342.
- Yalin, C. (2015). *Los marcadores discursivos del chino y del español en textos escritos: los conectores contraargumentativos* [Tesis doctoral]. Madrid. Universidad Autónoma de Madrid.
- Yan, X. 阎喜. (2009). 英汉法律平行文本句内连接词的明晰化个案研究 [A case study of explicitation of intra-sentence conjunctions in Chinese-English legal bidirectional parallel texts]. *外语教育* [*Foreign Language Education*], (00), 171-175.
- Yang, J. 杨建军. (2005). 法律语言的特点 [Features of legal languages]. *西北大学学报(哲学社会科学版)* [*Journal of Northwest University (Philosophy and Social Sciences Edition)*], (5), 25-129.

- Yao, S. 姚双云. (2014). 条件标记的语体差异及其功能解释 [Stylistic differences in conditional markers and their functional interpretation]. *世界汉语教学* [*Chinese Teaching In The World*], (4), 2.
- Yao, S. 姚双云. (2017). *关联标记的语体差异性研究* [*Discourse-type Based Studies of Chinese Conjunctions*].北京: 世界图书出版公司 [Beijing: World Publishing Corporation].
- Ye, B., Zeng, C. & Zhang, X. 叶宝奎, 曾传兴 & 张修仁. (2000). *现代汉语* [*Modern Chinese*]. 北京: 中国财政经济出版社 [Beijing: Chinese Financial & Economic Publishing House].
- Yichen, W. (2013). *Estudio comparativo de los marcadores del discurso en español y en chino mandarín a través de diálogos cinematográficos* [Tesis doctoral]. Barcelona. Universidad Autónoma de Barcelona. Recuperado de <https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/125655/ycw1de1.pdf;sequence=1> (fecha de la consulta: 22 de septiembre de 2021).
- Yin, S. & Yin, R. 殷树林 & 尹若男. (2020). 立法语言中的“的”——兼论我国立法中“的”使用的技术规范 [The “de” in the language of legislation-and the technical regulation of the use of “de” in our legislation]. *语言文字应用* [*Applied Linguistics*], (3),133-143.
- Yuan, Y. 袁毓林. (1995). 谓词隐含及其句法后果——“的”字结构的称代规则和“的”的语法、语义功能 [Predicate Implication and its Syntactic Consequences - the “de” Rule of Nominative Substitution and the Syntactic and Semantic Functions of the “de” Structure]. *中国语文* [*Studies of the Chinese Language*], (4), 3-17.

- Yuan, Y. 袁毓林. (2004). *汉语语法研究的认知视野* [*A Cognitive Perspective on the Study of Chinese Grammar*]. 北京: 商务印书馆 [Beijing: Commercial Press].
- Zeng, Y. 曾宇 & Marco Martínez, C. (2020). *El gerundio no perifrástico en el lenguaje jurídico español y su traducción al chino*. León: Universidad de León.
- Zhang, B. 张伯江. (2007). 语体差异和语法规律 [Stylistic differences and grammatical rules]. *修辞学习* [*Rhetorical Learning*], (2), 7.
- Zhang, B. 张伯江. (2015). 法律法规语言应成为语言规范的示范 [The language of laws and regulations should become a model for language regulation]. *当代修辞学* [*Contemporary Rhetoric*], (5), 4.
- Zhang, B. 张斌. (2001). *现代汉语虚词词典* [*Dictionary of Modern Chinese Function Words*]. 北京: 商务印刷馆 [Beijing: Commercial Press].
- Zhang, B. 张斌. (2002). *新编现代汉语* [*The New Modern Chinese*]. 上海: 复旦大学出版社 [Shanghai: Fudan University Press].
- Zhang, F. 张法连. (2017). *中西法律语言与文化对比研究* [*A comparative study of Chinese and western legal language and culture*]. 北京: 北京大学出版社 [Peking: University Press].
- Zhang, M. & Pan, H. 张美芳 & 潘韩婷. (2014). 法律文本及其翻译中的逻辑连接 [Logical Connections in Legal Texts and Their Translations]. *当代外语研究* [*Contemporary Foreign Language Studies*], (7), 50-55.

- Zhang, P. 张培基. (1980). *英汉翻译教程* [*A Course in English-Chinese Translation*]. 上海: 上海外语教育出版社 [Shanghai: Shanghai Foreign Language Education Press].
- Zhang, X. 张晓梅. (2014). 法律文本翻译中的语义对等 [Semantic equivalence in the translation of legal texts]. *开封教育学院学报* [*Journal of Kaifeng Vocational college of Culture & Art*], (4), 50-52.
- Zhang, Y. 张玉宏. (2015). *汉语立法语篇的元话语研究* [*A study on Metadiscourse in Chinese Legislative Discourse*] [Tesis doctoral]. 华中师范大学 [Universidad Normal de China Central].
- Zhang, Y. 张谊生. (2000). *现代汉语虚词* [*The Modern Chinese Function Words*]. 上海: 华东师范大学出版社 [Shanghai: East China Normal University Press].
- Zhang, Y. 张谊生. (2006). “以至”与“以致”兼论汉语近义虚词的中和倾向 [“yizhi” y “yizhi” A Discussion on the Neutralization Tendency Chinese synonymous function words]. *对外汉语研究* [*Study of Chinese as a Foreign Language*], (00), 108-124.
- Zhao, D. 赵德玉. (1998). 法律语言中“unless”的翻译 [Translation of “unless” in legal language]. *中国翻译* [*Chinese Translators Journal*], (03), 47-51.
- Zhao, S. 赵士钰. (1999). *汉西翻译教程* [*New Translation Course from Chinese to Spanish*]. 北京: 外语教学与研究出版社 [Beijing: Foreign Language Teaching and Research Press].
- Zhao, Z. 赵新. (2003). “因此、于是、从而”的多角度分析 [The multi-perspective analysis of “yinci”, “yushi” y “cong'er”]. *语文研究* [*Linguistic Research*], (1), 26-29, 34.

- Zhou, F. 周凡. (2013). *英文法律文献中连接词的翻译* [*Translation of conjunctions in English legal texts*] [Tesina de posgrado]. 重庆: 西南政法大学 [Chongqing: Southwest University of Political Science & Law].
- Zhou, M. 周敏康. (2011). *西-中高级职业翻译* [*Professional translation from Spanish into Chinese: theory, practice and didactics*]. 巴塞罗那: 巴塞罗那自治大学出版社 [Barcelona: Autonomous University of Barcelona Press].
- Zhu, D. 朱德熙. (1961). 说“的” [Shuo “de”]. *中国语文* [*Studies of the Chinese Language*], (12), 1-15.
- Zhu, D. 朱德熙. (1978). “的”字结构和判断句 [The construction with “de” and the copulative sentence]. *中国语文* [*Studies of the Chinese Language*], (1), 23-27.
- Zhu, D. 朱德熙. (1982). *语法讲义* [*Lectures on grammar*]. 北京: 商务印书馆 [Beijing: Commercial Press].
- Zhu, D. 朱德熙. (1983). 自指和转指——汉语名词化标记“的、者、所、之”的语法功能和语义功能 [Self-reference and other reference: Nominalization markers of DE, ZHE, SUO, ZHI and their grammatical and semantical functions]. *方言* [*Fangyan (Dialect)*], (1), 16-31.